



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

Centro de Estudios Interculturales

CONVENIO  
UNIVERSIDAD  
JAVERIANA  
CALI-  
INCODER

**Análisis de la posesión territorial y  
situaciones de tensión interétnica e  
intercultural en el departamento del  
Cauca.**

VERSION DICIEMBRE 2013

**Coordinación General**

Carlos Duarte

**Equipo de investigación**

Ana María Solarte

Esneider Rojas

Leonardo Salcedo

Tania Rodríguez

**Asistente de investigación**

Ricardo Pinzón

**Cartografía**

Marta Montaña

María José La Rota

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN GENERAL</b> .....	5
<b>Capítulo I: CONTEXTO POBLACIONAL, AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> .....	7
Uso Actual del Suelo.....	9
Vocación productiva territorial departamento del cauca .....	15
Fertilidad del suelo en el departamento del Cauca.....	17
Recursos naturales del Cauca y comunidades étnico-culturales.....	18
Proyectos hidroeléctricos en el departamento del Cauca.....	19
Factores económicos del departamento del Cauca .....	20
La industria minera en el departamento del Cauca .....	23
Áreas estratégicas mineras.....	25
Pobreza multidimensional en el departamento del Cauca .....	28
Conflictividad armada y movilización social en el cauca.....	30
Movilización Social.....	32
Conclusiones parciales .....	36
<b>Capítulo II: ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA PRESENCIA TERRITORIAL Y SITUACIONES DE CONFLICTO URGENTES Y POTENCIALES EN EL CAUCA A PARTIR DE FUENTES OFICIALES</b> .....	38
Procesos territoriales y presencia poblacional de las comunidades rurales del departamento del Cauca .....	38
Procesos territoriales y presencia poblacional indígena.....	38
Fondo nacional agrario para indígenas .....	40
Resguardos constituidos mediante acto administrativo .....	42
Resguardos coloniales y republicanos en clarificación .....	44
Avalancha del rio paez, reasentamiento de la comunidad indigena nasa.....	49
Procesos territoriales y presencia poblacional campesina.....	56
Predios del Fondo Nacional Agrario entregados a Campesinos. ....	61
Procesos territoriales y presencia poblacional afrodescendiente .....	64
Situaciones Conflictivas Urgentes en el Departamento del Cauca.....	67
Situaciones Conflictivas Potenciales en el Departamento del Cauca.....	72
Representación Cartográfica De Los Predios Afectados Departamento Cauca .....	79
Consolidado De Situaciones De Conflicto Urgentes Y Potenciales .....	81
Situaciones De Conflicto Urgente .....	82

Situaciones De Conflicto Potenciales.....	93
Conclusiones Parciales.....	105
<b>Capítulo III: ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS DERECHOS, POSESIÓN Y ASPIRACIONES EN EL CAUCA A PARTIR DE LOS PROCESOS ÉTNICO TERRITORIALES Y CULTURALES</b> .....	107
Procesos Etnico-Territoriales De Las Poblaciones Indígenas Del Cauca.....	108
El derecho territorial por preexistencia en los pueblos Indígenas.....	110
Procesos Organizativos De Las Comunidades Campesinas .....	111
El Comité de Integración del Macizo Colombiano .....	113
Asociación Campesina Inzá y Tierradentro –ACIT’-.....	115
Proceso De Unidad Popular Del Suroccidente Colombiano PUPSOC.....	116
Fensuagro.....	117
Derecho territorial por prevalencia de comunidades campesinas .....	118
Procesos organizativos de las comunidades afrocaucanas.....	120
Situaciones De Conflicto Urgentes Y Potenciales Identificadas Por Los Procesos Sociales Y Territoriales .....	125
Aspiraciones Territoriales De Los Procesos Sociales Y Organizativos.....	134
Aspiraciones Territoriales De Procesos Indígenas.....	136
Aspiraciones Territoriales De Procesos Campesinos .....	137
Aspiraciones Territoriales De Los Procesos Afrocaucanos .....	139
Conclusiones Parciales.....	140
<b>Capítulo IV: TIPOLOGÍA DE CONFLICTOS TERRITORIALES EN EL CAUCA</b> .....	142
Visiones de desarrollo que requieren ser armonizadas.....	142
Por el desconocimiento de derechos adquiridos.....	154
Por la concentración de la gran propiedad en pocas manos .....	156
<b>Capítulo V: CONCLUSIONES GENERALES</b> .....	159
Sobre la ruta metodológica: .....	160
Sobre el proceso de análisis y caracterización:.....	160

## INTRODUCCIÓN GENERAL

La constitución de 1991 reconoció la diversidad cultural en Colombia y, en consecuencia, introdujo un esquema diferencial de derechos que busca garantizar la integridad cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la mayoría de los cuales habitan en el campo colombiano y conviven con población campesina y mestiza. Cabe anotar que estas comunidades rurales se han caracterizado por una exclusión histórica respecto a otros grupos sociales del ámbito nacional; y en este sentido, no han tenido las mismas oportunidades de empleo y acceso a los servicios públicos, la protección de la salud, la cultura, y la administración de justicia, como consecuencia de situaciones que los desvincularon del control de sus territorios y los sometieron a condiciones de pobreza. Factores como la concentración de la tierra; el inapropiado uso del suelo; los conflictos de manejo y uso de las tierras; y las afectaciones del conflicto armado interno, han reducido y deteriorado el hábitat de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, motivando, en algunos casos, su abandono y hacinamiento en pequeñas áreas territoriales.

Conocida esta problemática, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) ha realizado esfuerzos para que exista un reconocimiento de los derechos territoriales de dichas comunidades rurales; sin embargo, pese a los avances en la dotación y legalización de tierras, aún existen comunidades indígenas sin resguardos debidamente legalizados, continúa pendiente la clarificación y reestructuración de diversos resguardos coloniales y republicanos, existen aún consejos comunitarios de población afrodescendiente sin titulación colectiva, la constitución reservas campesinas avanza muy lentamente y, en muchos casos, las tierras entregadas no son suficientes para garantizar la pervivencia de los grupos étnicos y culturales.

Además de las viejas dificultades, Incoder enfrenta hoy el reto de la interculturalidad y del ordenamiento territorial para el desarrollo rural, teniendo en cuenta las diversas perspectivas y visiones que sobre el territorio existen. En este sentido, la *concertación* con los diferentes actores rurales se perfila como única forma posible de proceder frente a las aspiraciones territoriales de los distintos grupos (a saber; constitución, clarificación y reestructuración de resguardos; titulación colectiva a comunidades negras; constitución de zonas de reserva campesina), con el fin de evitar conflictos interétnicos e interculturales por la tierra y el gobierno territorial.

La relevancia de la interculturalidad aparece asociada a un modelo multicultural que entregó valor a lo étnico pero, de algún modo, *seccionó* la población rural desde la diferenciación; este hecho, atado a la ausencia de un ejercicio de ordenamiento territorial interétnico e intercultural que integre las distintas visiones frente al territorio, ha motivado y agudizado numerosos conflictos por la tierra y por la igualdad de derechos entre los actores rurales que conviven en la nación. Este tipo de problemáticas no siguen un patrón causal; al contrario, se derivan de la inexistencia de canales institucionales para tramitar acuerdos en medio de la diversidad de concepciones, trayectorias y principios de organización del territorio, y de percepciones en torno a lo público.

En la mediación y la solución de estos conflictos, el Estado tiene un rol fundamental pues debe garantizar los derechos de los diferentes sectores y promover la convivencia pacífica en los territorios. Para cumplir con este rol, las instituciones necesitan contar con información cualificada sobre la distribución y formas de tenencia de la tierra; la caracterización socio-política de los territorios, sus poblaciones y los conflictos interétnicos existentes; igualmente, necesitan adelantar procesos de concertación sobre el ordenamiento territorial y los modelos de desarrollo, para lo cual es fundamental contar con un personal cualificado en el marco jurídico de protección de la diversidad cultural en Colombia, con habilidades para el relacionamiento intercultural y resolución de conflictos.

En medio de este panorama, se han desarrollado dos convenios entre la Pontificia Universidad Javeriana -seccional Cali- y el Instituto de Desarrollo Rural (Incoder), a lo largo de los últimos dos años. Este trabajo de cooperación interinstitucional, ha buscado aunar esfuerzos para incrementar la capacidad de respuesta del Estado y del Incoder frente a los desafíos multiculturales, y la generación de conflictos intra e intercomunitarios motivados por el acceso a la tierra y por el gobierno territorial, en varios lugares del país. Los convenios desarrollados le permitieron a Incoder, a lo largo de un período relativamente corto, generar avances significativos en la implementación de su política de Desarrollo Rural desde una perspectiva territorial, en contextos con alta conflictividad territorial e intercultural. Para esto, la Universidad Javeriana de Cali, a través del Centro de Estudios Interculturales, ha implementado diversas actividades agrupadas en los siguientes tres componentes: i) Análisis y caracterización socio-espacial de las situaciones generadoras de conflictos territoriales; ii) Diseño y acompañamiento de estrategias de gestión de los casos de conflictividad identificados; e iii) Implementación de procesos de capacitación para servidores públicos y de fortalecimiento organizativo.

A continuación se presenta el Informe de Caracterización de Conflictos Territoriales en el Departamento del Cauca. El presente documento consta de cinco apartados; el primero presenta un balance detallado del departamento del Cauca, resaltando aspectos ambientales, poblacionales y socioeconómicos que dan cuenta de las circunstancias que condicionan los procesos de convivencia y conflictividad; un segundo apartado muestra la presencia registrada de población étnica y cultural de la región, con base en fuentes institucionales, además, presenta un recuento de las conflictividades registradas y abordadas por las instituciones; el tercer capítulo analiza la presencia de los grupos poblacionales y sus organizaciones a partir de sus propios testimonios, y aborda las tensiones identificadas por dichas organizaciones; la cuarta parte presenta un análisis de las conflictividades a partir de la construcción de tipologías; y el quinto apartado contiene conclusiones generales.

**CAPÍTULO I:  
CONTEXTO POBLACIONAL, AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICO DEL  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

Las tierras del Cauca en buena parte constituyen zonas de vegetación de páramo y pastos dedicados al pastoreo intensivo. El departamento cuenta con suelos en prácticamente todos los pisos, de variadas fertilidades, profundidades y con diversas vocaciones para su uso. Como se observa en el Mapa, los suelos del departamento están clasificados en su mayoría como de “baja fertilidad”, y una franja también importante está clasificada como de “muy baja fertilidad”. Según la clasificación del IGAC, menos del 3% del departamento tiene una fertilidad alta. Por otro lado, cerca del 32% tienen fertilidades “bajas” y otro 25% muestran fertilidades “muy bajas”. Vale la pena señalar que, aunque la zona central del departamento tiene aptitudes para la agricultura, esta zona es considerada de “baja fertilidad”. Por otro lado, aunque los suelos del norte del Cauca son considerados de “alta” y “moderada fertilidad”, lo que ha venido sucediendo con la siembra de monocultivos (de caña de azúcar y pino) es la reducción de dicha fertilidad. Y esto debido a una serie de factores, entre ellos, que la tierra se vuelve más ácida con la siembra de algunos cultivos, a lo que se suman los múltiples químicos que son utilizados para las fumigaciones de éstos.

A pesar de la gran diversidad de sus suelos, gran parte del departamento no tiene vocación productiva. El 36,41% son suelos que se deberían destinar a la “conservación” y un 25, 11% adicional se debería destinar a producción y protección forestal. Esto quiere decir que más de la mitad de los suelos del departamento tienen limitantes productivos, sin tener en cuenta restricciones adicionales como, por ejemplo, la falta de infraestructura como carreteras pavimentadas en las zonas de vocación agrícola. La zona Oriental, el Macizo y la Bota son, en su mayoría, tierras con poca vocación comercial, con limitaciones para el uso agrícola y con vocación principal hacia la conservación forestal y agroforestal. La zona del pacífico también presenta poca disponibilidad de suelos agrícolas: en su mayoría tienen aptitudes forestales y agroforestales. En medio de estas condiciones geográficas diversas se desarrollan las dinámicas sociales, políticas y económicas del departamento.

**Tabla 1. Datos y estadísticas generales del departamento del Cauca**

<b>Estadísticas Generales</b>	
Población	Total: 1.346.932 (Indígena 20.5%; Afrodescendiente: 21.1%; Mestiza: 58.5%)
Área total Cauca	3.089.755 has.
Economía	Actividades Agropecuarias 50%; Servicios: 35%; Industria 14%; Minería 1%
Propiedad	Predios existentes de acuerdo al IGAC (2004): 218.541, pertenecientes a 263.516 propietarios, que corresponden a 2.068.529 has., las cuales cubren el 70.6% del área total del Departamento. Las unidades menores a 5 has poseen solamente el 10.6% del total de has departamentales.
Resguardos y cabildos	Total de resguardos 100 (47 republicanos y coloniales-DNP 2005; 53 constituidos mediante acto

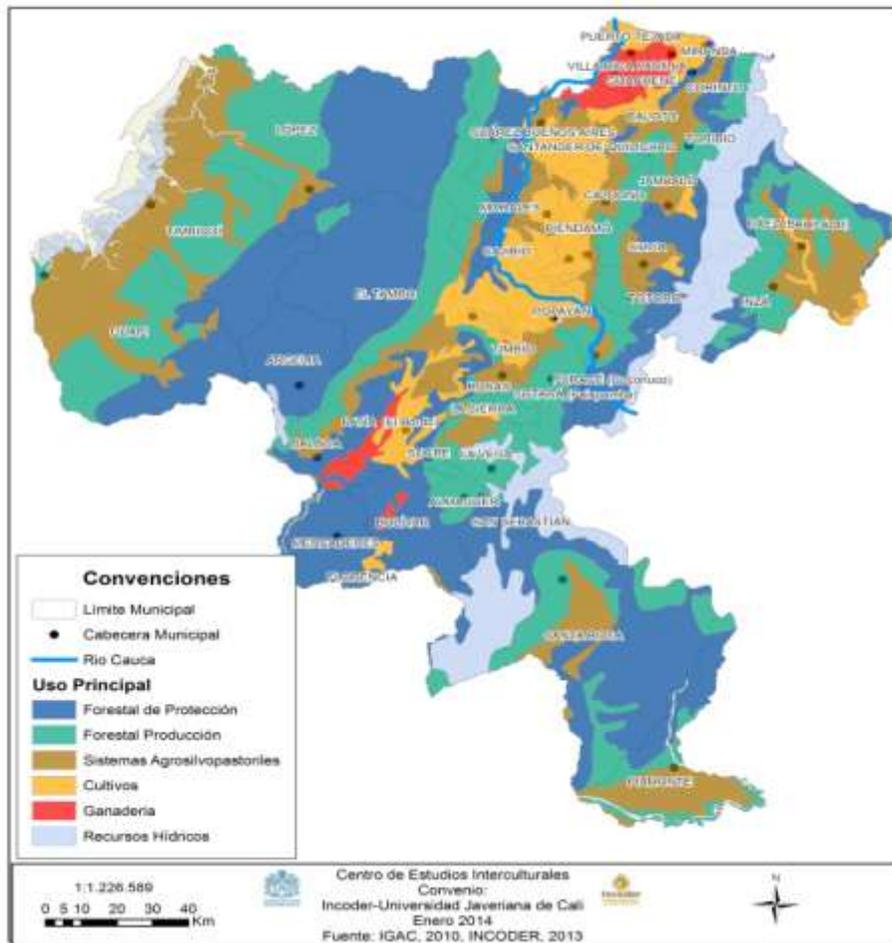
	administrativo por INCODER de acuerdo a la subdirección de etnias); que abarcan 612.959 has. Según el IGAC, y que representa el 35% de la superficie departamental. <u>En el 56% de los municipios hay presencia de pueblos indígenas.</u>
Estudios socioeconómicos (46 resguardos con vocación productiva)	De acuerdo con la información aportada por el INCODER y retomando los datos existentes para 46 resguardos y para los cuales se cuenta con estudios socioeconómicos hechos por el INCODER, se tiene que de 382.024,8576 has., el 28.2% es útil para el desarrollo de actividades agrícolas. (DNP 2007).
Comunidades afrodescendientes	Total: 17 títulos colectivos; 5 en Guapi, 7 en Timbiquí y 5 en López.
Requerimientos territoriales campesinos e indígenas al 2003 (IGAC)	315.000 has. Las tierras baldías por adjudicar a esta fecha eran de 230.743 has.
Usos y vocación del territorio	Bosques: 1.872.069 has. (62%), Frontera Agropecuaria: 1.159.455 has. (38%).

Fuente: IGAC (2009), DNP (2007), INCODER(2012)

Según el plan departamental del Cauca, la zona tiene un área de 3.089.755 has y un total de 1.346.932 de habitantes, cuyos porcentajes de pertenencia étnica y mestiza están distribuidos así: indígena 20.5%; afrodescendiente: 21.1% y mestiza: 58.5%. Las actividades económicas son agropecuarias 50%; servicios: 35%; industria 14% y minería 1%. A continuación se presentará un panorama del departamento a partir de fuentes oficiales que muestran la vocación productiva de los suelos, potenciales fuentes de explotación de minerales y otros materiales y los índices de pobreza multifuncional identificados para el departamento.

Mapa 1 Valoración productiva territorial en el departamento del Cauca:

## Departamento del Cauca Uso Principal del Suelo



Fuente: IGAC 2012, INCODER 2013.

### Uso Actual del Suelo

En la actualidad, el uso del suelo del departamento del Cauca se destina a la producción de alimentos y a una economía de subsistencia de producción continua gracia a la diversidad de pisos térmicos que posee.

## **Economías campesinas: diversidad y arraigo territorial**

“La economía campesina contribuye<sup>1</sup> con el 70% de la producción nacional de alimentos, con la ventaja de ofrecer una producción continua y regular, pues gracias a las diferencias microclimáticas y al gran número de productores, los campesinos producimos casi durante todo el año... haciendo de paso que gracias a esta regularidad, los precios al consumidor no aumenten demasiado... Nuestra economía genera el 77% del empleo rural...”<sup>2</sup>

Muy diferenciada de la dinámica latifundista, se encuentra la pequeña y mediana propiedad que, además de abastecer la canasta familiar de los hogares colombianos por la gran variedad de productos que se cultivan, contribuye de manera más directa a la generación de empleos, con el impulso del sector de servicios como transporte, restaurantes, comercio y comunicaciones, a la dinamización de las economías locales y regionales; datos de ILSA, 2010, indican que “...los pequeños productores contribuyeron con el 67% de los jornales generados en la agricultura, mientras que los hogares con explotaciones entre los 0,5 y 20 hectáreas ocuparon el 78% del empleo originado en unidades agropecuarias.”<sup>3</sup> Esta forma de tenencia está asentada sobre todo en la región andina en zonas de ladera donde miles de familias de campesinos realizan toda su actividad agropecuaria de subsistencia.

“El censo de minifundios realizado en 1994 reportó un total de 2,3 millones de minifundios, correspondientes al 82% del total de los predios del país, pero apenas representaron el 16% del área total, con un promedio de 4,1 hectáreas por predio. Se destacan los casos de Boyacá y Cauca, con participaciones del 95% en predios y de Nariño, con el 89%...”<sup>4</sup>

Se deduce del apartado anterior que el 84% de los predios del país está en latifundio mientras que el 16% está representado en minifundios, cuya economía está ligada a una amplia diversidad de cultivos que complementan el sustento de las familias campesinas, entre estos encontramos, la caña panelera, plátano, yuca, cacao, maíz, frijol, aguacate, frutales, verduras y fique.

“Se encuentra que los cultivos con mayor participación de la pequeña agricultura en cuanto a área fueron el ñame y el fique, con el 100%, el tabaco con el 96%, el frijol y la caña panelera con el 89%, la yuca con el 86%, el maíz con el 80%, el ajonjolí y las hortalizas con el 76%, el trigo con el 74% y el cacao con el 72%, entre los más importantes. En contraste los cultivos como algodón, sorgo, banano de exportación y su palma su participación fue menor al 10%”<sup>5</sup>

Es decir, que las pequeñas y medianas parcelas se dedican en su mayoría a garantizar la soberanía alimentaria y la oferta de productos para la demanda local, regional y nacional, aprovechando la variedad climática presente en los andes colombianos. En el caso del Cauca encontramos que “Según el perfil departamental elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, oficina de estudios

---

<sup>2</sup>ACIT, Plan de desarrollo campesino. Octubre de 2005. Inzá, pág.

<sup>3</sup> Garay Salamanca, Luis Jorge, et al. Impactos del TLC con Estados Unidos sobre la economía campesina en Colombia. ILSA. Agosto de 2010, Bogotá. Pág. 84.

<sup>4</sup>Garay Salamanca, Luis Jorge, et al. Impactos del TLC con Estados Unidos sobre la economía campesina en Colombia. ILSA. Agosto de 2010, Bogotá. Pág. 84.

<sup>5</sup>Ibíd. Pág. 84.

económicos, actualizado a febrero de 2012, a escala nacional el Cauca es el primer productor de fique, el segundo de caña de azúcar, el tercero de maní, el quinto de café y el séptimo de papa; y en actividades pecuarias se ubica como el segundo productor de cuyes, el quinto de conejos y el décimo primero en avicultura no industrial”<sup>6</sup>.

**Tabla 2. Superficie cultivada en alimentos.**

<b>SUPERFICIE y PRODUCCION DE ALIMENTOS.</b>						
<b>Producto</b>	<b>Produccion Nacional</b>		<b>Produccion Dpto. Cauca</b>		<b>% Participacion</b>	
	<b>Superficie Ha</b>	<b>Produccion- Ton</b>	<b>Superficie- Ha</b>	<b>Produccion - Ton</b>	<b>Superf.</b>	<b>Produc.</b>
Papa	158.299	2.803.796	3.691	74.293	2,3317	2,64973
Maiz Tecnificado	161.893	668.706	2.009	7.195	1,2409	1,07596
Maiz Tradicional	429.997	663.576	6.013	7.705	1,3984	1,16113
Frijol	122.724	147.359	3.100	3.788	2,526	2,57059
Yuca	182.465	1.944.741	3.208	41.321	1,7581	2,12476
Platano.	346.524	2.699.099	11.373	92.173	3,282	3,41495
Caña Panlera.	200.947	1.264.751	13.278	64.709	6,6077	5,11634
Arracacha.	6.442	76.657	141	671	2,1888	0,87533
<b>Total</b>	<b>1.609.291</b>	<b>10.268.685</b>	<b>42.813</b>	<b>291.855</b>	<b>2,6604</b>	<b>2,84218</b>

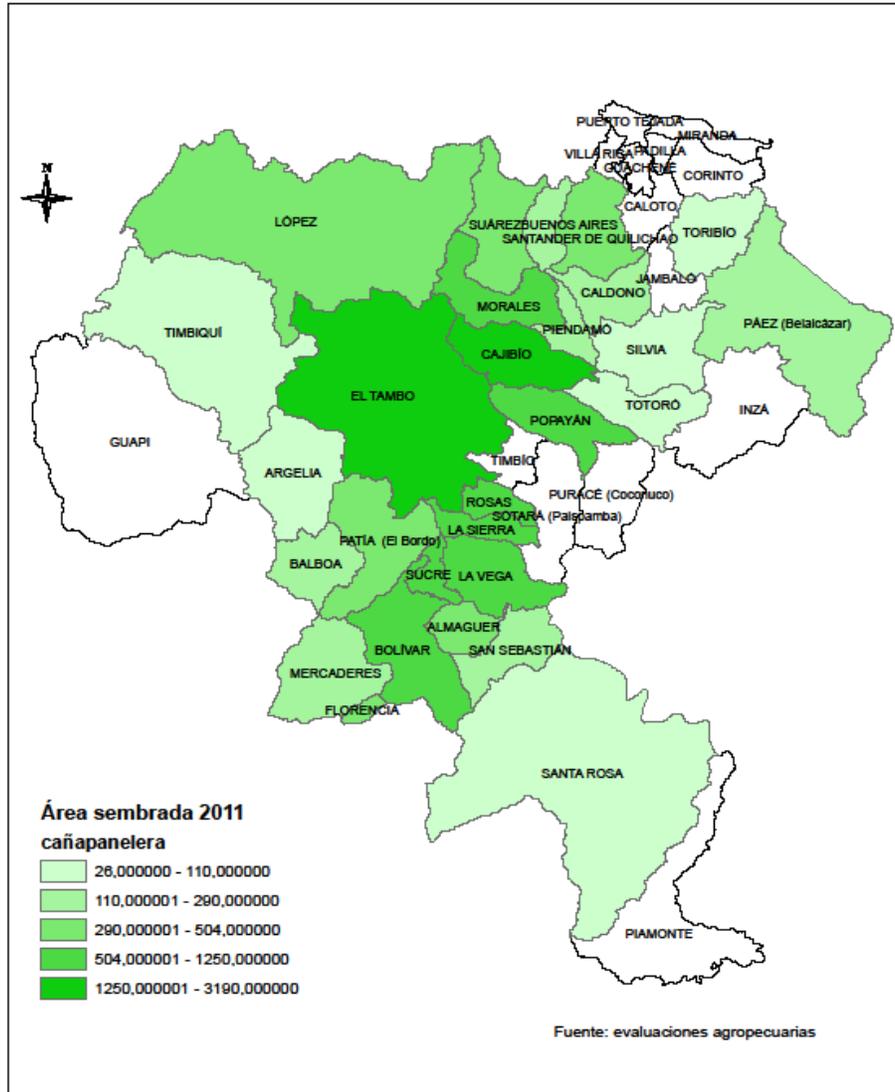
Fuente: DNP. Anuario Estadístico del Sector Agropecuario - MinAgricultura. Proyecciones 2008

La producción de caña panelera en el departamento, es uno de los cultivos más extensos con un área de 13.278 hectáreas y se concentra principalmente en los municipios de Bolívar, Almaguer, Sucre, La Vega, La Sierra, Rosas, El Tambo Popayán, Cajibío, Morales, Santander de Quilichao, Caldono y Páez.

<sup>6</sup> Gobernación del cauca. Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015. Pag.69

Mapa 2. Área sembrada de caña panelera

### Área sembrada en Caña Panelera Departamento del Cauca - 2011



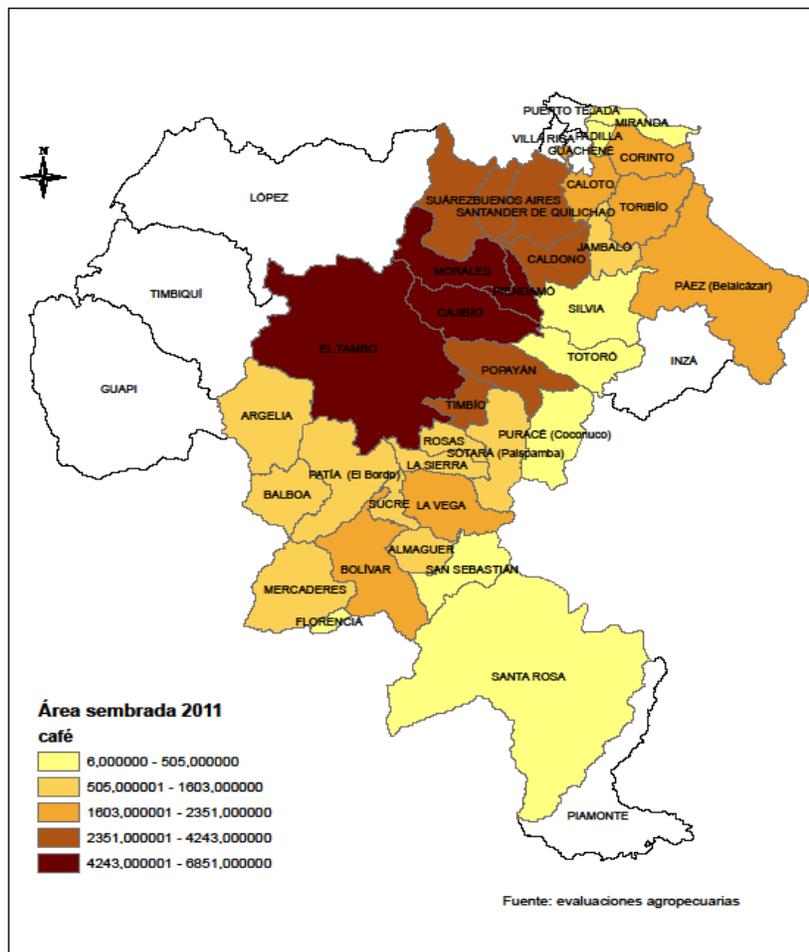
De la superficie total cultivada en el país, el 9,8% está destinada a la producción de papa, a su vez la superficie cultivada en el departamento del Cauca representa el 8,62% del total del área destinada a este cultivo, las regiones con mayor participación se localizan en el Valle de las Papas en San Sebastián y Almaguer, el Valle del Malvasa, corregimiento de Gabrielopez, municipio de Totoró, y el municipio de Silvia. La producción de papera presenta una de las actividades importantes en la economía rural;“alrededor de 90.000 familias se encuentran vinculadas con la explotación directa de este cultivo y

se generan cerca de 20 millones de jornales al año; algunas estimaciones consideran que en todo el país el cultivo de la papa genera unos 104.456 empleos directos<sup>7</sup>.

La producción de café es otra actividad agrícola y económica importante en la ruralidad caucana, y aparece generalmente es asociada con otros cultivos como madera, árboles frutales, productos de pancoger, entre otros.

**Mapa 3. Área sembrada en Café**

**Área sembrada en Café  
Departamento del Cauca - 2011**



<sup>7</sup> Martínez y Espinal. 2003. Citado por: Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural. Documento de trabajo No 54. La cadena de la papa en Colombia. Bogotá 2005. [http://www.agronet.gov.co/www/docs\\_agronet/2005112163731\\_caracterizacion\\_papa.pdf](http://www.agronet.gov.co/www/docs_agronet/2005112163731_caracterizacion_papa.pdf)

En las pequeñas y medianas parcelas se ha implementado el café, con siembras que se expandieron desde el oriente del país en los Santanderes hasta las áreas del occidente denominadas como el “Eje Cafetero”, para llegar posteriormente al sur del país a los departamentos del Cauca, Huila y Nariño, que conforman hoy en día una de las regiones con más participación en la producción del grano a nivel nacional, con un 27,95% de las áreas cultivadas del país según cifras de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC). Así mismo, es muy importante reiterar que estas áreas, en su mayoría, no superan las cinco hectáreas de tierra por propietario según los siguientes datos: “De las 563 mil<sup>8</sup> familias cafeteras colombianas, el 96% está conformado por familias campesinas que poseen fincas menores a 5 hectáreas cultivadas en café”<sup>9</sup>

**Tabla 3. Relación área cultivada y número de caficultores por departamento (2012).**<sup>10</sup>

DEPARTAMENTO	AREA CULTIVADA (Miles de Has.)	%	NÚMERO DE CAFICULTORES	%
ANTIOQUIA	133,6	14,34	90.216	16,10
HUILA	139,1	14,93	77.490	13,83
TOLIMA	113,2	12,15	59.985	10,71
CAUCA	<b>84,1</b>	<b>9,0</b>	<b>95.119</b>	<b>16,98</b>
NARIÑO	37,1	3,98	38.821	6,93
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>931,1</b>	<b>100</b>	<b>560.035</b>	<b>100</b>

Haciendo énfasis en el departamento del Cauca, encontramos que, según los datos reportados por la FNC a 2012, este departamento participa con el 9% del área cultivada en café, y ocupa el primer lugar en número de caficultores con el 16,98%, *seguido del departamento de Antioquia con 90.216 cafeteros. Quienes hasta el 2010 ocuparon el primer lugar.*<sup>11</sup> Haciendo la relación entre área cultivada y número de caficultores, vemos que, en promedio, cada caficultor manejaría 0,8 ha. Adicionalmente, teniendo en cuenta las cifras de los hogares proyectados en el departamento del Cauca para el 2013 por el DANE que corresponde a 216,825, se deduce que el 43,86% corresponden a hogares cafeteros, o que derivan su sustento de este cultivo.

<sup>8</sup> Corresponde a datos estadísticos Federación Nacional de Cafeteros a 2011.

<sup>9</sup> [http://www.federaciondecafeteros.org/particulares/es/nuestros\\_caficultores](http://www.federaciondecafeteros.org/particulares/es/nuestros_caficultores). Pagina consultada. 23 de febrero del 2012.

<sup>10</sup> (se toman datos de algunos departamentos del país con fines comparativos) Cálculos propios con base en datos de tomados de Estadística de la Federación Nacional de Cafeteros a 2012. Documento Excel.

<sup>11</sup> Datos tomados de FNC, 2012

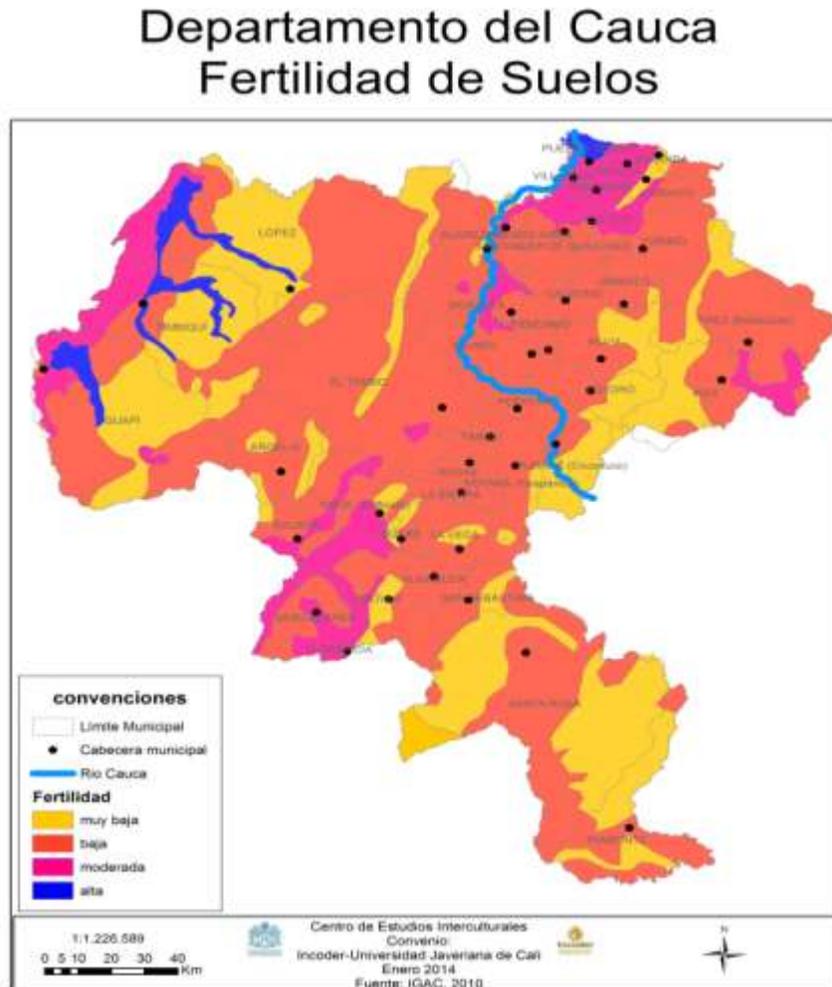


El departamento del Cauca se caracteriza por su alta vocación para la conservación en los suelos de mayores pendientes tanto en la cordillera central como en la occidental, esto tiene relación con la existencia de suelos tipo VI y VII, dadas las condiciones de fertilidad y pendiente. La fracción agrícola se concentra en el valle interandino, mientras la ganadera se encuentra exclusivamente en la zona plana del norte del Cauca en los municipios de Caloto, Puerto Tejada, Villa Rica y Guachené en terrenos de fertilidad moderada.

Como se puede apreciar en el mapa, las zonas con vocación de conservación forestal y, en menor cantidad, agroforestal del piedemonte cordillerano, son las que alojan la mayor cantidad de población campesina, indígena y afrodescendiente. Sumado a esto, encontramos que son suelos de baja y muy baja fertilidad para la producción agropecuaria, lo cual hace más costosa la agricultura. Pese a las desventajas económicas, fertilidad de suelos, zonas de difícil acceso, entre otras; los campesinos, indígenas y afros siguen labrando la tierra como medio de vida utilizando diferentes sistemas de producción, producción diversificada, producción en asocio que permiten conservación de semillas, preservación del medio ambiente y la producción constante de alimentos, los cuales son utilizados para el autoconsumo y la comercialización en los mercados locales y regionales.

## Fertilidad del suelo en el departamento del Cauca

Mapa 5. Fertilidad del Suelos. Departamento del Cauca

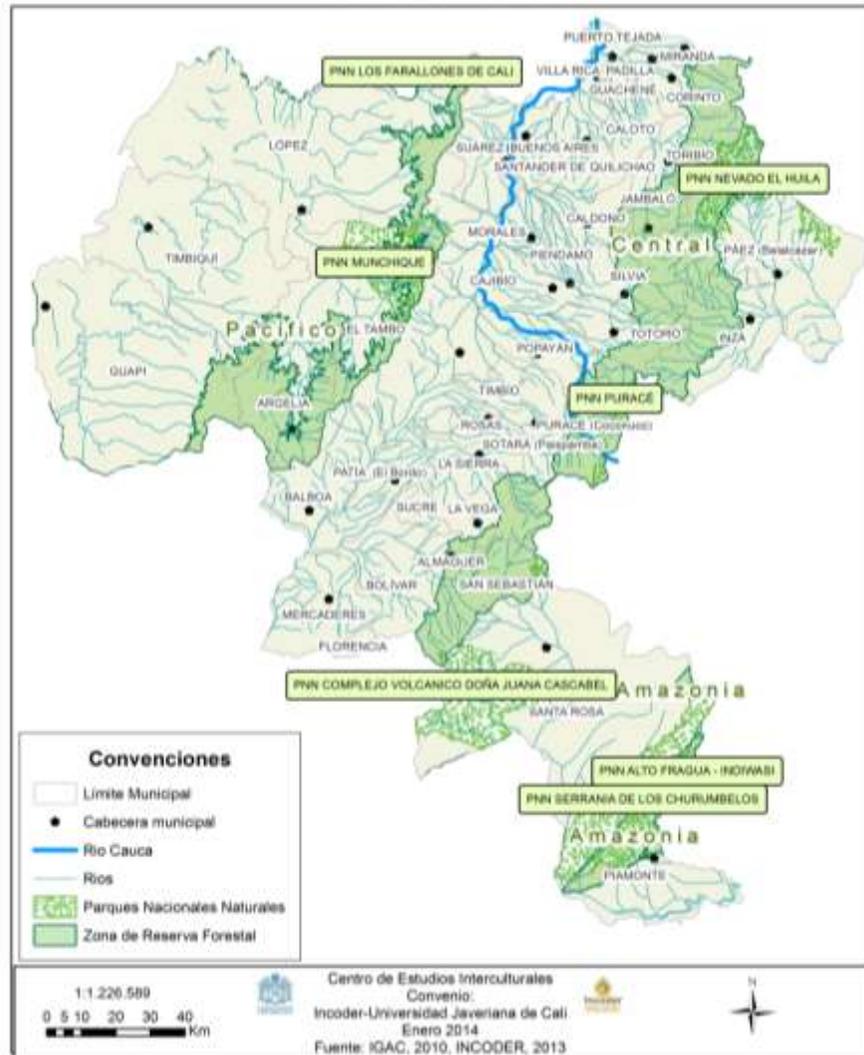


*Fuente: IGAC 2010*

Los sectores de alta fertilidad y vocación agrícola han sido destinados a la producción de monocultivo de la caña de azúcar en el norte del Cauca, y el cultivo intensivo de eucalipto y pino en la meseta de Popayán. En municipios como Cajibío, Sotará y Timbío, en contraste, encontramos cultivos transitorios de café, sorgo, caña panelera de economía campesina que se trasladan paulatinamente hacia las laderas de las cordilleras, siendo desplazados por la caña de azúcar “biocombustible”, y la agroindustria maderera. Es importante tener presente que la mayor parte del territorio caucano tiene fertilidad baja a muy baja, y sólo se encuentran tierras de fertilidades moderadas en el extremo suroriental del municipio de Paéz, en sectores del Valle Interandino y en el Pacífico caucano hacia el límite con la plataforma continental.

## Recursos naturales del Cauca y comunidades étnico-culturales

Mapa 6. Ubicación de las áreas de protección ambiental y Parques Nacionales Naturales. Departamento del Cauca.



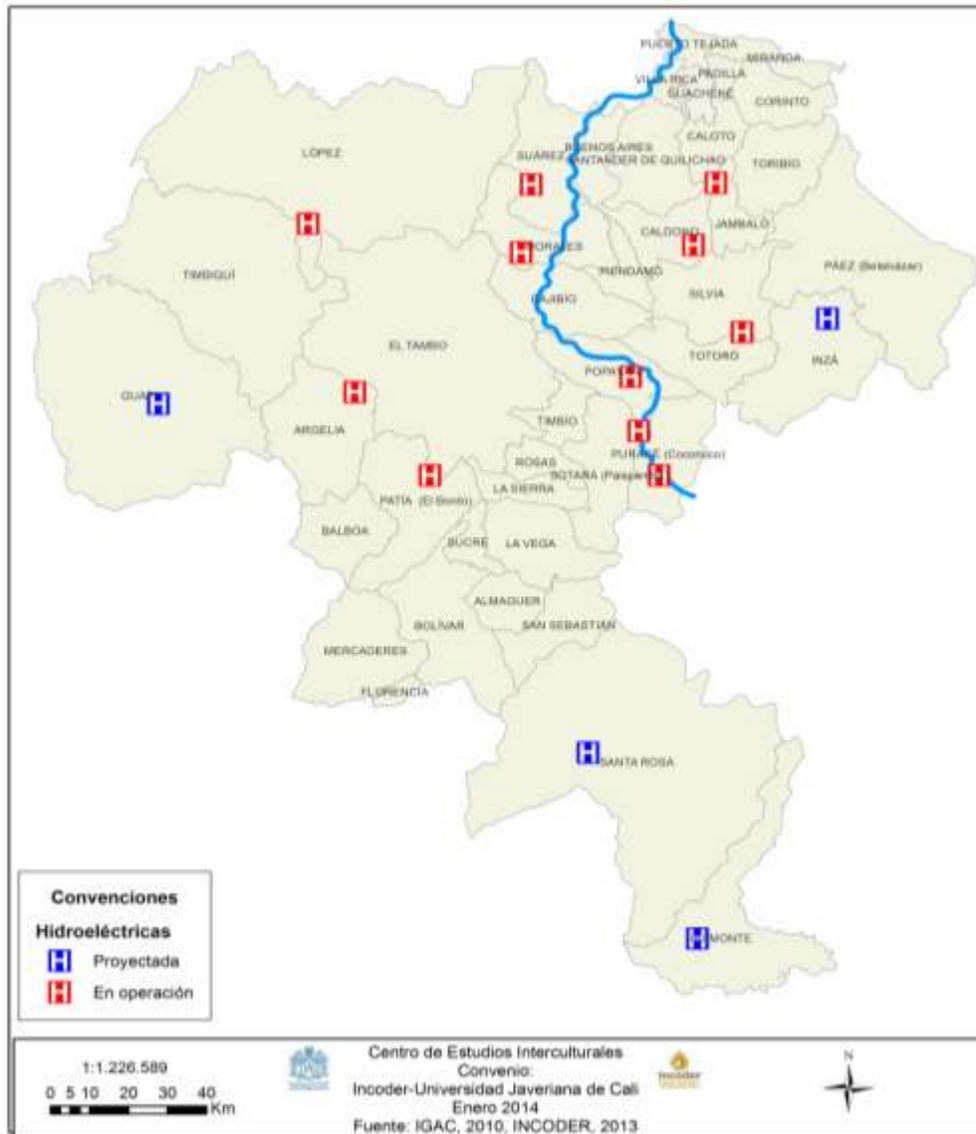
Las zonas de reserva ecológica y ambiental se encuentran ubicadas en el piedemonte de la cordillera occidental (Reservas de Ley segunda) abarcando los municipios de López, El Tambo y Argelia; y el piedemonte sur y norte de la cordillera central (Parques Naturales), bordeando los municipios de Miranda, Toribío, Jámalo, Páez, el Tambo, Puracé, Totoró, Sotará, San Sebastián, y Santa Rosa.

La Ley segunda y el asentamiento campesino coinciden en varios municipios, generando una sobreposición de figuras territoriales y problemas de ordenamiento territorial y socioambiental en el caso de los municipios de Corinto, Inzá, Totoró, Sotará, El Tambo, Argelia, San Sebastián y Santa Rosa, impidiendo la titulación de tierras y la constitución de Zonas de Reserva Campesina que han sido trabajadas por una o varias generaciones. Esta situación requiere que las instituciones responsables se actualicen e inicien procesos de sustracción de territorios para la legalización de propiedades para los

campesinos. En el caso de resguardos y consejos comunitarios, la figura territorial de Ley segunda y Parques Naturales son complementarias y pueden sobreponerse sin generar discordias, de este modo, se deja en manos de las comunidades la gobernabilidad territorial y la gestión ambiental de su territorio. Los terrenos que no están adjudicados a resguardos, que están sobre territorios de Ley segunda, y que son pretendidos por comunidades indígenas o campesinas, suscitan conflictos enfocados en la gestión ambiental que se pueda desarrollar.

### Proyectos hidroeléctricos en el departamento del Cauca

Mapa 7. Centrales Hidroeléctricas del departamento del Cauca.



La mayor cantidad de hidroeléctricas en operación están en la cuenca del río Cauca, seguida de la cuenca del Pacífico, y finalmente en el Patía.

**Tabla 4. Centrales Hidroeléctricas del departamento del Cauca**

Código	Nombre	Tipo	Estado
h1	Brazo Seco	Pequeña central hidroeléctrica	Proyectada
h2	Descanse	Micro central hidroeléctrica	Proyectada
h3	Buco	Micro central hidroeléctrica	Proyectada
h4	Joli	Central hidroeléctrica	En operación
h5	Asnazú	Central hidroeléctrica	En operación
h6	Río Palo	Central hidroeléctrica	En operación
h7	Salvajina	Central hidroeléctrica	En operación
h8	Sinai	Central hidroeléctrica	En operación
h9	Sajandi	Central hidroeléctrica	En operación
h10	Coconuco	Central hidroeléctrica	En operación
h11	Patico	Central hidroeléctrica	En operación
h12	Florida	Central hidroeléctrica	En operación
h14	Ovejas	Central hidroeléctrica	En operación
h15	Andalucía	Central hidroeléctrica	Proyectada

*Fuente: Secretaría de Planeación Departamental 2.005*

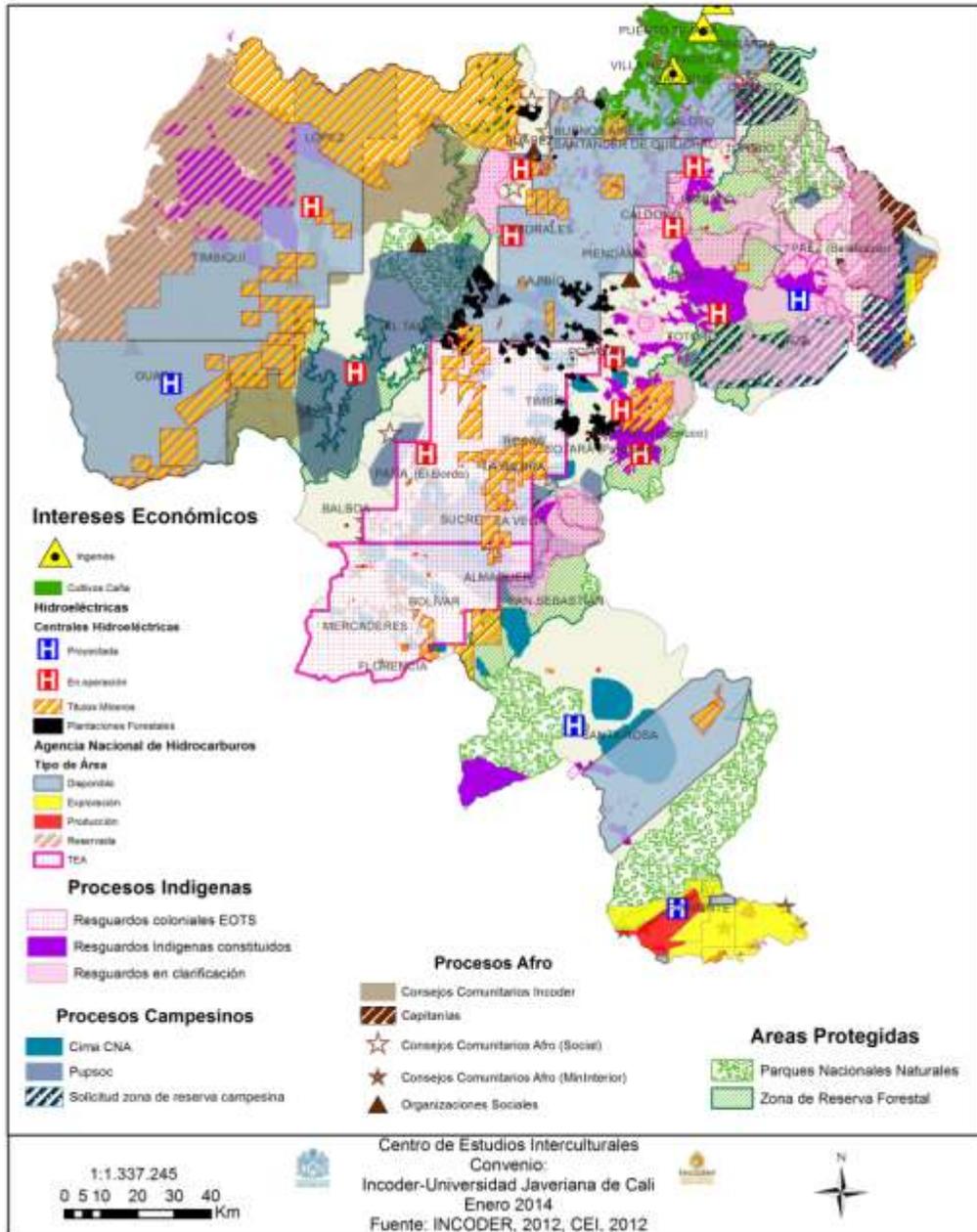
#### **Factores económicos del departamento del Cauca**

En el valle interandino del departamento, donde se concentran los suelos con mayor productividad, se encuentra un patrón de distribución del suelo que consolida la gran propiedad dedicada a la explotación agroforestal de Smurfit Kappa Cartón de Colombia, destinando un área de 23.616,39 hectáreas al cultivo de pino y eucalipto; y el monocultivo de la caña con un área de 53.180 hectáreas georeferenciadas con base al catastro que suministra el IGAC; sin embargo, estas cifras no reportan datos reales puesto que el número de hectáreas dedicadas al monocultivo es mucho mayor. De otra parte, la gran propiedad dedicada a la producción, comparte la cuenca más productiva del territorio caucano junto a la propiedad con fines recreativos y varios predios en proceso de extinción de dominio. Los megaproyectos hidroeléctricos se encuentran repartidos a lo largo y ancho del departamento.

La minería constituye otro elemento determinante en la distribución de tierras del departamento. La ilustración cartográfica de las concesiones mineras muestra que esta actividad económica atraviesa la zona plana del departamento de norte a sur, con una mayor concentración en el sur. También es posible apreciar la existencia de concesiones del lado occidental de la Cordillera Occidental, y del lado oriental de la Cordillera Central. Las propuestas de concesión de contratos mineros muestran un notable interés por expandir aún más esta actividad en la zona plana, hacia una importante porción de la Bota Cauca, y hacia zonas limítrofes de las Reservas Forestales ubicadas en las dos cordilleras.

Mapa 8. Intereses económicos y procesos sociales en el departamento del Cauca.

## Departamento del Cauca Procesos Sociales e Intereses Económicos

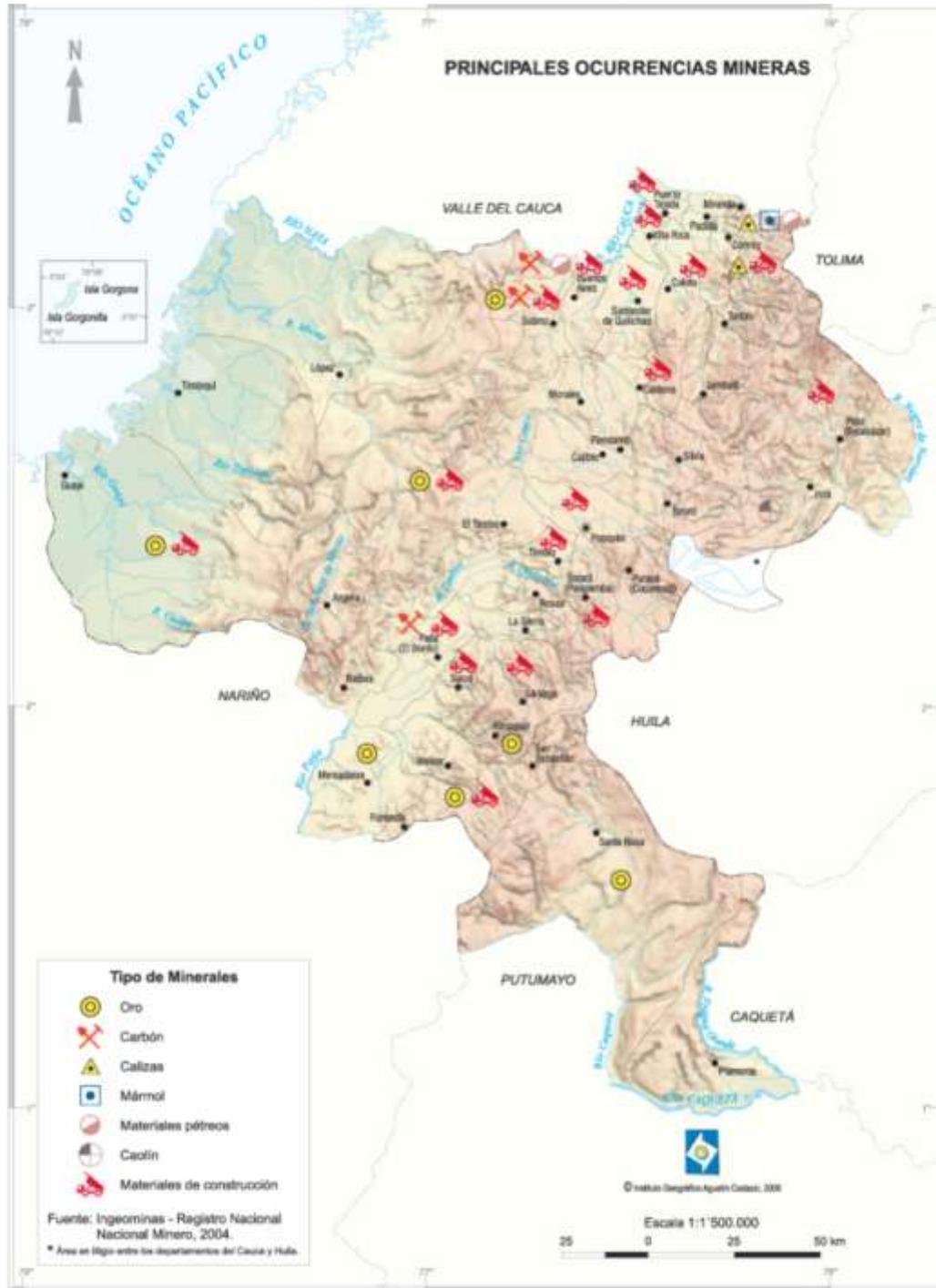


Al repasar factores de orden económico, ambiental y militar, es posible apreciar que las posibilidades de expansión territorial del minifundio de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, se limitan a las zonas montañosas del departamento, convirtiendo a éste en un escenario conflictivo, y generando una paradoja al modelo de nación multicultural que reconoce derechos diferenciados a los grupos étnicos, pero no las condiciones para hacerlos efectivos.

En un contexto en el que la expansión de la pequeña propiedad se encuentra limitado, bien sea por la gran propiedad hacia el valle interandino y las zonas de conservación ambiental e hídrica hacia la montaña, se tiende a agravar situaciones de tensión y conflicto interétnico e intercultural entre los procesos organizativos que representan la pequeña propiedad. Estas situaciones de conflicto que enfrentan a estos grupos de manera latente o potencial, lejos de ser homogéneas, presentan particularidades en relación con las visiones del desarrollo y el territorio adelantados por los procesos organizativos de indígenas, afrodescendientes y campesinos.

## La industria minera en el departamento del Cauca

Mapa 9. Ubicación de minerales para la explotación en el departamento del Cauca.



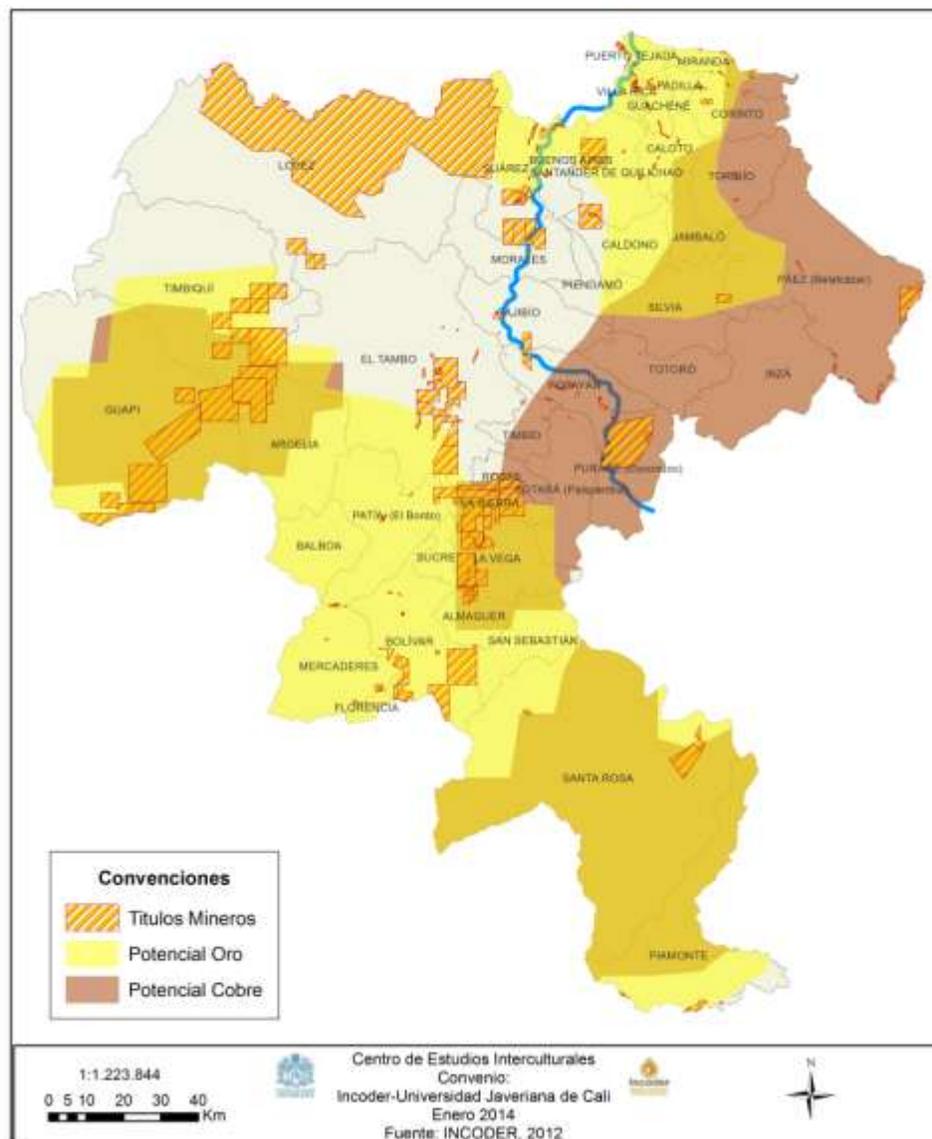
*Fuente: IGAC 2006.*

La presencia de oro y cobre ha hecho que grandes multinacionales mineras fijen sus ojos sobre el departamento del Cauca, generando tensiones sociales que han llevado a múltiples reclamaciones por

parte de la comunidad indígena, campesina y afrodescendientes. No sólo la potente economía de extracción se centra en la minería de oro y cobre, también existen otras extracciones como el carbón, el mármol, los materiales de construcción, materiales pétreos, entre otros mayoritariamente concentrados en el norte del Cauca y en algunos lugares del Macizo. No obstante, el interés por la extracción de oro es bastante fuerte en el departamento.

**Mapa 10. Perspectiva de actividad minera en el departamento del Cauca.**

## Departamento del Cauca Perspectiva Minera



Como es posible observar en el mapa, gran parte del territorio del departamento está solicitado en concesión minera<sup>12</sup>. Sobresalen tres sectores:

- i) El sector suroccidental del departamento hacia el Pacífico, implicando los municipios de Guapi, Timbiquí y Argelia.
- ii) El centro del departamento, abarcando casi la totalidad de municipios como Mercaderes, Bolívar, Almaguer, San Sebastián, La Vega, El Bordo, La Sierra y Rosas.
- iii) El nororiente del departamento, desde Páez, Silvia y Caldono, con una especial concentración en el norte del departamento comprometiendo gran parte de los municipios de Buenos Aires, Santander de Quilichao, Suárez, Popayán y Cajibío.

De estos tres sectores, el último de ellos implica directamente el área de situaciones de conflicto territorial urgente y potencial, que serán presentadas más adelante.

### **Áreas estratégicas mineras**

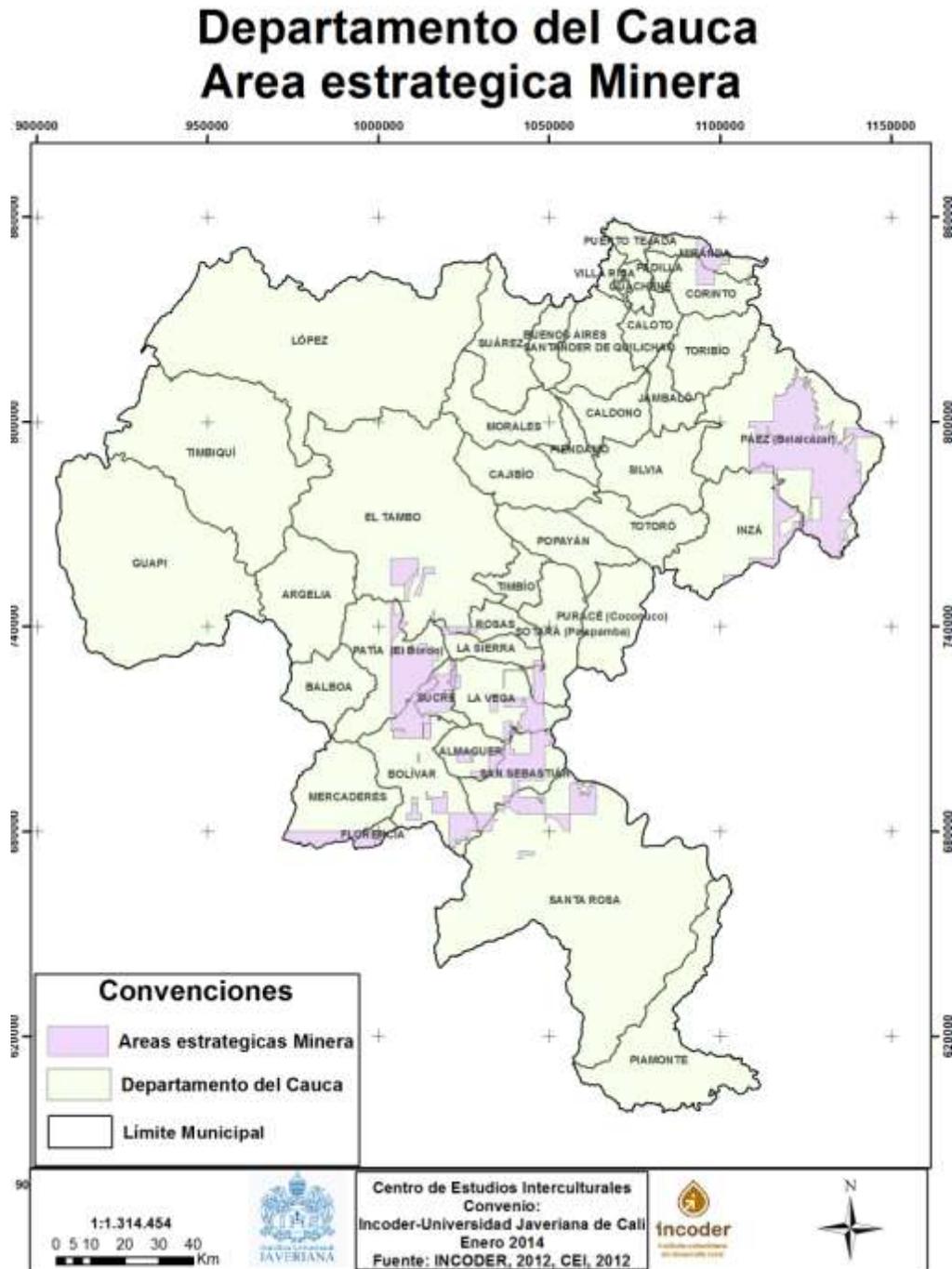
El servicio geológico nacional, después de excluir títulos mineros, zonas mineras indígenas, zonas mineras afrodescendientes, áreas de interés ambiental, solicitudes de legalización de minería de hecho y títulos vigentes, declaró: en virtud de la Ley 1450 de 2011, artículo 108, zonas minera estratégica en las cuales el Estado otorgará en contrato de concesión especial mediante procesos de selección objetiva, en los cuales el Ministerio de Minas y Energía establecerá las contraprestaciones económicas mínimas, distintas de las regalías que los interesados deben ofrecer<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup>En Febrero de 2012 el servicio geológico colombiano realizó el estudio “ÁREAS CON POTENCIAL MINERAL PARA DEFINIR ÁREAS DE RESERVA ESTRATÉGICA DEL ESTADO” a partir de las cuales se ha determinado que el departamento del Cauca tiene un alto potencial para hallazgo de oro (Au) y cobre (Cu).

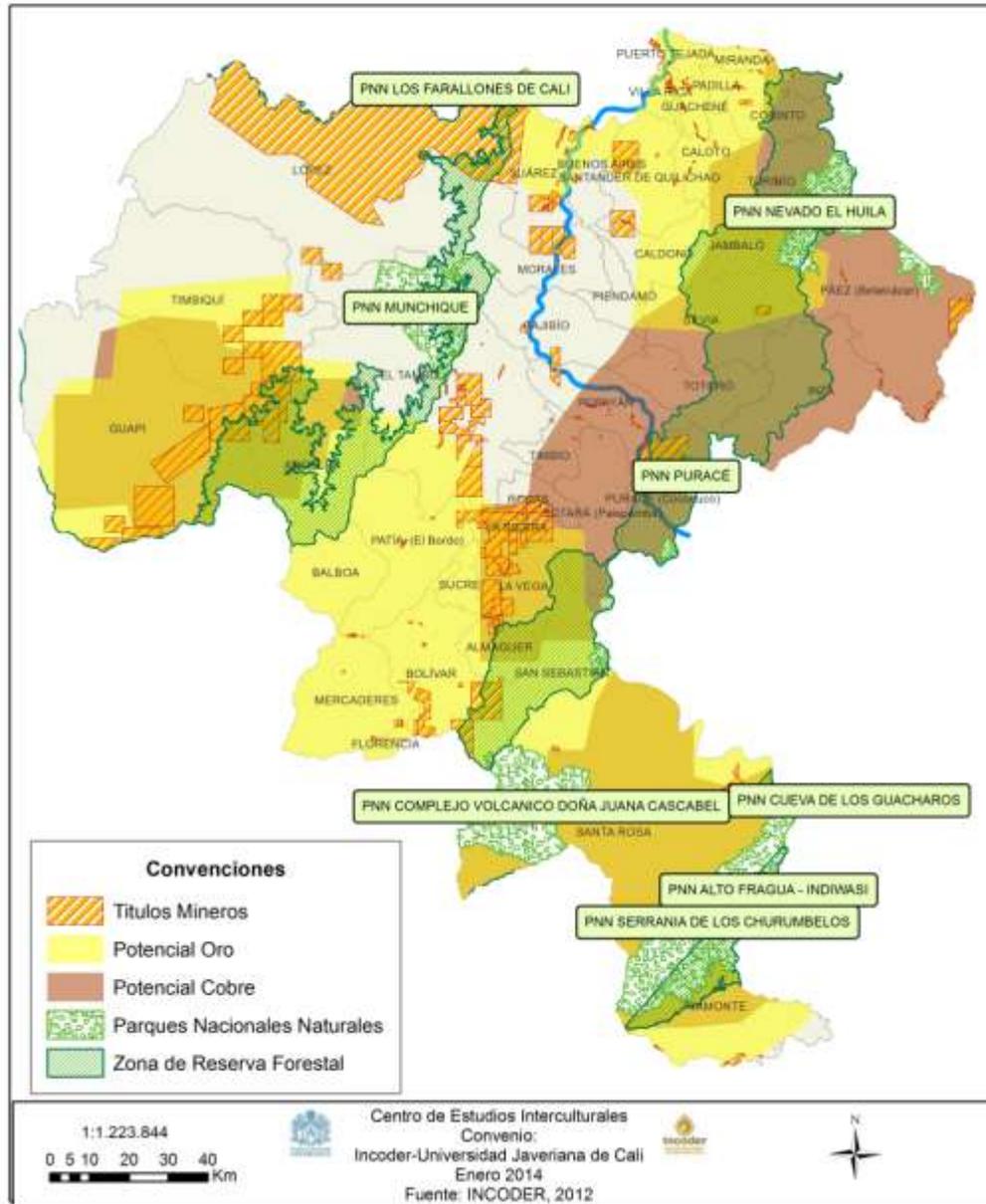
<sup>13</sup> <http://www.ingeminas.gov.co/Noticias/General/Areas-Estrategicas-Mineras.aspx>

Mapa 11. Área estratégica minera en el departamento del Cauca.



Mapa 12. Áreas protegidas y Minería en el departamento del Cauca

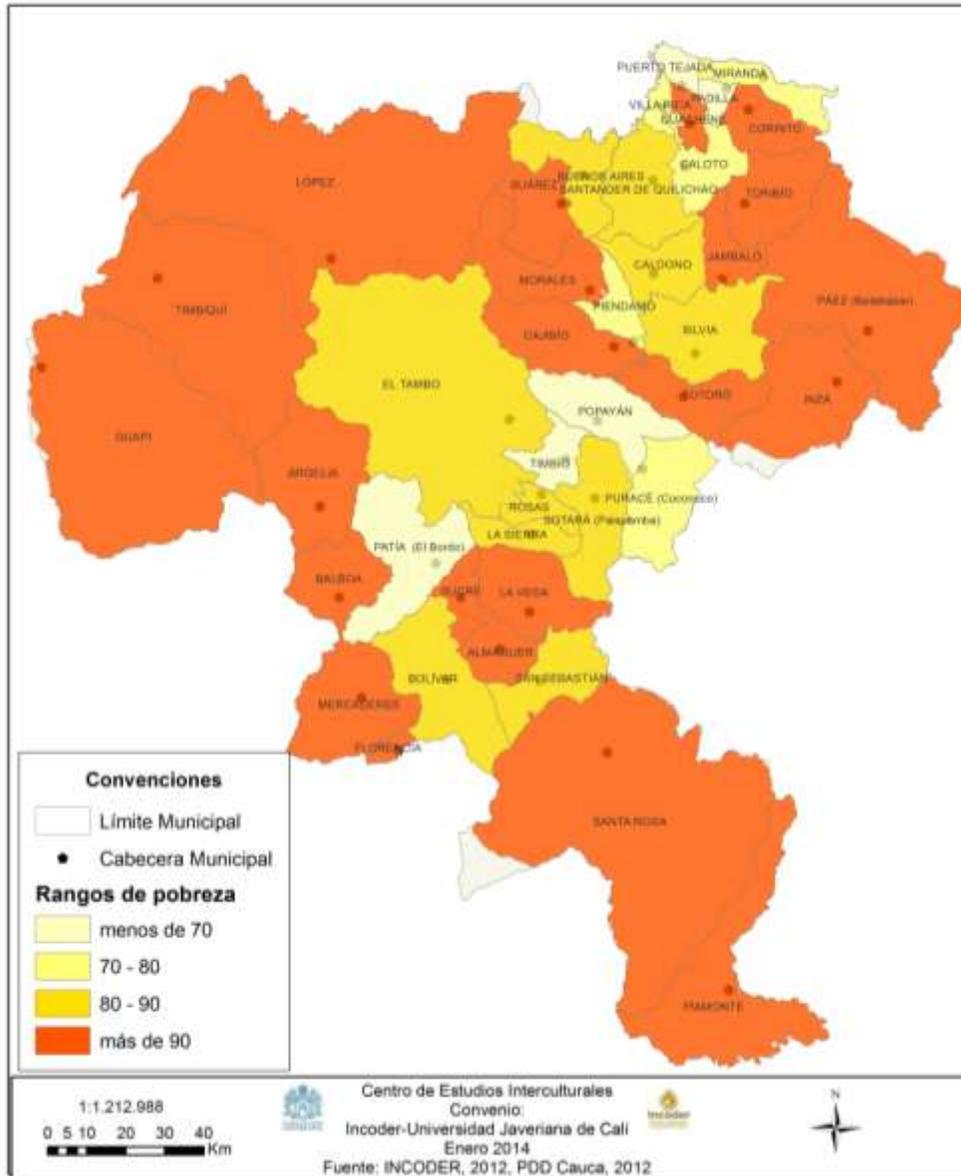
## Departamento del Cauca Perspectiva Minera y Áreas Protegidas



## Pobreza multidimensional en el departamento del Cauca

Mapa 13. Pobreza multidimensional municipal del departamento del Cauca

### Departamento del Cauca Pobreza multidimensional



Al emplear la metodología de medición multidimensional de la pobreza, desarrollada por la Universidad de Oxford y aplicada en un ejercicio realizado por el Departamento Nacional de Planeación, con la inicial información del Censo 2005, se ha establecido que para el Cauca el 71.7% de la población se

encuentra en condición de pobreza multidimensional. Al desagregar por zona, mientras que en la zona urbana se observa una incidencia de 48%, la de la zona rural es casi el doble (87%)<sup>14</sup>.

Al cruzar esta representación de los índices de pobreza multidimensional con la presencia de los grupos étnicos y culturales del departamento, se puede establecer que los actores sociales en mención mantienen bajas calidades de vida y, por tanto, altos niveles de NBI.

Al observar en el mapa la distribución espacial de la pobreza multidimensional se identifican cinco grandes bloques:

1. Costa Pacífica.
2. Noroccidente del Cauca y parte del oriente caucano en la región de Tierradentro
3. Bota caucana
4. Municipio de Mercaderes
5. Municipios de Almaguer, Sucre y La Vega.

Los bloques Costa Pacífica, nororiente del Cauca, Bota Caucana y los municipios de Almaguer, Sucre y la Vega, tienen una característica en común: la baja conectividad vial. En el caso del municipio de Mercaderes la alta conectividad vial estuvo mediada por la bonanza del maíz que llevó a dinamizar la economía, decayendo posteriormente con la apertura del mercado y la imposibilidad de la región de competir con los precios del maíz importado. Una riqueza ecosistémica está presente en las mismas cuatro zonas. El noroccidente del Cauca y la Bota Caucana comparten la pertenencia al sistema montañoso de la cordillera central; el municipio de Mercaderes, Almaguer, Sucre y La Vega corresponden a las áreas en las cuales el conflicto armado y el narcotráfico se han presentado con fuerza en las últimas décadas.

El sistema social y económico de campesinos, indígenas y afros está ligado a la producción de hoja de coca, marihuana y amapola, actividades que les permiten vivir con unos ingresos básicos para mejorar la vivienda, educación de sus hijos y el acceso a la salud. En algunas zonas como en el Noroccidente del Cauca y municipios de Almaguer, Sucre y La Vega, los cultivos ilícitos son asociados a cultivos legales como el café, este hecho les permite sopesar los altibajos en los precios que presenta el mercado de ambos productos.

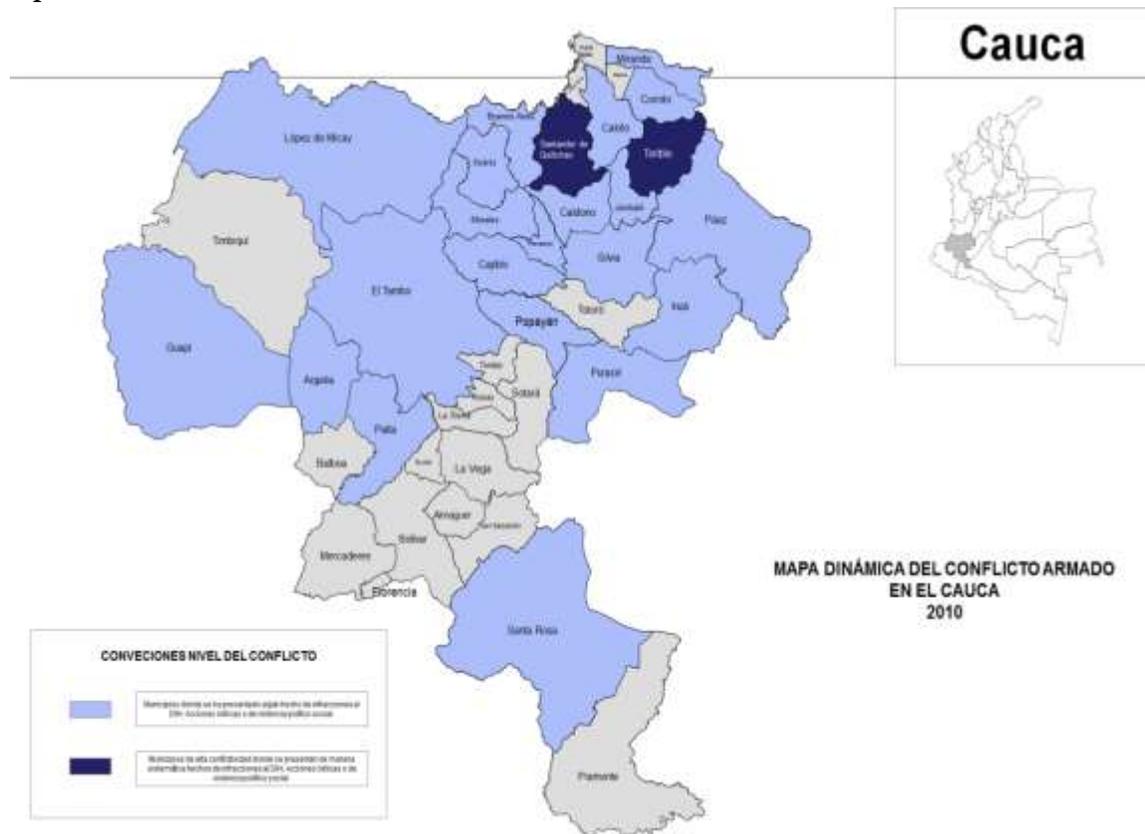
La baja conectividad vial, los suelos de muy baja fertilidad, y la ausencia de entidades que garanticen mínimas condiciones de vida, ocasionan la concentración de pobreza multidimensional en la mayor parte del departamento.

---

<sup>14</sup>La fuente cartográfica de este mapa es DANE-DNP. (2012) “Pobreza monetaria en Colombia: nueva metodología y cifras 2002- 2010. Resultados segunda fase de la MESEP. Pág. 106.

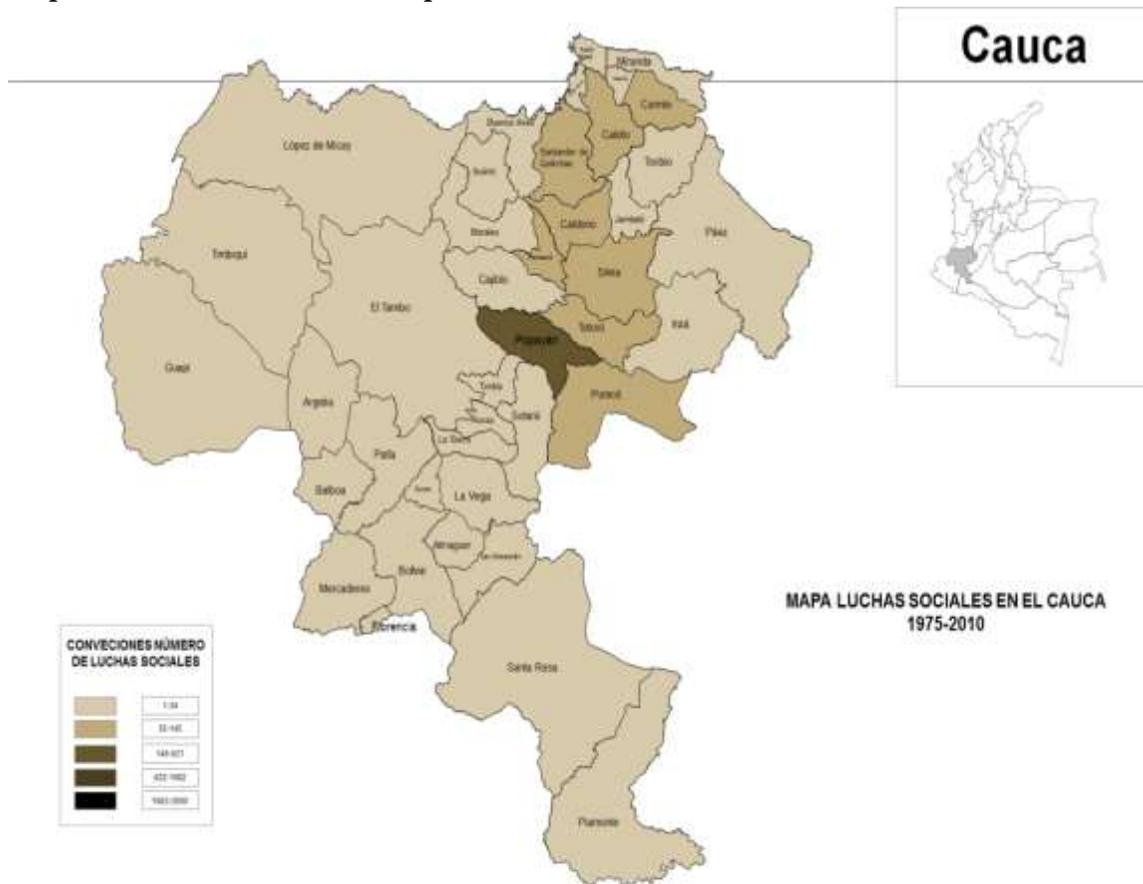
## Conflictividad armada y movilización social en el Cauca

Mapa 14. Dinámica del conflicto armado en el Cauca



*Fuente: CINEP 2010*

**Mapa 15. Luchas sociales en el departamento del Cauca**



**Fuente: CINEP 2010**

El Cauca es uno de los escenarios de mayor conflictividad suscitada por los grupos armados legales e ilegales del contexto nacional. La dinámica de la guerra ha cambiado en los últimos años; desde una guerra de posiciones que aspiraba hacerse del control territorial y una hegemonía de gobierno por parte de los diferentes actores, hacia una lógica de guerra de guerrillas convencional de parte de las FARC y el ELN, y de acciones comando de parte del Ejército Nacional por medio de unidades mixtas de despliegue rápido. La lógica de esta guerra significó un control ambiguo del territorio, ligado al mantenimiento de los intereses estratégicos de cada actor armado.

La intensidad del Plan Colombia en el oriente del país significó el desplazamiento de las áreas de cultivo ilícito hacia el Departamento del Cauca, así como la tendencia a sacar y entrar mercancías ilegales por las rutas que conectan el corredor sur de la guerra en el país, desde el Pacífico hasta las fronteras selváticas del suroriente. En este contexto, el Cauca es una zona de interés estratégico para el control de las economías ilegales derivadas o vinculadas al conflicto armado.

Como se ve en el mapa de conflictividad, el cinturón de situaciones de conflicto interétnico e intercultural, coincide con las zonas en las que el conflicto armado es más acuciante.

## **Mobilización Social.**

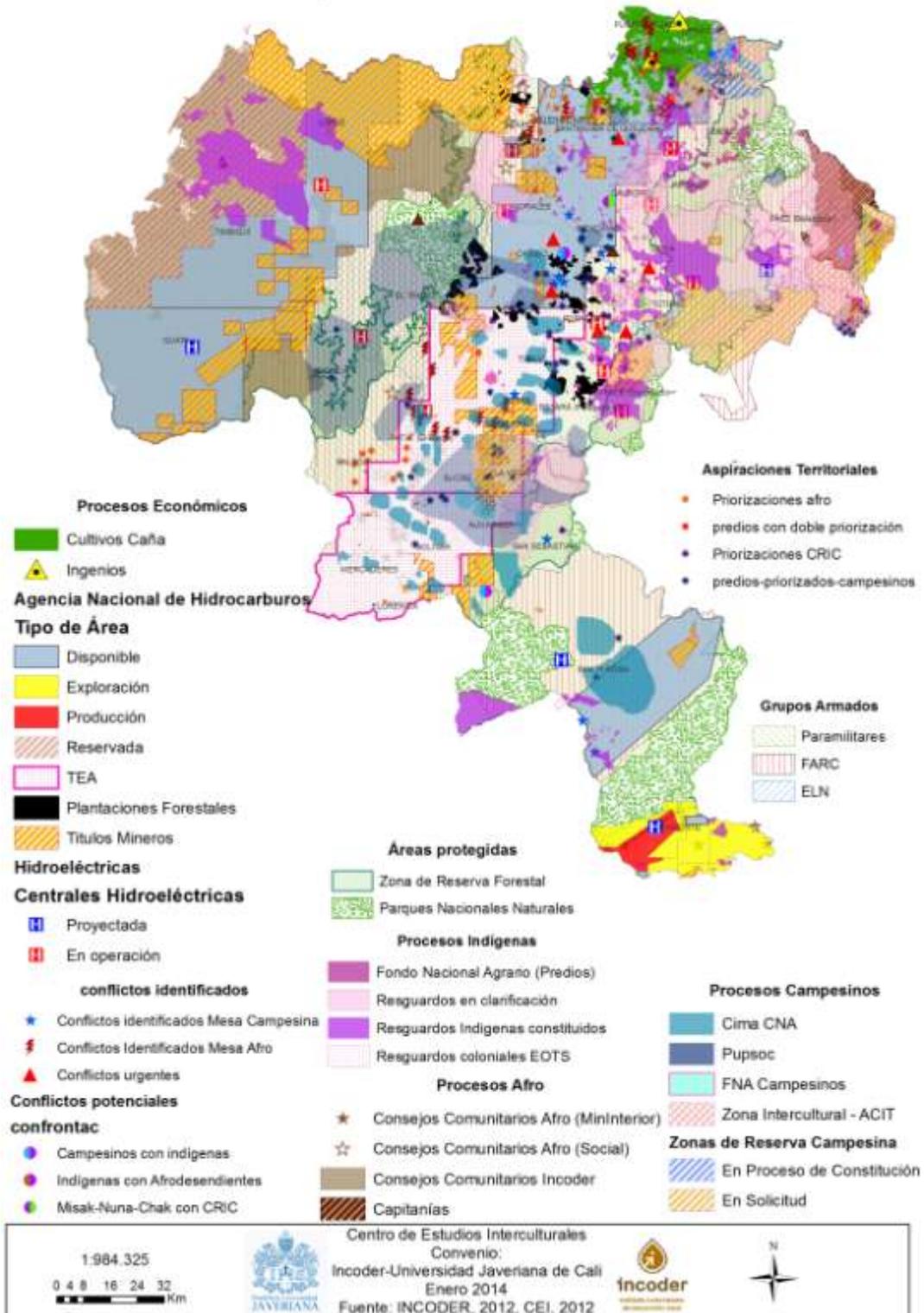
El departamento del Cauca es uno de los territorios con más alta densidad organizativa rural en el plano social. Coinciden en los mismos territorios procesos construidos en torno a una visión clasista del contexto rural, así como procesos erigidos en clave étnica dentro del actual *Estado multicultural*.

El departamento es la cuna del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), que encarna el proceso indígena con mayor capacidad de movilización a nivel nacional; de igual forma, existen organizaciones campesinas de primer orden presentes en 22 municipios de las zonas sur, centro, oriente y norte del departamento que convergen en CIMA- CNA y PUPSOC, y que además hacen parte de las plataformas de movilización nacional como la Minga de Resistencia Social y Comunitaria, y el Movimiento “Marcha Patriótica”.

Una vez más, podemos observar que la actual área de conflictividad étnico – cultural coincide con los municipios en los cuales se presentan, de manera recurrente, expresiones de movilización social que han incorporado a su agenda reivindicatoria el tema territorial como una forma de autodeterminarse y pensarse de forma colectiva en los planes de vida campesina, afrodescendiente o indígena, y en figuras territoriales que permitan la gestión y gobernabilidad territorial. En conclusión, podemos apreciar que el conflicto no solamente se deriva de la adquisición de tierras, si no que trasciende a un plano global en torno al tema educativo, administración de la salud, jurisdicción propia y consulta; es decir, en torno a la gobernabilidad del territorio.

Mapa 16. Mapa integrado de procesos sociales, económicos y territoriales.

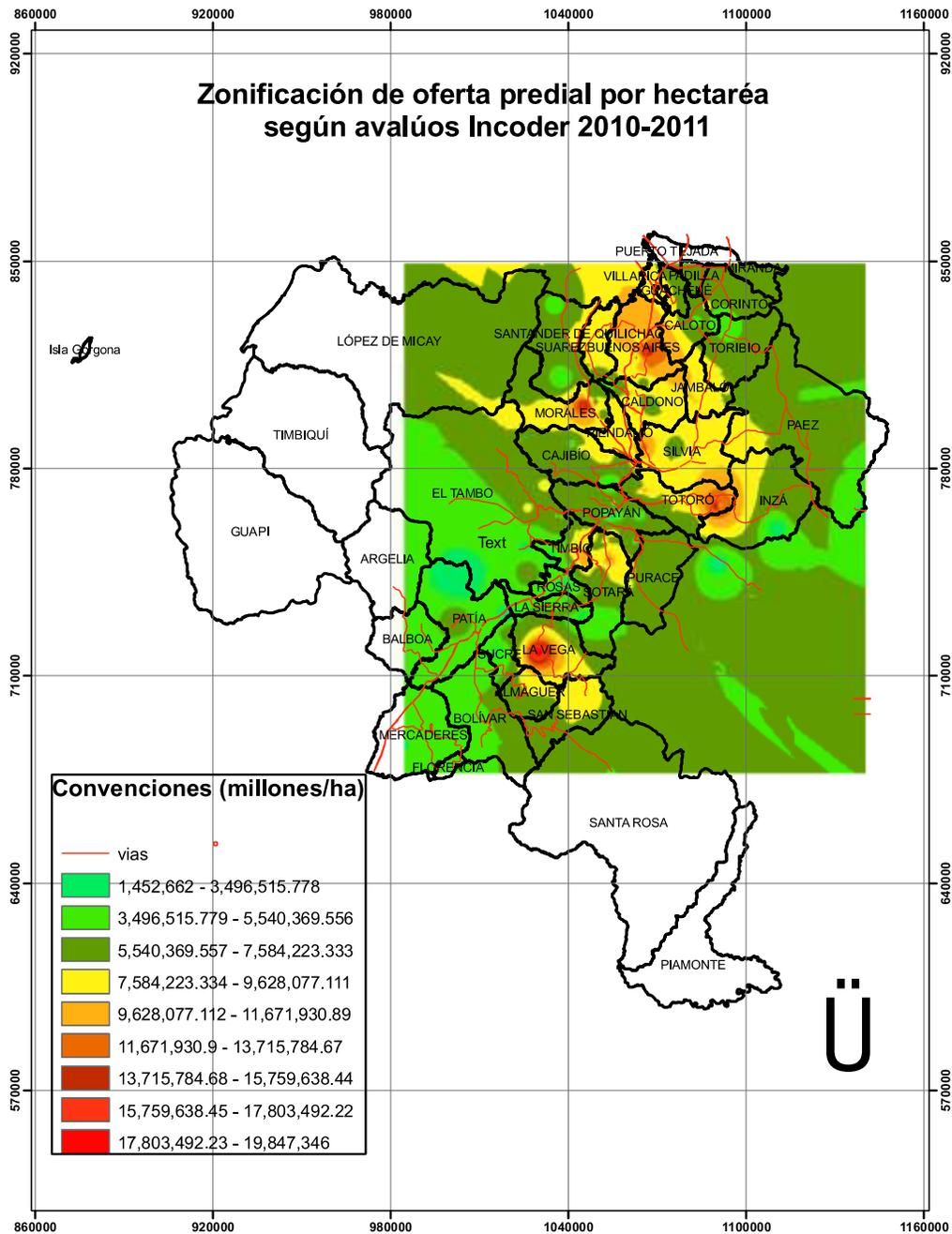
## Contexto integrado sociocultural, ambiental y económico del departamento del Cauca



Comparando los mapas de los procesos territoriales étnicos y culturales del departamento, podemos afirmar que las fronteras de la posesión territorial de los diferentes actores son difusas en ciertos lugares, en este sentido, indígenas, afrodescendientes y campesinos comparten espacio y usos territoriales; las aspiraciones de tierra de los actores se traslapan espacialmente si consideramos las solicitudes de ampliación de resguardos, las solicitudes de constitución de reservas campesinas y los consejos comunitarios existentes en las zonas interandinas; las aspiraciones territoriales de las organizaciones sociales aparecen en zonas de pequeña propiedad, donde el ejercicio de la gestión y gobernabilidad territorial se convierte en un factor determinante en la sobreposición de figuras jurídicas colectivas; y existen intereses encontrados entre las organizaciones sociales y el Estado en torno a la planificación extractiva de minerales versus el buen vivir de las comunidades.

Es fundamental la clarificación de los resguardos coloniales, los estudios socio-demográficos y la legalización de la tierra entregada a indígenas del Fondo Nacional Agrario y los predios afectados, para poder determinar la cantidad de tierra en posesión indígena y la posibilidad de titulación para campesinos y afrodescendientes.

Mapa 17. Zonificación de la oferta predial por hectárea en el departamento del Cauca.



En este mapa representa los costos aproximados de la tierra en los sectores donde se registra un mayor grado de hacinamiento poblacional y competencia por la pequeña propiedad en el departamento del Cauca. Como fuente de esta representación cartográfica, se utilizaron los avalúos realizados en el marco de las tierras ofertadas al Incoder durante la convocatoria 2011. Con dicha información, se construyeron áreas del costo de la tierra medida en hectáreas sobre millones, el proceso de zonificación nos arroja resultados en los cuales el costo por hectárea se da en un rango entre un millón y medio por hectárea en el sur del departamento, hasta 19 millones por hectárea en el norte y en los bordes rurales de los

centros poblados. Esta información puede ser tomada como un acercamiento *aproximado* a la dinámica del mercado de tierras en el Cauca y deberá ser complementado con los “Estudios de Zonas Homogéneas” del IGAC, entre otros.

La adquisición de predios por compra directa en el departamento del Cauca a 18 de febrero de 2014 ascendía a 7.755, 2072 hectáreas con un valor de \$50.565.505.334. Las compras se concentran en los municipios de Patía, Páez, Sotará, Popayán y Buenos Aires. Los costos más altos de la tierra los encontramos al norte del departamento, con valores superiores a \$26.000.000 en los municipios de Caldon y Santander de Quilichao, los precios de la tierra entre los 12 y 20 millones los encontramos en los municipios de Piendamó, Santander de Quilichao, Timbío, Caloto, El Tambo, y Buenos Aires. Mostrando que el mercado y costo de tierras en el departamento del Cauca se relaciona directamente con la conectividad vial, fertilidad de los suelos, cercanía a los centros de mercado (Cali, Popayán), topografía e infraestructura. En contraste, observamos que el costo de la tierra inferior a \$5.000.000 se localiza hacia los municipios aislados, de baja accesibilidad como la cordillera del Patía, Argelia, Balboa, Santa Rosa, Sotará, Puracé, Páez e Inzá.

Otro factor importante de resaltar es que varias de las compras de tierras que realizan las organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, coinciden en municipios como Caloto, El Tambo, Páez, Patía, Popayán y Santander de Quilichao (en varios de estos casos, se ha logrado llegar acuerdos entre organizaciones frente a la compra de predios).

### **Conclusiones parciales**

Finalmente, se pueden hacer tres planteamientos fundamentales respecto al contexto del departamento del Cauca y las implicaciones de algunos factores de tipo económico, territorial y político:

#### **Modelo de desarrollo que profundiza la inequidad y concentra la propiedad rural con mayores posibilidades productivas:**

En el valle interandino del norte del departamento, donde se concentran los suelos con mayor productividad, se encuentra un patrón de distribución del suelo que consolida la gran propiedad dedicada a la explotación agroforestal de Smurfit Kappa Cartón de Colombia, al pastoreo intensivo y al monocultivo de la caña de azúcar. Este modelo de concentración de la gran propiedad, se articula con un nuevo modelo en el que se concentra el usufructo del suelo a partir de la proliferación de arrendamientos por medio de cooperativas y empresas intermedias. Este modelo concentra producción sin necesidad de hacerse con la propiedad de la tierra, y de esta forma le impone al suelo un uso no concertado con sus habitantes históricos y se apropia el usufructo de la tierra.

De otra parte, la gran propiedad dedicada a la producción comparte la cuenca más productiva del territorio caucano junto a la propiedad con fines recreativos y varios predios en proceso de extinción de dominio. Se trata entonces del territorio que goza de mayor integración a los mercados por las ventajas que concentra, en términos de dotación de infraestructura y conectividad vial.

Este modelo de desarrollo, que se ha venido consolidando a lo largo de los últimos 20 años, privilegia al mismo tiempo la explotación para los grandes capitales, la producción agroindustrial de productos de alto valor comercial, así como la concentración de la propiedad de carácter rentista y en varios casos *ociosas* o deficientemente aprovechadas, mientras que los megaproyectos hidroeléctricos se encuentran

repartidos a lo largo y ancho del departamento. En este sentido, se trata de una disparidad que se manifiesta en la distribución pero además en el uso de la tierra, pues en el piedemonte de la cordillera aparecen también pequeñas unidades agrícolas, de minifundio y microfundio, que se dedican a la producción de alimentos para el mercado interno e incluso para la propia subsistencia.

**Concentración del minifundio y limitación en las pretensiones territoriales de los procesos organizativos:** Al repasar factores de orden económico, ambiental y militar, es posible apreciar que las posibilidades de expansión territorial del minifundio representado en las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas se limitan a las zonas montañosas del departamento, convirtiendo a éste en un escenario conflictivo, generando una paradoja al modelo de *nación multicultural* que reconoce derechos diferenciados a los grupos étnicos, pero no las condiciones para hacerlos efectivos. En un contexto en el que la pequeña propiedad se encuentra limitada bien sea por la gran propiedad o concentración del usufructo hacia el valle interandino, y las zonas de conservación ambiental e hídrica hacia la montaña<sup>15</sup>, se tiende a fortalecer situaciones de tensión y conflicto interétnico e intercultural entre los procesos organizativos que representan la pequeña propiedad. Estas situaciones de conflicto que enfrentan a estos grupos de manera latente o potencial, lejos de ser homogéneas, presentan particularidades en relación con las visiones del desarrollo y el territorio adelantados por los procesos organizativos de indígenas, afrodescendientes y campesinos.

**La Constitución de 1991 introdujo un esquema diferencial de derechos, al tiempo que creó nuevas subjetividades étnico-culturales:** El modelo de *Estado multicultural* pensado para Colombia, incentivó las subjetividades definidas étnicamente (indígena y Afrodescendiente), mientras que en el ámbito rural, invisibilizó aquellos sectores sociales definidos bajo la clasificación colonial de “mestizo” o de “clase social” (campesinos). Dicha tensión, entre el reforzamiento de subjetividades étnicas y un sistema diferencial de derechos, desbordó con el tiempo la dimensión institucional bajo la que fueron diseñadas. Esta situación se ha vuelto potencialmente conflictiva en tanto enfrenta una diversidad de concepciones, trayectorias y principios de organización del territorio y de percepciones en torno a “lo público”.

Después de este panorama es importante ver las diversas presencias de actores en el departamento. Tomando las fuentes oficiales estatales, a continuación se presentará la cartografía que ilustra el estudio y caracterización de los derechos y las posesiones territoriales de los actores y las situaciones de conflicto territorial que se tejen.

---

<sup>15</sup> Ley 2ª de 1959 y parques naturales.

**CAPÍTULO II:**  
**ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA PRESENCIA TERRITORIAL Y**  
**SITUACIONES DE CONFLICTO URGENTES Y POTENCIALES EN EL CAUCA A**  
**PARTIR DE FUENTES OFICIALES**

El presente apartado pretende aportar información oficial, recogida de instituciones estatales como Incoder Nacional y Territorial, IGAC, DANE, Fondo Nacional Agrario, entre otras, con el fin de hacer un primer *abordaje* sobre los actores que habitan el departamento, y la lectura y representación que el Estado tiene de los mismos, y sobre las cuales tejen acciones institucionales.

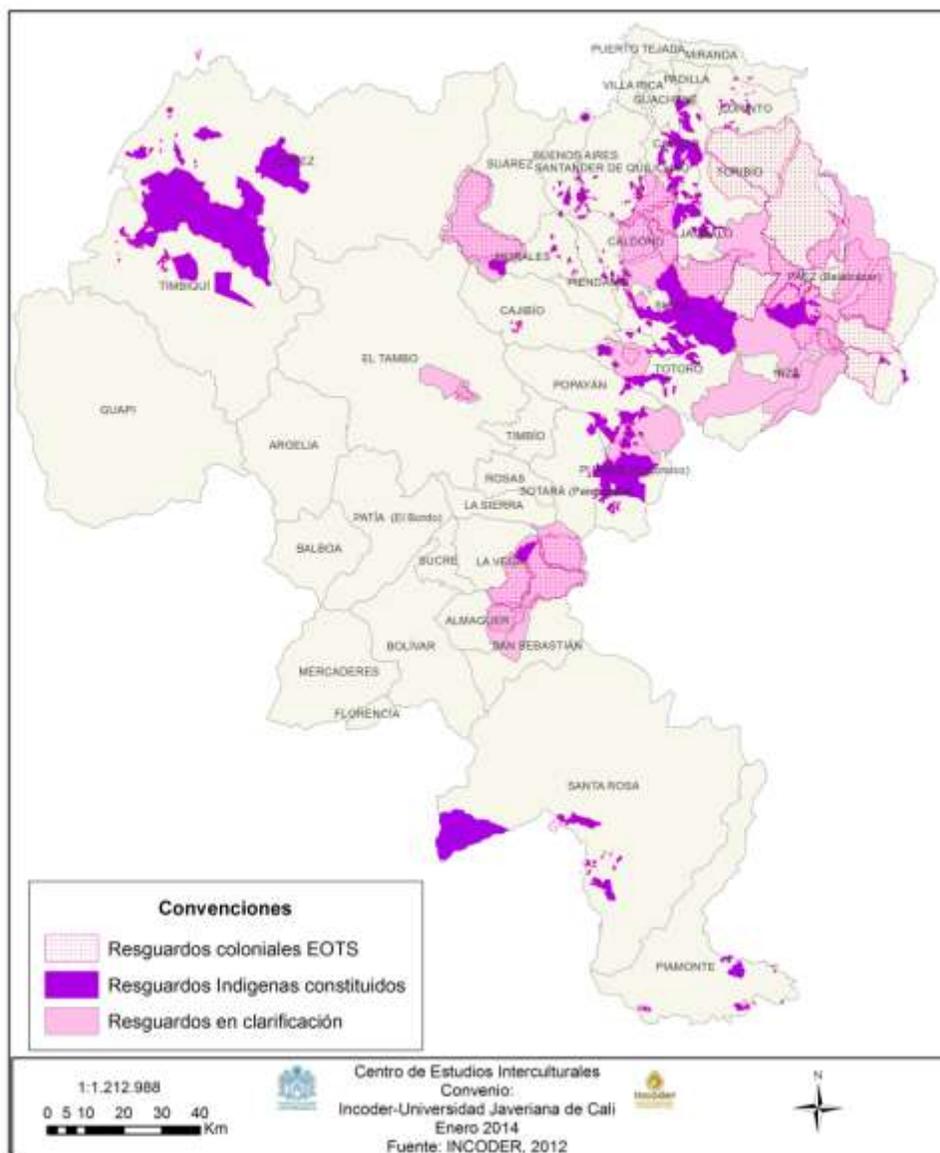
**Procesos territoriales y presencia poblacional de las comunidades rurales del departamento del Cauca**

**Procesos territoriales y presencia poblacional indígena**

A pesar de ser una categoría debidamente reconocida por la Constitución de 1991, la situación y ubicación actual de los resguardos indígenas es bastante confusa en el entramado gubernamental. La información que está representada en la presente cartografía, se construyó con base a datos aportados por Incoder respecto a los procesos de resguardo que están debidamente saneados y cuyo título de posesión figura a nombre de las comunidades indígenas respectivas.

Mapa 18. Procesos territoriales indígenas en el Cauca.

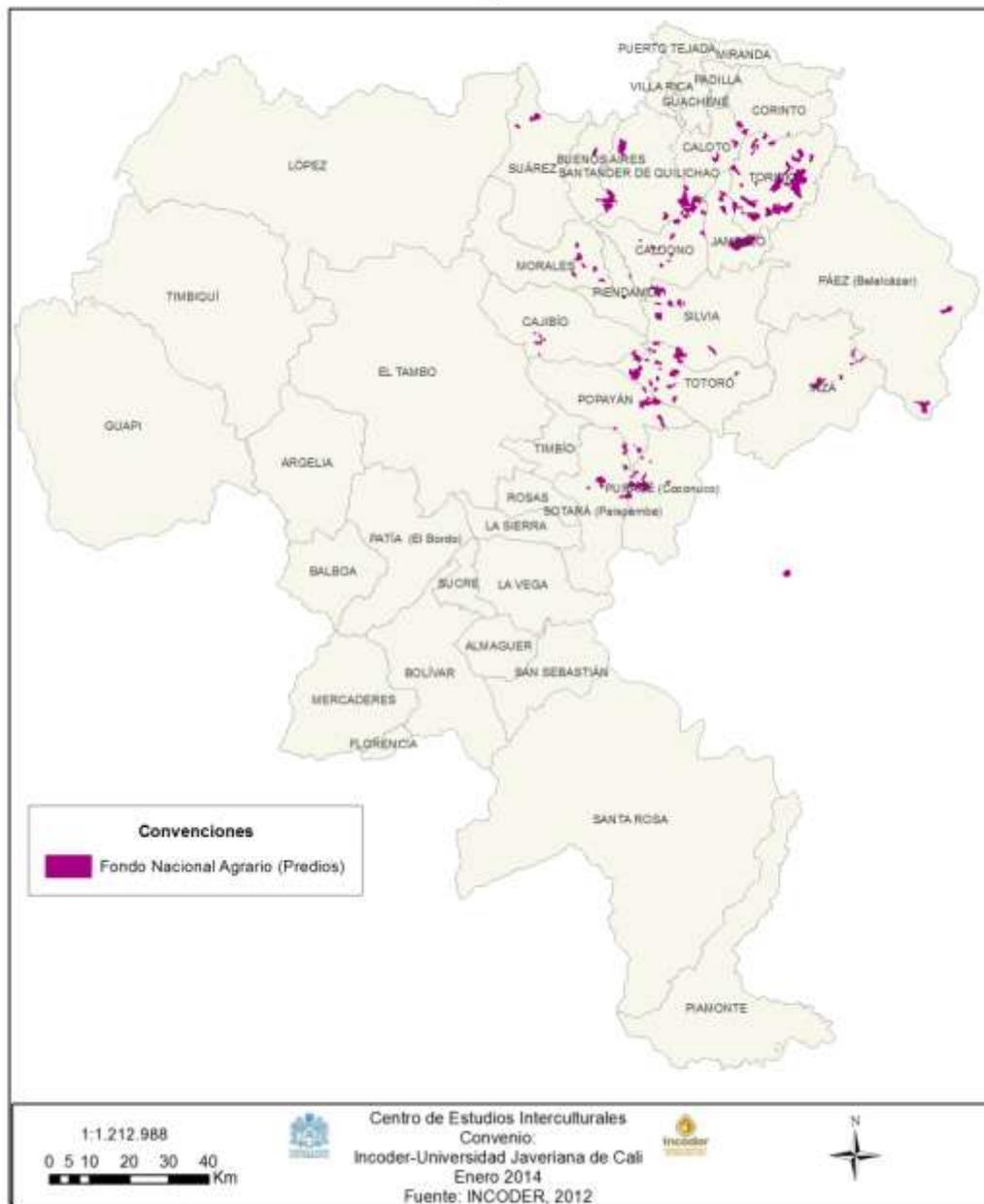
## Departamento del Cauca Procesos Territoriales Indígenas



De otra parte, parecen existir diversos procesos de reconocimiento gubernamental entre los procesos territoriales que reciben transferencias de la nación a los resguardos, cuyo título aún figura a nombre del antiguo Incora -hoy Incoder- y los procesos territoriales que para el Incoder están totalmente saneados y clarificados administrativamente. A continuación presentamos dicha disparidad. En el mapa se presentan los polígonos de resguardo reconocidos como saneados por el Incoder, y se representan con puntos los resguardos que, aunque no están saneados, funcionan como tal en el ámbito territorial.

Mapa 19. Predios del Fondo Nacional Agrario para indígenas en el Cauca

## Departamento del Cauca Predios del Fondo Nacional Agrario Indígenas



### Fondo nacional agrario para indígenas

Las tierras del Fondo Nacional Agrario – FNA- son los bienes del Estado que tienen vocación agrícola y que no son baldíos. El FNA se encuentra reglamentado por los artículos 14-18 de Capítulo V de la ley 135 de 1961. Por la ley 160 de 1994, numeral 4° del artículo 12 y por la Resolución 2139 de 2009. Parte de estos predios han sido asignados a comunidades indígenas, según el listado suministrado por el INCODER, este número es de 314 y suma 30562ha; sin embargo la territorial Cauca afirma que el total

de hectáreas en el FNA para indígenas es de 44.000. Del listado de predios de FNA asignado a indígenas, en este proceso se presenta la espacialización del 80%.

**Tabla 5. Procesos de compra de tierras directa para las comunidades indígenas en el Cauca 2012-2014.**

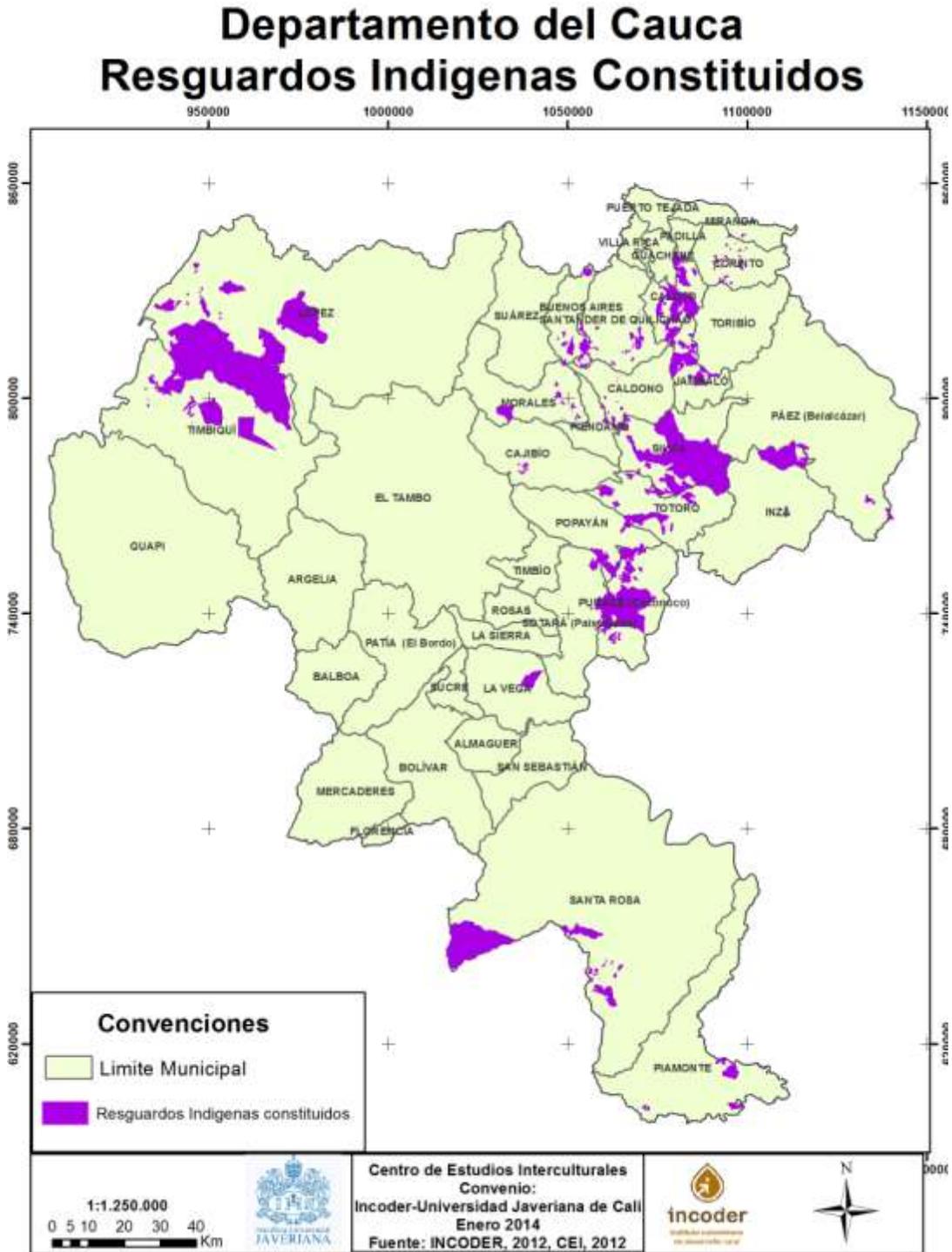
<b>PROCESO DE COMPRA DE TIERRAS DE COMPRA DIRECTA PARA INDIGENAS, CAMPESINOS Y SEGÚN COMPRAS REALIZADAS POR INCODER PARA 2012- 2014</b>						
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>No PREDIO</b>	<b>AREA</b>	<b>ORG.</b>	<b>VALOR AVALUOS</b>	<b>VALOR COMPRA</b>	<b>COSTO <math>\chi</math> /Ha</b>
Caldono	6	70,8414	CRIC	508.864.260	508.864.260	7.183.147,99
Piendamó	2	22,11	CRIC	280.825.228	280.825.228	12.701.276,71
La Sierra	1	41,8451	CRIC	183.135.958	183.135.958	4.376.520,98
Santander de Quilichao	3	308,013	CRIC	3.962.489.457	3.962.489.457	12.864.682,52
Sotara	5	641,8087	CRIC	2.619.307.827	2.616.476.627	4.076.723,53
Timbio	4	67,2507	CRIC	948.042.380	948.042.380	14.097.137,72
Bolívar	1	45	CRIC	349.483.050	349.483.050	7.766.290,00
Popayan	8	656,8076	CRIC	6.016.687.327	6.016.687.327	9.160.501,99
Caloto	4	164,1659	CRIC	3.148.674.901	3.148.674.901	19.179.835,16
El Tambo	3	175,324	CRIC	2.026.263.811	2.026.263.811	11.557.252,92
Inza	3	288,9406	CRIC	1.404.701.750	1.404.701.750	4.861.558,92
Morales	2	188,2931	CRIC	759.604.965	1.064.694.628	5.654.453,76
Purace	1	61,636	CRIC	262.705.860	262.705.860	4.262.214,61
Totoro	1	18,9946	CRIC	135.836.421	135.836.421	7.151.317,80
Suarez	1	159,2761	AICO	210.265.050	210.265.050	1.320.129,32
Caldono	1	9,8821	AICO	257.949.731	257.949.731	26.102.724,22
<b>TOTAL</b>		<b>2920,1889</b>		<b>23.074.837.976</b>	<b>23.377.096.439</b>	

En el proceso de compra de tierras a 18 de febrero de 2014, las comunidades indígenas han comprado 2920 Hectáreas por un valor de \$23.377.096, y 533 hectáreas en el municipio de Buenos Aires en acuerdo con la comunidad afrodescendiente de la zona.

Buenos Aires	5	533,6438	AFROS, INDIGENAS	8.427.716.808	8.427.716.808	15.792.775,65
--------------	---	----------	---------------------	---------------	---------------	---------------

Resguardos constituidos mediante acto administrativo

Mapa 20. Resguardos Indígenas constituidos por acto administrativo (Incoder)



Los

Los resguardos constituidos mediante acto administrativo, son globos de terrenos cuyo titular es el cabildo indígena, y que son legalizadas a través de resoluciones expedidas por el Incora en su momento o por el Incoder en la actualidad. El Incoder tiene registrado 57 resguardos constituidos mediante acto administrativo en el departamento del Cauca.

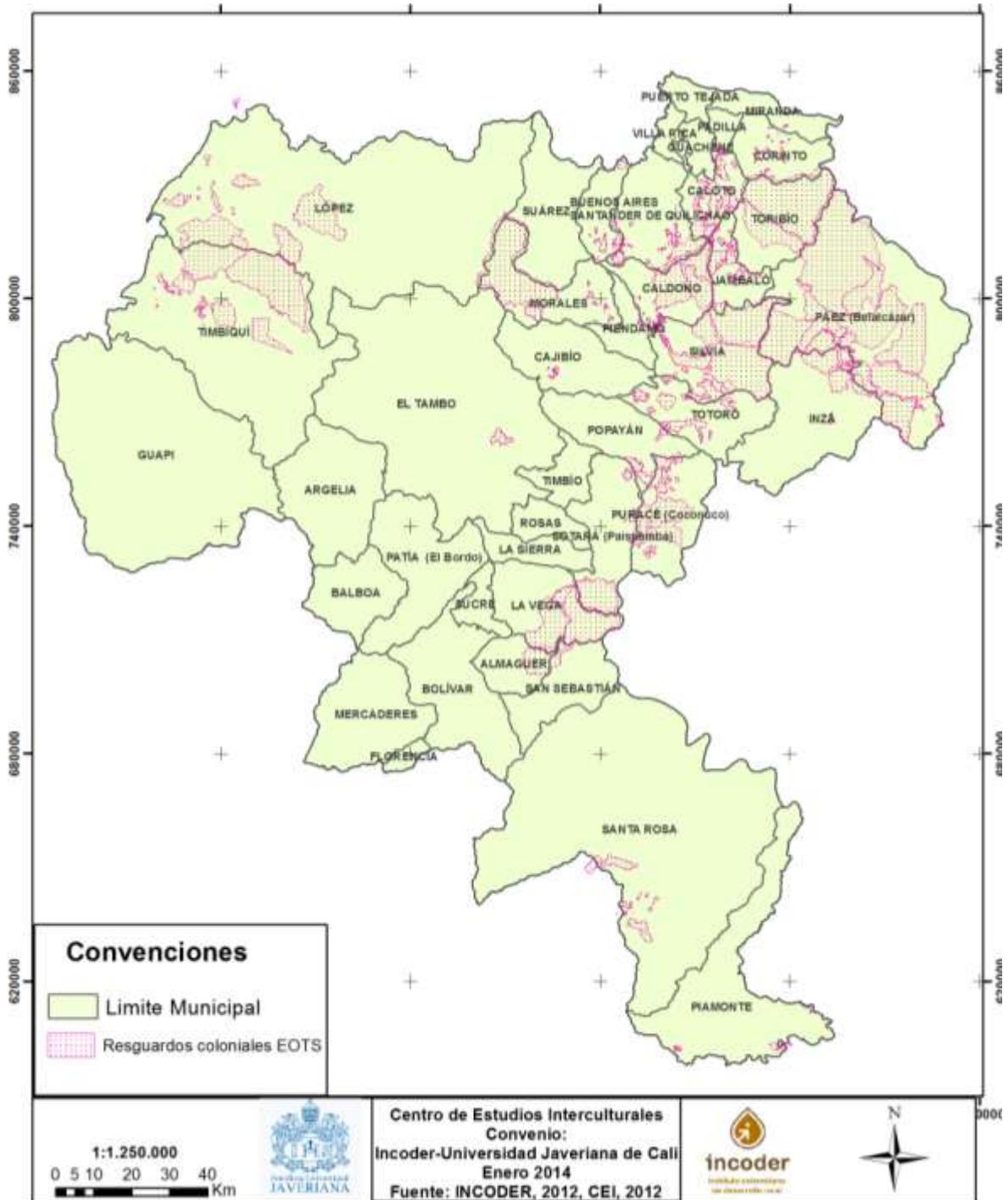
Este tipo de constituciones se iniciaron en la década de los 90 con excepción de la costa Pacífica donde se inició en los años 70. Una fracción de tierras legalizadas se superpone en los resguardos coloniales que se encuentran en proceso de clarificación, está es un área aproximada de 21.067 has. Frente a esta información existen inconsistencias que deben ser aclaradas. Por un lado, en los archivos entregados por Incoder- Bogotá no aparece el resguardo de Cohetando, que consultando Planeación Nacional<sup>16</sup> tiene resolución del 21/feb/2000 y aparece sin área en la fuente citada. Por otro lado, el área de constitución y el área calculada a partir de la cobertura entregada por la oficina de sistemas de información geográfica del Incoder- Bogotá, hay diferencias en algunos casos. Esta diferencia se evidencia en la suma total de 221.142,26 has que da del campo que dice constitución y las 160889,24 has del cálculo a partir de las coberturas. A partir de la información de las actas de constitución diríamos entonces que 221.142,26 ha están legalizadas bajo resolución de Incora o Incoder.

---

<sup>16</sup>Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio. PND.2006

## Resguardos coloniales y republicanos en clarificación

Mapa 21. Resguardos Indígenas Coloniales del Cauca.



Frente a los resguardos coloniales y republicanos, el Incoder en convenio con la OIM y el CRIC vienen adelantando un proceso de clarificación de títulos para el departamento del Cauca. Los resultados

preliminares se encuentran en un archivo *shape* denominado *colonialesyrepúblicanos.shp*, y corresponden a 40 resguardos con una extensión de 313.543 has.

Esta información fue complementada alfanuméricamente a partir del informe del DNP titulado “Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio”, realizado en el 2004. Sumando 7 resguardos más con una extensión de 111239ha. Según la información recopilada se estima la existencia de 47 resguardos de origen colonial y republicano, con una extensión de 424.782ha

### Resguardos coloniales tomados de los EOTs

**Tabla 6. Resguardos coloniales EOTS del Cauca**

Símbolo	Resguardo
1a	Toribio
1b	Tacueyó
1c	Jambaló
1d	Huila
1e	Cohetando

### Resguardos coloniales en clarificación

**Tabla 7. Resguardos indígenas en clarificación del Cauca.**

Id	Resguardo	Área
1	Río Blanco	11640.00
2	San Sebastián	21760.00
3	Pancitará	8819.18
4	Caquiona	6368.32
5	Poblazon	610.20
6	Coconuco	13950.00
7	Puracé	11160.00
8	Paniquita	8260.14
9	Polindara	1557.04
10	Resguardo de Chapa	6014.43
11	Alto del Rey	1215.12
12	Tumburao	2437.60
13	Pueblo Nuevo	110.46
14	PuebloNuevo	6646.26
15	Caldono	8386.61
16	Pioyá	4912.35
17	Munchique	6842.60
18	La Aguada	4606.54
19	Pitayó	12090.00
20	San José	15420.00

21	Vitoncó	7064.69
22	Lame	2992.91
23	Suin	763.21
24	Chinas	1092.18
25	Yaquiva	16700.00
26	Tumbichucue	4638.66
27	Belalcazar	43720.00
28	Togoima	2693.27
29	Santa Rosa	1583.75
30	San Andrés	4834.25
31	Inzá	22420.00
32	San Antonio	6565.87
33	Turminá	11780.00
34	Toéz	5404.84
35	Chimborazo	2129.72
36	Agua Negra	1277.00
37	Hondura	24460.00
38	Avirama	43720.00
39	Calderas	43720.00

*Fuente: convenio CM-259-01 suscrito entre la OIM y el CRIC*

De la superposición de la información territorial indígena, se puede estimar que los predios de comunidades indígenas pueden alcanzar alrededor de 523.015,24 ha

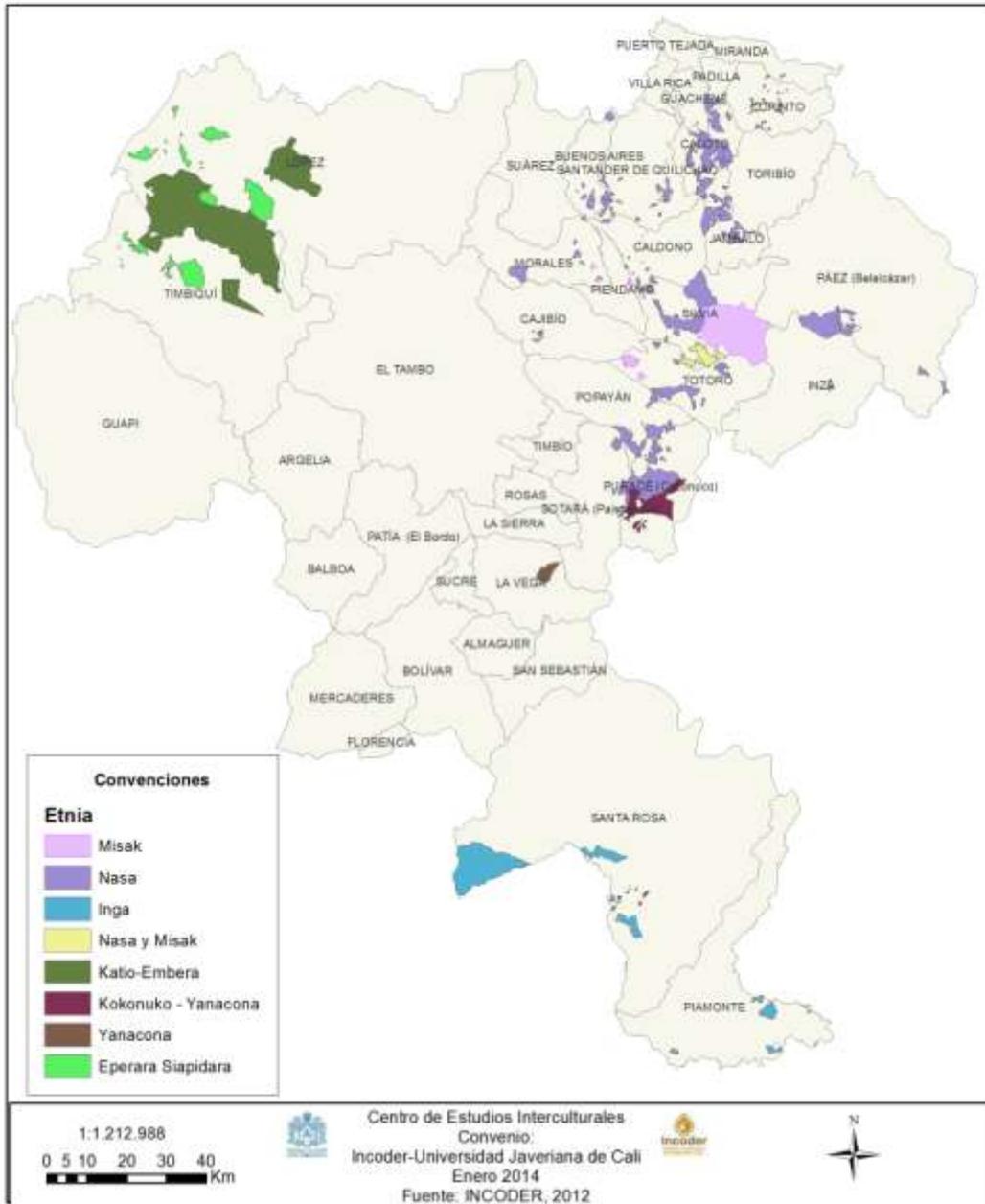
**Tabla 8. Área de las figuras territoriales indígenas.**

Tipo de título	Área (ha)	Fuente
Resguardos coloniales en clarificación	313543	convenio 259-01 OIM-CRIC
Resguardos coloniales Tacueyó, San Francisco y Toribio	49483	<a href="http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/4437">http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/4437</a> , basada en información de INCODER, DANE e IGAC
Resguardo Nuevos INCORA/INCODER	160889,24	Oficina de SIG INCODER nacional
Fondo Agrario Nacional	440000	INCODER Territorial Cauca

# PUEBLOS INDÍGENAS DEL CAUCA

Mapa 22. Etnias indígenas del departamento del Cauca

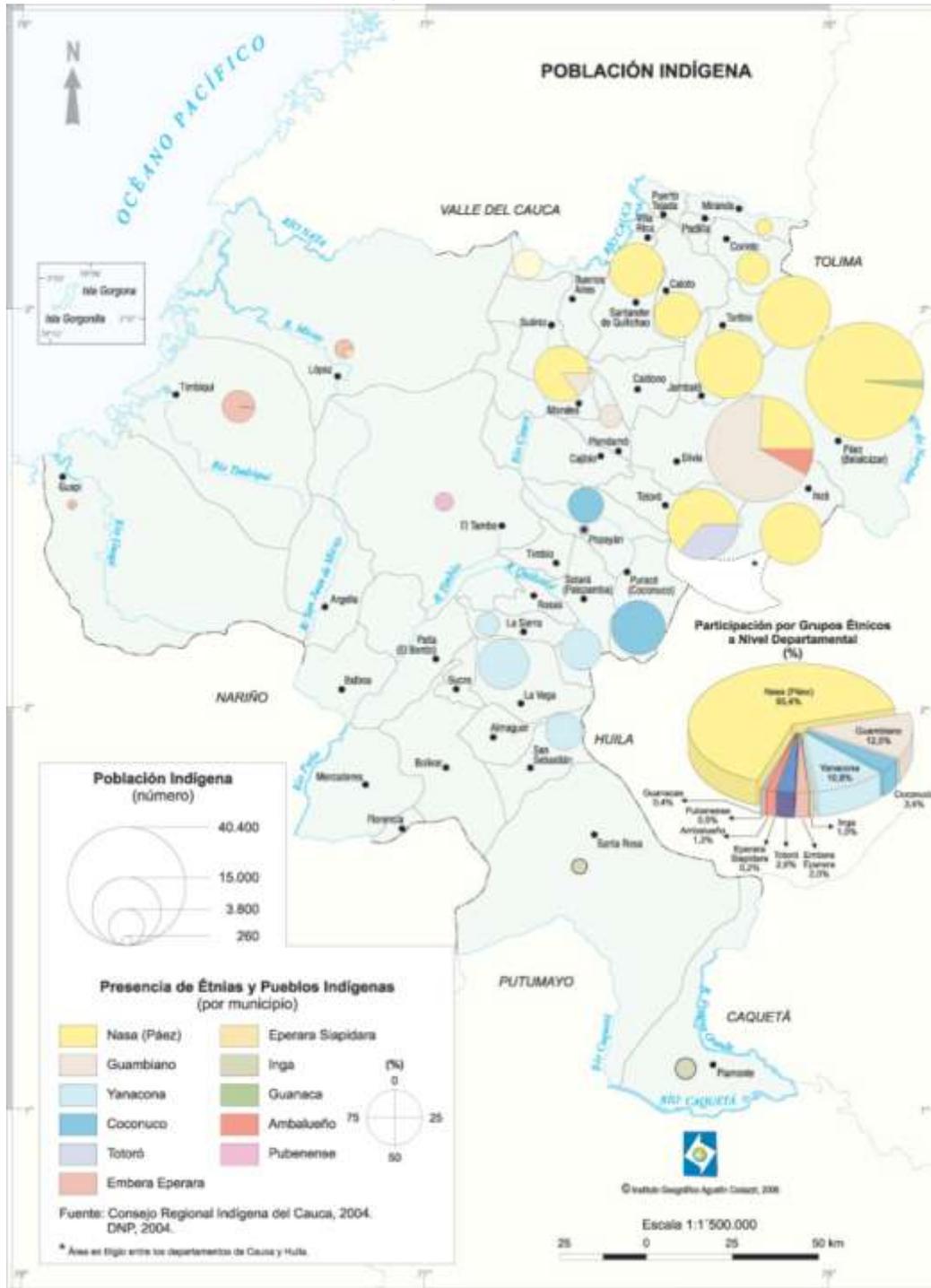
## Departamento del Cauca Etnias de los Resguardos Indígenas Constituidos



Fuente: Incoder

# POBLACIÓN INDÍGENA – PRESENCIA MUNICIPAL

Mapa 23. Presencia municipal indígena en el Cauca.



Fuente: IGAC (2006)

La presencia indígena se ha consolidado en el sector nororiental del Departamento del Cauca y menor presencia en el centro y zona pacífica.

## **Avalancha del río Páez, reasentamiento de la comunidad indígena nasa.**

La avalancha, ocurrida la tarde del 09 de Junio de 1994, en el municipio de Páez, ubicado al nororiente del departamento Cauca afectó varios resguardos indígenas localizados en el mismo municipio, entre ellos Wila, Toéz, Tálaga, Avirama, Belalcazar, Cohetando, Ricaurte y, a una parte de la comunidad campesina del municipio de Inzá, de las veredas de Juntas Birmania, Valencia e Itaibe (Páez), comunidades que se asientan a los márgenes del río Páez.

El municipio de Páez está dividido en 15 resguardos indígenas con un 68.2% que se autoreconoce como indígena NASA y un 32,8 no indígena ubicada en la cabecera municipal de Belalcázar y en los corregimientos de itaibe, Ricaute, San Luis y Río chiquito.

*“Se calcula que el 70% de sus tierras se encuentra en zona de resguardo y que aproximadamente el 80% de su población puede ser considerada indígena. Se asientan en 21 resguardos en Tierradentro ubicados en los municipios de Páez e Inzá, pero fuera de Tierradentro a lo largo de su historia los Páez han ido expandiendo su territorio, transmontando la cordillera Occidental y asentándose en sus flancos occidentales(Pachón, Oliveros, Wiener, 1996: )”<sup>17</sup>*

La avalancha arrasó con varios cultivos que se ubicaban en el perímetro del río, en donde muchas familias habían establecido sus cultivos, sus parcelas y sus viviendas, por las buenas condiciones de fertilidad que encontraban en los pequeños valles formados al margen del río, o en cercanías a él. Tras este desastre, viviendas y centros poblados debieron ser reubicados.

*Como consecuencia el terremoto destruyó la capa vegetal en cerca de 50 mil hectáreas; se produjeron más de 2000 desplazamientos de tierra que dieron lugar a represamientos y avalanchas en los ríos y todas las quebradas de la cuenca, se interrumpieron las vías de comunicación y se destruyeron puentes, casas y edificaciones institucionales, murieron o desaparecieron aproximadamente 1000 personas y unas 1100 familias indígenas y 500 mestizas se vieron obligadas a salir de sus territorios de origen debido a la enorme cantidad de amenazas que se agudizaban en la zona afectada (Gómez Ruiz, 1997: 3).<sup>18</sup>*

El terremoto y la avalancha generaron una situación de emergencia que debía tener respuestas inmediatas por parte del Estado a las comunidades afectadas. Así,

---

<sup>17</sup>Pachón, Oliveros, Wiener. Citado por Oscar Fernando Cobo, Omaira Calvo Giraldo. Universidad del Cauca y Nariño. Artículo Los Hijos de la Avalancha. Fecha de consulta, 21 de marzo del 2014.

[http://www.unicauca.edu.co/porikan/imagenes\\_3noanteriores/No.12porikan/articulo5.pdf](http://www.unicauca.edu.co/porikan/imagenes_3noanteriores/No.12porikan/articulo5.pdf)

<sup>18</sup>1996Gómez, Ruiz 1997. Ibid

*el gobierno nacional basado en el artículo 215 de la constitución política, el cual se refiere a los estados de excepción, declaró el estado de emergencia, ante la gravedad de los hechos y de la insuficiencia del sistema nacional de atención y prevención de desastres, viéndose la necesidad de crear un organismo con las facultades necesarias que permitieran enfrentar la crisis, atendiendo las personas afectadas y buscando la reconstrucción de la zona.*

Con la situación de emergencia, la insuficiencia del sistema nacional de atención y prevención de desastres el gobierno nacional creó la corporación NASAKIWE quien debía asumir la responsabilidad de mitigar y dar solución a lo ocurrido. Enfocado su accionar principalmente a implementar un plan integral para las comunidades indígenas que respetaran la cultura, las costumbres y la administración de las mismas comunidades.

### **Reubicación de las comunidades indígenas en zonas o municipio de población campesinas**

Con la asignación presupuestal, la corporación NASAKIWE inició la reubicación de familias indígenas a través de compra de predios en los municipios de Cajibío, Piendamó, Morales, Santader de Quilichao, Zona campesina de Turminá en Inzá, Zona campesina de Itaibe, Rio chiquito Municipio de Páez. Y en los departamentos del Huila y Caquetá.

La llegada de las familias indígenas a estos municipios generó una solidaridad colectiva por parte de las familias campesinas; juntas de acción comunal y alcaldías, pues había una sensibilidad social frente al desastre natural. En un primer momento las comunidades indígenas se asentaron en predios específicos que habían sido comprados por NASAKIWE y en muchos lugares se integraron a la dinámica de las comunidades campesinas en trabajos comunitarios, organizaciones productivas etc.

### **Conflictividades Locales**

Como se afirmó antes, la reubicación de las comunidades indígenas a partir de la compra de predios no generó conflictos inicialmente. Los conflictos aparecieron años después, cuando se iniciaron los procesos de constitución de resguardos y los procesos de solicitud, ante las autoridades gubernamentales, de la administración de la educación en los municipios de Cajibío, Piendamó, Morales, Santader de Quilichao Zona campesina de Turminá en Inzá, Zona campesina de Itaibe, Rio chiquito Municipio de Páez. Como se puede apreciar en el mapa de conflictos.

Es en este contexto, en el que empiezan a aflorar las inconformidades por parte de las comunidades campesinas y afrodescendientes. Pues el hecho de que las comunidades indígenas se habían organizados

en cabildos e iniciaran el proceso de conformación de resguardos en los territorios mayoritariamente campesinos fue entendido por las organizaciones campesinas como una provocación al sistema social preestablecido, especialmente porque ser indígena, y hacer parte de un resguardo implicaba la posibilidad de acceder a derechos especiales que el resto de la población no tenía. Sumado a eso el Estado colombiano siguió comprando predios, emitiendo actos administrativos (creación de resguardos), creando escuelas y colegios para las comunidades indígenas, sin tener en cuenta a la población campesina.

A lo anterior se suma la poca tierra fértil - arable que se encuentra en estos municipios de población campesina, pues la estructura agraria está caracterizada por el minifundio y el microfundio, lo que hace que muchas familias se sientan cercadas o hacinadas, pero además desconocidas como sujetos de derechos ante el Estado colombiano. Esta situación en el contexto del estado multicultural que reconoce derechos diferenciales a las comunidades étnicas, empezó a generar tensiones entre las comunidades, pues los campesinos empezaron a sentirse en desventaja, invisibilizados y marginados.

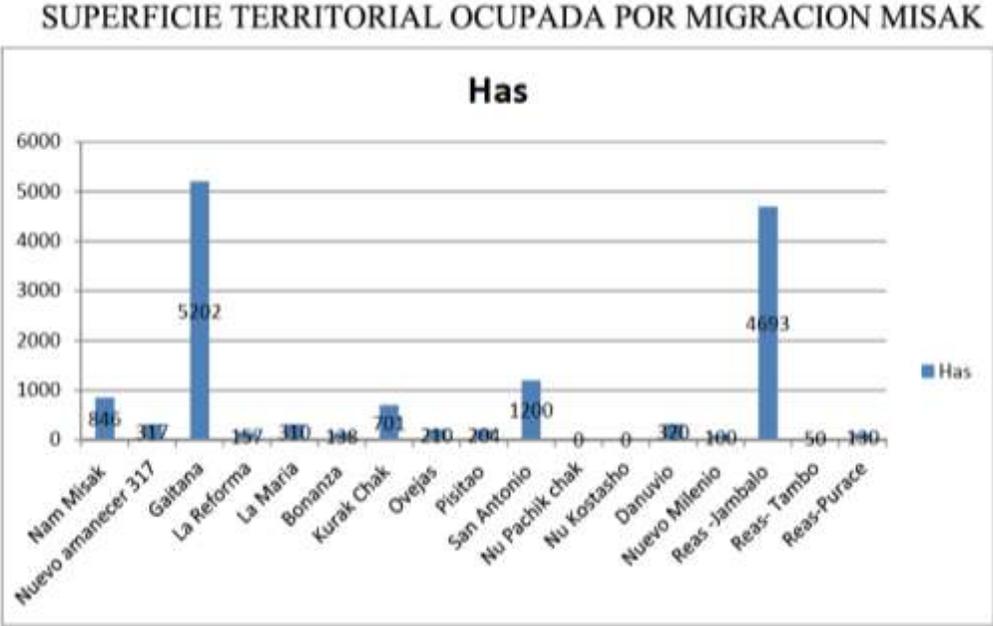
El hecho de reubicar la población indígena desde 1994 en nuevos territorios donde la población era mayoritariamente campesina generó una dinámica de reorganización territorial. Las comunidades indígenas trajeron las dinámicas colectivas de sus antiguos resguardos, posibilitando reevaluar y reorganizar los actuales contextos sociales y políticos en nuevas estructuras locales, articuladas y apoyadas por sus antiguas organizaciones de carácter local (ASOCIACION DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA); y a nivel regional el Concejo Regional Indígena –CRIC-. Los indígenas entonces a partir de su identidad marcan una frontera social y política, frente a otras expresiones sociales (campesina, afros), que se consolida en formas organizativas que, en el marco del estado multicultural etnicista, les posibilitan acceder a derechos diferenciales (educación, salud, jurisdicción propia, entre otros). Esta posibilidad se contrasta con la negación e invisibilización de otros actores que hacen parte de una misma comunidad - municipio y sus luchas. Así entonces de forma paralela, y como forma de resistencia a dicha invisibilización se potencian las identidades campesinas. Estos procesos, en el marco de una estructura de la propiedad desigual y excluyente, ha generado conflictos interétnicos e interculturales.

Particularidades de poblamientos y asentamientos del pueblo Misak

*El Poblamiento por fuera del Nupirau o territorio guambiano:* La migración de los misak hacia otros territorios, se agudizó a partir de 1990, cuando las posibilidades de ampliación de resguardo se volvieron cada vez más limitadas; la juventud es la más afectada por este fenómeno ya que el territorio y la tierra es el elemento fundamental de la cultura y de la conservación, persistencia, y desarrollo del pueblo misak.

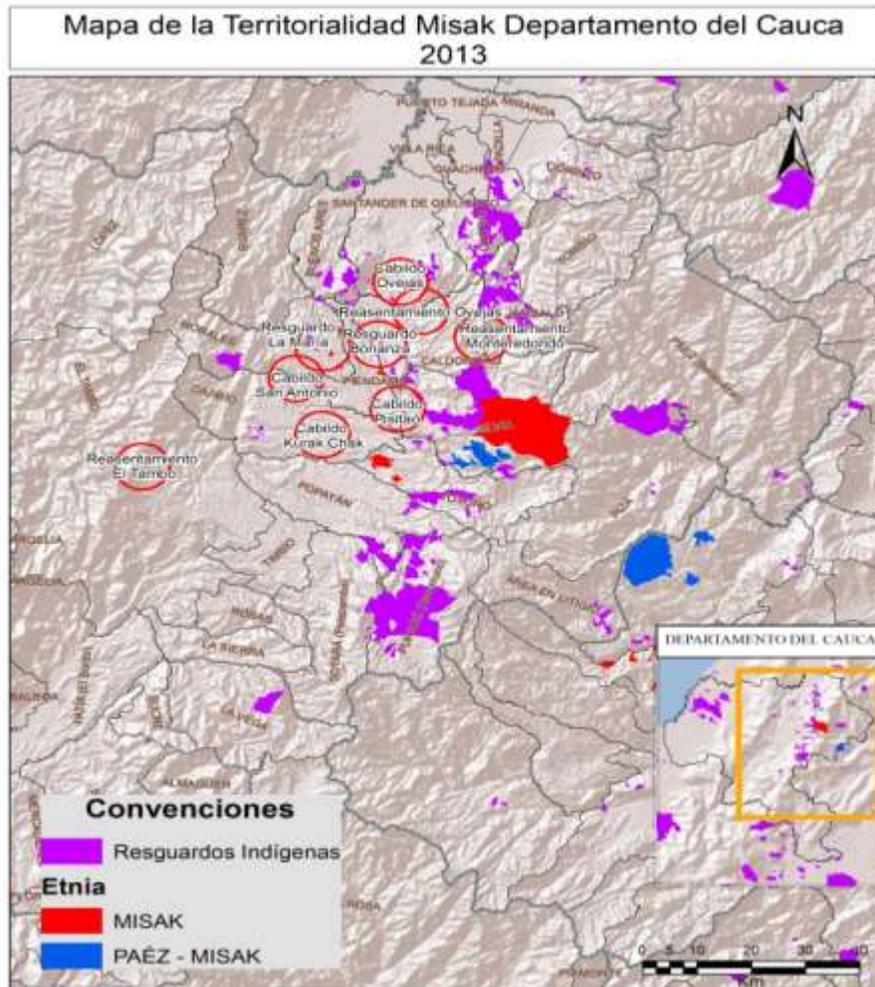
En la actualidad, más del 50% de las tierras productivas son minifundios de 0 a 1 hectárea y de 1 a 5 hectáreas, dado que de unos 2945 predios existentes en el Resguardo de Guambía, 1698 predios son minifundios de 1 a 5 hectáreas. De acuerdo con el Diagnóstico del Plan de Salvaguarda Misak (2012: 25), la densidad poblacional de la gente Misak puede observarse claramente en casos como los de Pisitao, donde en una extensión que no supera las 200 hectáreas se agolpan 400 familias, o en el caso de Ovejas-Siberia donde 360 familias comparten 210 hectáreas (Duarte, 2013 inédito).

**Ilustración 1. Superficie territorial de migración de los Resguardos de la población Misak en el Cauca.**



Fuente: Diagnóstico del Plan de Salvaguarda Misak 2012

Mapa 24. Territorialidad y movilidad del pueblo Misak del Cauca.



*Fuente: construcción propia utilizando el “Diagnostico del Plan de Salvaguarda Misak 2012” y las bases de datos y cartográficas del INCODER 2013.*

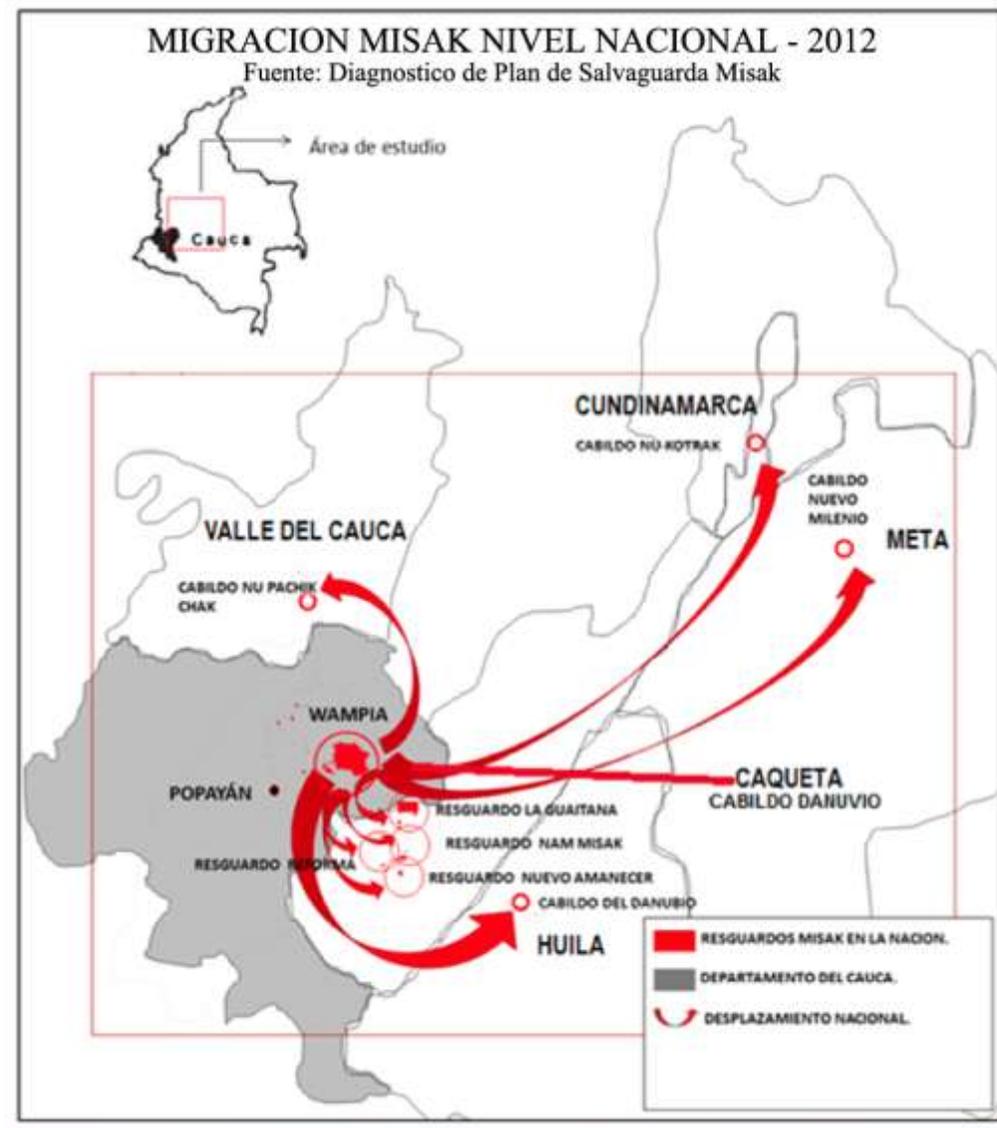
Como es posible apreciar en el mapa de Territorialidad y movilidad poblacional del pueblo Misak en el departamento del Cauca, este pueblo indígena ha debido buscar tierra por fuera del Cabildo mayor de Guambia. En este mapa puede observarse el Resguardo mayor de Guambia (que es el territorio ancestral del pueblo Misak), el cual aparece representado por el polígono en rojo sólido ubicado en el municipio de Silvia. Los círculos que aparecen en el mapa indican el sentido de la movilidad poblacional Misak, a través de la creación de Cabildos y resguardos por fuera del Cabildo mayor. Como se observa dicha movilidad apunta claramente hacia el occidente del departamento del Cauca, en dirección de los municipios de Piendamó (Cabildo Pisitao), Morales (Cabildo San Antonio), Cajibío (Cabildo Kurak Chak), Caldono (Resguardo Bonanza), Jambaló (Reasentamiento Monte Redondo), Santander de Quilichao (Reasentamiento y Cabildo de Ovejas). La migración incluso, ha llevado a que los Misak hayan tenido que atravesar la Cordillera Occidental para asentarse en el municipio del Tambo (Reasentamiento Tambo). El mapa muestra además la estrecha convivencia de los Misak con el pueblo Nasa o Páez, cuyos resguardos aparecen representados en los polígonos de color morado. Una relación

que luego de la salida del CRIC a comienzos de la década de 1980 por parte de la mayoría del pueblo Misak, se ha caracterizado por una tensión y competencia permanente. Aunque en el mapa igualmente se observa que dicha tensión tienen lugar sobre todo en el ámbito de los procesos organizativos regionales (CRIC y Autoridades Tradicionales), porque también es posible observar en el mapa, por medio de los polígonos azules, resguardos donde territorialmente habitan y conviven poblaciones de ambas comunidades indígenas.

Ahora bien, en el siguiente mapa abajo (Imagen 13), se observa la complejidad de intereses socio-productivos y conflictos territoriales que conviven en el departamento del Cauca. En esta representación cartográfica la presencia territorial del pueblo Misak aparece en rojo, mientras que el resto de los procesos indígenas aparecen en polígonos morados, junto a las zonas de protección ambiental del departamento del Cauca (Polígonos de convención triangular negra que aparecen, a lo largo del piedemonte de las Cordilleras Central y Occidental). A esta escala es posible comprender que la dirección de la movilidad poblacional misak de carácter intra-departamental, se dirige hacia el oriente, topándose con las zonas de parques naturales y zona de Reserva Forestal de Ley Segunda. Este encuentro de territorialidades (étnicas y ambientales), también significa restricciones para la compra de tierras, límites en cuanto a la vocación productiva del suelo. De otra parte, en el valle interandino, hacia el norte de los territorios ancestrales Misak, las tierras son más propicias a la agricultura pero allí se encuentran ubicados el frente de expansión del monocultivo de la caña y las zonas de presencia histórica de las comunidades afrodescendientes. Al occidente se encuentra el monocultivo agroforestal del pino, y al mismo tiempo la territorialidad indígena se entrelaza con las áreas de presencia del campesinado mestizo (como se observa en el mapa por medio de las solicitudes de Zonas de Reserva Campesina y la presencia organizativa de las organizaciones campesinas del Coordinador Nacional Agrario – CNA, Dignidad Agraria y Mesa de Interlocución y Acuerdos – MIA).

Finalmente, el otro proceso de migración y movilidad poblacional Misak se encuentra por fuera del departamento del Cauca. Como vemos en el mapa siguiente, dicho movimiento poblacional se ha enfocado en los Departamentos de Valle del Cauca en la ciudad de Cali donde existe el Cabildo Un Pachik Chak; Cundinamarca, en la Ciudad de Bogotá, con el Cabildo Nu Kotrak; en el Meta con el cabildo Nuevo Milenio; en Caquetá con el Cabildo Nuevo Danubio; en el Huila con el Cabildo Danubio; y en el Tolima con tres resguardos: La Gaitana, Nam Misak y Nuevo Amanecer.

Mapa 25. Migración Misak a nivel nacional.



Fuente: Diagnostico del Plan de Salvaguarda Misak 2012

De otra parte, en la actualidad el patrón de habitación familiar Misak responde en su mayoría, a poblaciones dispersas que dependen algunas veces de centros poblados para el intercambio de productos agrícolas y de provisiones que el indígena necesita para la vida actual. “Generalmente comparte su unidad agrícola con una familia joven hasta que el cabildo le asigne una parcela, cuando nace el primer hijo”. (Kuarik de crecimiento territorial para la pervivencia Misak, 2006: 74). Sin embargo, la escasez de tierra dentro de su territorio tradicional ha impulsado oleadas de jóvenes que han salido a fundar cabildo bien sea en el departamento del Cauca, o en otros departamentos, incluso en las ciudades grandes como Cali y Bogotá. Así que si en los 70s el Pueblo Guambiano se construyó bajo los ideales de “unidad” y de “recuperación de la tierra”, hoy en día la territorialidad de la Nación Misak – NUNA CHAK, se construye bajo las nociones de “discontinuidad”, “despojo” y “desplazamiento”. En palabras del Diagnóstico del Plan de Salvaguarda:

“Las anteriores razones nos llevan a afirmar que no menos del 40% de los Misak seamos desplazados para poder sobrevivir. Unos como peones sin tierra, otros como supervivientes en las ciudades, o provisionalmente, en las pequeñas fincas adquiridas, que para consolarnos llamamos “resguardos” (7), “cabildos” (8), asentamientos improvisados (2), que hemos podido identificar para el presente diagnóstico. Pero sabemos que la realidad es peor, como lo afirma el DANE; según el cual hoy nos encontramos dispersos en ocho (8) departamentos y veintiséis (26) municipios, aunque sabemos que estas cifras son mucho mayores. A lo que tendríamos que añadir lo que sumen las cifras de desplazados por el conflicto armado en zonas habitadas por Misak, estadística hoy en poder de la Vice-Presidencia de la República. Esa es la razón histórica para que nos hubiéramos involucrado en las luchas de recuperación territorial hasta conformar territorios discontinuos” (Diagnóstico Plan de Salvaguarda 2012: 24).

Si se analiza la información anterior y un contexto departamental en el que la falta de tierras para el pequeño productor es estructural, como se verá con mayor detalle más adelante, resulta apenas lógico comprender las transformaciones propuestas por las autoridades Misak. El Nuna Chak o Nación Misak se convierte en un instrumento estratégico dentro de la pervivencia de la población Misak en tanto pueblo indígena, en la medida que la nación Misak busca generar una continuidad y una unidad dentro de la dispersión del proceso de crecimiento poblacional. De igual manera, el Nuna Chak buscaría adecuar mecanismos de gobierno del territorio unificados (un mismo plan de vida, transferencias centralizadas, etc.).

Sin embargo, este proyecto del Nuna Chak no deja de ser paradójico apreciado en la larga duración; máxime si se compara con el concepto de territorio indígena anclado en la noción de pensamiento telúrico -que como se analizó a lo largo de la tercera paradoja- justificaría en 1970 la separación del CRIC del movimiento campesino de la ANUC. Así, mientras en Colombia se ha pensado históricamente que el espacio para el campesino significa tan solo un lugar de producción (Palacios, 1960), (Vasco, 2002) y (Archila, 2002). De otra parte, para el caso indígena se ha considerado que su tierra no puede ser cualquier espacio, sino aquel que estaba vinculado con una historia colectiva y con uno de los significados identitarios más profundos de la moderna identidad indígena: “la madre tierra”. Por lo tanto, para el caso Misak, nos encontramos con una situación en la que en un comienzo la lucha organizativa que se encontraba sustentada en un territorio originario, se ha ido transformando de la mano que la presión del minifundio ha introducido en los territorios indígenas, hacia reivindicaciones que como el Nuna Chak no solo toleran sino reconocen abiertamente la necesidad de buscar tierra por fuera de los marcos y los límites ancestrales de la habitación tradicional de los pueblos indígenas.

### **Procesos territoriales y presencia poblacional campesina**

Existen varios procesos organizativos campesinos de histórica data en el departamento, entre los cuales se puede mencionar: La Coordinadora Campesina, El Comité de Integración del Macizo Colombiano -CIMA-, y comunidades identificadas como remanentes de la ANUC. Sin embargo, la información actual a este respecto es bastante precaria en el ámbito gubernamental, en la medida que estas organizaciones no son pensadas como sujetos de derechos colectivos a partir de la reforma constitucional de 1991. Debido a esto, es muy difícil lograr un acercamiento estadístico y espacial a estas poblaciones por medio de la información censal oficial.

Mientras tanto, institucionalmente existen dos figuras que dan cuenta de la presencia oficial de comunidades campesinas, estas son: por un lado, los predios del Fondo Nacional Agrario y por el otro, los predios que la comunidad campesina ha adquirido a través de las convocatorias de subsidio integral de tierras otorgadas por el INCODER; hay una tercera que muestra la incidencia campesina en algunos territorios y son las denominadas Zonas de Reservas Campesina –ZRC. Por el momento, hemos construido en el ámbito territorial unos polígonos aproximados de las 5 áreas que están en proceso de solicitud ante el INCODER como Zonas de Reserva Campesina. Esta información se estableció en un trabajo conjunto entre el CEI y la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro – ACIT -. De igual modo, se procedió a identificar las zonas de Vida Digna Campesina en las cuales tiene influencia el CIMA.

No obstante, es necesario aclarar que la presencia campesina es mucho más amplia. Sin embargo se ha hecho difícil su representación cartográfica y estadística a partir de información censal institucional, ya que ésta está ajustada a la categoría «mestizo rural» en la que no sólo está involucrada la comunidad campesina sino también la fracción de pequeños y grandes propietarios no campesinos que habita el ambiente rural. Habría que pensar, en estudios futuros, construir una categoría que permita caracterizar de manera más precisa a la presencia campesina.

En términos de las categorías representadas a partir de la información institucional, en este estudio se puede plantear que existe un área importante de predios del FNA para campesinos en el Tambo y Mercaderes; al igual que un interés por la consolidación de ZRC en el norte, nororiente del Cauca y en el municipio de la Vega, de comunidades campesinas que se sienten representadas por el PUSOC.

#### Adquisición de tierras por compra directa en las comunidades campesinas.

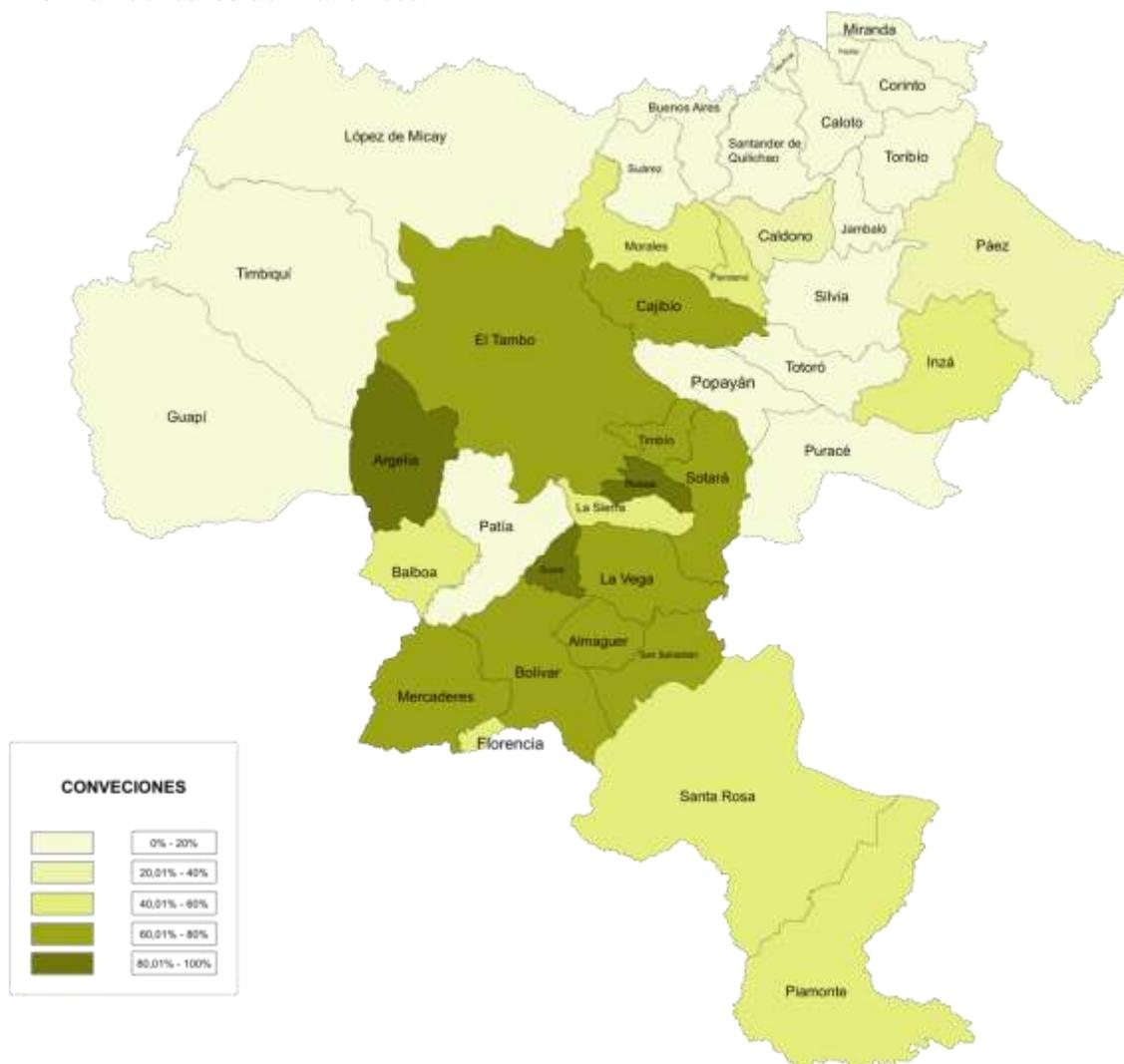
Tabla 9. Proceso de compra de tierras directa para las comunidades campesinas.

<b>PROCESO DE COMPRA DE TIERRAS DE COMPRA DIRECTA PARA INDIGENAS, CAMPESINOS Y AFROS</b>						
<b>SEGÚN COMPRAS REALIZADAS POR INCODER PARA 2012- 2014</b>						
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>No PREDIO</b>	<b>AREA</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>VALOR AVALUOS</b>	<b>VALOR COMPRA</b>	<b>COSTO <math>\chi</math> /Ha</b>
Caloto	1	22,1482	CAMPESINOS	260.139.070	125.000.000	5.643.799,50
La Vega	2	154,2916	CAMPESINOS	926.680.232	515.697.731	3.342.357,79
Paez	5	983,2234	CAMPESINOS	5.474.325.806	3.500.000.000	3.559.720,00
Patia	3	292,0205	CAMPESINOS	738.828.297	488.000.000	1.671.115,56
Popayan	1	37,4634	CAMPESINOS	120.377.885	120.377.885	3.213.213,03
Rosas	1	127,7379	CAMPESINOS	613.571.600	320.000.000	2.505.129,64
Santa Rosa	1	41,4444	CAMPESINOS	119.307.984	80.000.000	1.930.296,98
Santander de Quilichao	2	14,9229	CAMPESINOS	595.197.030	400.000.000	26.804.441,50
Sotara	3	300,3636	CAMPESINOS	1.371.477.000	1.219.606.050	4.060.432,26
Timbio	5	140,3562	CAMPESINOS	1.758.534.720	1.752.507.050	12.486.139,19
<b>TOTAL</b>		<b>2113,9721</b>			<b>8.521.188.716</b>	

**Tabla 10. Procesos de Zona de Reserva Campesina**

Solicitud Zonas de Reserva Campesina- Cauca	Solicitante	Ubicación político-administrativa		Estatus del proceso		Territorio		Descripción del Conflicto Interétnico	Posible Solución
		Municipio	Vereda	Tipo	Estado	Descripción del territorio	Área Has.		
1	Asociación Campesina Inzá Tierradentro ACIT	Inzá Totoró	54 Turmina Pedregal, Inzá.	Solicitud	Visita Técnica. Suspendido	Margen derecha Rio Uyucos	Aprox 40 mil	Resguardos Coloniales	Estudio Tenencia, ocupación y uso.
2	Asociación Campesina Páez	Itaibe-Páez	14 veredas	Solicitud	Visita Técnica. Suspendido	Rio Chiquito	sin dato	Posible Ampliación Resguardo Pickwe Thay Fiw. Proceso de constitución resguardo y Cxahb Wala Lucx	Estudio Tenencia, ocupación y uso.
3	Asociación pro constitución de ZRC municipio de Corinto	Corinto	Jagual, Andes, Rio Negro, Media Naranja y Quebraditas. 44 Veredas	Solicitud	Suspendido		sin dato	Ampliación Resguardo Corinto López Adentro y compra de predios	Estudio Tenencia, ocupación y uso.
4	Asociación pro constitución de ZRC municipio de Miranda	Miranda	20 Veredas	Solicitud	Suspendido	Parte Alta	sin dato	Ampliación Resguardo La Cilia- la Calera	Estudio Tenencia, ocupación y uso.
5	Asociación de trabajadores de ZRC municipio de Caloto ASTRACAL	Caloto	8 Veredas	Solicitud	Suspendido		sin dato	Ampliación Resguardos de Toez y Huellas compra de predios	Estudio Tenencia, ocupación y uso.
6	Comunidades campesinas del municipio de la Vega	La Vega		Solicitud	En espera		Sin dato		

Mapa 26. Presencia municipal campesina a partir de las categorías de "mestizo rural" y "no informa" del censo del Dane 2005.



*Fuente: DANE 2005*

Dada la dificultad para especializar e identificar la población campesina por medio de categorías de auto-reconocimiento desde fuentes estatales, reconstruimos a manera de esbozo la distribución de las personas sin auto-reconocimiento étnico de acuerdo con el Censo del 2005, presumiendo que al interior de dicha categoría de "mestizo rural" puede contenerse al sujeto campesino.

Al realizar dicho ejercicio nos encontramos con la siguiente distribución municipal: Bolívar con más de 30.000 habitantes, seguido por Popayán y Cajibío con una población entre 25.000 y 30.000 habitantes sin auto-determinación étnica. Seguido por El Tambo con una población entre 20.000 y 25.000. Después nos encontramos con La Vega, Piendamó y Timbío, con una población entre 15.000 y 20.000. Mientras que municipios como Amaguer, Balboa, Inzá, Mercaderes, Morales y Santander de Quilichao poseen entre 10.000 y 15.000 habitantes sin auto-determinación étnica. Municipios como Caldon, La Sierra, Páez, Rosas, San Sebastián, Sotará y Sucre poseen entre 5.000 y 10.000 habitantes. Por último,

con una población menor a los 5.000 habitantes se encuentran, Argelia, Buenos Aires, Caloto, Corinto, Florencia, Jambaló, Guapi, López de Micay, Padilla, Piamonte, Patía, Puerto Tejada, Puracé, Suárez, Silvia, Timbiquí, Timbío, Totoró y Villa Rica. Con estas cifras podemos ubicar a la población mestiza en el centro y sur del departamento.

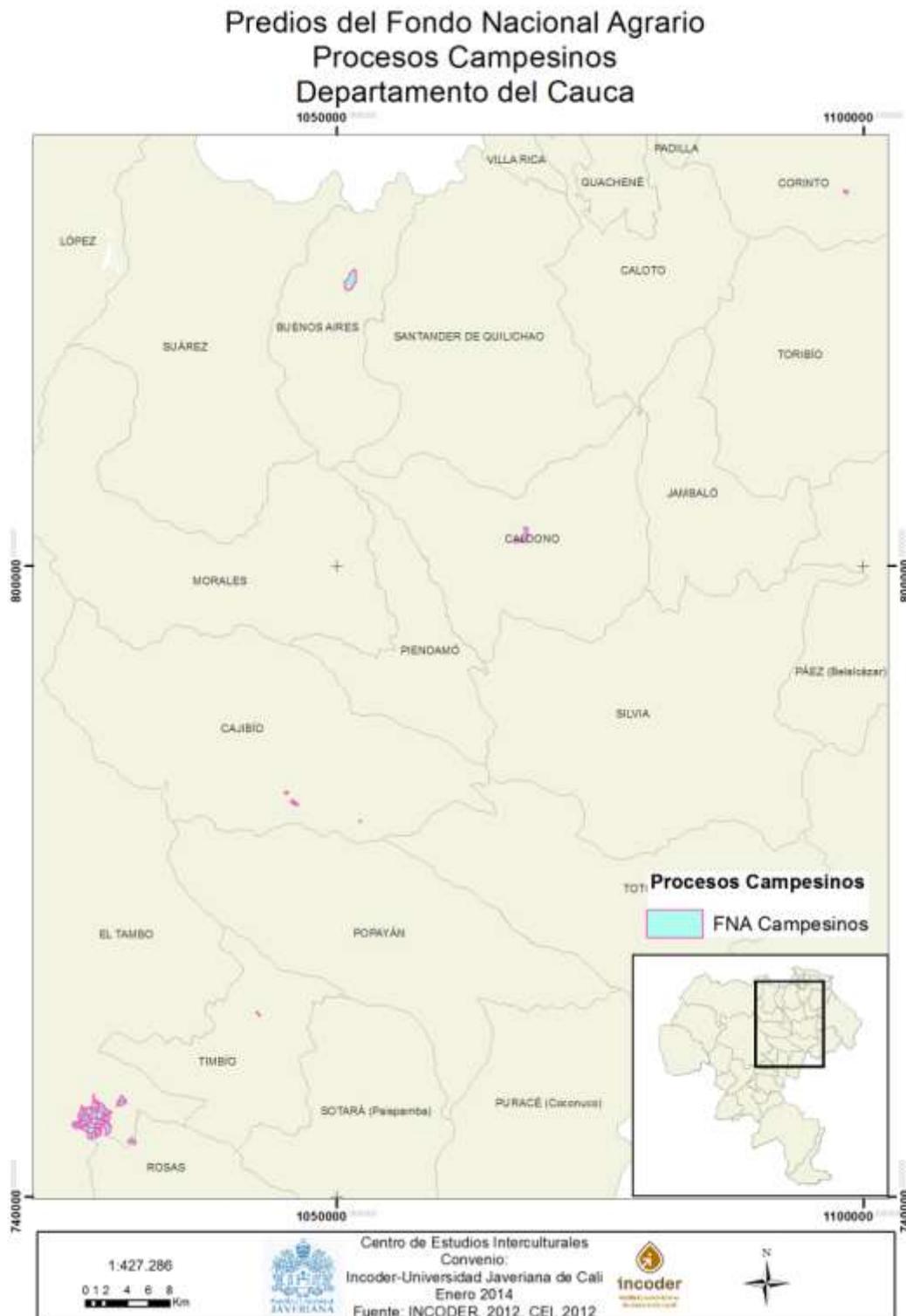
En el mapa inmediatamente anterior observamos que los municipios con mayor porcentaje de población sin auto-determinación étnica son: Argelia con un 88,2%, Rosas 81,8% y Sucre con un 82,2%. Seguidos por municipios como Cajibío con un 77,1%, El Tambo con un 72,8%, Timbío con un 61,9%, Sotará con un 60,3%, La Vega con un 68%, Almaguer con un 70,8%, San Sebastián con un 65,3%, Bolívar con un 77,2% y Mercaderes con un 63,1%. Después vemos a municipios como Santa Rosa con un 54%, Piamonte con un 41,3%, Inzá con un 47,5%, Piendamó con un 51,3%, Morales con un 45,2%, Balboa con un 59,6% y La Sierra con un 57,6%. Seguido de Páez con un 21,5% y Caldoño con un 26,4%. Con un porcentaje menor al 20% encontramos los municipios de Guapi, Timbiquí, López de Micay, Suárez, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Villa Rica, Puerto Tejada, Padilla, Miranda, Corinto, Cloro, Totoró, Jambaló, Silvia, Toribío, Popayán, Puracé y Patía<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Fuente cartográfica y analítica ICESI 2012

Predios del Fondo Nacional Agrario entregados a Campesinos.

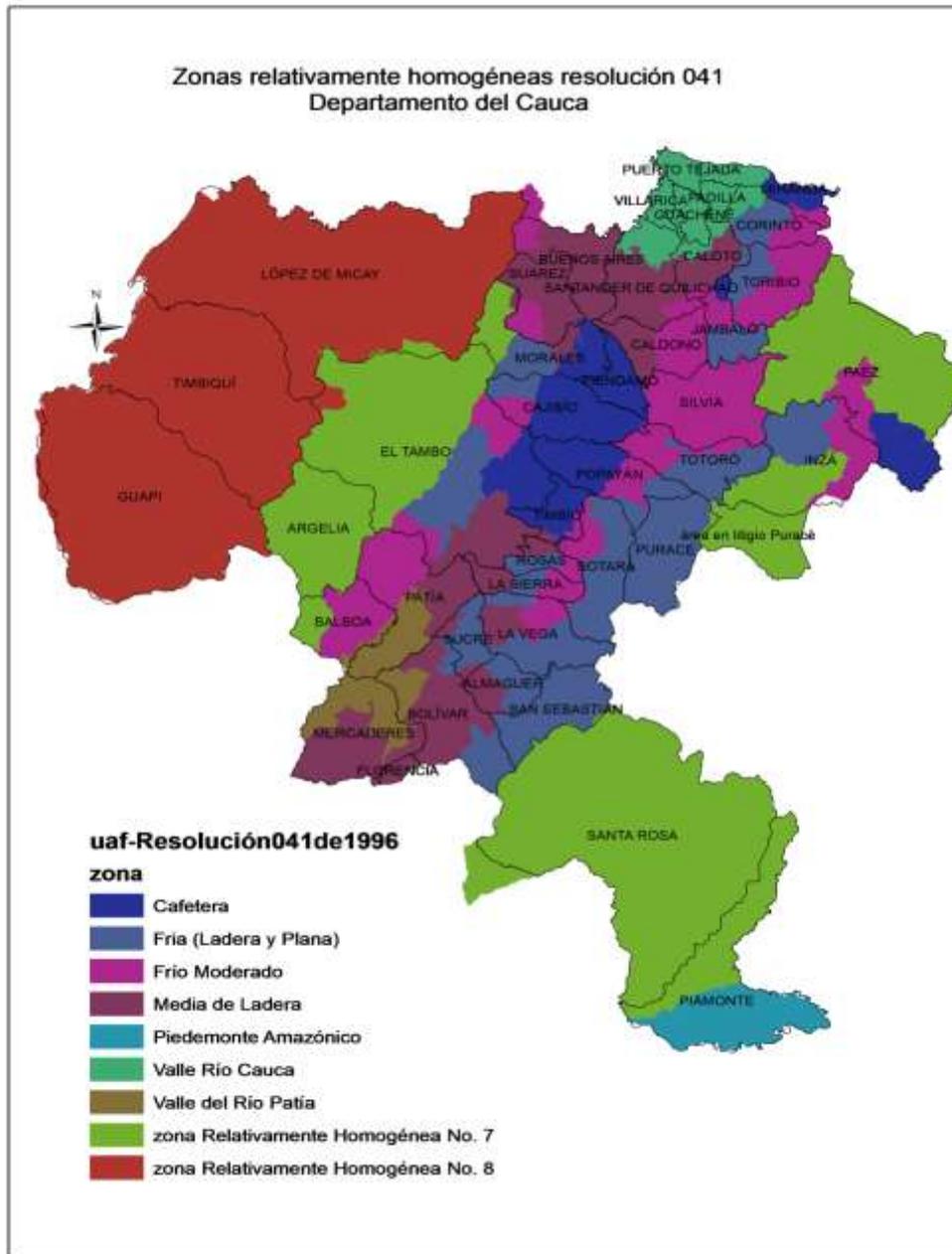
Mapa 27. Predios del Fondo Nacional Agrario para Campesinos.



## UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR “UAF” EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

La UAF que se tiene como referencia y con la cual se proyectó la información es la Resolución 041 de 1996, del 24 de septiembre.

Mapa 28. Zonas relativamente homogéneas para la definición de la Unidad Agrícola Familiar del Cauca.



Como podemos observar el campesinado en asienta en las zonas Homogéneas No 3 (Cafetera), No 4 (Media ladera), No 5 (Ladera y Plana), No 6 (Frio Moderado) y No 7 donde la Unidad Agrícola Familiar oscila entre 7 a 35 hectáreas por familia.

**Tabla 11. Definición de las zonas relativamente homogéneas para la UAF Cauca.**

UNIDAD DE AGRICOLA FAMILIAR "UAF" PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
ZONAS HOMOGENEAS	MUNICIPIOS	UAF/ Ha	AREA
<b>No 1 Valle del Rio Cauca</b>	Caloto, Corinto, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Q.	4 a 5	
<b>No 2 Valle del Rio Patia</b>	Balbao, Bolivar, meraderes y patia	7 a 8	
<b>No 3 Cafetera.</b>	Almaguer, Bolivar, Cajibío, Corinto, El Tambo, Inza, La Vega, La Sierra, Miranda, Paez, Piendamó, Popayan, Rosas, Timbio, Suarez, Morales	4 a 6	
<b>No 4 Media Ladera</b>	Suarez, Balboa, Buenos Aires, Bolivar, Caldonó, Caloto, El tambo, Florencia, La Vega, Mercaderes, Patia, Santander de Q.	17 a 22	
<b>No 5 Fria (ladera y plana)</b>	Almaguer, Balboa, Bolivar, Cajibío, El Tambo, La Vega, Paez, Popayan, Purace, Rosas, Totoro, San Sebastian, Silvia, Sotara, Morales, Toribio, Inza, Jambalo	8 a 11	
<b>No 6 Frio Moderado</b>	balboa, Bolívar, Cajibío, Corinto, El Tambo, Inzá, La Vega, La Sierra, Miranda, Patía, Rosas, Timbío, Totoró, Santander, Silvia, Sotaró, Caldonó, Toribío, Jambaló, Buenos Aires, Páez:	14 a 19	
<b>No 7</b>	elia, El Tambo, Inzá, Santa Rosa, Puracé	26 a 35	
<b>No 8</b>	Guapi, Timbiquí y López	42 a 57	



comunitarios, 12 tienen territorio colectivo y aparecen reconocidos y 21 no tienen territorio colectivo y están reconocidos. Existen 5 consejos comunitarios que tienen resolución del INCODER pero no aparecen en el listado oficial del Ministerio del Interior, posiblemente fueron constituidos antes del 2004, año en el que el Ministerio hace un listado oficial.

**Tabla 12. Consejos comunitarios con territorio colectivo en el Cauca.**

SÍMBOLO	NOMBRE	RESOLUCIÓN	ÁREA TÍTULO
CCC1	ALTO GUAPI	1083 DEL 29-abr-1998	103742,35
CCC2	EL CUERVAL	2722 DEL 27-dic-2001	5397,39
CCC3	EL PLAYÓN DEL RÍO SIGUÍ*	1645 DEL 6-oct-2004	45990,95
CCC4	GUAPÍ ABAJO	1121 DEL 16-may-2001	43196,81
CCC5	INTEGRACIÓN DEL RÍO CHUARE*	1647 DEL 6-oct-2004	25674,59
CCC7	LA CUENCA DEL RÍO SAN BERNARDO PATÍA NORTE	2064 DEL 18-nov-2002	25652,39
CCC8	LA MAMUNCIA, PARTE MEDIA DEL RÍO MICAY*	2431 DEL 1-dic-2005	34252,08
CCC9	MANGLARES DEL RÍO MICAY*	0275 DEL 1-feb-2006	38746,95
CCC10	NEGROS EN ACCIÓN	2203 DEL 3-dic-2002	14362,81
CCC11	NEGROS UNIDOS	2067 DEL 18-nov-2002	7008,90
CCC12	PARTE ALTA SUR DEL RÍO SAIJA	2204 DEL 3-dic-2002	19926,59
CCC13	PARTE BAJA DEL RÍO SAIJA	2245 DEL 4-dic-2002	16115,92
CCC14	RENACER NEGRO	1120 DEL 16-may-2001	71010,66
CCC15	RÍO GUAJUÍ	1124 DEL 16-may-2001	35735,71
CCC16	RÍO NAPI	1082 DEL 29-abr-1998	47007,68
CCC17	RÍO SAN FRANCISCO	1081 DEL 29-abr-1998	26232,48
CCC18	SAN JOC PARTE ALTA DEL RÍO MICAY*	1646 DEL 6-oct-2004	14560,68

*(\*) No se encuentra en el listado del Ministerio del Interior*

**Tabla 13. Consejos comunitarios sin territorio colectivo registrados ante el Ministerio del Interior.**

SÍMBOLO	NOMBRE CONSEJO COMUNITARIO
AFC 1	CORREGIMIENTO DE CAPELLANIAS
AFC 2	CORREGIMIENTO DE CARBONERA
AFC 3	RIO CAUCA DE LA COMUNIDAD NEGRA
AFC 4	RIVERAS DEL RIO PALO
AFC 5	CORREGIMIENTO CENTRO DE CALOTO
AFC 6	CORREGIMIENTO DE GUACHENE
AFC 7	CORREGIMIENTO VEREDAS NOORIENTALES
AFC 8	PILAMO
AFC 9	CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA PATIA
AFC 10	CORREGIMIENTO DE MENDEZ
AFC 11	GUAYABAL MUNICIPIO DE PATIA

AFC 12	CORREGIMIENTO DE CAJAMARCA
AFC 13	CORREGIMIENTO DE MOJARRAS
AFC 14	MUNI DE MORALES - CORRGUIMIENTO PAN DE AZUCAR - DISTRITO OCHO
AFC 15	RIO PALO
AFC 16	MUNICIPIO DE PIAMONTE ORCONEPIAC
AFC 17	PALENQUE MONTE OSCURO
AFC 18	CUENCA DEL RIO PAEZ-QUINAMAYOCURPAQ
AFC 19	MIRANDA
AFC 20	CORREGIMIENTO ORTIGAL
AFC21	ESTRECHO PATIA

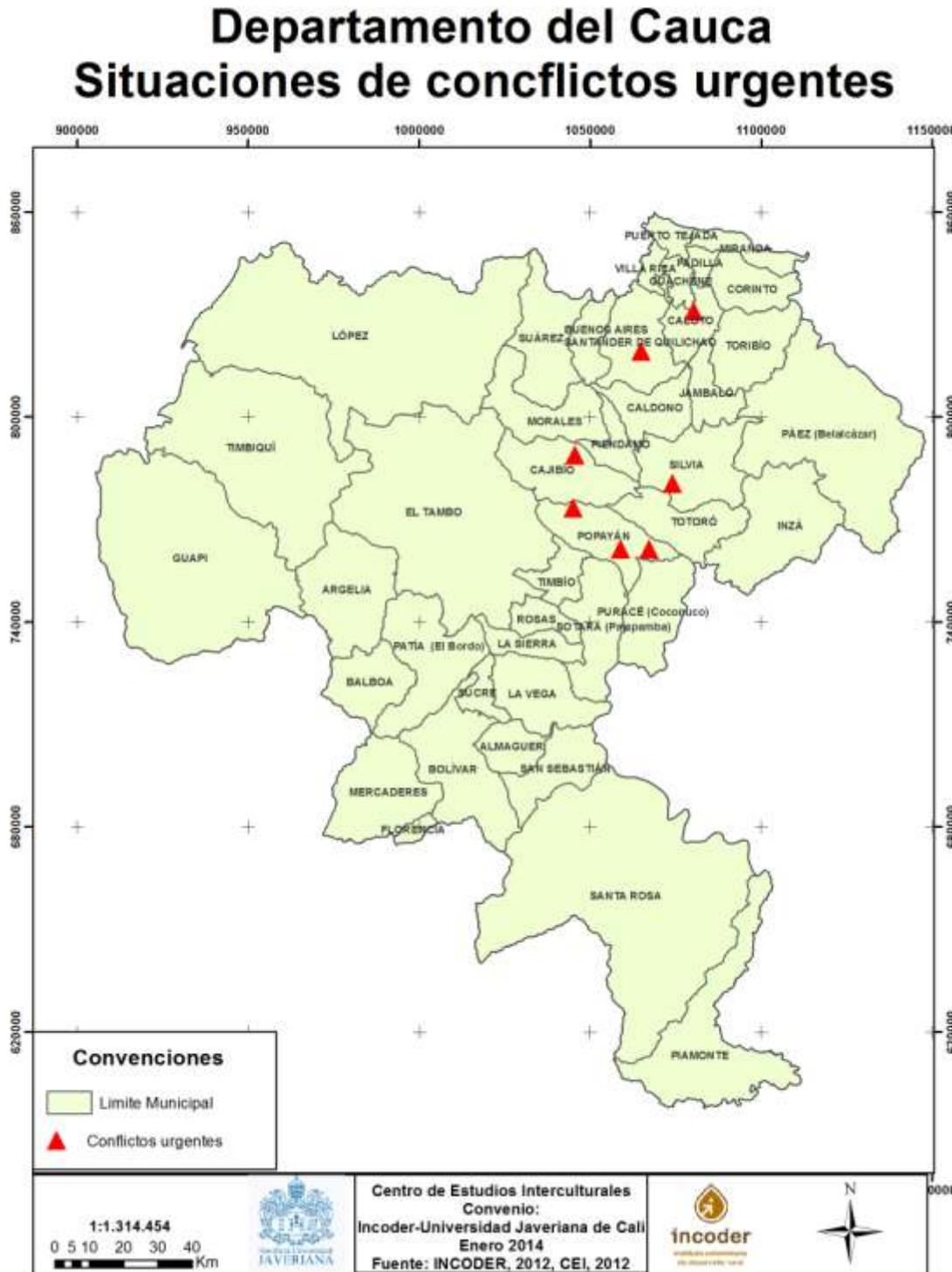
Estos consejos comunitarios se ubican en cuatro sectores: Costa Pacífica, donde se encuentran los títulos colectivos derivados de la ley 70 de 1993; Valles Interandinos, norte y sur del Cauca, donde la constitución de los Consejos se ha agenciado por dinámicas organizativas, aún sin tener títulos colectivos y, en la zona oriente, Itaibe y Rio Chiquito, donde se registra el caso especial de la Capitanía, una figura de organización local de principios del siglo XIX presente en el territorio y que es una forma de autoridad tradicional de las comunidades negras de la Cuenca del Salado, quienes, aunque no poseen territorio colectivo, tienen en estudio la existencia de la escritura n° 55 entregada en 1988 por la Cacica Angelina Gullumus del cacicazgo de Togoima a la gente negra que trabajó en las minas del Salado<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup>Ver caracterización desde las fuentes de los procesos organizativos y territoriales.

Situaciones Conflictivas Urgentes en el Departamento del Cauca

Mapa 30. Situaciones de conflicto urgentes en el departamento del Cauca (Incoder)



Se identificaron 7 situaciones de conflicto territorial de carácter urgente en los municipios de Caloto, Santander de Quilichao, Cajibío, Silvia y Popayán (ver caracterización de cada una en las tablas subsiguientes). Dicho carácter se estableció de acuerdo con una evaluación conjunta entre el equipo del CEI y los funcionarios de la regional INCODER, teniendo en cuenta:

- i) La degradación de los mecanismos institucionales de negociación, que conlleva a posibles a repertorios de violencia y enfrentamientos colectivos entre los actores en disputa de Santander de Quilichao y Cajibío;
- ii) Las disputas y tensiones históricas entre los procesos organizativos comunitarios y territoriales en Silvia;
- iii) La falta de procesos organizativos consolidados en algunas partes, que facilita organizar mejor las demandas y las negociaciones desde un punto de vista colectivo (Popayán).

**Tabla 14. Situaciones de conflicto urgente en el departamento del Cauca.**

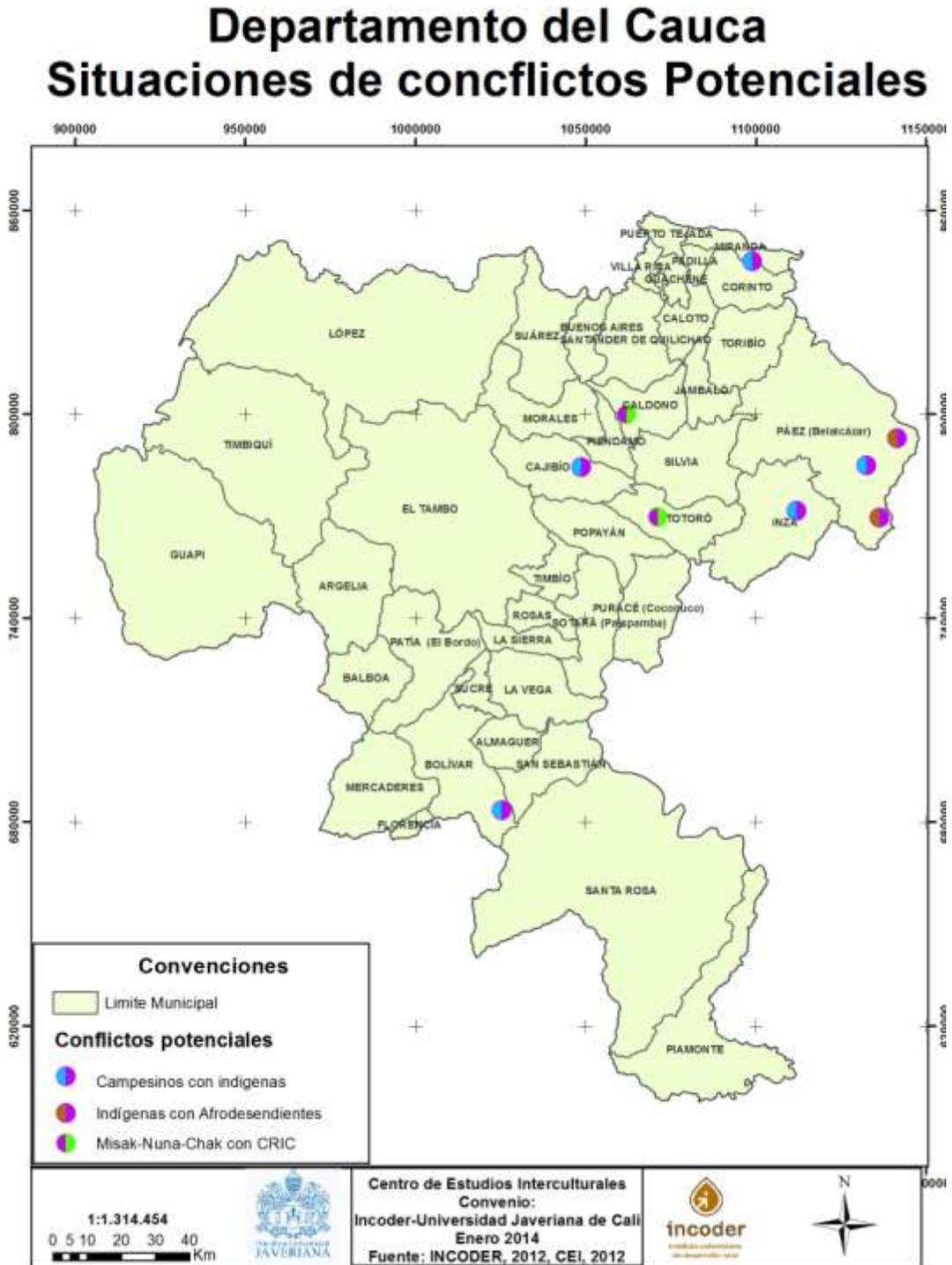
Nombre	Actores	Ubicación político-administrativa(municipio, vereda)	Estatus del proceso		Predios (nombre, área, precio)	Descripción del Conflicto	Posible Solución
			Tipo	Estado			
<b>El Mediecito La Selva</b>	Indígenas del Cabildo de Quintana y Campesinos	Popayán El Cabuyo	Convocatoria Incoder para población campesina 2009.	Predio titulado a campesinos. Pendiente subsidio proyecto productivo.	El Mediecito La Selva - 69,48 has. \$415'104.918,00	Predio adjudicado a 13 familias campesinas, ocupado por población indígena que argumenta que el territorio es parte de la ampliación del Resguardo. Conflicto jurídico (imposibilidad de dos compras para el mismo beneficiario).	Adquirir otra finca de las mismas características para los campesinos. Resolver el conflicto jurídico
<b>El Naranjo</b>	Indígenas Nasa del Cabildo de Jebalá y campesinos desplazados.	Cajibío La Pajosa	Convocatoria Incoder para población desplazada 2009.	Predio titulado a campesinos. Pendiente subsidio proyecto productivo.	El Naranjo - 46 has.	Predio adjudicado a 11 familias desplazadas, ocupado por población indígena que argumenta que el territorio es parte de la ampliación del Resguardo. En el mes de mayo de 2012 ocuparon el predio otras 20 familias campesinas de Cajibío en busca de alternativas para desarrollar proyectos productivos (18 junio entraron al predio y quemaron viviendas indígenas). Problema jurídico.	Adquirir otra finca de las mismas características para los desplazados. Resolver el conflicto jurídico.

Nombre	Actores	Ubicación político-administrativa(municipio, vereda)		Estatus del proceso		Predios (nombre, área, precio)	Descripción del Conflicto	Posible Solución
				Tipo	Estado			
<b>San Rafael y Corcovado</b>	Indígenas Nasa del Cabildo de Toribío y comunidades afro de los Consejos Comunitarios de Mazamorreros, Brisas del Río Cauca y Cerro Tetás.	Santander de Quilichao Mazamorreros		Adquisición de predios en el año 2007 por el Ministerio del Interior para cumplir compromisos y acuerdos derivados de la masacre del Nilo.	Predio titulado a indígenas. No es Resguardo.	San Rafael y Corcovado - 517 has. \$3.500'000.000,00	Predio entregado al Cabildo de Toribío, las comunidades afrocolombianas lo han ocupado porque lo consideran parte de su territorio ancestral. Se han presentado enfrentamientos que ocasionaron la muerte de un miembro de la comunidad indígena.	Adquirir otra finca de las mismas características para los indígenas, quienes proponen entregar el título para las comunidades afrodescendientes, en tanto tengan un nuevo predio.
<b>Ambaló-Guambia</b>	Cabildos indígenas de Ambaló (CRIC) y Guambia (AICO).	Silvia	Sector propiedad privada No. 2 y vereda Camojó (contiguo al casco urbano, salida a Totoró).	Adquisición de predios para comunidades indígenas del Cauca	Predios evaluados para compra, proceso de adquisición suspendido.	<i>Fincas Hacienda Ambaló</i> (Lotes 3, 4 y 6), Puerta del Hierro (El Prado, Villanueva, La Pradera y Lote 1), Los Chiguacos (Lotes 1 y 2) <i>Hacienda Ambaló</i> (129,05 has), Puerta del Hierro (139,14 has), Chiguacos (52,76 has). <i>Hacienda Ambaló</i> (\$1.937'736.600,00) Puerta del Hierro	Las 3 fincas son propiedad de la misma familia. "Puerta del Hierro" es pretendida simultáneamente por Guambia y por Ambaló (que la cedería a los desplazados del Wila). En el pasado ha habido enfrentamientos con varios muertos.	Que se concierte un acuerdo entre cabildos sobre la distribución de la hacienda "Puerta del Hierro".

						(\$2.030'418.600,oo) Chiguacos (\$555'529.400,oo). Santa Martha 25,89 has		
<b>Santa Martha</b>	Indígenas Nasa del Cabildo de Toez y campesinos.	Caloto	Corregimiento El Palo	Adquisición de tierras de la Corporación Nasa Kiwe para comunidades indígenas afectadas por la avalancha del Río Páez.	Predio entregado a indígenas, propiedad de Nasa Kiwe.		Predio entregado a indígenas y ocupado por campesinos que argumentan que requieren tierras y ese no es territorio ancestral indígena	Adquisición de otro predio para comunidad indígena. (debe hacerse la concertación sobre las partes)
<b>Villa Carola</b>	Indígenas Kokonuko del cabildo de Poblazón y campesinos desplazados.	Popayán	Santa Bárbara	Compras directas del Incoder en el año 2007 para población desplazada.	Predio titulado a población desplazada.	Villa Carola - 63,58 has	Predio entregado a 12 familias desplazadas y afectado por el Cabildo Indígena que argumenta que es parte de su territorio ancestral.	Adquirir otra finca de las mismas características para los desplazados. Resolver conflicto jurídico (titulación de dos predios al mismo beneficiario)
<b>La Mota</b>	Indígenas resguardo de Caquiona e indígenas Polindaras	Popayán	Corregimiento Santa Rosa	Compra a indígenas para ampliación de resguardo		63 has	El CRIC compró unos predios para el cabildo de Caquiona (para ampliación de Resguardo) en sector campesino y actualmente está ocupado por los indígenas.	

## Situaciones Conflictivas Potenciales en el Departamento del Cauca

Mapa 31. Situaciones de conflicto potenciales en el departamento del Cauca.



Se identificaron 8 situaciones de conflicto territorial de carácter potencial en 7 municipios: Miranda, Caldono, Cajibío, Totoró, Inzá, Páez y Bolívar:

**Tabla 15. Situaciones de conflicto identificadas.**

<b>N° id en el mapa</b>	<b>Situaciones de conflicto</b>
1	Ovejas
2	Cajibío
3	Itaibe
4	Rio Chiquito
5	Totoró-Ambaló
6	San Juan-Bolívar
7	Clarificaciones Inzá-Páez
8	La Cilia

(Ver caracterización de cada uno en las tablas siguientes).

En este caso, al carácter de situación de conflicto potencial se estableció de acuerdo dos aspectos:

- i) La totalidad de estas situaciones de conflicto tiene como común denominador los procesos indígenas y la percepción potencialmente conflictiva de lo que podría significar los procesos de ampliación o de clarificación de resguardos coloniales y republicanos.
- ii) La existencia de procesos organizativos consolidados permite mantener instancias de negociación abiertas y frenar los repertorios de violencia física colectiva.

**Tabla 16. Situaciones de conflicto urgentes en el departamento del Cauca.**

Nombre	Actores	Ubicación político-administrativa (municipio, vereda)	Estatus del proceso		Predios (nombre, área)	Descripción del Conflicto	Posible Solución
			Tipo	Estado			
Ovejas	Indígenas Nasa del Cabildo La Laguna (CRIC), indígenas Misak Cabildo Ovejas (AICO)	Caldono Corregimiento de Siberia	Constitución de Resguardo Indígena	Suspendido	7 predios, aproximadamente 180 has	El Cabildo la Laguna se opone a la constitución del Resguardo de Ovejas, quienes pretenden la titulación del Resguardo sobre las tierras de su propiedad (están reconocidos como Cabildo).	Acuerdo entre las partes.
Cajibío	Campeños de Cajibío e indígenas Nasa y Misak	Cajibío Todo el municipio	Constitución y ampliación de resguardos, adquisición de tierras para comunidades indígenas.	Procesos en marcha.		Las organizaciones campesinas de Cajibío (ANUC, FENSUAGRO) y sus autoridades municipales se oponen radicalmente a la constitución, ampliación de Resguardos y compra de tierras para indígenas en su jurisdicción. En Cajibío se han constituido (2007) dos Resguardos indígenas: Nasa Path Yu (2003) y CXAYU'CE FIW (2007) y está en proceso de constitución el Resguardo Misak de Kurachak quienes ya tienen tierras. Estos 3 Resguardos están	Concertación entre los actores para definir la delimitación de zonas indígenas y campesinas en el municipio. Este acuerdo debe incluir también un acuerdo con la institucionalidad para garantizar la inversión en proyectos productivos para campesinos (es la demanda más importante de este sector).

Nombre	Actores	Ubicación político-administrativa (municipio, vereda)	Estatus del proceso		Predios (nombre, área)	Descripción del Conflicto	Posible Solución
			Tipo	Estado			
						priorizados para adquisición y entrega de tierras.	

Nombre	Actores	Ubicación político-administrativa (municipio, vereda)	Estatus del proceso		Predios (nombre, área)	Descripción del Conflicto	Posible Solución
			Tipo	Estado			
Itaibe y Río Chiquito	Indígenas Nasa y comunidades afrodescendientes de la capitanía de Belalcazar.	Páez Corregimientos de Itaibe y Río Chiquito	Constitución de resguardos.	En curso.	Kwe Kiwe en Río Chiquito 9 predios y Cxahb Wala Lucx 2 predios. Kwe Kiwe 243,08 Has y Cxahb Wala Lucx 443,52 has	Están en proceso de constitución los Resguardos de los territorios de los cabildos afectados por la avalancha del Río Páez y los predios adquiridos por Nasa Kiwe. La capitanía afro de Belalcázar se opone a dicho proceso, argumentado que ese territorio ha sido habitado ancestralmente por población Afrodescendiente. Los títulos los tienen los indígenas, no hay titulación colectiva Afrodescendiente.	Acuerdo entre las partes.
Totoró-Ambaló	Indígenas Totoróes y Ambalueños	Silvia	Ampliación de resguardo indígena.	Solicitud de proceso, priorizada auto 004.	4 Predios, 470 has.	El resguardo de Totoró tiene la propiedad de los predios; sin embargo, la posesión la tiene el Resguardo de Ambaló. Ambos resguardos solicitan su ampliación.	Acuerdo entre los dos cabildos sobre distribución de los predios.

Nombre	Actores	Ubicación político-administrativa (municipio, vereda)	Estatus del proceso		Predios (nombre, área)	Descripción del Conflicto	Posible Solución
			Tipo	Estado			
San Juan Bolívar.	Indígenas Yanakonas y campesinos.	Bolívar Corregimiento de San Juan	Constitución de resguardo indígena.	En curso.	144 has	Zona de reserva forestal en el municipio, lo que significa que solo puede ser titulado el territorio a indígenas. Desde el año 2005, el Incoder está haciendo el estudio socioeconómico de la situación, pero aún no se ha culminado. Frente a la constitución del Resguardo de San Juan existe fuerte oposición de organizaciones campesinas del municipio que viven en el territorio y en el suroccidente del Departamento.	Finalizar el estudio socioeconómico para determinar cuáles territorios son habitados por indígenas y cuáles por campesinos. Como es zona de reserva forestal tendría que reformarse la ley segunda para poder titular a campesinos o estos tendrían que ser reubicados (es difícil porque casi todo el municipio está en ley 2da).

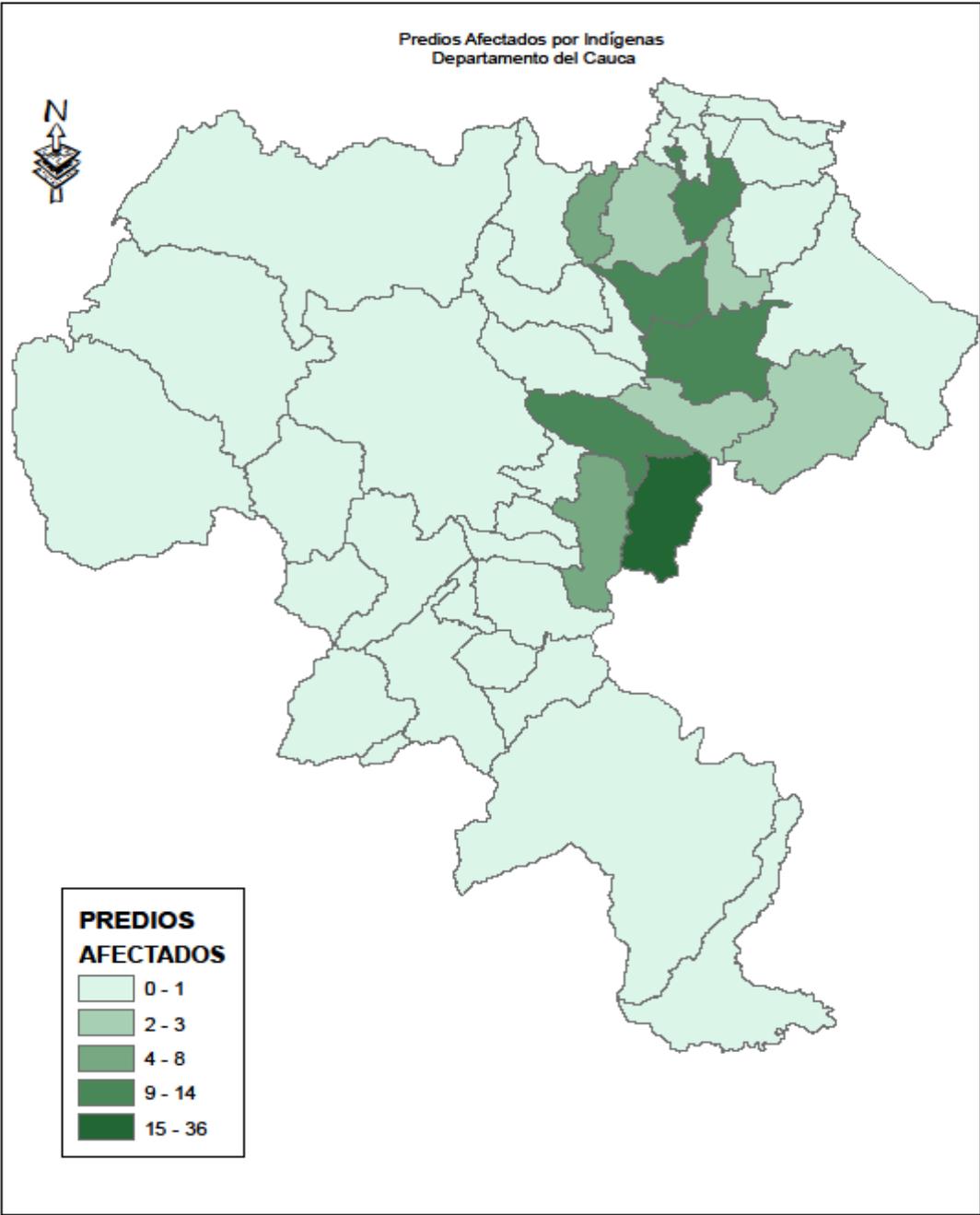
Nombre	Actores	Ubicación político-administrativa (municipio, vereda)	Estatus del proceso		Predios (nombre, área)	Descripción del Conflicto	Posible Solución
			Tipo	Estado			

Nombre	Actores	Ubicación político-administrativa (municipio, vereda)	Estatus del proceso		Predios (nombre, área)	Descripción del Conflicto	Posible Solución
			Tipo	Estado			
Clarificaciones Inzá y Páez	CRIC y Asociación de Campesinos de Inzá y Tierradentro.	Inzá y Páez	Clarificación de la vigencia de títulos de origen colonial y republicanos	En curso.	17 resguardos indígenas (Inzá, Yaquiva, San Andrés de Pinsimbalá, Calderas, Belalcazar Centro, Avirama, Suin, Mosoco, Togoima, Chinas, Lame, San José, Santa Rosa de Capisisco, San Antonio de Pedregal, Turminá, Tumbichucue) Más de 40.000 has.	El Incoder por mandato legal ha iniciado el proceso de clarificación de resguardos coloniales, proceso al que se oponen organizaciones campesinas que creen pueden ser desplazadas y que temen que le asignen a indígenas las zonas baldías sobre las que tienen pretensiones de reserva campesina. Nota: En 2011 el Incoder determinó como baldíos, predios que son reclamados por los Resguardos de Turbina, San Antonio de Pedregal e Inzá. Es importante considerar también que en estos territorios nacen varios ríos y por tanto se debe prever su conservación ambiental.	Finalizar el proceso de clarificación de resguardo colonial Incluir en el proceso de reestructuración, si hay título vigente, un proceso de concertación con las organizaciones campesinas. En caso de que sean tierras baldías de la nación debe establecerse una mesa de concertación para definir el proceso el ordenamiento territorial y distribuir la titulación de la tierra entre las partes.

Nombre	Actores	Ubicación político-administrativa (municipio, vereda)	Estatus del proceso		Predios (nombre, área)	Descripción del Conflicto	Posible Solución
			Tipo	Estado			
La Cilia	Indígenas nasa del Cabildo la Cilia y campesinos.	Miranda Monteredondo	Ampliación resguardo indígena	En curso.	La Chivera y Lote de Terreno - 12,5 has	Al resguardo La Cilia se está ampliando en 6 veredas. En la vereda Monteredonde, donde el resguardo tiene dos predios, los campesinos se oponen porque argumentan que ese territorio es campesino y lo pretenden como Reserva Campesina de Miranda.	Proceso de concertación que permita la ampliación del resguardo en los predios de propiedad indígena. Este acuerdo debe incluir un programa de inversión en proyectos productivos para campesinos.

Representación Cartográfica De Los Predios Afectados Departamento Cauca

Mapa 32. Predios afectados por municipio del departamento del Cauca.



Los predios afectados corresponden al área de tierra que, siendo propiedad de particulares, está ocupada por comunidades indígenas y afrodescendientes.

Los predios afectados en el Cauca son aproximadamente 6.305 has., correspondientes a 91 predios, cuya posesión y aprovechamiento han sido ejercidos durante varios años por estas comunidades. En algunos casos más de 30 años.

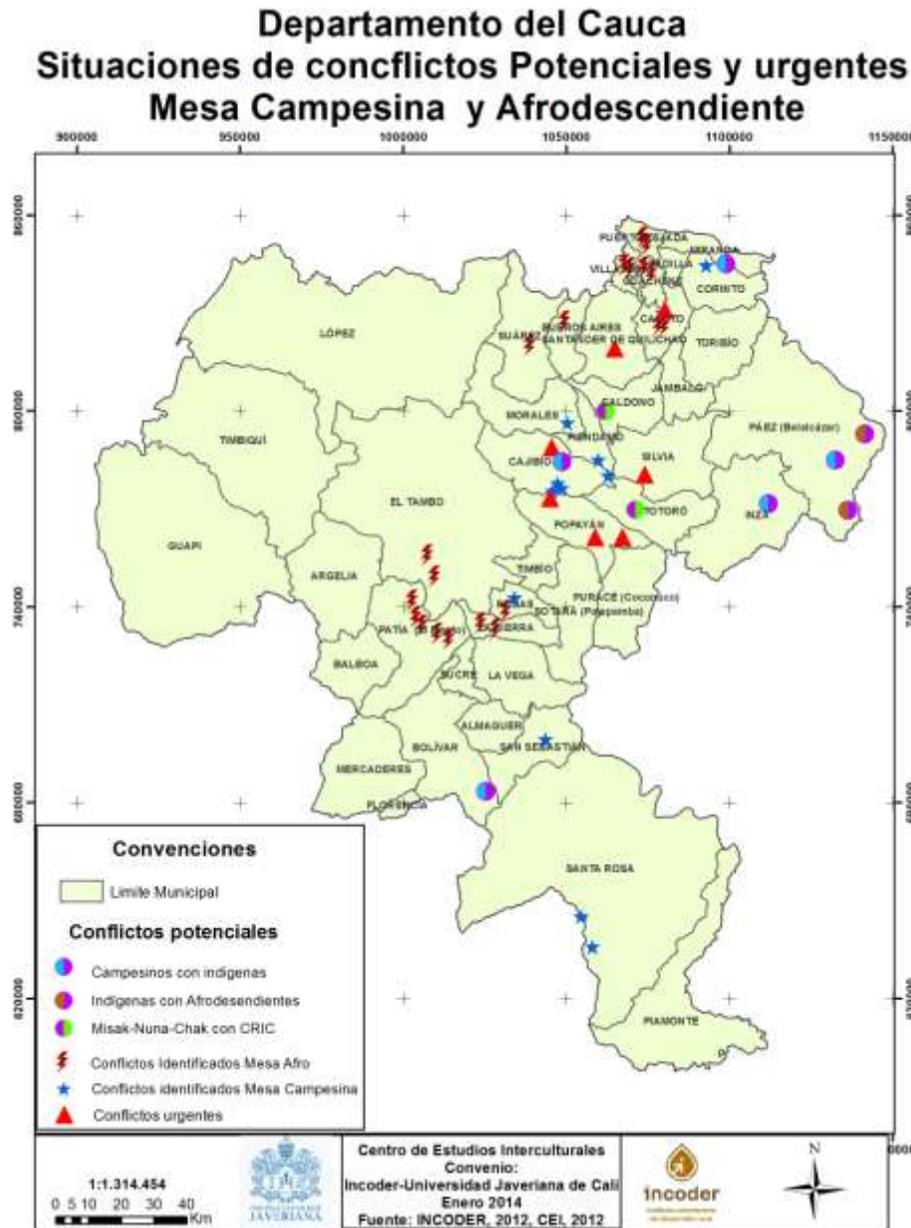
En el mapa es posible establecer la ubicación espacial de los principales municipios afectados por este fenómeno, así como una tabla donde se relaciona el número de predios afectados, su extensión y ubicación municipal.

Conviene remarcar dos aspectos de esta variable. De un lado, la zona de predios afectados coincide con el área nororiental del departamento, lugar en el cual se han verificado las situaciones de conflictos potenciales y urgentes y de otro, la intensidad municipal de los predios afectados está ubicada más hacia el sur de la misma área, con especial fijación en el Municipio de Puracé.

## Consolidado De Situaciones De Conflicto Urgentes Y Potenciales

En adelante se hará una caracterización detallada de cada una de las situaciones de conflicto urgentes y potenciales, expuestas en las tablas anteriores (en algunos casos se presentarán los antecedentes, el desarrollo, algunos hechos importantes y las acciones jurídicas tomadas).

Mapa 33. Situaciones de conflicto en el departamento del Cauca (Fuente: Incoder y Organizaciones sociales)



De la superposición de ambas cartografías es posible concluir:

- i) Las situaciones de conflicto de tierras en el Cauca se concentran en la franja norte de la Cordillera Central donde hay mayor hacinamiento poblacional y la pequeña propiedad.
- ii) Las situaciones de conflicto en el Cauca son entre indígenas, entre indígenas y campesinos y entre indígenas y afro-descendientes. Siendo el más frecuente, es entre indígenas y campesinos.
- iii) El análisis de la posesión de la tierra en el Departamento del Cauca y de las situaciones de conflicto se derivan del traslape de aspiraciones sobre la tierra de diferentes actores y comunidades.
- iv) La existencia de procesos organizativos consolidados permite mantener mejor las instancias de negociación y contener las agresiones físicas de carácter colectivo.

### **Situaciones De Conflicto Urgente<sup>21</sup>**

#### **MEDIECITO LA SELVA**

Actores: Campesinos desplazados e Indígenas del Resguardo de Quintana.

Ubicación: Vereda de El Cabuyo, Corregimiento las Piedras, Municipio de Popayán.

Predio: 69,48 has. (Predio El Mediecito 34.28 has, predio Potrero de la Casa 26,2 has y Las Palmeras 9 has).

Convocatoria Incoder para comunidad campesina 2009.

#### **Situaciones de conflicto**

Predio adjudicado a 13 familias campesinas, ocupado por población indígena quienes argumentan que dicho bien es parte del territorio de ampliación del resguardo.

#### **Caracterización**

Conflicto jurídico (imposibilidad de dos compras para el mismo beneficiario).

El predio está afectado por el Cabildo de Quintana, quienes reclaman su propiedad como área de ampliación y legalización del Resguardo y responsabilizan al INCODER de desconocer los acuerdos previos entre las comunidades de la zona. Por ello solicitan se mantenga el predio a su favor.

En el año 2009, mediante convocatoria pública del INCODER para la asignación del subsidio integral para la compra de tierras, un grupo de 13 familias campesinas desplazadas de diferentes municipios se hicieron adjudicatarias del predio “El Mediecito La Selva”, esta adjudicación corresponde a la posibilidad de obtener un predio para consolidar una Unidad Agrícola Familiar - UAF, sustentada en un proyecto productivo que el INCODER determinó como viable, denominado “Proyecto productivo para la instalación de cultivos de tomate de mesa, granadilla, habichuela y ganado de ceba, en el municipio de Popayán -Cauca”<sup>22</sup>. Este hecho desató inconformidades en la comunidad indígena del Resguardo de Quintana, cuyos comuneros afectaron el predio argumentando que con la compra se había incumplido el pacto de paz y convivencia firmado en 2002 entre campesinos e indígenas de la

---

<sup>21</sup> La información base sobre las situaciones de conflicto fue tomada del Informe convenio Incoder-CEI. 2012.

<sup>22</sup> Ver Resolución número 147 de 2010 del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER.

zona, mismo pacto que tuvo por objeto frenar las situaciones de conflicto por las pretensiones de tierras entre diferentes actores en años anteriores<sup>23</sup>.

La comunidad indígena del Resguardo de Quintana afirma que desde 1999 ha hecho presencia y ha habitado dichos predios, que a su vez hacen parte de la solicitud de ampliación del Resguardo. En 2006 se hacen los primeros acercamientos de negociación del INCODER con un propietario del predio objeto de estudio, pero dicho trato se rompe porque la oferta no cumplía las expectativas del dueño, con respecto al valor. No obstante, para la comunidad indígena, éste era un precedente respecto a la oferta de compra y adjudicación por parte del INCODER hacia el resguardo, oferta que esperaban se mantuviera<sup>24</sup>.

Estos antecedentes aumentaron las tensiones entre los actores, toda vez que el cabildo, al conocer el resultado de la convocatoria, se opuso a la entrega de los predios a las 13 familias campesinas desplazadas y a partir de ese momento, se vienen presentado múltiples hechos que ponen de manifiesto una situación de conflicto que ha llevado a la afectación<sup>25</sup>, por parte de los indígenas, de los predios y a algunas agresiones entre los involucrados.

En un oficio dirigido al gerente de Incoder Bogotá, Dr. Juan Manuel Ospina, los representantes legales de las 13 familias campesinas adjudicatarias, afirman: “El predio fue entregado a los beneficiarios por su propietario, el día 30 de abril de 2011. Desde la fecha, el predio ha sido invadido en dos ocasiones por los miembros del Resguardo de Quintana, en las fechas 18 de mayo de 2011 y la última el día 21 de junio de 2011 (...). Hoy (a 11 de julio de 2011) el predio tiene establecidos 6 cambuches construidos por alrededor de 30 indígenas, que perturban e invaden nuestra propiedad y convivencia pacífica, vulnerando todos nuestros derechos y perjudicando enormemente a nuestra comunidad, ya que de no actuar el Estado, nos veremos obligados, a tratar de defender a nuestra comunidad por nuestros propios medios nuestra propiedad”<sup>26</sup>.

Después de varios oficios dirigidos al Incoder y al ministro de Agricultura y Desarrollo Rural del momento (Juan Camilo Restrepo Salazar), para esclarecer la situación y el pronunciamiento de algunas organizaciones campesinas sobre el conflicto, en 2011 se firma un compromiso entre el Incoder y la consejería Mayor del CRIC<sup>27</sup>. Por lo mismo, el Incoder, después de hacer un estudio jurídico y técnico y visitar el predio, manifestó que “(...) el predio La Selva, será reconocido a la comunidad indígena perteneciente al Resguardo de Quintana y que se reubicará a los campesinos en un predio de similares

---

<sup>23</sup> Ver en archivo INCODER, Popayán: “Principios de relacionamiento para la construcción de acuerdos sociales e institucionales a favor de la convivencia armónica y la conservación de la cuenca del río Las Piedras y las zonas de influencia de ASOCAMPO y el Cabildo indígena de Quintana en la sub-cuenca del río Palace. Vereda de Quintana, octubre 15 de 2002”.

<sup>24</sup> Información recogida a partir de las actas firmadas en diferentes reuniones entre los actores interesados e Incoder. Documentos de archivo Incoder-Cauca.

<sup>25</sup> El término afectación de predios tiene una connotación especial desde la cosmogonía indígena, en la que se busca la recuperación de predios que consideran de su propiedad ancestral, aunque en la actualidad aparezcan a título de un particular. Dicha recuperación se busca por medio de la posesión indígena.

Desde la visión jurídica, son invasiones, definidas como la ocupación de hecho de predios que tienen reconocimiento de una propiedad en un tercero.

<sup>26</sup> Oficio firmado por Elman Augusto Manzano Ordóñez y José Gricelio Potosí Martínez, representantes legales de los adjudicatarios, recibido el 11 de junio de 2011.

<sup>27</sup> Consejo Regional Indígena del Cauca

condiciones (...)”<sup>28</sup>. Este compromiso debía ser cumplido en el primer trimestre de 2012, sin embargo, ha pasado el tiempo y no ha sucedido.

Esta situación ha removido las tensiones entre los actores y el Incoder, por lo cual la entidad plantea a la consejería del CRIC en 2011: “(...) adquirir el predio La Chorrera con recursos del presupuesto 2011 destinados a cumplir acuerdos existentes con el CRIC (...) con la entrega al Resguardo de Quintana del predio La Chorrera se declararía resuelto el conflicto, renunciando el Resguardo de Quintana a futuras reclamaciones sobre el predio el Mediecito La Selva, sobre el cual no tendrá derecho alguno hacia el futuro”<sup>29</sup>.

Frente al panorama anterior, los adjudicatarios, a través de un derecho de petición, manifestaron su interés de ser reubicados para alivianar los conflictos con la comunidad indígena: “(...) solicitamos de manera conjunta y unánime la comunidad campesina e indígena abajo firmantes, la compra de un predio de iguales o mejores condiciones en comparación con el predio materia de conflicto, llamado La Selva, El Mediecito, Potrero de la Casa y Las Palmeras, ubicado en el municipio de Popayán, en el Resguardo Indígena de Quintana, esta compra debe hacerse con recursos del Fondo Nacional Indígena, para la comunidad indígena de Quintana, con el fin o intención de realizar un trámite jurídico posterior consistente en la permuta de este predio a comprarse con el predio anteriormente descrito y solucionar de manera conciliadora la problemática territorial existente entre las comunidades indígenas y campesinas antes mencionadas”<sup>30</sup>.

Las vías jurídicas planteadas a la situación de conflicto, tuvieron que ver con resoluciones de tipo administrativo con las que se buscaba revertir la adjudicación que se hiciera del predio “Mediecito La Selva” a los campesinos y adquirir un nuevo predio donde serían reubicados, a fin de evitar tensiones.

A lo largo de las reuniones desarrolladas con los actores involucrados, lideradas por el Incoder y apoyadas por el Procurador Delegado para temas agrarios, se intentó armonizar la petición de una revocatoria directa con el fin de resolver el conflicto dejando sin efecto la resolución de adjudicación del predio y en consecuencia, retrotraer el estado del bien hasta antes de la adjudicación para poder entregarlo al Cabildo de Quintana.

## **EL NARANJO**

Actores: Campesinos desplazados e Indígenas del Resguardo de Jibalá.

Ubicación: Vereda La Pajosa, Municipio de Cajibío. Limita con el Municipio de Totoró y con el Resguardo de la Comunidad Indígena Nasa Jibalá.

Área: 46 has.

Convocatoria Incoder para población desplazada 2009.

---

<sup>28</sup> Acta interna Incoder de seguimiento de acuerdos CRIC. Fecha 10 de agosto de 2011. Firmada por Juan Manuel Ospina Restrepo, Gerente General de Incoder y Jesús Javier Sánchez, Consejero Mayor del CRIC.

<sup>29</sup> Oficio dirigido a la Consejería del Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC (Sin fecha ni firmante). Documento de archivo, copia CEI-Javeriana, Cali.

<sup>30</sup> Derecho de petición firmado por Alberto Sánchez y José Gricelio Potosí, representantes legales de las 13 familias adjudicatarias el día 10 de julio de 2012, Popayán Cauca. Documentos de archivo Incoder-Cauca.

## Situaciones de conflicto

Predio adjudicado a 11 familias desplazadas, ocupado por población indígena que argumenta que es parte del territorio de ampliación del resguardo. En el mes de mayo de 2012 ocuparon el predio otras 20 familias campesinas de Cajibío en busca de alternativas para desarrollar proyectos productivos (18 junio del mismo año entraron al predio y quemaron viviendas indígenas).

## Caracterización

Problema jurídico: superposición de derechos de la tierra por parte de los dos actores involucrados.

Predio adjudicado a 11 familias desplazadas a través de convocatoria pública en 2009 por Incoder. En 2011 dicho bien fue afectado por indígenas del Resguardo de Jibalá quienes afirman que durante 100 años, 4 familias han permanecido en el predio, por ello, en el mismo año se firma un acuerdo de convivencia y respeto entre los dos actores y en 2012, un grupo de 20 familias campesinas, quienes expresan ser de la ANUC<sup>31</sup> y que resultan distintas a las adjudicatarias, afectan el predio argumentando su interés por que les devuelvan las tierras a las 11 familias de desplazados.

Mediante convocatoria pública SIT 02 del 2009, propuesta codificada como D1-CAU-POP-006, 11 familias desplazadas se hicieron beneficiarias del subsidio integral para la compra de tierras por parte de Incoder. El predio adjudicado se denomina “El Naranjo” y se encuentra ubicado en la vereda la Pajosa, que pertenece al municipio de Cajibío, en límites con Totoró y con el Resguardo Nasa de Jibalá. En el 2010, el predio fue afectado por la comunidad indígena de Jibalá argumentando que “... se encuentra ubicado en la zona de influencia del Resguardo Indígena de Jibalá como consta en el plano cartográfico levantado por Incoder en abril de 2006 y correspondiente al archivo 4-2- 00543. Este predio colinda con los predios “La Esperanza y otros”, “Santa María”, adquiridos por INCORA en los años 2006 y 2004 respectivamente con destino a la comunidad de Jibalá y “La Primavera”, adquiridos con recursos de transferencia del Resguardo en el año 2005”<sup>32</sup>. De igual forma, dicha comunidad indígena expone que el predio “El Naranjo” hace parte del ámbito territorial de Jibalá y como tal hace parte de las ofertas hechas al INCORA (para la fecha) para ampliación del resguardo realizadas en los años 1996 y 2004.

Con estos argumentos, el Cabildo solicita al Incoder se suspenda el proceso de adquisición y entrega del precitado predio y que adquiera la propiedad para la comunidad de Jibalá. La comunidad indígena responsabiliza al Incoder por cualquier conflicto generado por estas decisiones.

A esta petición, el Incoder responde que entre los años 2008 y 2009 la institución no tenía competencia para tratar los asuntos territoriales<sup>33</sup> indígenas, puesto que dicha competencia recaía sobre el Ministerio del Interior y de Justicia, por ello para el 2010 se asignó un presupuesto en el marco del Decreto 982 de

---

<sup>31</sup> Asociación Nacional de Usuarios Campesinos.

<sup>32</sup> Ver derecho de petición interpuesto por el gobernador del Territorio Ancestral Indígena el señor Jorge Eliecer Grimaldo a la directora técnica de asuntos étnicos de Incoder Bogotá la Señora. Judith Pilar Anaya el día 23 de septiembre de 2010.

<sup>33</sup> Ver Ley 1152 de 2008. Vigencia del Estatuto Rural.

1999<sup>34</sup>, que se priorizó, de acuerdo a lo estipulado por el CRIC, con respecto a las necesidades de los pueblos indígenas, por ello el Incoder alega que cualquier modificación en la priorización de compra de predios, deberá ser atendida por el CRIC como especifica el punto 2 de la respuesta del Director territorial del Incoder Cauca:

“Si bien es cierto el mencionado predio colinda con algunos inmuebles adquiridos por el INCORA, esto no es limitante alguna para que el predio pueda ser adquirido por otras poblaciones vulnerables como lo son las familias desplazadas, pues de ser así, sería necesario excluir el Departamento del Cauca de las necesidades de otras comunidades, dado que en gran mayoría de ocasiones los predios solicitados colindan o se encuentran muy cerca de predios ocupados por comunidades indígenas”<sup>35</sup>.

En información referida por Nelson Vásquez<sup>36</sup>, el predio fue ocupado en noviembre de 2010 por indígenas pertenecientes al Resguardo de Jebalá. Después de algunos conflictos, el 4 de mayo de 2011, se llega a un acuerdo de respeto y convivencia entre la comunidad indígena y las 11 familias adjudicatarias del predio, mientras se buscaba una solución definitiva a la situación. Así las cosas, el punto 1 del precitado acuerdo reza que se deben “Respetar mutuamente el territorio ocupado en la actualidad por cada uno de ellos, mientras se resuelve de fondo la situación creada en este predio, por la titulación realizada por el Incoder, las 11 familias desplazadas seguirán ocupando las cuatro parcelas en donde realizan actividades propias para su sustento, y así mismo las familias indígenas seguirán ubicadas en el resto del predio denominado El Naranjo”<sup>37</sup>.

El día 9 de mayo de 2012, 20 familias campesinas, distintas a las beneficiarias del subsidio, entran al predio y lo ocupan. Estas familias dicen estar representadas por la ANUC y reconocen como vocera a la señora Aida Luz Muñoz, quienes manifiestan que estarán allí hasta que se resuelva la necesidad de tierras para la población campesina.

El 23 de junio del mismo año, se firmaron los términos del acuerdo que propuso finalizar el conflicto de tierras en el predio El Naranjo, suscrito entre la Gobernación del Cauca, representantes del CRIC, el coordinador de Asociaciones Agrarias de Cajibío, el Cabildo de Jebalá, los representantes de las 11 familias desplazadas adjudicatarias del predio y la Gerente General del Incoder, Miriam Villegas. En dicho documento se acordaron las condiciones para garantizar la posesión de los propietarios del predio y la compra de uno nuevo para las comunidades indígenas afectadas<sup>38</sup>.

El 31 de julio de 2012, la Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos hizo el seguimiento al proceso de adquisición en el marco del acuerdo anteriormente mencionado. Tras esta visita se ratificaron algunas posiciones y compromisos, entre los cuales “(...) el Incoder no autoriza

---

<sup>34</sup> Expedido por el presidente de la República considerando la declaración de emergencia social, cultural y económica de los pueblos indígenas. Esta declaración fue hecha en La María Piendamó por el CRIC del 30 de mayo al 5 de junio de 1999.

<sup>35</sup> Respuesta a la comunicación radicada bajo el número 411101102001 recibida en la dirección territorial Cauca el 24 de septiembre de 2010.

<sup>36</sup> Coordinador OIM-Incoder Cauca.

<sup>37</sup> Ver acta de Acuerdo de Convivencia Pacífica entre las 11 familias adjudicatarias y comunidad de Jebalá. Documento de Archivo CEI-Javeriana

<sup>38</sup> CAUCA NOTICIAS.COM Acuerdo con el Incoder dio por terminado conflicto entre campesinos e indígenas de Cajibío. Sin fecha. Recuperado el 20 de agosto de 2012 de [http://www.caucanoticias.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=3649&Itemid=28](http://www.caucanoticias.com/index.php?option=com_content&task=view&id=3649&Itemid=28)

expansión de resguardos sobre predios privados. Así mismo, expresa que no es posible esperar hasta la compra de tierras para el resguardo para que los adjudicatarios del predio puedan hacer su ingreso. En el acuerdo se estipuló que las familias ingresarían una vez se hubieran definido los predios ofertados, pero esto no ha sido posible porque existió oposición y no se pudo continuar con el trámite de adquisición. Actualmente se tienen dos opciones que se están estudiando para ver si es factible iniciar el trámite correspondiente, lo cual puede tardar entre 3 y 4 meses<sup>39</sup>. En dicho documento se planificaron algunas acciones para facilitar la interacción entre actores y algunas medidas respecto a las actividades agrícolas y de sustento en el predio.

Estas situaciones, generan al Incoder necesidades como la compra de nuevos predios para solucionar requerimientos territoriales y conlleva a nuevos estudios socioeconómicos para que el proceso de entrega de la nueva tierra no tenga inconvenientes, lo cual también implica que se deban retrotraer las actuaciones administrativas adelantadas y poder entregar el bien a quienes reclaman los territorios como suyos.

## **AMBALÓ GUAMBIA**

Actores: Cabildos indígenas de Ambaló (CRIC) y Guambia (AICO).

Ubicación: Municipio de Silvia. Sector propiedad privada No. 2 y Vereda Camojó (contiguo al casco urbano, salida a Totoró).

Predios: Hacienda Ambaló 129,05 Hectáreas (Lotes 3, 4 y 6), Hacienda Puerta del Hierro 139,14 Has. (El vado, Villa Nueva, La Pradera y Lote 1) y Hacienda Los Chiguacos 52,76 Has. (Lotes 1 y 2).

Adquisición de predios para comunidades indígenas del Cauca.

### **Situaciones de conflicto**

Las 3 fincas son propiedad de la misma familia. Puerta del Hierro es pretendida simultáneamente por Guambia y por Ambaló (que la cedería a los desplazados del Wila). En el pasado ha habido enfrentamientos con varios muertos.

### **Caracterización**

Según la información suministrada por Nelson Vásquez, el conflicto surgió a raíz de que las 3 fincas ofertadas, propiedad de la familia Estela<sup>40</sup>, eran priorizadas por las comunidades indígenas de Ambaló y Guambia. Es de anotar que ambas comunidades indígenas priorizaron la finca Puerta de Hierro en abril 11 y 13 de 2011, respectivamente.

Inicialmente, la idea de Ambaló era comprar la finca para dejarla en manos de Tierradentro, cabildo del Wila<sup>41</sup> y posteriormente se decide por medio de un acuerdo hecho con el señor Manuel Ramiro

---

<sup>39</sup> Ver acta número 03 del 31 de julio de 2012. Seguimiento al proceso de la adquisición de predios para comuneros Resguardo Jibalá en el marco del acuerdo del 23 de junio Los Naranjos, Compromisos.

<sup>40</sup> La familia Estela es reconocida porque son la última familia de terratenientes en la zona, además de hacer parte de la dinastía de criadores de toros de lidia y tener relación con el mundo taurino de la ciudad de Cali.

<sup>41</sup> Este punto se definió en el 2011 según un documento enviado por el gobernador de Ambaló a la gerente general del Incoder con fecha del 21 de junio de 2012, el cual reposa en los archivos del Incoder Cauca.

Muñoz<sup>42</sup> que dicho predio sería para Ambaló, ante lo cual el CRIC afirma que las intenciones reales de Ambaló no son esas sino las que inicialmente se había expresado. Ambaló también afirmaba tener documentos firmados con Guambia, en los que se acordó la ocupación de los territorios, a lo que Guambia respondió que el gobernador del momento firmó esas actas coaccionado, motivo por el cual el gobernador fue destituido, quedando el acta invalidada además porque Ambaló después incumplió parte de lo acordado; Guambia también argumentó que tenía en su poder títulos coloniales, ante lo que Ambaló presentó igualmente documentos que fueron enviados a Bogotá para comprobar su veracidad y acerca de los cuales se comprobó que no eran títulos coloniales ni escrituras.

Ante el hecho de que Ambaló manifieste su deseo de posesión sobre el predio, el CRIC manifiesta que el dinero de esa organización no debe tocarse para esa compra. Adicional a lo anterior, Ambaló quiere que el Incoder ponga el agua en el predio denominado Lote 5, pero sin que el agua sea para Guambia, en este sentido, la solución que el Incoder estima pertinente resulta ser pasar el agua por un lugar donde necesariamente tiene que surtir a Guambia.

Después de varios enfrentamientos que dejaron como resultado algunos muertos, y luego de algunas reuniones realizadas entre las autoridades de los cabildos de Ambaló, Guambia, Kizgó<sup>43</sup> -que reclamaban tierras- y el Incoder, se logró establecerse un acuerdo<sup>44</sup> sobre la distribución de los 3 predios ofertados, el cual quedó de la siguiente manera:

1. La hacienda Puerta del Hierro, dentro de la cual se encuentra los predios El Vado, La Pradera, Villa Nueva y Lote 1 con un total de 139, 1443 has, será entregada por el Incoder al Cabildo de Guambia.
2. La hacienda Chiguacos dentro de la cual se encuentran los predios Lote 1 y Lote 2 con un total de 52, 7638 has, será entregada por el Incoder al Cabildo de Kizgó.
3. La hacienda Ambaló dentro de la cual se encuentran los predios Lote 3, Lote 4 y Lote 6, con un total de 129,0522 has, será entregada por el Incoder al Cabildo de Ambaló.

Acto seguido, mediante una nueva acta<sup>45</sup> firmada el 28 de julio de 2012 en el municipio de Silvia - Cauca-, el Incoder y el Cabildo de Ambaló acordaron "...desarrollar acciones a favor del desarrollo rural de un conjunto de familias indígenas del Resguardo de Ambaló", dichas acciones son las siguientes:

---

<sup>42</sup> Director del Centro de Estudios Interculturales –CEI- de la Pontificia Universidad Javeriana, sede Cali.

<sup>43</sup> Kizgó actualmente está solicitando reconocimiento como pueblo kizgueño ante el Ministerio del Interior, argumentando que poseen rasgos y lengua diferentes a los Misak, quienes a su vez argumenta que Kizgó junto con Ambaló eran parte de su pueblo y que el CRIC los creó como cabildos para contener a los Misak. Conversación con Nelson Vásquez el miércoles 15 de agosto de 2012 en sede del CRIC, Popayán.

<sup>44</sup> Firmado el 28 de julio de 2012 en el municipio de Silvia departamento del Cauca, según actas encontradas en el archivo del Incoder

<sup>45</sup> Acta que se tiene en digital.

La compra por parte del Incoder de algunos predios ofertados por particulares, los cuales son nombrados a continuación<sup>46</sup>:

1. Predio de 21, 5 has, de propiedad del señor Willer Gallego Mazguel y otros, ubicado en Silvia, Malvazá.
2. Predio de 11 has, de propiedad de la señora Cilia Etna Campo Quiguanas, ubicado en Silvia, el Cofre.
3. Predio de 4 has, propiedad del señor Jorge Campo, ubicado en Silvia, Miraflores.
4. Predio de 13, 278 plazas propiedad de la señora Marcelena Romero Díaz, ubicado en Silvia, Paraje el Chero.
5. Predio de 23 has, propiedad del señor Julio Calambaz Tombé, ubicado en Silvia, Media Loma.”

Dichos predios, según el acta, deben comprarse en “...un término no mayor a cuatro meses a partir de la fecha de la firma del presente acuerdo” y “en caso de que el proceso de compra no pudiera terminarse por razones técnicas o jurídicas el respectivo predio se remplazará por una de área equivalente”.

De igual forma, el Incoder se comprometió a financiar un proyecto productivo de piscicultura, que incluiría necesariamente solución de agua en un predio cercano a la Hacienda Ambaló<sup>47</sup>, el cual estaría orientado a la generación de ingresos, mismo que será ejecutado por el Cabildo de Ambaló y que en la actualidad está siendo formulado.

El Incoder, también se comprometió a llevar a cabo un acto de reconocimiento (publicación de la declaración en favor de Ambaló por los medios nacionales de comunicación escritos y audiovisuales), con el que se busca que “... ratifique la existencia ancestral e histórica del Pueblo de Ambaló, su territorialidad, los acuerdos con otros pueblos y la voluntad política para resolver el conflicto en la distribución de los predios de la familia Estela”.

Finalmente el proceso de compra de predios a la familia Estela por parte del Incoder está en proceso, las ofertas para la compra ya fueron enviadas pero la respuesta por parte de uno de los dos propietarios fue negativa. La idea es que el IGAC designe un perito diferente al inicial para que haga un nuevo avalúo.

---

<sup>46</sup> El proceso de adquisición de predios está atrasado ya que los propietarios no han presentado la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio de títulos que es el primer paso para realizar la adquisición de un predio. Conversación con Nelson Vásquez el día 24 de agosto de 2012, en las instalaciones del CEI. Cali.

<sup>47</sup> El momento en el que se efectuó el acuerdo, Lote 5 era el predio en el cual se ejecutaría dicho proyecto productivo; al día de hoy la comunidad de Ambaló decidió cambiar de predio. La persona encargada de los proyectos productivos por parte del Incoder realizó la respectiva visita al predio pero no tuvo en cuenta el nombre de la finca; la comunidad de Ambaló se comprometió a hacer llegar el acta con el nombre y la documentación del nuevo predio y no lo han hecho. Conversación con Nelson Vásquez el día 24 de agosto de 2012, en las instalaciones del CEI, Cali.

Posteriormente con el nuevo avalúo y su posible aprobación para compra se continuaría con el proceso, el acta pública de acuerdo y la entrega de fincas por parte del Incoder a los respectivos cabildos.

En este orden de ideas, las salidas jurídicas que se pueden evidenciar, versan sobre la compra de las fincas que se encuentran en conflicto, previo trámite interno de estudios de las ofertas y corrección de linderos, a fin que no existan problemas con la adquisición, para lo cual se hace imperativo que se llegue a un acuerdo de compra con los que hasta la fecha poseen la propiedad de dichos bienes, puesto que al tratarse de predios de propiedad privada, no tendrían ninguna otra forma de adquisición.

## **SANTA MARTA**

Actores: Indígenas Nasa (cabildo de Tóez) y Campesinos.

Ubicación: Municipio de Caloto, Corregimiento El Palo.

Predio: Santa Marta 25, 89 has.

Adquisición de tierras de la Corporación Nasa Kiwe para comunidades indígenas afectadas por la avalancha del río Páez.

### **Situación de conflicto**

Predio entregado a indígenas y ocupado por campesinos que argumentan que requieren tierras y ese no es territorio ancestral indígena.

### **Caracterización**

Problema jurídico: adquisición de tierras que no han podido ser ocupadas por los indígenas para quienes fue comprado.

El predio fue comprado por la corporación Nasa Kiwe a particulares y fue entregado a indígenas que resultaron afectados por la avalancha del río Páez. Se obtiene entonces información por parte de Nelson Vásquez, en la que indica que el bien nunca fue ocupado por los indígenas Nasa y en su lugar fue afectado por campesinos que manifestaban su necesidad de tierras.

Nasa Kiwe por su parte, indica que quiere ceder el predio al Incoder para que la institución lo legalice como resguardo y argumenta que el predio está desocupado, pero la información que tiene el Incoder es que efectivamente presenta ocupación campesina y en ese sentido los campesinos no permiten que en este sitio haya presencia de indígenas, añadiendo que también buscan que el predio que están ocupando haga parte de la zona de reserva campesina de Caloto.

Al momento, el Incoder tiene pendiente la programación de una reunión con el cabildo de Tóez -la primera a realizarse- para conocer sus planteamientos. Una posible solución para la resolución del conflicto estaría dada por la compra de otro predio para los indígenas.

Nuevamente, se evidencia un problema de carácter administrativo, en el que se debe retrotraer la compra del predio objeto del conflicto, para que en la resolución que se haga necesario expedir se cuente con los reales adjudicatarios del bien y de esta manera, se pueda adelantar la nueva compra a fin de desarrollar las etapas que corresponde.

## **VILLA CAROLA**

Actores: Indígenas Kokonuko (cabildo de Poblazón) y campesinos desplazados.

Ubicación: Municipio de Popayán, Vereda Santa Bárbara.

Predio: Villa Carola 63, 58 has.

Predio titulado a población desplazada.

Compras directas del Incoder en el año 2007 para población desplazada.

### **Situación de conflicto**

Predio entregado a 12 familias desplazadas y afectado por el cabildo Indígena que argumenta es parte de su territorio ancestral.

### **Caracterización**

Según la información recolectada en el archivo del Incoder-Cauca, el predio Villa Carola (conocido anteriormente como “El Chicle”)<sup>48</sup> fue entregado por medio de la Resolución 1152 del 28 de mayo de 2007 a un hombre y 11 mujeres cabezas de familias de escasos recursos y desplazadas por la violencia del municipio de Inzá, con el fin de atender las necesidades de dichas familias y llevar a cabo la ejecución del proyecto productivo denominado “Instalación de frutales de clima medio-frio y cría de ganado bovino doble propósito en el predio Villa Carola”<sup>49</sup>, pero a la fecha el predio no ha podido ser ocupado debido a que en el año 2007 fue afectado por población indígena.

Sin embargo en el oficio<sup>50</sup> dirigido a la gerente del Incoder-Cauca por parte de la señora Marina Teresa Maca, gobernadora del cabildo indígena de Poblazón para la fecha, se afirma que debido al incremento de la población y la falta de tierras, su comunidad desde hace aproximadamente 20 años ocupa permanentemente el predio denominado Villa Carola; predio que en el año de 1988 ya había sido solicitado al Incoder (para la fecha INCORA) para ser tenido en cuenta para la ampliación del resguardo de Poblazón y que para el año 2006 aún no habían recibido respuesta alguna por parte del Gobierno Nacional y que de igual forma dicho predio ha sido ofertado a Desplazados lo cual deja expuesto que se está haciendo caso omiso a las solicitudes hechas por parte de los indígenas y ante lo cual este cabildo pide que se tenga en cuenta su solicitud para así “apoyar al desarrollo productivo y el bienestar de la comunidad”.

Otra información que se tiene al respecto, según Nelson Vásquez, es que el predio al ser afectado desde mayo de 2007 por el cabildo indígena de Poblazón (quienes argumentan que el predio hace parte de su territorio ancestral), no fue posible que dichas familias beneficiarias del subsidio integral otorgado por el Incoder dentro del programa especial de adquisición y adjudicación de tierras pudieran hacer uso del predio. Esta información puede constatarse según un acta<sup>51</sup> hallada en el archivo del Incoder-Cauca en

---

<sup>48</sup> MINGA/MURITÃO INFORMATIVA de Movimientos Sociales. Colombia S.O.S. CRIC (Octubre 05 de 2007). Recuperado el 13 de agosto de 2012 de, [http://movimientos.org/show\\_text.php3?key=10970](http://movimientos.org/show_text.php3?key=10970).

<sup>49</sup> Según información consignada en la Resolución 270 de octubre 03 de 2008, tomada de los archivos del Incoder.

<sup>50</sup> Con fecha del 20 de noviembre de 2006.

<sup>51</sup> Con fecha del 16 de abril de 2008

la que se exponen los antecedentes por parte de los diferentes actores relacionados en el caso y cuyas versiones se exponen a continuación:

Natalia Cardoza<sup>52</sup> describe la situación manifestando que el 22 de mayo de 2007, el predio Villa Carola fue entregado a 12 familias desplazadas, una vez entregado el predio por parte del Incoder, se procedió a la ocupación, previa constatación de que en la zona no había ninguna persona ajena. Ante la falta de condiciones logísticas aptas para que las familias pudieran ocupar el predio, decidieron regresar a Popayán y sus alrededores, recoger sus pertenencias y reunir a sus familiares para regresar la semana siguiente. El 1 de junio cuando fueron a hacer uso y ocupación del predio, se encontraron con que el predio estaba cerrado y ocupado por 25 familias indígenas del resguardo de Poblazón, por lo que los beneficiarios ejercieron acciones policivas.

Por su parte la comunidad indígena argumenta que su accionar se trata de una posesión pasiva y que ese predio ya había sido priorizado por ellos desde el año 1989 y ratificado en los compromisos del año 2005 y 2006 con el Gobierno Nacional en el marco del Decreto 982<sup>53</sup> y que a su vez, ese predio está cerca de un resguardo, que hace parte de su herencia ancestral y que por lo tanto la ocupación por parte de personas diferentes a ellos no es posible. Proponen finalmente, que con presupuesto para tierras indígenas, se adquieran predios para las familias desplazadas.

Mediante la Resolución 270 del 03 de octubre de 2008 y con previo consentimiento de las familias implicadas, se revoca directamente la asignación del subsidio y la adjudicación del predio a 7 de las 12 familias beneficiadas. Esta revocatoria se da al parecer debido a que dichas familias interpusieron una acción de tutela que obligó al Incoder a reubicarlas en otros predios<sup>54</sup>.

De esas 7 familias que autorizaron la revocatoria parcial, 5 aceptan reubicarse en el predio Santa Elena en Viterbo, en el departamento de Caldas, en este predio en la actualidad quedan 4 familias con las cuales el Incoder manifiesta que ya no tiene compromiso alguno<sup>55</sup>, la otra familia ya no ocupa el predio.

Para sintetizar lo expuesto en la reunión, 5 familias ya están reubicadas, 4 familias quedan pendientes por reubicar, a 2 se les debe definir la situación, uno de los casos es de la señora Villet a quien hay que aplicarle la condición resolutoria, ya que nunca estuvo en las sesiones, pues al parecer nunca supo de la adjudicación del predio; el otro caso es el de la señora Amalfi, quien solicitó retorno a Valledupar donde le fue adjudicado un predio, por medio de Acción Social, entidad con la que se debe confirmar dicha información. Y finalmente el caso de Melania, quien gana una tutela y se le reubica por otro rubro; este caso lo tiene directamente Incoder - Bogotá y se están haciendo gestiones para adjudicarle el predio La cabaña ubicado en el municipio del Tambo.

En la reunión mencionada anteriormente el gerente regional del Incoder, expone que el predio Villa Carola está ya definido para Poblazón y que se han hecho acuerdos con el CRIC y se han pactado

---

<sup>52</sup> Apoderada de las familias desplazadas y contratista del Incoder-Cauca.

<sup>53</sup> Oficio encontrado en el archivo del Incoder, emitido por el CRIC con fecha del 01 de junio de 2007.

<sup>54</sup> Sobre este punto no se tiene plena claridad pues el expediente se había extraviado y apenas se está haciendo su reconstrucción por parte de una funcionaria del Incoder. Conversación con Nelson Vásquez el día 24 de agosto de 2012, en las instalaciones del CEI, Cali.

<sup>55</sup> Reunión llevada a cabo el día 24 de septiembre, en las instalaciones del Incoder-Cauca con algunas mujeres cabeza de familia adjudicatarias, el gerente regional y la abogada encargada del caso.

recursos. También se acordó definir los casos “emblemáticos” con cronograma de adquisición de predios, proceso que se inició el día 23 de septiembre en el municipio de Toribío con el caso específico de San Rafael y Corcovado. Finalmente el gerente del Incoder pide un compás de espera de 15 días para la reubicación de las familias faltantes.

Se considera además que debe tenerse en cuenta en los procesos de clarificación de títulos coloniales que se encuentra adelantando el Incoder con la OIM, puesto que no sería sano comprar y entregar tierras a los campesinos en territorios que posteriormente podrían ser reconocidos como ancestrales indígenas, evitando así una nueva confrontación entre los actores.

## **Situaciones De Conflicto Potenciales**

### **Ovejas, Corregimiento De Siberia**

Actores: Indígenas Nasa del Cabildo La Laguna (CRIC) e Indígenas Misak Cabildo Ovejas (AICO)

Ubicación: Localizada en jurisdicción de los Municipios de Caldon y Piendamó, Corregimiento de Siberia<sup>56</sup>

Predios: 43 has. (Resguardo de Guambia) y 80 has. (predios a donar)

Constitución de resguardo indígena.

### **Situación de conflicto**

El Cabildo la Laguna se opone a la constitución del Resguardo de Ovejas, quienes aspiran a la titulación del resguardo sobre las tierras de su propiedad (están reconocidos como cabildo).

### **Caracterización**

En abril de 2012 y, como resultado de la visita para la realización de un estudio socio demográfico, jurídico y de tenencia de tierras, el Incoder plantea la necesidad de constituir el Resguardo Ovejas Siberia de la comunidad étnica Misak ante las solicitudes de la comunidad en mención. El resultado de esta visita, se puede observar que la comunidad Ovejas Siberia cuenta con 5 predios que pertenecen al Resguardo de Guambia y que deben ser donados a la comunidad Ovejas Siberia. De igual forma, cuenta con otros predios que serán donados a dicha comunidad por parte de comuneros de la zona.

La decisión de constitución del resguardo por parte del Incoder desencadenó una inconformidad por parte del Resguardo la Laguna-Siberia del Pueblo Nasa. Estos últimos, advierten tomar medidas de hecho en contra de este procedimiento, afirmaciones que quedan consignadas en el acta de visita realizada al predio en cuestión por el Incoder el día 12 de abril de 2012. El Resguardo Indígena de La Laguna-Siberia, con anterioridad al estudio sociodemográfico, expresó al director de Incoder Cauca su preocupación por este asunto, toda vez que ha tenido un incremento poblacional durante los últimos años, generando así la necesidad de ampliación, adquisición y legalización de tierras. Por tal razón, refuerza su oposición a la constitución del Resguardo Misak en territorio Nasa.

En este sentido, se observa que para el año 2000, en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Caldon, se decidió como acuerdo municipal la no creación de más resguardos indígenas. Por lo

---

<sup>56</sup> Informe Incoder-CEI 2012

tanto, la comunidad La Laguna-Siberia solicita que se suspenda el estudio socioeconómico para la constitución del resguardo Ovejas-Siberia, arguyendo que se violaron los derechos fundamentales de los pueblos y la consulta de consentimiento previo, libre e informado de la comunidad La Laguna-Siberia.

Posteriormente, la subgerente de promoción, seguimiento y asuntos étnicos, Paola Jimena Hernández Villalva, responde al respecto que no es posible atender al requerimiento de oposición que se hace desde la defensoría del pueblo por petición del gobernador del resguardo indígena La Laguna, replicando que el Incoder de acuerdo a lo que dicta el Convenio 169 de la OIT<sup>57</sup>, como una institución del Estado debe asumir la responsabilidad de establecer que los programas agrarios nacionales garanticen condiciones sobre la asignación de tierras y los medios para el desarrollo de las mismas. Por tal razón, afirma que es misión del Incoder continuar con el procedimiento de constitución del resguardo Ovejas –Siberia en el Municipio de Caldoño.

Actualmente el proceso está suspendido y la posible solución es un acuerdo entre las partes, mediante una vía conciliatoria.

---

<sup>57</sup> Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T. Ginebra 1989.

## CAJIBÍO

Actores: Campesinos de Cajibío e indígenas Nasa y Misak.

Ubicación: Municipio de Cajibío.

Predios: Todo el municipio.

Constitución y ampliación de resguardos, adquisición de tierras para comunidades indígenas.

### Situación de conflicto

Las organizaciones campesinas de Cajibío (ANUC, FENSUAGRO<sup>58</sup>) y sus autoridades municipales se oponen radicalmente a la constitución, ampliación de resguardos, y compras de tierras para indígenas en su jurisdicción. En Cajibío se han constituido (2007) dos resguardos indígenas: NASA PATH YU (2003) y CXAYU'CE FIW (2007); está en proceso la constitución del Resguardo Misak de Kurachak (ya tienen tierras) y hay priorización de adquisición de tierras para los 3 resguardos anteriores.

### Caracterización

Según la información adquirida suministrada por Nelson Vásquez los campesinos se oponen a la compra de tierras a los indígenas Nasa (CRIC) y Misak (AICO) en el Municipio de Cajibío y también se oponen a la constitución de resguardos. Esto basado en acuerdos que se hicieron en el pasado como los siguientes<sup>59</sup>:

- Acuerdo llevado a cabo en 1985, donde la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del municipio de Cajibío Cauca, inicia una reforma agraria y campesina en la que se plantea que la adquisición de tierras para indígenas y campesinos se haría bajo la Ley 135 de 1961, la cual tiene por objeto según el Artículo 1: "...el principio del bien común y en la necesidad de extender a sectores cada vez más numerosos de la población rural colombiana el ejercicio del derecho natural a la propiedad, armonizándolo en su conservación y uso con el interés social...".
- Acuerdo del año 1996 hecho con los Paéces en la finca Villa Belén bajo la Ley 160 de 1994<sup>60</sup>.
- Acuerdo con el Concejo Municipal de Desarrollo Rural en el cual ellos se comprometían a adquirir predios sin que ello representara a su vez la posibilidad de crear cabildos y resguardos. Lo cual se hizo desconociendo los acuerdos anteriores.

En dicho oficio la Coordinación Campesina también deje ver su desagrado al sentirse discriminado frente a los indígenas, siendo invisibilizados, pues consideran que existe un notorio favorecimiento por parte del Estado hacia el sector indígena por medio de las políticas establecidas. Esta inconformidad la manifiesta el señor Orlando Castro<sup>61</sup> al hacer notificaciones en el municipio, por medio de las que se informa a los propietarios de predios en Cajibío que aquellas fincas que sean otorgadas a indígenas

---

<sup>58</sup> Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria.

<sup>59</sup> Según acta de la Coordinación Campesina del Municipio de Cajibío, encontrada en los archivos del Incofer Cauca.

<sup>60</sup> Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, y se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria

<sup>61</sup> Presidente de la ANUC Cajibío

inmediatamente serán afectadas por los campesinos, como indican que sucedió con la finca Filigrana, ubicada en la Vereda El Cofre el 9 de junio de 2012.

Como posible solución es necesario definir la delimitación de las zonas tanto indígenas como campesinas e incluir un acuerdo con la institucionalidad para garantizar la inversión en proyectos productivos para campesinos. Así como sentarse de manera urgente con los campesinos y el alcalde de la región para que expresen sus argumentos para lograr una concertación. De la misma manera, se considera que es un asunto que se debe llevar a la mesa interétnica, puesto que con este tipo de soluciones concertadas se espera adelantar los demás procesos que sobre este tenor aparezcan.

La información que se tiene es que por el momento en Cajibío todos los procesos indígenas están suspendidos debido a la oposición que hay en el municipio por este tipo de situaciones, y a que se ha presentado una situación de conflicto en el predio El Naranjo, en el que se ha tenido como resultado varias personas heridas. Los procesos suspendidos por parte de la gerente del Incoder, estarán en dicho estado hasta tanto no se llegue a un acuerdo que permita avanzar con todas las partes implicadas. Queda la duda si los procesos con campesinos también fueron suspendidos<sup>62</sup>

## **ITAIBE Y RIO CHIQUITO**

Actores: indígenas Nasa y Comunidades afrodescendientes de la Capitanía de Belalcázar.

Ubicación: Corregimientos de Itaibe y Rio Chiquito

Predios: Kwe Kiwe 243,08 has en Rio Chiquito (9 predios) y Cxahb Wala Lucx 443,52 has Corregimiento de Itaibe, Bello Horizonte (2 predios).

Constitución de resguardo.

### **Situación de conflicto**

Está en proceso la constitución de resguardos en los territorios de los cabildos afectados por la avalancha del río Páez y los predios adquiridos por Nasa Kiwe. La capitanía de Belalcázar se opone a dicho proceso, argumentado que ese territorio ha sido habitado ancestralmente por población Afrodescendiente. Los títulos los tienen los indígenas y hasta la fecha no hay titulación colectiva Afrodescendiente.

### **Caracterización**

El 25 de mayo de 2011, en un oficio dirigido a Incoder por parte del Cabildo KWE KIWE Rio Chiquito Páez Cauca, se hace la solicitud del reconocimiento como autoridad indígena tradicional y la constitución del resguardo dentro de los predios que Nasa Kiwe compró para los damnificados de la avalancha del río Páez en 1994.

Mediante Auto con fecha del 01 de agosto de 2011, proferido por la Dirección Territorial Incoder Cauca, se resuelve la visita y realización de los estudios jurídicos y de tenencia de tierras que permitan la viabilización de la constitución de los resguardos de las comunidades indígenas Nasa, (KWE KIWE en

---

<sup>62</sup> Conversación con Nelson Vásquez el día 24 de agosto de 2012, en las instalaciones del CEI, Cali.

Río Chiquito y CXAHB WALA LUCX en Itaibe en el Municipio de Páez), entre los días 18 y 25 de agosto de 2011.

El 16 de agosto de 2011, la Asociación Campesina de Páez, la Capitanía de Itaibe, Río Chiquito y Coafropáez solicitan al director territorial de Incoder Cauca, el señor José Luis Valencia Alaix, que antes de adelantar cualquier diligencia respecto a ubicación, extensión, linderos de comunidades indígenas se cuente con las comunidades tanto campesinas como afrocolombianas asentadas en este territorio. De igual forma, se expone que la comunidad afrodescendiente del Municipio de Páez está ubicada en este territorio hace más de 300 años, en un territorio propio<sup>63</sup> entregado por la Cacica Angelina Guyumús del Cacicazgo de Togoima, sucedida al señor Andrés Lucumí representante de la capitanía en este territorio<sup>64</sup>. Por lo tanto, la comunidad afrodescendiente de la zona se opone a la constitución del resguardo en estos territorios, teniendo en cuenta que históricamente han sido ocupados por ellos.

El director territorial de Incoder responde a la solicitud de estas organizaciones afirmando que esta institución debe estudiar la necesidad de tierras de las comunidades indígenas y dotarlas para facilitar su asentamiento y desarrollo. Así mismo, aclaró que se hicieron las respectivas notificaciones que fueron fijadas en la Alcaldía de Páez, y por último, certificó que se hizo la respectiva socialización ante la comunidad campesina, afrocolombiana e indígena de Itaibe y Río Chiquito, hecho que quedó consignado en actas de la reunión.

En este sentido, se evidencia que el problema existente versa sobre la titularidad colectiva de la tierra que se pretende ocupar para la constitución del resguardo, en consideración esto supone que se debe hacer una revisión de los títulos que presentan las capitanías, respecto de los territorios que se están ocupando, pues se estaría tratando de una titularidad colectiva ancestral, respecto de la que se hace necesario el estudio correspondiente, para después tomar las medidas que resulten pertinentes.

El 9 de agosto de 2012 el señor Nelson Vásquez, cita a una reunión para el día 30 de agosto de 2012 a la Capitanía Mayor Afrocolombiana de Páez y al capitán de la comunidad afrocolombiana de Itaibe, para tratar el tema de la aprobación de constitución de los resguardos mencionados y de este modo llegar a un acuerdo entre las partes. Esta reunión se realizará en Belalcázar, departamento del Cauca.

## **TOTORÓ-AMBALÓ**

Actores: Indígenas totoróez y ambalueños.

Ubicación: Municipio de Silvia.

Predio: 4 Predios, 470 has.

Ampliación de resguardo indígena.

### **Situación de conflicto**

---

<sup>63</sup> Escritura número 55 de 1923

<sup>64</sup> Cabe anotar que la figura de capitanía es un modelo político organizativo que tiene como fin ejercer autónomamente dentro de territorios que ya son propios. La capitanía rige a partir del primer capitán Andrés Lucumí. Actualmente esta forma de organización se encarga de administrar los asuntos internos y representar la comunidad ante otras organizaciones como campesinas e indígenas.

El resguardo de Totoró tiene la propiedad de los predios, sin embargo la posesión la tiene el resguardo de Ambaló. Ambos resguardos solicitan ampliación de los resguardos.

### **Caracterización**

Problema jurídico: clarificar la titularidad de los predios y verificar a que resguardo indígena corresponden.

Ambas comunidades están solicitando ampliación de resguardo sobre los mismos predios. Según la información obtenida de la conversación con Nelson Vásquez en Popayán, dichos predios ya fueron otorgados a Totoró mediante Resolución, pero a la fecha siguen estando ocupados por Ambaló. Antiguamente, el Cabildo de Totoró permitió en sus territorios la ocupación por parte del Resguardo de Ambaló, sin embargo, en la actualidad los predios están siendo reclamados por Totoró, ante lo cual los ambalueños no quiere ceder, toda vez que consideran suyos los terrenos por ocupación, además de basarse en el acuerdo antes establecido por ambas comunidades.

Información adicional<sup>65</sup> que se tiene al respecto es que el “5 de Junio de 2012, el Cabildo indígena de Totoró emitió un oficio que reposa en el expediente correspondiente de Incoeder territorial Cauca, solicitando la legalización y entrega de 13 predios que están en manos del Fondo Nacional Agrario”.

Diez de los predios se encuentran ya legalizados por la Resolución del 28 de enero de 1991 y son:

Miraflores Bellavista, predio de 74,3500 has. ubicado en Silvia.

San José del Cofre, predio de 16,5320 has. ubicado en Silvia.

Killacinga, predio de 15,6600 has. ubicado en Silvia.

La Aurora, predio de 98,6125 has. ubicado en Totoró.

Chía, predio de 93,2500 has. ubicado en Totoró.

La Betulía, predio de 472,8648 has. ubicado en Silvia.

Juntas, predio de 63,2750 has. ubicado en Silvia.

Rumiurco I, predio de 125,1051 has. ubicado en Silvia.

Rumiurco II, predio de 101,0157 has. ubicado en Silvia.

San Pedro, predio de 181,0875 has. ubicado en Silvia.

Total en hectáreas:        1241,7526

Y los tres predios restantes son: “La Siberia – Chorrera (municipio Silvia), Santa Isabel y San Miguel (municipio Totoró), los cuáles fueron entregados a la comunidad mediante acta de adjudicación pero no

---

<sup>65</sup> Documento: Conflicto comunidades indígenas de Ambaló y Totoró, facilitado por Nelson Vásquez.

han sido legalizados por resolución. Estos tres últimos podrían entrar en un proceso de ampliación del resguardo”.

En el mismo documento, el Pueblo de Totoró solicita que por parte del Incoder sean saneadas las fincas: Killacinga, San José-el Cofre, Bellavista, Chía, La Aurora<sup>66</sup> y Romiurco I, Romiurco II, Betulia, Juntas, la Sabana, Santa Isabel, San Miguel y Altamira<sup>67</sup> esto con el fin de evitar conflictos interétnicos. Y que los predios Romiurco I, Romiurco II, Betulia y Juntas que están bajo la administración del Cabildo de Ambaló, pero en territorio del Resguardo de Totoró (según el deslinde realizado por IGAC en 1988 con base en el Título Colonial de 1630) sean administrados legalmente por Totoró<sup>68</sup>.

Ante esta última solicitud, el resguardo de Ambaló no está de acuerdo pues “debido a los acuerdos relacionados en las resoluciones de constitución y restructuración de los Resguardos de Ambaló y Totoró respectivamente, manifiestan que éstos predios ya fueron adjudicados a las familias del Resguardo de Ambaló y que en el predio la Betulia tienen construidas dos escuelas: Tulcán y Cofre, y en los demás tienen construidas viviendas y desarrollan proyectos comunitarios” lo que se encuentra sustentado en actas de adjudicación de los predios por parte del Incoder (para esa fecha INCORA) y copia de los acuerdos donde se estipuló que estarían bajo la administración del Cabildo de Ambaló.

La idea para solucionar las situaciones de conflicto sobre la distribución de los predios es la de convocar una mesa de concertación en la que participen ambos cabildos, a fin de llegar a acuerdos que permitan una convivencia pacífica, o por lo menos la aclaración de la propiedad de los territorios. Sin embargo, debe estarse pendiente de las decisiones que se puedan tomar por parte de los estudios de títulos que se encuentra adelantando el Incoder, en consideración a que posiblemente con la restructuración de los resguardos pueda aclararse dicha situación.

## **SAN JUAN BOLÍVAR**

Actores: Indígenas Yanaconas y Campesinos

Ubicación: Municipio de Bolívar, Corregimiento de San Juan

Predio: 144 has.

Constitución de resguardo indígena.

### **Situaciones de conflicto**

Zona de reserva forestal en el municipio, lo que significa que solo puede ser titulación a indígenas. Desde el año 2005 el Incoder está realizando el estudio socioeconómico (no culminado). Frente a la constitución del resguardo de San Juan existe fuerte oposición de organizaciones campesinas del municipio (viven en el territorio) y el suroccidente del Departamento.

### **Caracterización**

---

<sup>66</sup> Estos cinco predios ya fueron legalizados mediante la Resolución 28 de enero de 1991.

<sup>67</sup> Estos últimos cuatro predios fueron entregados a la comunidad mediante acta de adjudicación pero no han sido legalizados por resolución.

<sup>68</sup> En los archivos del Incoder reposa un oficio con fecha del 10 de mayo de 2011, dirigido por el cabildo indígena de Totoró al gerente del Incoder Cauca, en el que Totoró afirma poseer título de propiedad reconocido por la corona española sobre los predios en disputa y donde exponen su oposición a la compra de tierras dentro de su territorio para la comunidad de Ambaló.

El predio declarado zona de reserva implica que solo pueda ser titulado a poblaciones indígenas. La comunidad indígena pretenden a su vez constituirlo en resguardo y ante este hecho los campesinos de la zona se oponen.

Desde el año 2002 el Incoder (para ese año INCORA), empezó un “Estudio socioeconómico jurídico y de tenencia de tierras para la constitución del Resguardo de San Juan –Municipio de Bolívar Cauca”, estudio que fue solicitado por la comunidad indígena Yanacona, y por medio del cual se permitirá establecer la legalidad de las tierras, la necesidad y el uso de las mismas y tiene como fin conocer la situación actual de los aspectos sociales, económicos, jurídicos y de tenencia de tierras de dicha comunidad teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 160 de 1994, capítulo XIV, que trata el tema de los resguardos indígenas.

Art 85. “El Instituto estudiará las necesidades de tierras de las comunidades indígenas, para el efecto de dotarlas de las superficies indispensables que faciliten su adecuado asentamiento y desarrollo, y además llevará a cabo el estudio de los títulos que aquellas presenten con el fin de establecer la existencia legal de los resguardos.

Con tal objeto constituirá o ampliará resguardos de tierras y procederá al saneamiento de aquellos que estuvieren ocupados por personas que no pertenezcan a la respectiva parcialidad. (...) Dentro de las diligencias recientemente efectuadas para la constitución del resguardo de la comunidad indígena Yanacona de San Juan encontramos en los archivos del Incoder (regional Cauca) el siguiente reporte:

Realizado el estudio etnológico por parte del Ministerio del Interior, se suspende el trámite de constitución del Resguardo de San Juan debido a la oposición de los campesinos, trámite que se retoma a partir de diciembre de 2011 y se pretende beneficiar a los campesinos excluyendo el predio de la Ley Segunda<sup>69</sup> y llevando a cabo acuerdos de convivencia en materia de educación y salud, pero simultáneamente ir avanzando en la constitución del resguardo y se dicta el Auto con fecha del 27 de febrero de 2012 que ordena realizar una visita a la comunidad de San Juan con el fin de obtener la información necesaria para la actualización del estudio socioeconómico jurídico y de tenencia de tierras. La visita se realizó según información recolectada del archivo del Incoder entre los días 10 y 14 de abril de 2012 y permitió un análisis de las necesidades de tierras de la comunidad indígena que tiene la pretensión de conformar el resguardo<sup>70</sup>.

El gobernador del Cabildo Indígena Yanacona de San Juan solicita ampliación en el censo que adelantó el Incoder como parte del proceso de constitución del Resguardo de San Juan. La anterior petición se realizó argumentando que durante la visita que realizaron los funcionarios del Incoder, muchas de las personas no pudieron ser censadas, teniendo en cuenta que no se encontraban dentro de la comunidad en ese momento. Solicitan censar las ciudades de Popayán y Cali, donde también se encuentran personas pertenecientes a la comunidad<sup>71</sup>.

Autoridades del cabildo se dirigen a funcionarios del Incoder para radicar nuevamente el estudio socioeconómico jurídico y de tenencia de tierras (realizado en el 2002) argumentando que ha existido

---

<sup>69</sup> Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables.

<sup>70</sup> La fijación del edicto tiene fecha del 15 de marzo de 2012, en el Municipio de Bolívar.

<sup>71</sup> Carta del gobernador del cabildo de San Juan dirigida al Incoder regional Cauca, abril 19 de 2012.

"falta de voluntad política" por parte de la entidad para la agilización de la constitución del resguardo. Adicionalmente solicitan que se investigue por parte del Incoder Cauca la información completa del estado actual y el expediente del estudio socioeconómico que hace parte del proceso de constitución del Resguardo de San Juan, pues este se extravió de la oficina del Incoder<sup>72</sup>.

Ante la reanudación del trámite de constitución del Resguardo de San Juan la ASOCIACIÓN CAMPESINA DE SAN JUAN BOLIVAR se oponen nuevamente a la constitución de dicho resguardo por medio de un derecho de petición en el que se solicita copia del estudio de actualización socio económico, jurídico y de tenencia de tierras que pretende la constitución del resguardo. Plantean que la comisión sesgó el objeto de la Ley 160 ya que los pone en disputas y que solo pretende cumplir con compromisos personales y no comunitarios<sup>73</sup>.

La posible solución a dicho conflicto podría vislumbrarse cuando esté finalizado el estudio socioeconómico para así determinar cuáles territorios son habitados por indígenas y por campesinos<sup>74</sup>. Y como es una zona de reserva forestal tendría que reformarse la Ley Segunda para poder titular a campesinos o estos tendrían que ser reubicados, lo que presentaría gran dificultad ya la mayoría del municipio está en Ley segunda. Igualmente se hace necesario establecer acuerdos de convivencia en la zona entre campesinos e indígenas, así como también la realización de programas de apoyo a población campesina.

## **LA CILIA**

Actores: Indígenas nasa del Cabildo la Cilia y campesinos.

Ubicación: Miranda. Monteredondo.

Predios: La Chivera y Lote de Terreno. 12, 5 Hectáreas.

Ampliación de resguardo indígena.

### **Situaciones de conflicto**

Al resguardo La Cilia se le está haciendo ampliación en 6 veredas. En la vereda Monteredondo (el resguardo tiene dos predios) se ha presentado fuerte oposición por parte de los campesinos, quienes argumentan ese territorio es campesino y existe aspiración de creación de la Reserva Campesina de Miranda.

### **Caracterización**

Según la documentación encontrada en los archivos del Incoder-Cauca, mediante el contrato 0015 de 1987, el INCORA (para la fecha) dispone la realización del estudio socio económico y jurídico de la comunidad indígena Páez de La Cilia. Posteriormente mediante el oficio 7647 del 3 de junio de 2003, la Dirección Étnica del Ministerio del Interior y de Justicia (para la fecha) confiere con un predio del

---

<sup>72</sup> Carta del gobernador del cabildo de San Juan dirigida al Incoder Cauca. Popayán, abril 19 de 2012.

<sup>73</sup> Carta de las directivas de la ASOCIACIÓN CAMPESINA DE SAN JUAN BOLIVAR dirigida al director del Incoder Cauca. Popayán, junio 12 de 2012

<sup>74</sup> Según Nelson Vásquez falta culminar el estudio jurídico de tenencia de tierras pues al parecer la comunidad no tiene nada que pueda legalizar como propiedad colectiva a corto plazo.

FNA, el carácter legal de resguardo a la comunidad indígena Páez de La Cilia o La Calera, ubicada en el municipio de Miranda en el departamento del Cauca.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el año 2011 se dispone por parte del Incoder la visita técnica para llevar a cabo la actualización del Estudio Socioeconómico y Jurídico y de Tenencia de Tierras para la ampliación del resguardo indígena La Cilia-La Calera que se llevará a cabo entre los días 24 al 27 de noviembre del mismo año. Así en el mismo año, se dispone que entre los días 1 y 4 de diciembre se hará una visita a la zona para realizar la actualización del censo y el levantamiento de la información ecológica y ambiental que servirá de insumo para el anterior estudio socio económico. Dicha actividad censal según el informe presentado que se halló en el Incoder, no pudo llevarse a cabo en su totalidad debido al fuerte invierno que azotó la zona y que no permitió el desplazamiento de las personas a los diferentes sitios de concentración para recoger la información pertinente.

En este conflicto la oposición para la ampliación del resguardo se da con campesinos que aunque no están en el área pretendida para la ampliación se oponen a esta en la vereda<sup>75</sup>.

Se tienen datos acerca de la realización de un segundo censo en el proceso de ampliación de resguardo, que se llevó a cabo los días 28 y 29 de febrero y 1 y 2 de marzo del año 2012 y que arroja como resultado un total de 1237 personas ubicadas en las veredas Cabildo, La Cilia, Caparrosal, Caraqueño, Nuevo Horizonte, Esmeralda, Betania, Dantas, Hornos, La Calera, Otoval, Monterredondo, Potrerito, La Cañas, Fortuna, Calandaima, La Mina y Cajones.

Como posible solución se propone un proceso de concertación que permita la ampliación del resguardo en los predios de propiedad indígena. Este acuerdo debe incluir un programa de inversión en proyectos productivos para campesinos.

#### **TURMINÁ Y SAN ANTONIO DE PEDREGAL<sup>76</sup>**

Actores: Comunidad Indígena del Resguardo de San Antonio de Pedregal y Campesinos de Inzá.

Ubicación: Turminá: Predio de 6.658 has. aproximadamente, conformado por 8 veredas: San Pedro, El Rincón, El Socorro, El Llano, Turminá, Centro, Fátima, Guetaco, La Palma.

San Antonio de Pedregal: predio de 12.212 has. aproximadamente conformado por 25 veredas: San Antonio, San Isidro, Las Lajas, Topa, Puerto Valencia, Juntas Birmania, Belén, la Palmera, Agua Blanca, Alto de Topa, La Floresta, La Manga, Rio Negro, Cauchito, Pedregal Centro, La Florida, la Venta, San José, Santa Teresa, San Martín, Yarumal, San Rafael, San Miguel y Palmichal.

#### **Situaciones de conflicto**

Las comunidades campesinas asentadas en el mismo territorio se oponen a la restructuración de los resguardos, refiriendo que esas propiedades son privadas y han sido adquiridas legalmente después de la declaratoria de inexistencia de los dos resguardos mencionados.

---

<sup>75</sup> Según acta de visita a la comunidad los días 1 al 4 de diciembre de 2011, encontrada en los archivos del Incoder-Cauca.

<sup>76</sup> División planteada por Nelson Vásquez.

## Caracterización

En junio de 2008 la representante legal de la parcialidad indígena de la Reforma Alto de San Miguel-Resguardo de San Antonio Pedregal, la señora María Porfiria Rivera Mosquera, solicita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adelantar los estudios para el procedimiento de clarificación del título de propiedad del Resguardo Indígena de San Antonio de Pedregal<sup>77</sup>. En 2009 mediante acto administrativo, el Incoder dispuso continuar con los trámites necesarios para dicha solicitud. En 2010 se ratifica esta solicitud de clarificación de los predios, los de propiedad colectiva (resguardo indígena) y predios de la Nación (que se mantienen y los que son propiedad privada)<sup>78</sup>.

Las tensiones se han generado frente a las pretensiones de la comunidad indígena de Inzá, por dar como propios de dicha comunidad los predios mencionados. Por tal razón, las comunidades campesinas asentadas en el mismo territorio se oponen a la restructuración de los resguardos diciendo que esas propiedades son privadas y han sido adquiridas legalmente después de la declaratoria de inexistencia de los dos resguardos mencionados<sup>79</sup>. Con anterioridad, la Asociación Campesina Inzá Tierradentro -ACIT-, vocera y representante del sector campesino, ya había sentado su oposición frente a la creación de más resguardos dentro de los territorios campesinos del municipio de Inzá<sup>80</sup>.

Ante esta situación, Incoder se reúne con la ACIT y campesinos de la zona para realizar una visita que recoge un registro visual y las inquietudes de las comunidades campesinas. Así mismo, Incoder refiere que *“(...) se trata de un procedimiento complejo, pues por un lado los indígenas alegan la actual vigencia y validez de los resguardos y por otro lado los campesinos pretenden se respete la propiedad privada adquirida y en mayor cantidad adjudicada por el propio Estado a través de sus entidades estatales competentes para tal fin (Incora e Incoder)”*<sup>81</sup>. Además, los campesinos expresan su intención de constituir una zona de reserva campesina en este territorio.

Las acciones de Incoder frente a este caso sugieren terminar con la clarificación de los títulos coloniales y favorecer la concertación entre las partes, vía que sería la llamada a prosperar, puesto que existiendo títulos ancestrales en aquellos territorios, ese aspecto debe ser objeto de resolución antes, para poder tomar medidas frente a la propiedad privada, pues están en contraposición los derechos colectivos a los particulares, con igual importancia.

En este sentido, se debe tener en cuenta la declaratoria de baldíos que realizó el estado por medio del INCORA años atrás, en las que al no existir resguardo, el territorio que era ocupado por ellos, se pasaba a propiedad del estado colombiano.

---

<sup>77</sup> Escritura pública número 99 del 10 de febrero de 1899

<sup>78</sup> Auto por medio del cual se dispone la acumulación de solicitudes de clarificación de la propiedad del presunto resguardo indígena de San Antonio de pedregal, ubicado en el municipio de Inzá, departamento del Cauca. Popayán, 09 de septiembre de 2011. Ante esta liquidación las tierras fueron escrituradas a las personas que habitaban estos territorios, y los procesos de parcelación fueron aprobados por los cabildos de ese momento.

<sup>79</sup> Los resguardos mencionados “ (...) fueron nombrados y declarados como inexistentes por parte de los Ministerios de Economía Nacional-Departamento de Tierras-Sección Baldíos y Ministerio de Agricultura-División de recursos Naturales- Sección de baldíos y Colonización”. Oficio dirigido de la dirección territorial Incoder Cauca al director técnico de procesos agrarios Incoder Bogotá, el 19 de octubre de 2011.

<sup>80</sup> Ver Acta de la reunión de las delegaciones de las comunidades y juntas de acción comunal de las zonas de Pedregal, Quebrada de Topa y Turminá, convocadas por la ACIT. Octubre 11 de 2010.

<sup>81</sup> Comunicación del Director Territorial Incoder Cauca al Director Técnico de Procesos Agrarios Incoder Bogotá.

## **SAN GERARDO<sup>82</sup>**

Actores: Indígenas de Poblazón (Coconucos-CRIC) con Indígenas de la Paila (Nasa-Autoridades Tradicionales de Colombia).<sup>83</sup>

Ubicación: Municipio de Popayán.

Predio: 300 has. (Buscar escritura).

Adquisición de predios.

### **Situaciones de conflicto**

Predio comprado por el Ministerio del Interior (responsable de la adquisición Nora Rocío Gallego) y entregado a La Paila, el predio fue afectado inmediatamente por Poblazón.

La solución que se plantea es comprar otro predio para La Paila lo cual ya fue aceptado por parte de ellos.

---

<sup>82</sup> Conflicto propuesto por Nelson Vásquez.

<sup>83</sup> Antes AICO social. Disidencia de AICO.

## Conclusiones Parciales

Un primer abordaje de la información estatal más el panorama de las situaciones conflictivas y los diferentes intereses económicos sobre el territorio permite plantear las siguientes conclusiones:

1. Las situaciones de conflicto territorial en el Cauca se concentran en la franja norte de la cordillera central del departamento, área en la cual también se ha venido recrudeciendo el conflicto armado y que hace parte de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial. Los casos de tensión y conflicto recurrentes no son étnicos (indígenas y afrodescendientes), sino interculturales, es decir, entre poblaciones indígenas y poblaciones campesinas.
2. Las zonas en las que se focalizan los conflictos latentes y potenciales, están enfocadas en el valle interandino en el centro del departamento (Cajibío, Piendamó, Morales, etc.), así como en el oriente del departamento (Inzá y Páez).
3. Las fronteras de la posesión territorial de los diferentes actores son difusas en ciertos lugares. Indígenas, afrodescendientes y campesinos comparten numerosos espacios y usos territoriales.
4. Las aspiraciones por la tierra de los actores se traslapan especialmente si consideramos las solicitudes de ampliación de resguardos, las solicitudes de constitución de reservas campesinas y los consejos comunitarios sin titulación colectiva existentes en las zonas interandinas.
5. Si bien las situaciones de conflicto en el Departamento del Cauca emergen como disputas territoriales, en la mayoría de los casos, éstas tienden a profundizarse en otras dimensiones de carácter interétnico, social, político, jurídico y cultural. Finalmente, las situaciones de conflicto en los lugares en los que se concentra la pequeña propiedad es por el gobierno territorial.
6. Para poder determinar la cantidad de tierra en posesión de los procesos organizativos étnicos y culturales, es fundamental la clarificación de los resguardos coloniales y republicanos, los estudios socio-demográficos y la legalización de la tierra entregada a indígenas y campesinos por el Fondo Nacional Agrario, así como de los predios afectados por comunidades indígenas.
7. Se observa que la existencia de procesos organizativos (campesinos, indígenas y afrodescendientes) permite frenar la escalada de violencia y/o agravamiento de las situaciones de conflicto potenciales, mientras que en la mayoría de situaciones de conflicto urgente, se presenta ausencia organizativa.
8. La situación de conflicto no responde solamente al incumplimiento gubernamental, también inciden las medidas tomadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, varias disposiciones jurídicas de la Corte Constitucional y sentencias internacionales. Esto último tiene que ver con el beneficio selectivo a los actores étnicamente reconocidos, siendo menor el cumplimiento a aquellas poblaciones que no se reconocen como tal.

9. Observando el mapa de tierra ofertada al INCODER, en el que se observa tierra disponible en el centro y sur del departamento, llama la atención que se haya comprado tierra para campesinos desplazados en territorios que son potencialmente conflictivos.

### **CAPÍTULO III:**

## **ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS DERECHOS, POSESIÓN Y ASPIRACIONES EN EL CAUCA A PARTIR DE LOS PROCESOS ÉTNICO TERRITORIALES Y CULTURALES**

La información aquí presentada fue recogida a partir de las socializaciones y reuniones de retroalimentación con los procesos organizativos definidos como voceros de organizaciones de base u otros procesos territoriales antes mencionados. Con cada una de estas organizaciones se realizaron una serie de encuentros, descritos a continuación:

*Octubre 9 de 2012:* Socialización y retroalimentación con CAC-PUPSOC. Sede FENSUAGRO, Popayán. Se planteó por parte de las organizaciones que restringir los escenarios de conflictos a las relaciones interétnicas deja de lado la discusión sobre el problema de concentración de la tierra y centraliza la “solución” de los mismos en los actores afectados. Se sugiere incorporar datos claros sobre la población campesina y la definición de la categoría “campesinos”, también que los mapas deben incluir los ríos, pues éstos sirven como referencia para los sectores que allí viven, especialmente en el caso de la población Afrodescendiente que habita sobre el margen del río Patía, en el municipio del Tambo y sur del Cauca. Se aclara que es importante identificar los conflictos, pero que siguiendo la sugerencia, se avanzará en entenderlos en el marco de los problemas estructurales del departamento, relacionados por ejemplo con la distribución de la tierra. Aquí se recogieron las consideraciones y precisiones respecto al informe realizado por el CEI sobre los conflictos territoriales, el área de influencia de los procesos organizativos y las organizaciones adscritas a CAC-PUPSOC. Esta información fue puesta en nuevos mapas que se han incorporado al informe general.

*Octubre 16 de 2012:* Socialización y retroalimentación con CIMA-CNA. Sede FUNDECIMA, Popayán. En esta socialización se discute sobre las dificultades de recoger la información por la dispersión de la misma, incluso en las mismas fuentes oficiales. De ahí, la importancia de los ejercicios de cartografía social para complementar y contrastar la información oficial. Se suscitan preguntas sobre las conclusiones provisionales del informe respecto a la importancia de consolidar información sobre otras regiones del departamento como el Macizo Colombiano ya que esta primera etapa se concentra en el norte del Cauca. De manera reiterativa, se señala que han sido algunas políticas públicas las que han generado los conflictos, por ejemplo, las del INCODER al comprar predios y/o reconocer resguardos en tierras de interés y aspiración campesina. En este sentido, también es relevante indagar por los conflictos entre población desplazada y campesinos, ya que las convocatorias por subsidio integral de tierras y apoyo productivo del Incoder, han generado situaciones de tensión entre diversos actores. De este modo, entender que las situaciones de conflicto no son solamente interétnicas sino interculturales y sociales. Por otro lado, se hace necesario revisar cuál es el nivel de endeudamiento de los sectores campesinos con el Banco Agrario, de esta manera prever que cuál es el porcentaje de quienes van a perder tierra por endeudamiento debido a eso y los bancos tienen esas bases de datos, infraestructura productiva y otras más que se van a perder o que son deficientes debido a estas situaciones. Se presentó el informe completo y se recogieron las consideraciones, precisiones y propuestas respecto a los conflictos territoriales, procesos organizativos y acuerdos incumplidos. Esta información fue puesta en nuevos mapas que se han incorporado al informe general.

*Noviembre 1 de 2012:* Socialización y retroalimentación con CORPOAFRO. El Estrecho, Patía. Esta reunión dio como resultado la ampliación de la información sobre los Consejos Comunitarios presentes en la zona sur y centro y los conflictos territoriales en la región. Se listaron algunas situaciones de conflicto presentes en el territorio desde la mirada de la organización. Esta información fue puesta en nuevos mapas que se han incorporado al informe general.

*Noviembre 10 de 2012:* Socialización y retroalimentación con ACONC. Sede ACONC, Santander de Quilichao. Aquí se presentó el informe preliminar realizado por el CEI, al que ya se había incorporado información y mapas a partir de las retroalimentaciones anteriores. Se identificaron nuevos conflictos en el territorio, al igual que el listado de los consejos comunitarios adscritos oficialmente a la organización.

*Noviembre 27 de 2012:* Segunda socialización en espacio autónomo de representantes de los procesos organizativos de campesinos. Sede CUT, Popayán. En esta reunión, se presentó el avance de los productos sistematizados a partir de las socializaciones anteriores con los procesos campesinos. Se presentaron los nuevos mapas con las priorizaciones de cada uno de los sectores sociales, los procesos organizativos y su área de influencia.

*Enero 19 de 2013:* Este encuentro fue acordado por solicitud del Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte Oscuro (CCCPM) del municipio de Puerto Tejada. En esta reunión se realizó una breve socialización de los mapas hasta el momento construidos a partir de la información de los procesos territoriales del Norte del Cauca. Adicional a ello, se realizó un taller de cartografía social con el objetivo de reconstruir la historia de la constitución del consejo comunitario y las luchas sociales que anteceden este proceso. Se elaboró una pequeña línea de tiempo y se hizo un registro audio visual que más adelante mostrara el ejercicio de cartografía. Este material será sistematizado y se entregará al consejo comunitario.

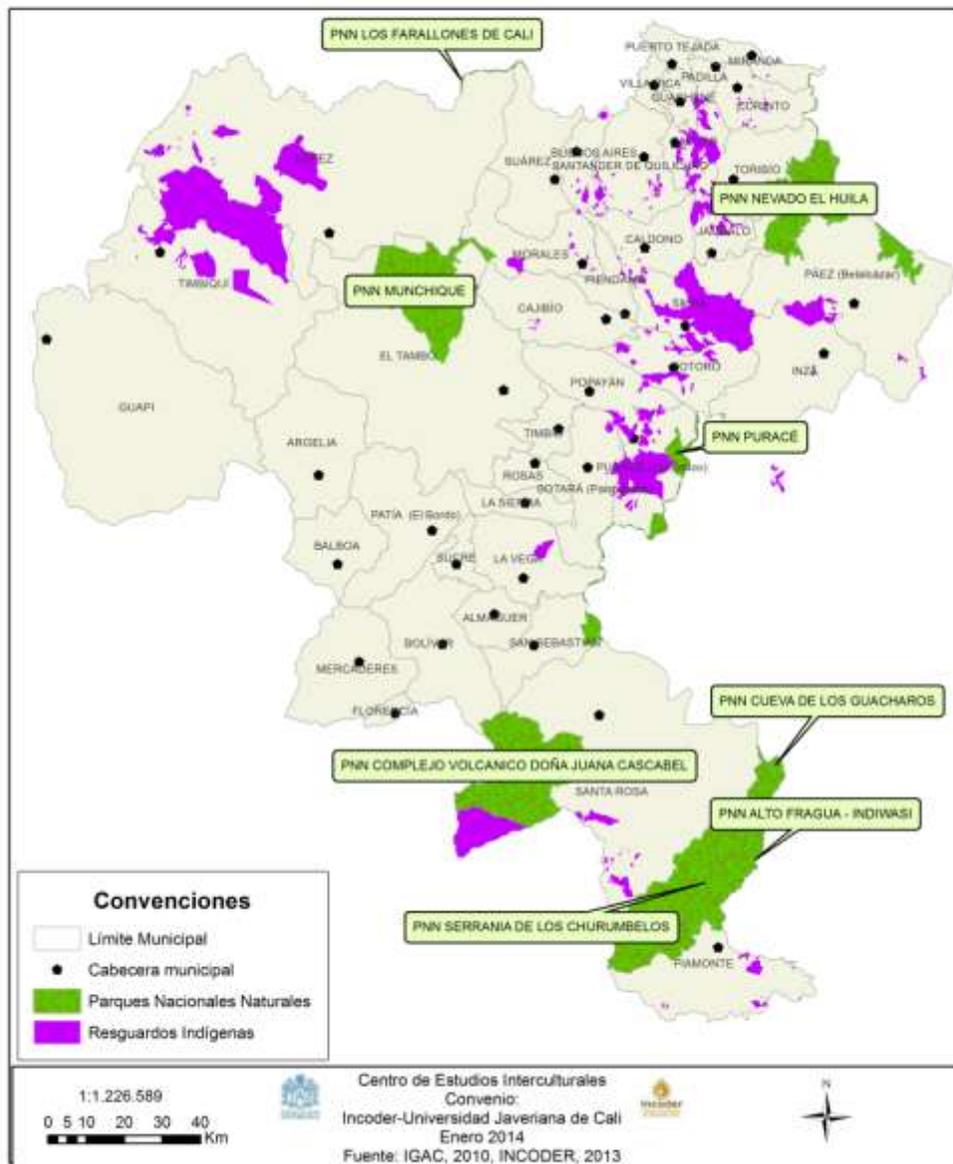
## **Procesos Etnico-Territoriales De Las Poblaciones Indígenas Del Cauca**

**Tabla 17. Solicitudes territoriales del CRIC**

<b>ZONA</b>	<b>RESGUARDO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>PREDIO</b>	<b>Ha.</b>
Centro	Quintana (Caso desplazados)	Popayán	Incoder	70
	Poblazon (Caso AICO)	Popayán	Incoder	25
Oriente	Jebala (Caso desplazados)	Totoró	Incoder	63
	Polindara (caso la Mota)	Totoró	Incoder	63
<b>TOTAL</b>				<b>221</b>

Mapa 34. Resguardos indígenas constituidos y Parques Nacionales Naturales.

## Departamento del Cauca Resguardos Indígenas y Parques Nacionales



**Tabla 18. Solicitudes del CRIC a predios afectados**

ZONA	RESGUARDO	MUNICIPIO	PREDIO	Ha.
Centro	Puracé	Puracé	Llanito	78
	Puracé	Puracé	La Costa y Chorro Viejo	150
	Kokonuko	Puracé	Carne Fiambre	61
	Kokonuko	Puracé	Trebol 2	70
	Quintana	Popayán	La Chorrera	270
	Poblazon	Popayán	Fátima	170
	Paletara	Puracé	Las Pampas	109
Tierradentro	Santa Rosa	Inza	La Laguna	400
	La Gaitana	Inza	Predio iglesia	12
Sa'th Tama Kiwe	Las Mercedes	Caldono	Altamira	40
	La Laguna	Caldono	PENDIENTE NOMBRE	70
Oriente	Tumburao	Silvia	PENDIENTE NOMBRE	75
Total				<b>1505</b>

### **El derecho territorial por preexistencia en los pueblos Indígenas**

Uno de los sustentos políticos que fundamentan las aspiraciones territoriales de los pueblos indígenas caucanos y que tiene incidencia en las aspiraciones de los pueblos indígenas a nivel nacional, está enraizado en lo que ellos llaman el “derecho de prexistencia”, que se sustenta en el hecho de que lo que han vivido los pueblos indígenas desde la conquista corresponde a una invasión, un genocidio, y un desplazamiento y despojo de sus territorios ancestrales. Así pues, al ser los descendientes directos de los antiguos pobladores de estas tierras, las comunidades indígenas actuales, tienen un derecho primordial al territorio caucano, ya que son comunidades preexistentes.

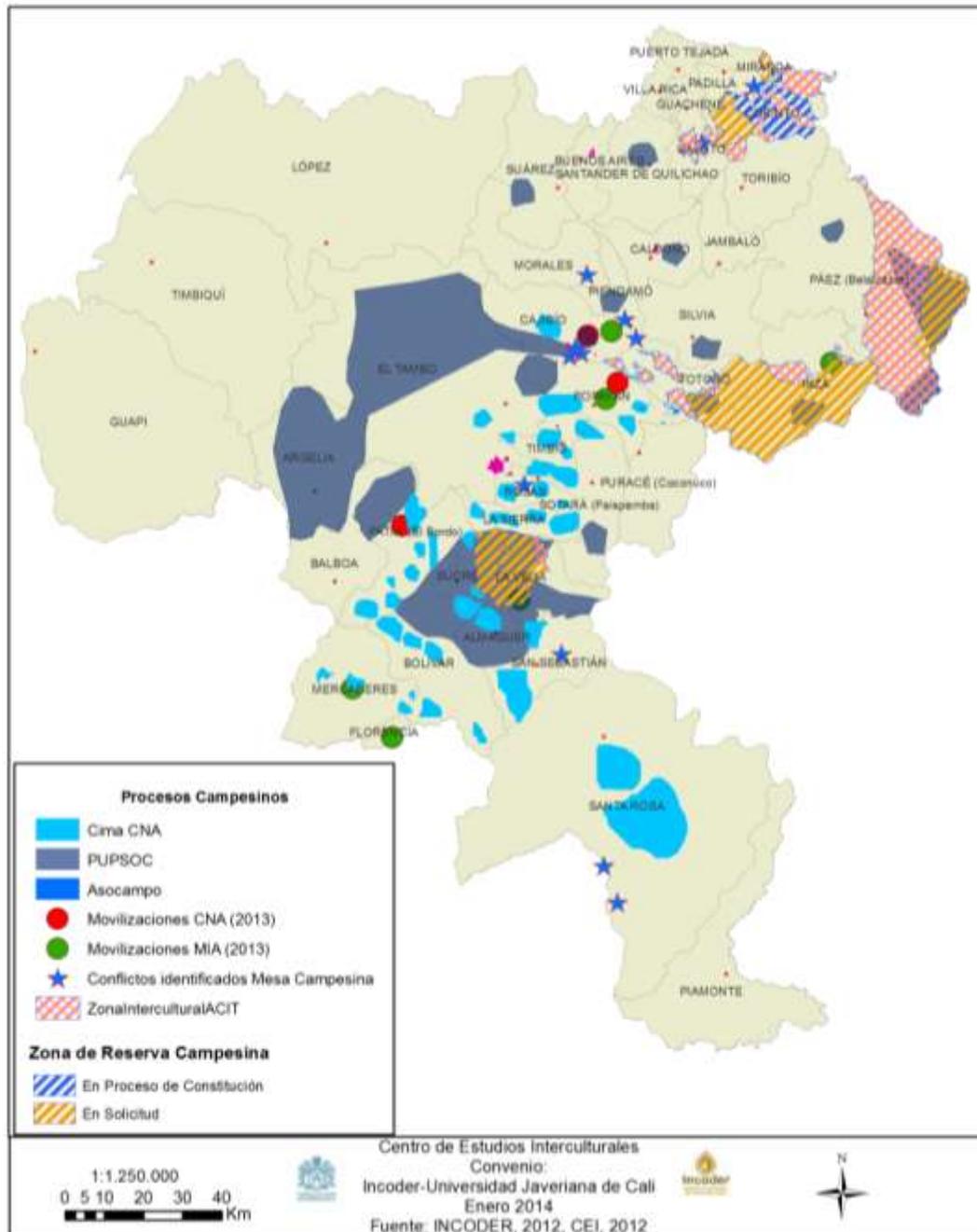
En este punto el debate combina un componente político-cultural -que sustenta su derecho a la tierra al ser los dueños primigenios de estos territorios despojados tras siglos de dominio español y republicano-, con un componente jurídico, que implica la exigencia de un reconocimiento a los títulos colectivos estipulados por las autoridades coloniales españolas y las republicanas en los siglos anteriores, en las cuales se les reconoce a los pueblos indígenas una territorialidad que con los años han perdido.

### **Procesos Organizativos De Las Comunidades Campesinas**

El Mapa 35 condensa la información de los procesos organizativos de las comunidades campesinas desde las jornadas de socialización y retroalimentación con CAC-PUPSOC y CIMA-CNA. Recoge la información obtenida con la ACIT sobre las solicitudes de Zonas de Reserva Campesina, las áreas de influencia de los procesos mencionados y de ASOCAMPO (no adscrita a ninguna de las anteriores). En cada una de las Mesas de negociación del sector campesino con el Incodec Nacional, al igual que en las reuniones de socialización y retroalimentación realizadas por el equipo, el sector campesino hace manifiesto su lucha histórica por el reconocimiento como sujetos de derecho que la constitución del 91 dejó por fuera.

Mapa 35. Presencia territorial campesina en el departamento del Cauca (procesos campesinos).

## Departamento del Cauca Procesos Campesinos



## El Comité de Integración del Macizo Colombiano

Para Jairo Tocancipá<sup>84</sup>, en los últimos cincuenta años se ha generado una preocupación por la integración social y económica de las poblaciones asentadas en regiones marginadas como la de la cadena montañosa del Macizo. Las luchas campesinas como las indígenas y más recientemente de las poblaciones negras, han tenido en las movilizaciones acciones conjuntas que les han permitido organizarse y consolidarse como un movimiento.

Parte de esta historia de acción colectiva que esporádicamente se dio con bloqueos de la vía panamericana en las últimas décadas, por la búsqueda de un bienestar social se fue consolidando en un movimiento a finales de la década de los ochenta del siglo XX y que se autodenominó “Movimiento del Macizo Colombiano<sup>85</sup>”. El 31 de marzo de 1991, tras una serie de acciones colectivas, se conforma el Movimiento de Integración del Macizo Colombiano, que se constituye con unos principios que en adelante delimitaran el accionar del movimiento.

Dichas acciones empiezan desde la década de los ochentas, en los municipios de Bolívar, Sucre (hasta este momento era un corregimiento de Bolívar, actualmente es un Municipio del departamento del Cauca), Santa Rosa y Almaguer, aquí es donde en 1989, las poblaciones campesinas de las veredas deciden tomarse la cabecera municipal y así vincular a mas sectores (profesores, colegios, administración municipal, etc), después de una jornada de nueve días se gestó el “primer embrión organizativo del Macizo Colombiano que se conociera en la región: “La coordinadora Campesina”. Que sería la encargada de convocar de allí en adelante los cabildos populares en dicho municipio<sup>86</sup>”. El cabildo fue al igual que la negociación, espacios importantes de decisión y comunicación al interior de la organización.

En 1991 se constituye el Comité de Integración del Macizo Colombiano – CIMA, en adelante se dan una serie de acciones, entre movilizaciones, paros, bloqueos y tomas artísticas que orientan y visibilizan el movimiento y sus intereses. El CIMA es un movimiento social que aglutina los intereses de las comunidades campesinas del Macizo, alrededor de sus problemáticas económicas, sociales, culturales y agroambientales; convirtiéndose en un agente movilizador y creador de escenarios democráticos que permiten a sus integrantes y aliados estratégicos exigir y velar por el cumplimiento de sus derechos, al igual que tomar decisiones y participar de manera consciente<sup>87</sup>.

Entonces es el CIMA una organización que empieza a establecer de manera más visible y políticamente relaciones entre actores: campesinos de la región y Estado. Unas de las acciones que más impactos han generado son las movilizaciones y taponamientos en las vías y en especial en la vía panamericana. Para 1999 se da un hecho que permanecerá en la memoria y hará parte fundamental de la historia del

---

<sup>84</sup> “Región y mundos campesinos”. En: Barona, Guido y Cristóbal Gnneco valencia. *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles*. Tomo 1. Colombia: Universidad del Cauca.

<sup>85</sup> “Región y mundos campesinos”. En: Barona, Guido y Cristóbal Gnneco valencia. *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles*. Tomo 1. Colombia: Universidad del Cauca.

<sup>86</sup> REVISTA MACICEÑA. 2000. año 1: N°1. Sin más datos.

<sup>87</sup> MUÑOZ NARVÁEZ, Lida Emilce. 2004. “Cultura política en el Macizo Colombiano 1985-2004”. Trabajo de grado. Departamento de ciencia Política. Universidad del Cauca.

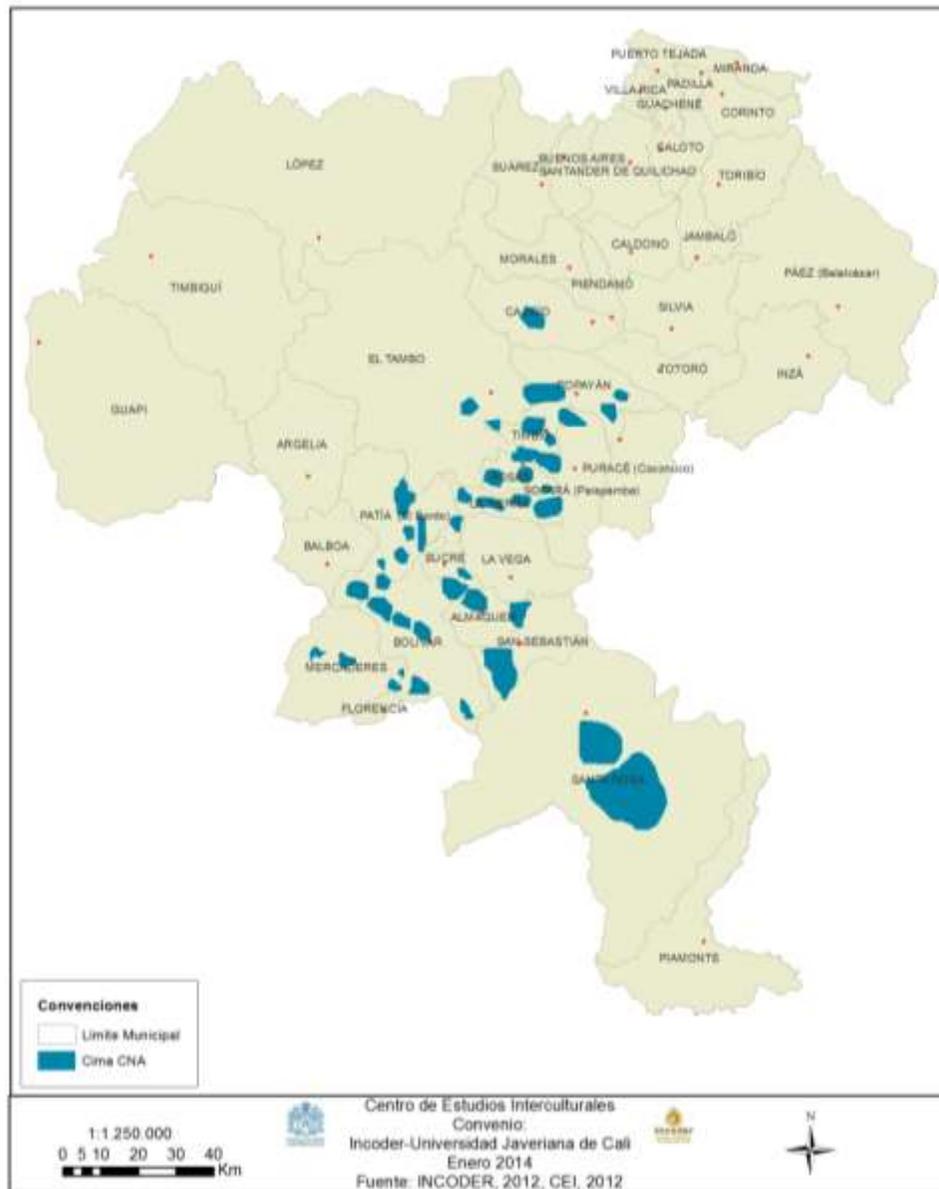
movimiento y es el taponamiento de la vía panamericana tanto al sur (a 100 kms), como norte (a 32 kms) de la capital del departamento del Cauca.

De este modo la vía panamericana se constituyó en una compañera estratégica de la movilización, no solo como elemento importante para una acción colectiva significativa y contundente sino para la visibilización, para consolidar una imagen social y política. Aquí hay que resaltar la importancia e impacto que tiene bloquear una vía como la panamericana, ya que obedece a un proyecto que se materializó en el siglo XX, basado en el principio de la nación para alcanzar el progreso, el bienestar y la comunicación, en la cumbre del pensamiento del siglo XIX y que proponía estrechar y fortalecer los lazos de amistad entre los países del continente. En este sentido, al ser una vía históricamente constituida para el “progreso”, para la movilidad, el intercambio y el establecimiento de relaciones tanto comerciales y culturales entre los pueblos, es un punto crítico a la hora de bloquear dichas relaciones y movilidad, afectando el “normal” desarrollo de las economías locales, regionales y también nacionales, donde los grandes gremios y monopolios económicos tienen sus inversiones, a quienes el bloqueo no les convendría y quienes harían presión frente al Estado para defender y cuidar sus intereses económicos. La integración, la autonomía, la democracia, la movilización y la identidad, son principios que guían el proceso de consolidación del movimiento del Macizo tanto a nivel local, regional y nacional.

Existen otros procesos importantes que han estado vinculados a las discusiones de la Mesa de diálogo Incofer Nacional y procesos campesinos, entre ellas está el MOVIMIENTO CAMPESINO DE CAJIBIO; la Organización de Urbanos del Cauca –ORDEURCA- y la Asociación Campesina para el Desarrollo Rural- ACADER.

Mapa 36. Presencia organizativa del Cima-CNA

## Departamento del Cauca Presencia Cima - CNA



### Asociación Campesina Inzá y Tierradentro –ACIT-

Un antecedente de la conformación de la Asociación Campesina Inzá Tierradentro lo constituye la Asociación Campesina del Municipio de Inzá-Turminá en el año de 1993, siendo Turminá una zona de alta presencia e influencia campesina e indígena. La idea de crear la organización estaba encaminada a defender la pequeña propiedad campesina, ya que en ese momento se buscaba expandir Resguardos Indígenas en esta zona, donde la estrechez por la escasez de tierras era y sigue siendo evidente; así pues,

se buscaba convocar a las personas que estuvieran bajo las mismas condiciones: poca tierra y afectados por la adjudicación de ésta a indígenas, sin un previo diagnóstico de la situación de los campesinos de Turminá<sup>88</sup>. El propósito fue convocar y motivar la organización de los campesinos como población diferenciada de las comunidades indígenas, y extender la propuesta a otras veredas del municipio de Inzá a través de los líderes y demás organizaciones de campesinos y campesinas afines con el tema. De este modo, en 1997 se da el primer momento de la “Asociación Campesina del Municipio de Inzá”-ACIT. En este momento, es importante la presencia de jóvenes campesinos que salieron de la zona a estudiar a las diferentes universidades y que con su regreso fortalecieron los liderazgos y las acciones político-organizativas en el municipio, dándose en el 2002 la Asamblea de San Francisco momento definitivo para el nacimiento de la ACIT.

La ACIT tiene trabajo en cinco zonas: occidente, centro, Turminá, Pedregal, Quebrada de Topa y San Andrés. Trabaja a partir de los comités: mujeres, educación, producción, político, salud, jóvenes, comunicaciones, deportes y cultura.

La Asociación ha sido un importante dinamizador de la propuesta de ZRC en el Cauca, que definen así: [...] nos pensamos la Zona de Reserva Campesina (ZRC) como elemento articulador de todas las voces que reclamamos y propendemos por una política de Defensa del Territorio, que al ser interiorizada por la comunidad, se convierte en un proceso de apropiación legítimo y que adquiere validez, dentro de éste proceso de construcción socio cultural de identidad campesina, para alcanzar el objetivo de bienestar comunitario<sup>89</sup>.

### **Proceso De Unidad Popular Del Suroccidente Colombiano PUPSOC**

El Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC inicia como coordinación en el mes de noviembre de 1999. Se ha mantenido durante 14 años de manera ininterrumpida y ascendente. El PUPSOC nace en el departamento del Cauca y se proyecta a Valle, Nariño y Putumayo, aunque en el Putumayo ha servido para crear la Coordinadora Popular Surcolombiana –CORPOSUR-, que hoy acoge a los departamentos de Caquetá, Huila y Tolima. Esta última es una otra de las ocho regionales que compone la Coordinación Popular Agraria y Popular -CONAP, - que empezó a estructurarse en 2007 y en 2009 se afianza como organización de organizaciones<sup>90</sup>.

La plataforma PUPSOC consta de 14 ejes que fueron aprobados en el congreso funcional y siguen ajustándose y depurándose. Los temas de discusión y lucha giran alrededor de la Soberanía y la Autonomía Alimentaria; por la tierra para los campesinos, comunidades negras e indígenas; por la recuperación de la educación y la salud como un derecho del pueblo; por la defensa de los Derechos Humanos hacia la construcción del derecho del pueblo trabajador y explotado; por la defensa de los recursos naturales, la suspensión de la erradicación forzada a los llamados cultivos de uso ilícito, el

---

<sup>88</sup> Ver: [http://www.acit.org.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1&Itemid=2](http://www.acit.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=2)

<sup>89</sup> [http://www.acit.org.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=12&Itemid=12](http://www.acit.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=12&Itemid=12)

<sup>90</sup> Información proporcionada por Oscar Salazar, Movimiento Campesino de la VEGA, PUPSOC-CAUCA.

intercambio humanitario y la salida política y negociada al conflicto social, político y armado que afronta nuestra patria<sup>91</sup>.

Algunos de los procesos adscritos a PUPSOC: - Sindicato de pequeños agricultores del Cauca: El Tambo, Balboa, Popayán, Proceso Campesino y Popular de la Vega, Coordinación Campesina de Sucre, Coordinación Campesina de Cajibío, Zonas de Reserva Campesina del Macizo; Asociación campesina de Caloto (ASOCAL) del municipio de Caloto; Asociación Campesina de trabajadores de Santander de Quilichao; Asociación Campesina de Páez (ASCAMP) del municipio de Páez; Coordinación Campesina de Cajibío; Asociación campesina de Silvia del municipio de Silvia y las veredas de Usenda y Santa Lucía; Asociación de campesinos de Inzá (ACIT); Asociación de trabajadores campesinos de Totoró, Coordinación campesina de Sotará, Coordinación campesina de Sucre, Asociación de campesinos de Argelia; Asociación; Agroambiental de trabajadores campesinos de Patía; Sindicatos de pequeños agricultores del Cauca del municipio El Tambo.

También concurren algunas organizaciones indígenas como: Movimiento sin Tierra, Nietos de Quintín Lame de los municipios de Caldone, Caloto y Santander de Quilichao, Asociación indígena Páez Avelino Ulli del municipio Toribio; Asociación Indígena de productores agroambientales de Jambaló (AIPROA) del municipio Jambaló (Antes Lorenzo Ramos); ASDECOIN del municipio Toribio; ARISA Asociación Regional de la soberanía alimentaria de los municipios de Caldone, Caloto y Santander de Quilichao.

### **Fensuagro**

La capacidad de repercutir en la política nacional del campesinado, empieza a visibilizarse a través de los procesos emancipatorios liderados por las organizaciones sociales campesinas en los años 70. La postura del gobierno frente al surgimiento de estos movimientos, fue crear unidades institucionales, especializadas en temáticas productivas y territoriales, como es el ejemplo del INCORA, SENA, CAJA AGRARIA, y el efecto que género en la dinámica de los grupos sociales.

La coyuntura permitió que el campesinado se asociara a través de los lineamientos sindicales surgidos en los procesos emancipatorios de los 70, generando la creación de organizaciones como FENSA (Federación Nacional Sindical Agropecuaria), la cual surge y establece la estrategia política organizacional que deberían tomar los campesinos ante la evidencia de lucha social y obrera que protagonizaban las organizaciones sociales Campesinas en la década de los 70.

El proceso organizativo sindical liderado por FENSA, logro aglutinar para el año de 1984, gran parte de los movimientos sindicales locales, *“los cuales se transformaron en movimientos cívicos, municipales y departamentales, tarea que giró alrededor de la organización de campesinos sin tierra, comités de colonos, asociaciones de usuarios y minifundistas de pequeños caficultores, y trabajadores de la agroindustria –banano, palma y flores, entre otros”*<sup>92</sup>. Es importante resaltar que los procesos adelantados por FENSA, sirvieron de insumo para

---

<sup>91</sup> Primer Congreso Agrario, Obrero y Popular del Suroccidente Colombiano Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, 2007

<sup>92</sup> Disponible en [http://fensuagro.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2&Itemid=18](http://fensuagro.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=18). Consultado el 22 de marzo de 2014, a las 3:30 Pm.

lograr visibilizar la necesidad de transformaciones estructurales y sistémica que exigía el campesinado, ante la falta de institucionalidad y voluntad política demostrada por los gobiernos de turno.

El año de 1986, varias de las organizaciones sociales sindicales se dividen en torno a la permanencia en la CSTC, conllevando a que la dinámica organizativa social campesina lograra la creación de la CUT (Central Unitaria de Trabajadores). Por otra parte FENSA, celebraba su quinto congreso celebrados los días 3 y 4 de Diciembre. El resultado del Congreso fue el surgimiento de FENSUAGRO (Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria), la cual se transformaría en filial de la naciente CUT.

La creación y establecimiento de Fensuagro como filial de la CUT, le permite a la organización la consolidación de espacio a nivel regional y local, conllevando a que el discurso se encaminara a la lucha por una reforma agraria integral y democrática.

Es importante resaltar que el recrudecimiento de la violencia y conflicto armado evidenciada en el Estado Colombiano, logran desdibujar gran parte de las estructura organizacional de la agremiación, puesto que estigmatizaciones por parte del gobierno, desapariciones forzadas, paramilitarismo y la incidencia de los grandes poseedores de la tierra en el conflicto, género que FENSUAGRO viviera de forma directa el recrudecimiento del Conflicto Armado Colombiano, prueba de ello son las continuas denuncias adelantadas por el Campesinado Colombiano como lo demuestra la siguiente afirmación “*En los últimos años FENSUAGRO sigue siendo afectada, no solo en área rural, también en las ciudades, donde sus voceros padecen el rigor de la violencia social y política que se desarrolla contra el movimiento popular de oposición política. Varios líderes han sido asesinados por el paramilitarismo en el último período, y otra parte han abandonado sus parcelas víctimas del desplazamiento forzoso, obligados a engrosar cordones de miseria en las ciudades*”<sup>93</sup>

### **Derecho territorial por prevalencia de comunidades campesinas**

En el marco de los debates producto de las tensiones entre comunidades rurales, y como respuesta al “derecho de preexistencia” de los pueblos indígenas, las comunidades campesinas han venido caracterizando y exigiendo su derecho de prevalencia sobre la tierra. El origen de esta noción está sustentado en argumentos de corte político y de corte jurídico; por un lado la vieja consigna mexicana de “la tierra para el que la trabaja” de Emiliano Zapata, inspiró las luchas campesinas en América Latina, y motivó los procesos de colonización, recuperación e invasión de tierras a mediados del siglo XX, las cuales en muchos momentos fueron reconocidas por la institucionalidad. El otro argumento es de corte jurídico, ya que la ley 200 de 1936, así como la ley 135 de 1961 y más recientemente la 160 de 1994, estipulan el derecho de las comunidades campesinas a la formalización de la propiedad de la tierra, luego de demostrar procesos de ocupación y posesión de hecho de predios considerados como baldíos del Estado.

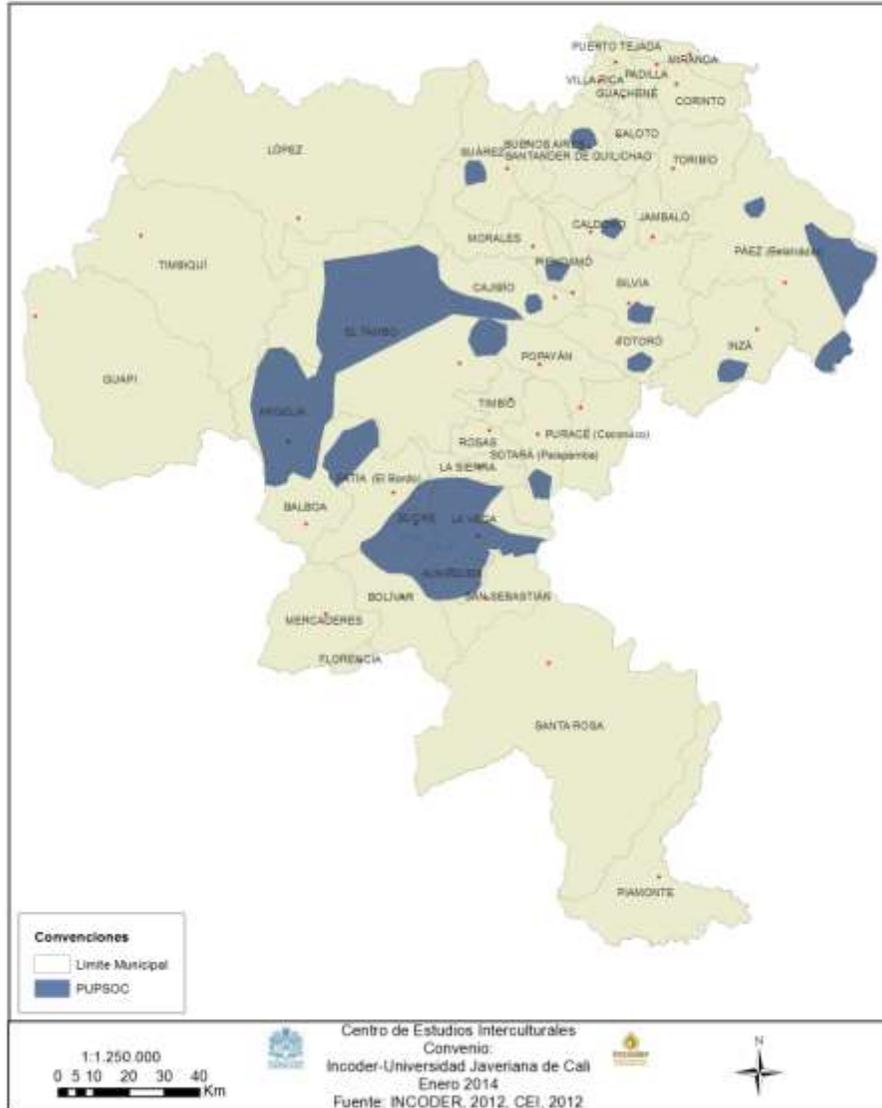
Hoy en día, esta reivindicación del derecho de prevalencia sobre el territorio se articula a la exigencia del reconocimiento político de los derechos del campesinado como sujeto social, así como con las exigencias por la formalización de la propiedad, por la entrega de tierras que sirvan para superar las situaciones de hacinamiento en los territorios, y finalmente con una política agraria que ubique al campesinado en el centro de la producción de alimentos, reconociéndoles también precios justos que permitan la satisfacción de sus necesidades.

---

<sup>93</sup> Disponible en [http://fensuagro.org/ind:ex.php?option=com\\_content&view=article&id=2&Itemid=18](http://fensuagro.org/ind:ex.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=18), consultado el 20 de maro de 2014 a las 3:00 PM.

Mapa 37. Presencia organizativa del Pupsoc en el departamento del Cauca

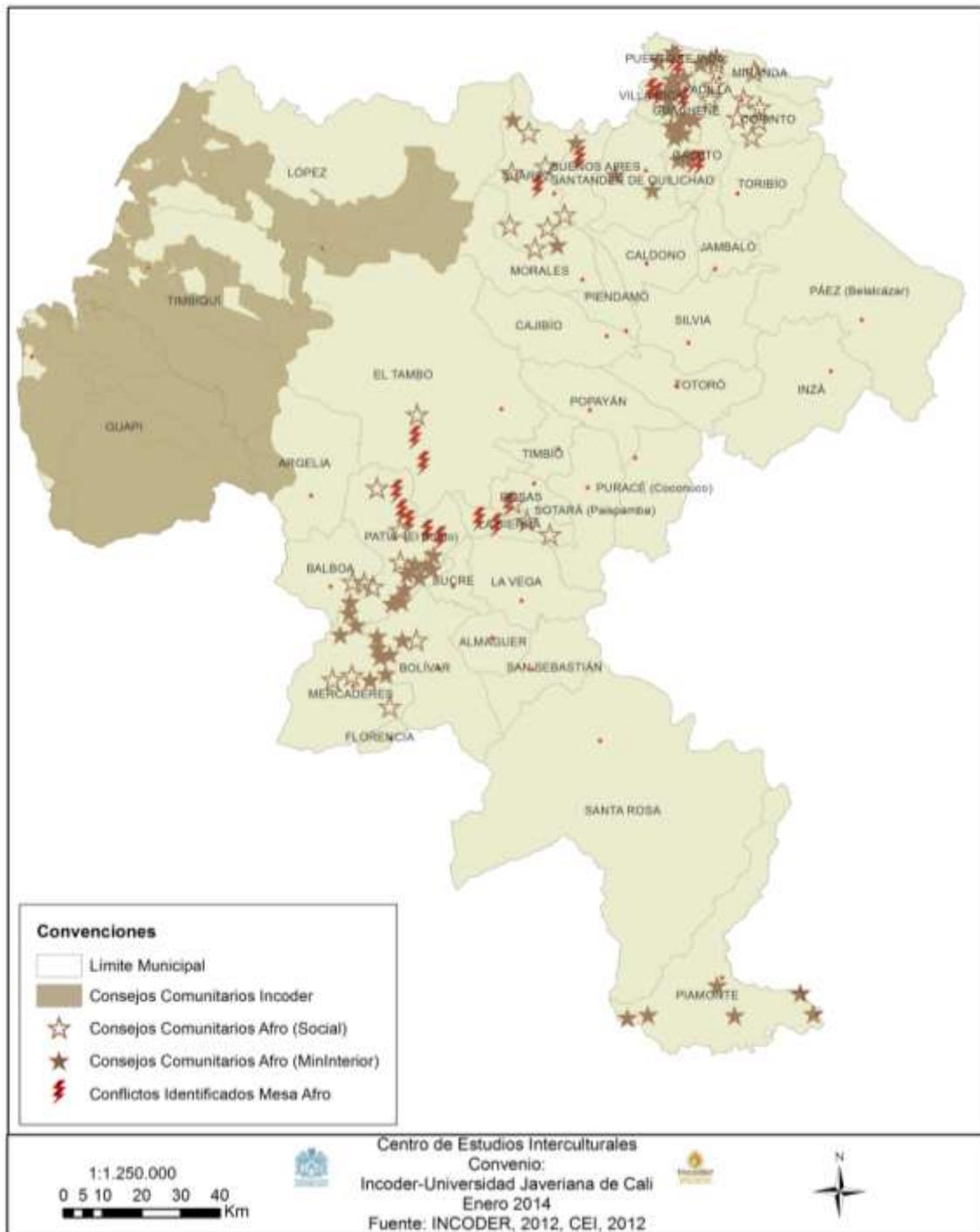
## Departamento del Cauca Presencia PUPSOC



Procesos organizativos de las comunidades afrocaucanas

Mapa 38. Territorialidad de los procesos Afrocaucanos

## Departamento del Cauca Procesos Territoriales Afro



Este mapa anterior muestra los consejos comunitarios de las zonas norte, sur centro y las capitánías del oriente junto a los predios priorizados por los mismos procesos. Muchos de estos consejos aparecen en la lista oficial de CORPOAFRO y ACONC, pero no están registrados ante un ente territorial municipal ni departamental, no obstante según las organizaciones tienen legitimidad en las zonas por parte de los pobladores y de las pequeñas organizaciones que hacen trabajo conjunto.

Respecto al caso especial de las Capitanías Mayor de Belalcazar, segunda de Itaibe y tercera de Rio Chiquito, aunque no se hizo el mismo procesos de socialización y retroalimentación se pudo recoger la información a partir de la Mesas de diálogo y concertación y la consulta a documentos académicos producidos sobre la región. Las capitanías son una figura de autoridad tradicional que se dio a principio del siglo XX, ésta tuvo la intención de agenciar las dinámicas organizativas internas de la gente negra de la cuenca del Salado en la zona de Páez. Desde su inicio tuvo la intención de representar a la comunidad ante otras autoridades tradicionales como los cabildos indígenas que de igual forma han hecho presencia histórica en el territorio<sup>94</sup>. Como puede observarse en el mapa su presencia es menor en relación a la presencia de los consejos comunitarios en el resto del departamento, ya que obedece a una figura única en el país con tanto tiempo de existencia.

Los siguientes cuadros recogen los listados oficiales de ACONC para el norte del Cauca; CORPOAFRO para el sur-Valle del Patía y Tambo y para el oriente las capitánías. Es importante anotar que algunos están reconocidos por diferentes entes administrativos a nivel local o departamental, no obstante muchos de estos no figuran en el Ministerio del Interior pero tienen autoridad legítima en los territorios, ante los pobladores y las organizaciones de base.

**Tabla 19. Consejos comunitarios (ACONC).**

Municipio	Consejos comunitarios
Municipio de Suárez	Consejo Comunitario Las Brisas
	Consejo Comunitario Mindalá
	Consejo Comunitario de la Meseta
	Consejo Comunitario La Toma
	Consejo Comunitario Asnazú
	Consejo Comunitario Pureto
	Consejo Comunitario Bella Vista
Municipio de Buenos Aires	Consejo Comunitario Cuenca Cauca
	Consejo Comunitario rio Cauca
	Consejo Comunitario Cerro Teta
	Consejo Comunitario rio Timba
	Consejo Comunitario la Alsacea
	Consejo Comunitario Senderos Afrocaucanos
Municipio de Caloto	Consejo Comunitario Quita Calzon
	Consejo Comunitario Yarumito
	Consejo Comunitario Santafo
	Consejo Comunitario Bodega Gualí
	Consejo Comunitario Centro

<sup>94</sup> Rojas, Axel. 2004. Si no fuera por los Quince Negros. Popayán: Universidad del Cauca.

Municipio de Villa Rica	Consejo Comunitario Territorio y Paz
	Consejo Comunitario Quebrada Tabla
Municipio de Padilla	Consejo Comunitario Juan José Nieto
	Consejo Comunitario Unión Yarú
	Consejo Comunitario Severo Mulato
Municipio de Santander de Quilichao	Consejo Comunitario río la Quebrada
	Consejo Comunitario Aires de Garrapatero
	Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero
	Consejo Comunitario cuenca del río Páez Quinamayó
Puerto Tejada	Consejo Comunitario río Palo
	Consejo Comunitario Palenque Monte Oscuro
	Consejo Comunitario riberas de río Palo y la Paila
Municipio de Miranda	Consejo Comunitario Ortulin
	Consejo Comunitario Comzoplan
Municipio de Guachené	Consejo Comunitario Brisas de río Palo
	Consejo Comunitario riveras de río Palo
	Consejo Comunitario de Píamo
	Consejo Comunitario Zanjón de Potoco
	Consejo Comunitario corregimiento del centro Caloto - Tabora
Municipio de Corinto	Consejo Comunitario Barranco Guengue
	Consejo Comunitario Jagual la María
<b>Consejos comunitarios</b>	<b>Total 39</b>

**Tabla 20. Capitanías de la zona Oriente del departamento del Cauca.**

<b>Municipio/Corregimiento</b>	<b>Capitanía</b>
Municipio de Páez (Capitanías)	Mayor de Belalcazar
	Segunda de Itaibe
	Tercera de Río Chiquito
<b>Capitanías</b>	<b>Total 3</b>

**Tabla 21. Consejos comunitarios de los municipios del Patía y El Tambo (CORPOAFRO).**

Municipio	Nombre del Consejo Comunitario	Estado actual
Balboa	Comunidades Afro de Balboa "COAFROBAL)	Sin legalizar
Bolívar	Asociación Comunidades negras de Aguas Frescas	Inscrito ante la alcaldía de Bolívar
Bolívar	La Carbonera	Inscrito ante la alcaldía de Bolívar y Min. Interior
Bolívar	Capellanías	Inscrito ante la alcaldía de Bolívar y Min. Interior
Bolívar	El Mestizo	Inscrito ante la alcaldía de Bolívar
El Tambo	El Samán	Inscrito ante la alcaldía el Tambo
La Sierra	Asociación de mujeres de la Sierra	De hecho
La Sierra	Jóvenes de la Sierra de hecho	De hecho
La Sierra –La Vega	Asociación Afrodecendiente de la Sierra sector sur occidente AFROSISO	Inscrito ante la alcaldía de la Sierra
Leiva (N)	Bajo Patía	Inscrito ante la alcaldía (L)
Mercaderes	Fe y Esperanza	Inscrito ante la alcaldía de Mercaderes
Mercaderes	Gana plata El Caney	Inscrito ante la alcaldía de Mercaderes
Mercaderes	Mojarras	Inscrito ante la alcaldía de Bolívar y Min. Interior
Mercaderes	Contador	Inscrito ante la alcaldías de Mercaderes
Patía	El Pedrero	Inscrito ante la alcaldía de Patía
Patía	Reyes Boquirroto	Inscrito ante la alcaldía de Patía
Patía	La Pedregosa (Con territorio colectivo)	Inscrito ante la alcaldía de Patía
Patía	El Bordo	Inscrito ante la alcaldía de Patía
Patía	El Castillo	Inscrito ante la alcaldía de Patía
Patía	El Tuno	Inscrito ante la alcaldía de Patía
Patía	La Fonda	Sin legalizar
Patía	CONAFRO	Inscrito ante la alcaldía de Patía
Patía	Galíndez	Inscrito ante la alcaldía de Patía
Patía	Angulo	Inscrito ante la alcaldía de Patía
Patía	El Puro	Inscrito ante la alcaldía de Patía
Patía	La Nueva Esperanza de El Hoyo	Inscrito ante la alcaldía de Patía
Patía	Méndez	Inscrito ante la alcaldía de Bolívar y Min. Interior
Patía	El Estrecho	Inscrito ante la alcaldía de Bolívar y Min. Interior
Patía	La Florida Chondural	Inscrito ante la alcaldía de Bolívar y Min. Interior
Patía	El Rescate Guayabal	Inscrito ante la alcaldía de Bolívar y Min. Interior
Patía	La Florida	Sin dato
Patía	Versalles	Sin dato
Piamonte	Piamonte	Inscrita ante la alcaldía (P)

Rosas	Raíces de Párraga	Inscrito ante la alcaldía de Rosas
Rosas	Pan de Azúcar	Inscrito ante la alcaldía de Rosas
Tambo	Asociación Afrodecendiente del Tambo Cauca (AFRONTAC)	Inscrita ante Cámara de Comercio
Tambo	Asociación de Mujeres de la Alianza	Inscrita ante Cámara de Comercio
<b>Consejos comunitarios</b>		<b>Total 37</b>

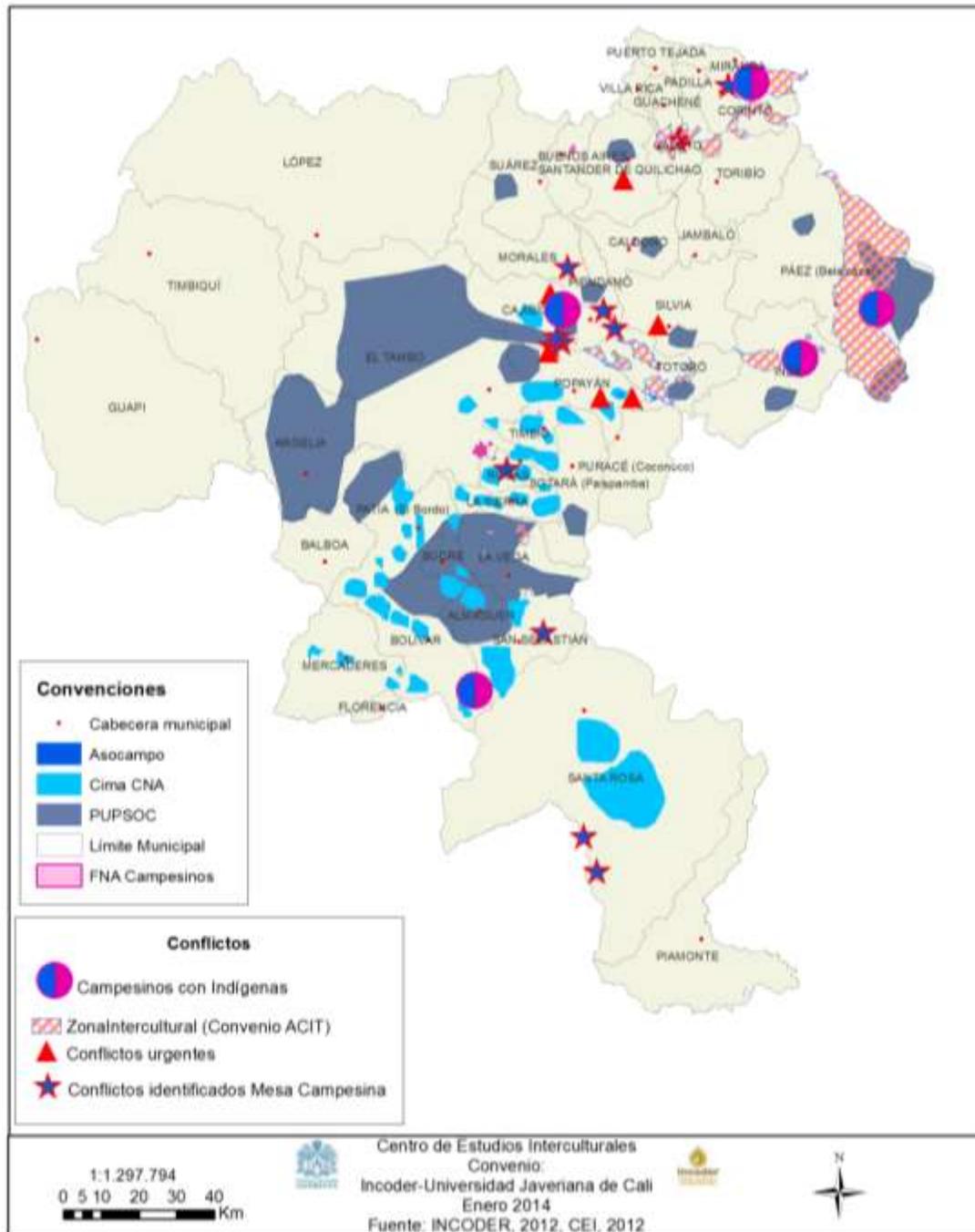
**Tabla 22. Información de organizaciones de base inscritas ante CORPOAFRO en el Patía.**

<b>Nº</b>	<b>Nombre de la organización</b>
1	Fundevap
2	Cantaóras de Patía
3	Palenque Patía
4	Cantaóritas
5	Son del Tunó
6	Jóvenes del Tunó
7	Jóvenes de la Fonda
8	Porvenir Las tallas
9	Integración Dos mil
10	La misma Gente
11	Asocosmos
12	Coagrouuarios
13	Asopiedras
14	Red de mujeres afro
15	Cimarrón Valle Patiano
16	Asomupi
17	Asarega
18	Agrotur
19	Mujeres por el ambiente
20	Asociación de mujeres de Lomitas
21	Asociación de mujeres de Guadualito
22	Asociación de mujeres de Papayal
23	Asociación de mujeres de La Fonda
24	Asociación de mujeres de La Sierra

Situaciones De Conflicto Urgentes Y Potenciales Identificadas Por Los Procesos Sociales Y Territoriales

Mapa 39. Conflictos identificados por las organizaciones campesinas.

## Departamento del Cauca Procesos Campesinos y Conflictos Identificados



Este mapa condensa la información de los procesos organizativos de las comunidades campesinas desde las jornadas de socialización y retroalimentación con CAC-PUPSOC y CIMA-CNA. Recoge la información obtenida con la ACIT sobre las solicitudes de Zonas de Reserva Campesina, las áreas de influencia de los procesos mencionados y de ASOCAMPO (no adscrita a ninguna de las anteriores).

Cada una de las organizaciones identificaron algunas situaciones de conflictos territoriales:

**Tabla 23. Situaciones de conflicto identificadas por CAC-PUPSOC**

SITUACIONES DE CONFLICTO IDENTIFICADAS POR CAC- PUPSOC				
Municipio/Localidad	Actores Involucrados	Tipo conflicto	Nombre del predio y n° de Ha	Descripción del conflicto
Caloto, El Guabito	Indígenas Nasa y Campesinos	Solicitud de ampliación para el resguardo de López Adentro (Caloto)	Hacienda El Guabito	Estas tierras estaban en manos de terrazgueros. Fue recuperada por indígenas y campesinos de la zona y posteriormente (1984) fueron desalojados <sup>95</sup> . La recuperación fue hecha por campesinos e indígenas, que no le quieren reconocer la participación a los campesinos. El acuerdo, al que se llegó en algún momento, era que la propiedad sería mitad para cada comunidad. Por el contrario, a los campesinos no se les consultó la compra de la hacienda recuperada hace más de 35 años (1985) cuando se debía titular a nombre de los campesinos e indígenas.
Piendamó, vereda Corrales, Unión Ciprés	Indígenas Misak y Campesinos	Predio adjudicado por Incoder para constitución del resguardo Piscitau en 1998. <b>Estado:</b> Proceso de legalización de la constitución del resguardo	Unión Ciprés (II,III y IV); El Ciprés; Bella Claudia y 10 predios donados por comuneros. 80 ha y 1000mts2	La finca Unión Ciprés fue comprada en 1998 para indígenas en territorio campesino. Fue invadida por aproximadamente por 20 familias campesinas a los 4 meses de la compra y duró 13 años invadida. Por gestiones del Gobernador José Antonio Yalanda fue recuperada en el mes de mayo de 2011. Se habla de un acuerdo que se desconoció y los indígenas expulsaron a las comunidades campesinas. Dos de estos predios son del FNA.

95

<http://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/12919/Surgimiento%20y%20andar%20territorial%20del%20Quintín%20Lame.pdf?sequence=1>

SITUACIONES DE CONFLICTO IDENTIFICADAS POR CAC- PUPSOC				
Municipio/Localidad	Actores Involucrados	Tipo conflicto	Nombre del predio y n° de Ha	Descripción del conflicto
				El compromiso del Incoder: comprar dos fincas para los campesinos y dos para los indígenas. Pero no se compraron y las familias fueron desalojadas y los indígenas Misak están en proceso de constitución de resguardo allí. Si se constituye no existe la posibilidad para ampliarlo, si así quieren.
Páez, Corregimiento Itaibe. La Arauca	Indígenas y Campesinos	<b>Estado:</b> Aspiración de ampliación sobre el predio. El alcalde propone que este predio se compre para los dos sectores así mitigar el conflicto.	1138 ha	Esta Finca está en límites con el Depto del Huila, fue tomada por la Asociación Campesina de Páez el 27 nov 2005. Los parceleros la devolvieron para que los propietarios les dieran los documentos a los campesinos y así presentarse a la convocatoria de 2011. Los campesinos dicen que hay mucha presión de las comunidades nasa para tomar posesión de ese territorio. Éste es netamente campesino, pero a partir de la avalancha de 1994 llegaron familias nasa y hoy pretenden ampliar su territorio al campesino.
Totoró, Corregimiento Gabriel López. San Miguel	Indígenas Totoroes y Campesinos	<b>Estado:</b> Posibles aspiraciones de ampliación de resguardo a predios de población campesina		Sobre la finca San Miguel había un convenio entre campesinos y propietarios para arrendamiento, cuando ya se tenía el acuerdo los indígenas ofrecieron más a los propietarios. Al Incoder se solicitó que esa finca no se ofreciera. En esta zona hay 5 resguardos indígenas que están ocupando las tierras de los campesinos.
Popayán, Corregimiento Santa Rosa, Vereda La Mota, Finca La Isabel	Indígenas y Campesinos	<b>Estado:</b> Posible compra a indígenas para ampliación. Adquirida por el Incora.		Finca ubicada al noroccidente de Popayán. En este momento hay conflictos con indígenas del Resguardo de Polindara que la reclaman para ellos, el Incoder la compró para este resguardo. Los campesinos de la zona tenían

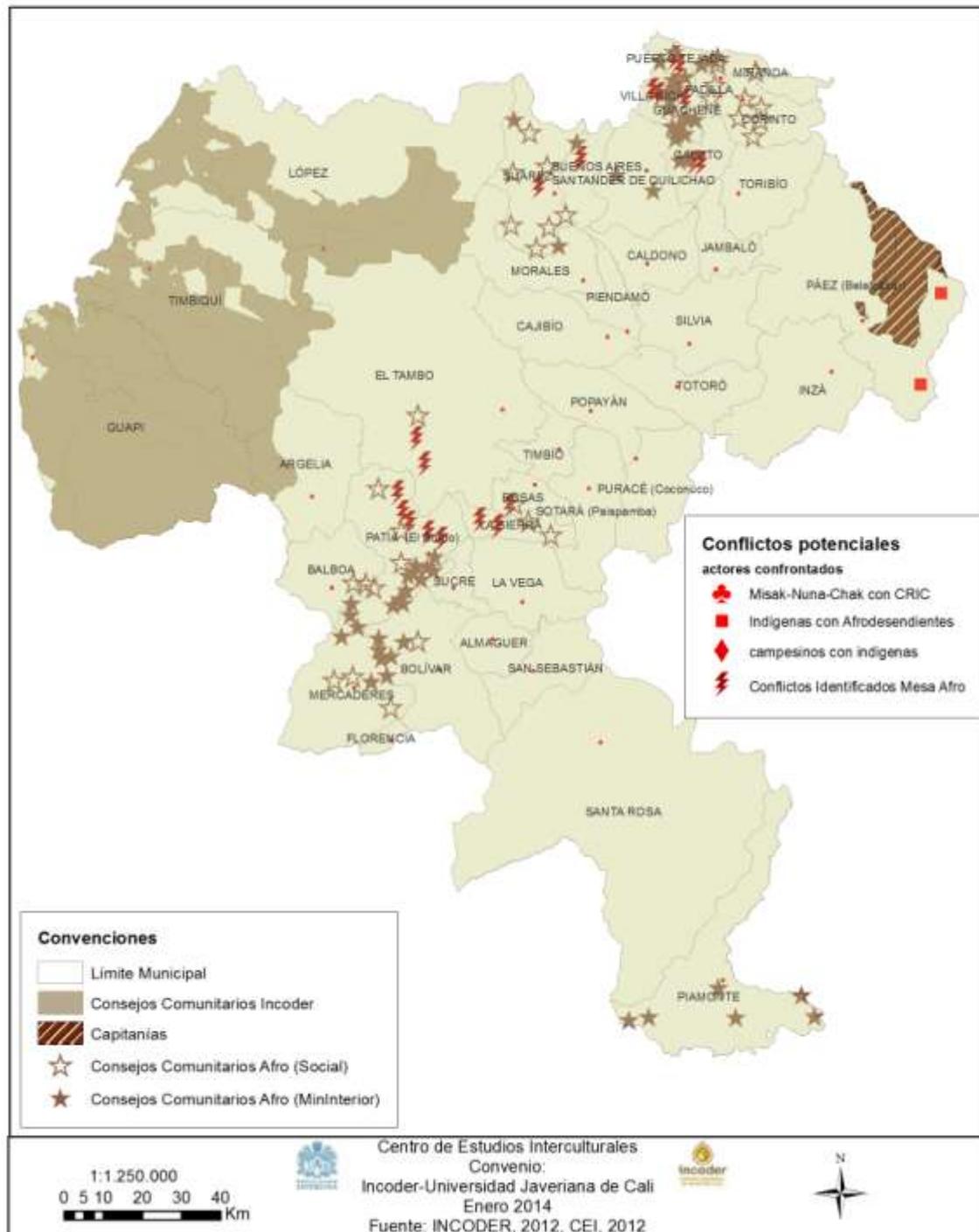
SITUACIONES DE CONFLICTO IDENTIFICADAS POR CAC- PUPSOC				
Municipio/Localidad	Actores Involucrados	Tipo conflicto	Nombre del predio y n° de Ha	Descripción del conflicto
				aspiraciones sobre esa finca y no fueron tenidos en cuenta para la compra. Adicional a ello el resguardo de Caquiona lo afecta.
Piendamó, Alsacia	Indígenas Nasa y Campesinos	<b>Estado:</b> Constitución y ampliación de resguardos.		Se anota que el 83% de la población del municipio es campesina. Se han comprado predios para constitución y ampliación de resguardos sin consulta a los campesinos. Se están dando fenómenos que los campesinos ahora son cabildantes. Fue comprada para un cabildo del pueblo Nasa (pero los miembros son campesinos de diferentes veredas): se desconoce si hacen parte del CRIC.

SITUACIONES DE CONFLICTO IDENTIFICADAS POR CIMA-CNA			
Municipio/Localidad	Actores Involucrados	Nombre del predio y n° de Ha	Descripción del conflicto
Timbío La Laguna	Indígenas desplazados del Naya y Campesinos de Timbio	Fincas La Laguna y Finca El Troje	Ampliación del territorio del Cabildo KITE KIWE. Desconocimiento de derechos de campesinos
Sotará-Trilladero/Higuerones	Campesinos, Smurfit Kappa y Terratenientes	Finca de la Flia. Collazos	Pretensión de campesinos del sector para cultivo de frutales y pan coger, alquilada a Smurfit para siembra de eucaliptos.
Sotará-El Crucero	Indígenas, Campesinos, Smurfit Kappa y Terratenientes	Finca Los Naranjos	Reasentados del Nilo acuerdan manejo de territorio con campesinos sin tierra. Asesinato de Raúl Mendoza, líder indígena (Oct./2008) y amenazas a líderes campesinos. Alquilada por propietarios a Smurfit para siembra de eucaliptos.

<b>SITUACIONES DE CONFLICTO IDENTIFICADAS POR CIMA-CNA</b>			
<b>Municipio/Localidad</b>	<b>Actores Involucrados</b>	<b>Nombre del predio y n° de Ha</b>	<b>Descripción del conflicto</b>
Rosas-El Jigal	Indígenas Nasas de Caldon y Campesinos de la Zona	Finca El Boquerón parte 1.	Reasentamiento y constitución de cabildo indígena en territorio campesino, y en predio pretendido desde 1993 por comunidades de la zona.
La Sierra-Frontino	Indígenas y campesinos frente a la Multinacional Anglo Gold Ashanti-AGA*	Finca Sabaletas	Campesinos e indígenas se oponen al alquiler y compra de tierras para la explotación minera. La minera divide a la comunidad con prebendas y promesas.
Bolívar-Corregimiento San Juan	Indígenas y Campesinos	Territorios de San Juan, Los Milagros y El Carmen	Resistencia de los campesinos a que se asignen tierras para la ampliación del Resguardo Yanacona de San Juan

Mapa 40. Situaciones de conflicto identificados por la mesa Afro

## Departamento del Cauca Procesos Territoriales Afro y Conflictos Identificados



De igual forma, se identificaron por zonas algunos de los conflictos presentes en los territorios. Cada uno de los consejos comunitarios que fueron convocados a la reunión de socialización y retroalimentación, tuvo un espacio para presentar las situaciones de conflicto particulares a las que se enfrentan constantemente. De manera general, para la zona del norte del Cauca, las situaciones conflictivas involucran a comunidades afrodescendientes e indígenas, la industria de la caña, los parques industriales y empresas avícolas y ladrilleras con los pobladores de la región. Así mismo aparecieron posibles situaciones de conflicto con proyectos viales y concesiones mineras a particulares y multinacionales. Para la zona sur, Valle del Patía y Tambo, se refirió a temas de gran cantidad de tierras en propiedad de pocos y el hacinamiento de las poblaciones.

**Tabla 24. Situaciones de conflicto identificadas por las organizaciones Afrocaucasas.**

<b>SITUACIONES DE CONFLICTO IDENTIFICADAS DESDE LA ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA (ACONC)</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Actores</b>	<b>Municipio</b>	<b>Vereda</b>	<b>Descripción de las situaciones de conflicto</b>
Administración de la Educación	Consejo Comunitario La Alsacia y Resguardo Cerro Tijera	Buenos Aires y Suárez		CC La Alsacia, expresa que tiene conflictos con los indígenas en el asunto de la educación, dicen que las comunidades indígenas que habitan el territorio quieren incluir a las escuelas dentro del proyecto educativo indígena sin tener en cuenta la presencia de los afrocolombianos en la zona.
Explotación de la arcilla	Comunidad y ladrillera Meléndez	Guachené, Villa Rica y Puerto Tejada		Explotación de arcilla por parte de ladrillera Meléndez
Explotación sobre el río Palo	Comunidad, empresa y particulares que explotan la cuenca del río Palo	Caloto		Explotación del material de arrastre a gran escala sobre el río Palo
Contaminación ambiental por parte de los ingenios	Ingenios y comunidad afrodescendiente.	Guachené, Villa Rica, Puerto Tejada y Caloto		La quema y expansión del aérea de los cultivos de la caña de azúcar genera contaminación de los ríos y daños en los cultivos de las comunidades afrodescendientes

Contaminación ambiental y captación de agua	Parques industriales y Comunidad afrodescendiente	Guachené, Villa Rica, Puerto Tejada y Caloto.		Los parques industriales ubicados en el norte del Cauca, vierten sus desechos a las cuencas de los ríos. A través de la perforación de pozos profundos los complejos industriales se están apropiando de las aguas subterráneas.
---	---	---	--	--

**SITUACIONES DE CONFLICTO IDENTIFICADAS POR CORPOAFRO**

Nombre	Actores	Municipio	Vereda	Estado	Descripción del Conflicto
Adquisición de predios por parte de grupos ilegales relacionados con el narcotráfico.	Comunidades negras, Narcotraficantes y propietarios de los predios.	El Patía y el Tambo			Grupos armados vinculados con el narcotráfico vienen comprando y acaparando la propiedad de la tierra en zonas de comunidades negras.
Explotación minera por grupos ilegales	Comunidades afro descendientes y grupos ilegales	Rosas, La Sierra, norte del Patía y sur del Tambo	franja del rio San Jorge y Guachicono		En estos municipios hay presencia de actores armados ilegales que vienen realizando explotación minera e intimidando a la comunidad afrodescendiente.
Concentración de la propiedad de la tierra en el Valle del Patía.	Comunidades afro descendientes y terratenientes.	El Valle del Patía			CORPOAFRO está interesado en documentar la historia de la tenencia de la tierra en el Valle del Patía e iniciar un proceso de identificación de las cédulas reales para revisar cómo los pobladores negros de la región han perdido la tierra.
Constante violación de los Derechos Humanos	Actores armados ilegales, fuerza pública y comunidad afro descendiente	Valle del Patía			Para el 2013 CORPOAFRO quiere tener un observatorio en el tema de DDHH para realizar investigaciones que apunten a comprender la relación de las violaciones de los derechos humanos con las dinámicas económicas de la región.
Predio afectado por pequeños productores agrícolas	Familias asentadas en el predio y sus propietarios legales		Pedrero		Este predio está invadido por pequeños productores, se expresa que éste es un corredor que lo utilizan grupos armados y los

					<p>traficantes de droga. El conflicto se da entre dueños (particulares y herederos que no son de la región) de la finca y mineros del carbón. Este predio esta pretendida por el CC El Pedrero en el Corregimiento el Hoyo.</p>
Explotación de Carbón	CC la Nueva Esperanza y los propietarios del predio.	Patía	Hoyo		<p>Este predio tiene una mina de carbón. Mencionan que esta ofertado al Incoder, pero no hay claridad para quién. Los habitantes del Hoyo no quieren salir del sector. El propietario es un particular. El conflicto se da entre explotadores de carbón e intereses de particulares que no son del Patía. La pretende el CC la Nueva Esperanza del Hoyo.</p>
<i>Hacienda Lima</i>	Comunidades afro descendientes, indígenas y propietarios del predio	Patía	Palo Verde		<p>La comunidad afro del Patía quiere acceder a este predio, pero han venido indígenas de otros lugares u otros departamentos que tiene interés en ella. Pero esta en las aspiraciones territoriales de la población de Galíndez, que casi no tienen tierra. La extensión es aproximadamente de 325 ha (esta entre las coincidencias entre las ofertas al Incoder). Actualmente hay una comunidad viviendo en la finca Palo Verde. Esta pretendida por el CC CONAFROS, Galíndez.</p>
Finca Agua clara	Comunidades afro descendientes, indígenas y propietarios del predio	La Sierra			<p>Este predio lo pretende el consejo comunitario de Afrosiso. Se expresa que también busca ser adquirida por las comunidades indígenas.</p>

## Aspiraciones Territoriales De Los Procesos Sociales Y Organizativos

Desde el mes de septiembre de 2012 se empiezan a realizar en la ciudad de Popayán las Mesas de negociación entre el sector campesino; la Mesa de Desarrollo territorial Afrocaucano con el Incoder Nacional y Territorial con el propósito de abordar las diferentes situaciones de conflicto ya identificadas desde la institución, de evaluar las aspiraciones territoriales y la posibilidad de dar las discusiones alrededor de una propuesta de Desarrollo rural concertada con los diferentes actores que habitan el departamento. Esta ruta de las mesas dio como resultado la priorización de unos predios que correspondieran a las aspiraciones territoriales de los diferentes procesos territoriales, sociales y organizativos del Cauca. Estas aspiraciones fueron cartografiadas y superpuestas a la presencia de los mismos procesos, dando como resultado unas zonas donde la presencia y las relaciones interétnicas e interculturales son permanentes.

Para la sistematización de los predios priorizados por las comunidades campesina, indígena y afrodescendientes se tomó como base los listados que fueron entregados en las mesas de diálogo y negociación con Incoder. Se realizó una individualización de los predios identificándolos por matrícula inmobiliaria y códigos catastrales; se tomó como punto de referencia la base de datos del Incoder y se constató con la base de datos IGAC.

Se consultó en el Incoder el listado oficial de priorizaciones y se corroboraron las ofertas a través de entrevistas con los voceros de los procesos, esto permitió identificar que existen diferencias entre los predios priorizados a través de las mesas y los predios priorizados en el listado oficial del Incoder. Cruzando los listados oficiales con los entregados por los actores sociales en las mesas y con la priorización entregada por el CRIC, se encuentra que faltan predios priorizados por los procesos en la lista de priorizaciones oficial del Incoder.

**Tabla 25. Numero de predios priorizados por proceso social al 30 de Noviembre de 2012**

<b>Actor</b>	<b>Número de predios priorizados-listas Incoder</b>
CRIC	38
CAC-PUPSOC	38
CIMA-CNA	18
Comunidades Afrocaucanas	60
<b>Número de predios que faltan en la lista oficial</b>	
CRIC	8
CIMA-PUPSOC	9

Se organizó cada listado de predios priorizados con su respectivo concepto jurídico. Se organizó de acuerdo al concepto emitido por los abogados que revisan los títulos de adquisición de los predios, con el fin de determinar la viabilidad de adquirir o titularlos.

**Tabla 26. Concepto jurídicos otorgados a los predios priorizados.**

<b>Actor</b>	<b>Positivos</b>	<b>Negativos</b>	<b>Pendientes o no tiene</b>	<b>Suspendidos</b>
CRIC	33	2	2	1
Campesinos	6	5	6	0
PUPSOC	25	7	6	
CIMA	7	2	9	
Afrocaucanas	45	9	6	

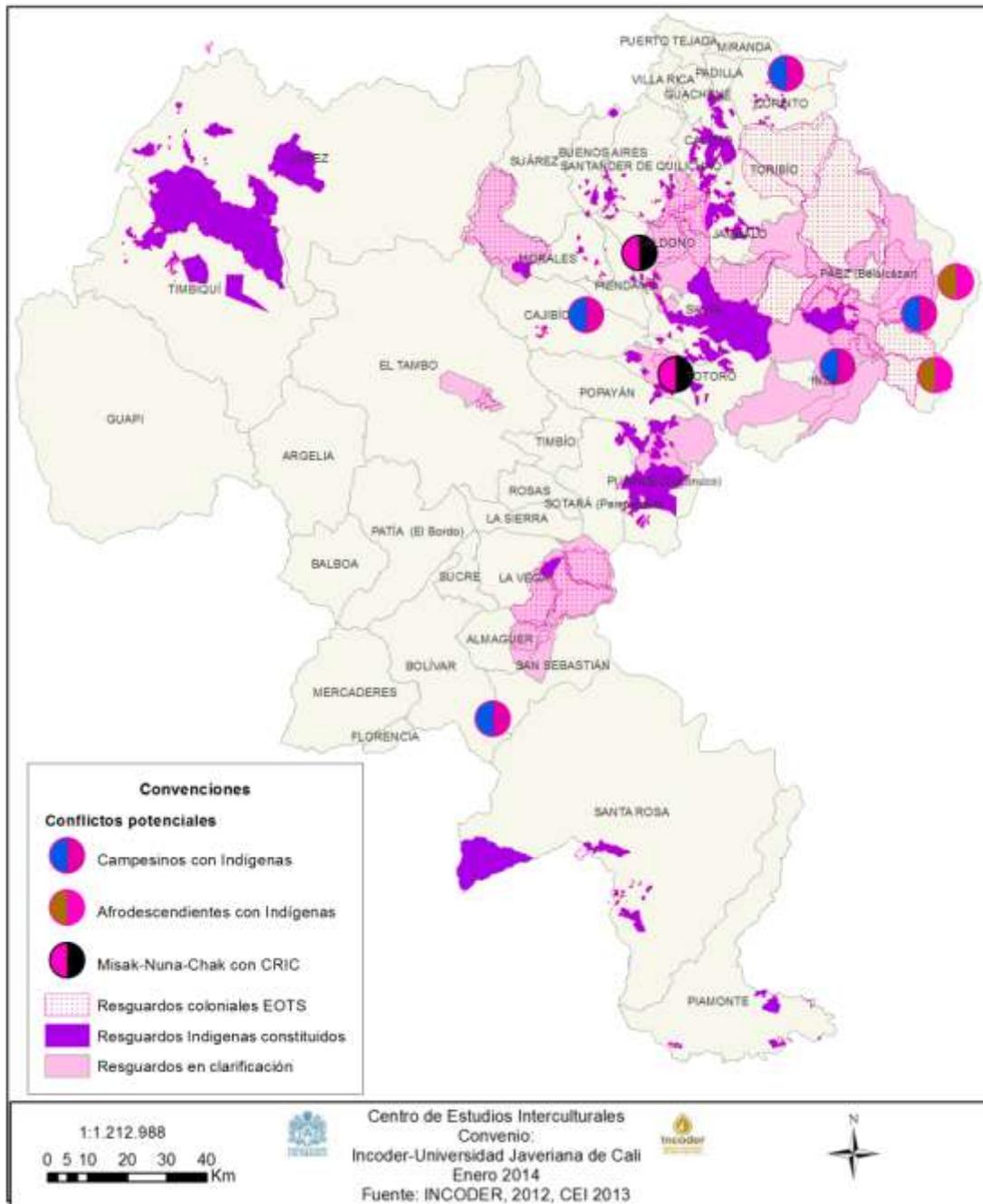
Se Corroboró la información de predios identificando los posibles traslapes, aunque no aparezcan en los listados oficiales pero de los cuales se ha hecho explícita una aspiración. Estos predios en posible conflicto serían los que se llevarían a la mesa Interétnica:

1. Predio San Gerardo, Timbío, (Vereda el Placer) matrícula inmobiliaria No 120-740. Priorizado por Jebalá para resolver conflicto del Naranjo (junto con la Estancia de Totoró), se encuentra en avalúo, ha llegado oficio de oposición
2. Predio Mayolandia, Cajibío, (La Venta) matrícula inmobiliaria 120-15334. Con vivienda construida. (Ofertado)
3. Predio La Filigrana, Cajibío, (El Cofre), matrícula inmobiliaria No 120-7654

## Aspiraciones Territoriales De Procesos Indígenas

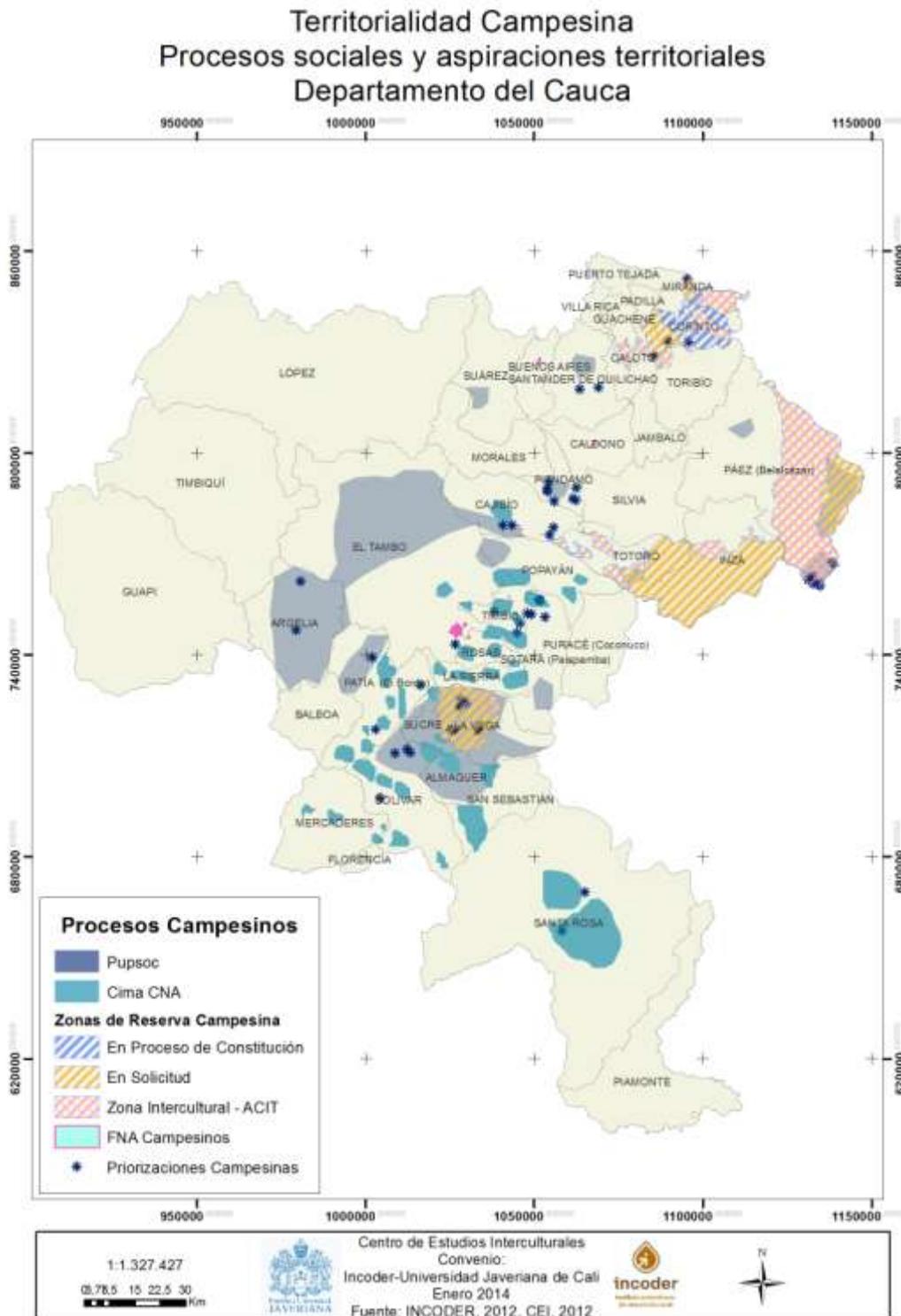
Mapa 41 Conflictos potenciales – indígenas.

# Departamento del Cauca Conflictos Potenciales - Indígenas



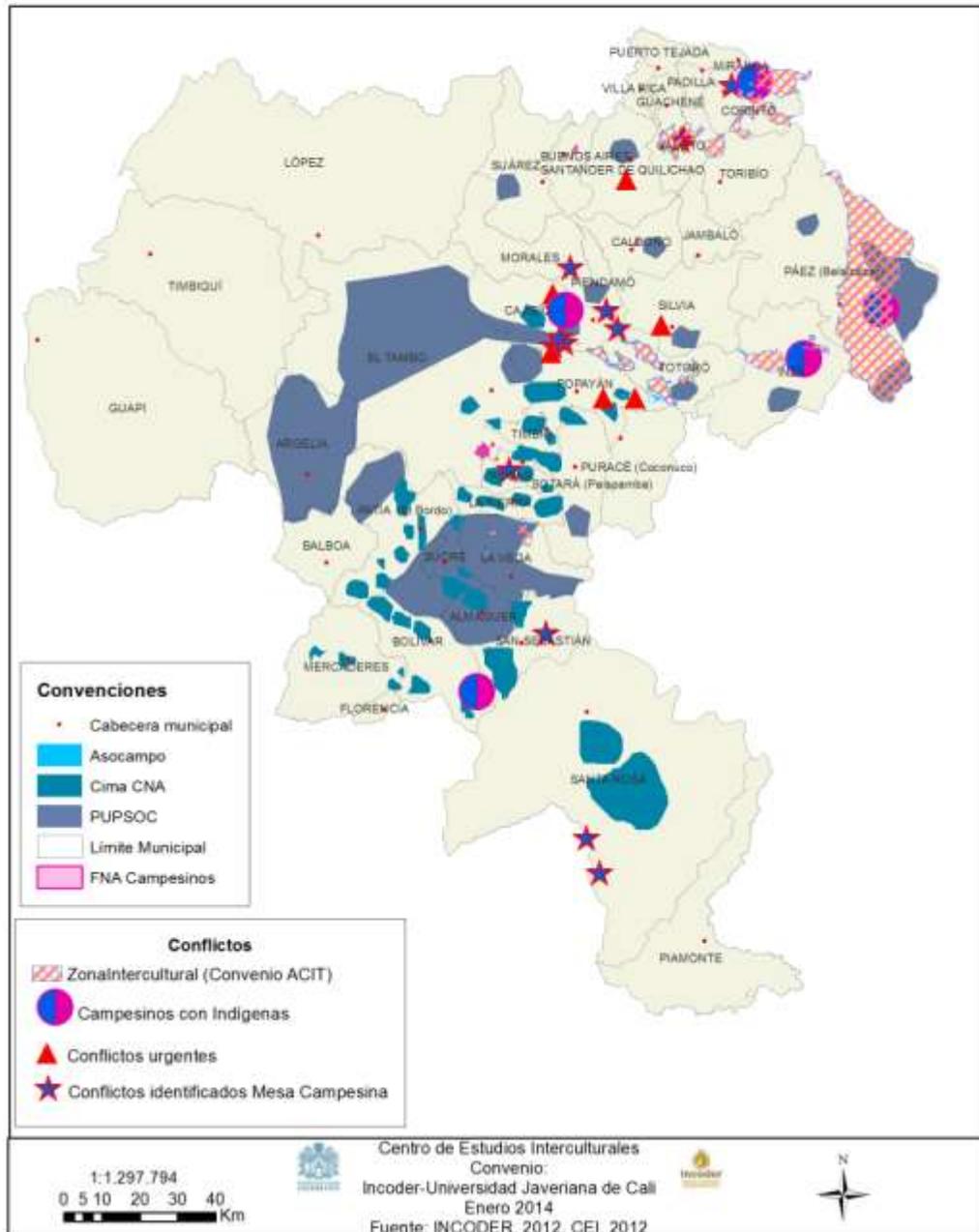
# Aspiraciones Territoriales De Procesos Campesinos

Mapa 42. Aspiraciones territoriales campesinas

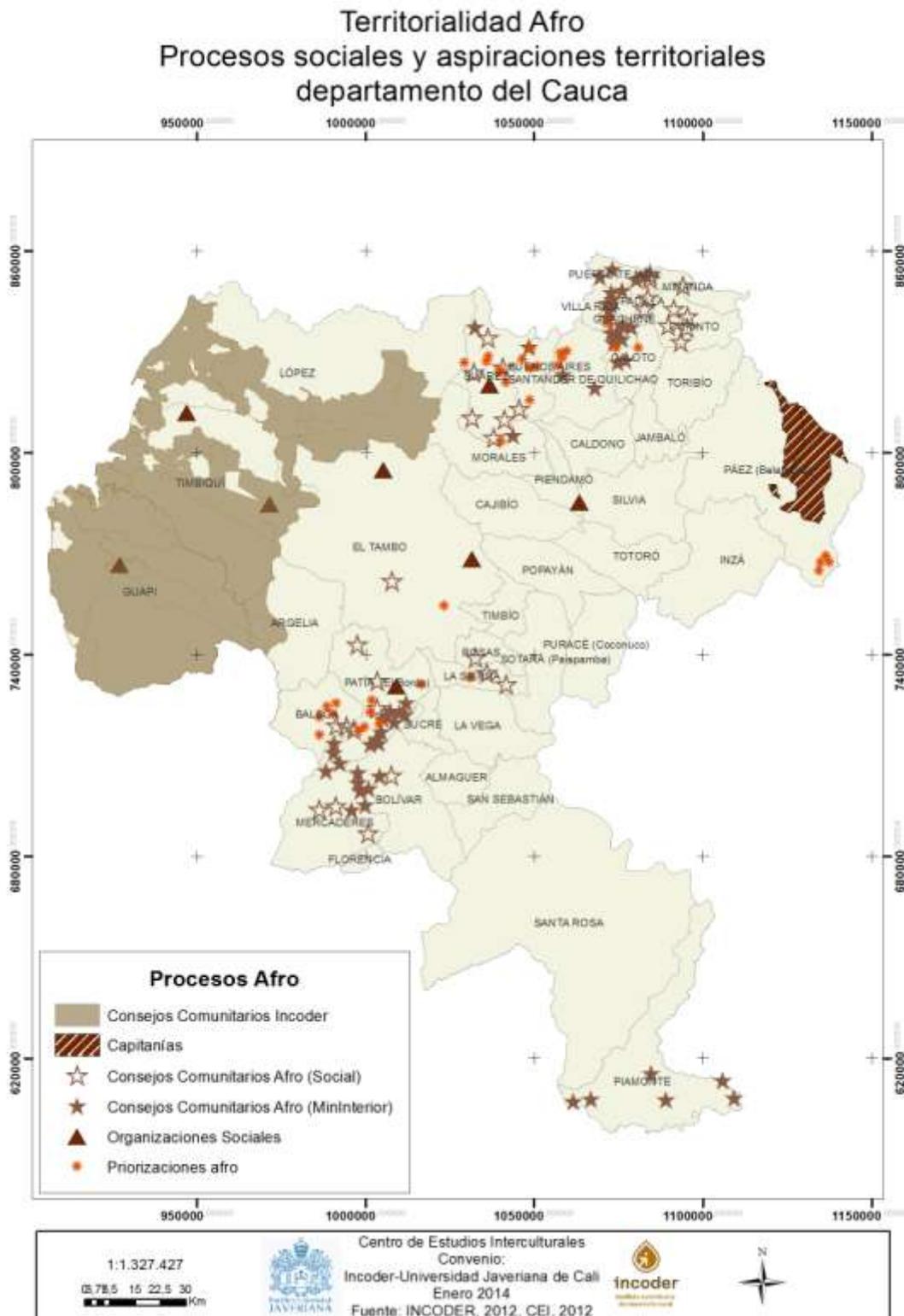


Mapa 43. Procesos campesinos y conflictos identificados.

## Departamento del Cauca Procesos Campesinos y Conflictos Identificados



Aspiraciones Territoriales De Los Procesos Afrocaucanos  
 Mapa 44. Aspiraciones territoriales Afro



## Conclusiones Parciales

1. Se han fortalecido los procesos organizativos de nivel regional, a partir de los procesos de nivel local.

Las organizaciones sociales del Cauca, han venido fortaleciéndose en los últimos 15 años, a partir de la formación de espacios de construcción colectiva a nivel local (asociaciones de campesinos, consejos comunitarios afro y cabildos indígenas), lo cual ha permitido un repunte en la capacidad de acción y de interlocución con el gobierno a nivel departamental y nacional. Así pues, organizaciones de nivel regional y departamental como el CIMA, el PUPSOC, ACONC, o el CRIC tienen una legitimidad muy alta a nivel institucional y comunitario y permite un mejor trámite de las situaciones conflictivas. Gracias a esto, la metodología que se ha venido implementando para la gestión de las conflictividades entre comunidades, parte del reconocimiento de las realidades locales, pero se respalda en la capacidad de diálogo y liderazgo de las organizaciones de nivel departamental.

2. La caracterización de conflictos que hacen las organizaciones va más allá de lo interétnico e intercultural y ubican conflictos de carácter político (governabilidad) y económico.

Se tiene a pensar desde algunos funcionarios y académicos, que los conflictos interétnicos e interculturales están enraizados únicamente con una transposición de intereses territoriales en un predio o vereda en particular, sin embargo, la problemática es mucho más compleja, tal como lo expresaban líderes del CIMA y del PUPSOC, pues las legislaciones realizadas por el Estado sobre los derechos diferenciales étnicos, han llevado a las comunidades a confrontarse por la administración de la salud, la educación, y en general la gobernabilidad en el territorio.

Esta conflictividad por la gobernabilidad entre las comunidades se entrelaza con disputas de orden político y económico que, según líderes de todas las organizaciones sociales, enfrentan a las comunidades con otros actores en el territorio tales como las grandes empresas y proyectos extractivos, así como con los grandes poseedores de la tierra. Como se observó en los ejercicios de caracterización de conflictos con las organizaciones sociales, es imposible entender las conflictividades entre comunidades, sin mirar la relación que tienen con las contradicciones existentes con quienes adelantan un modelo económico basado en el extractivismo, esta tensión, es a juicio de muchos líderes, la fundamental y primordial a la hora de adelantar la agenda de las organizaciones.

3. **Este es un momento importante en la definición de títulos de propiedad para los procesos sociales y territoriales.** La Constitución del 91 con su Artículo Transitorio 55 es la base para la expedición de la Ley 70 de 1993, que establece los mecanismos para la “protección de la identidad cultural” y de sus derechos en tanto grupo étnico, al igual que el fomento de su “desarrollo económico y social” con el propósito de que obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana. Se consagran igualmente, la importancia y la necesidad de proteger sus territorios y formas de organización social, y se instauran normas y mecanismos específicos para proteger los derechos individuales y colectivos de los miembros de estas comunidades.

**4. Debate entre prevalencia (campesina) y preexistencia (indígena)** Actualmente, a pesar de ser abordado en múltiples escenarios, el debate entre el derecho de prevalencia y el derecho de preexistencia sigue abierto. Sigue abierto ya que ambos se han convertido en uno de los argumentos fundamentales para que tanto campesinos como indígenas insistan en el derecho a la tierra y sustentan la legitimidad de sus aspiraciones territoriales.

El punto aun inexplorado con suficiente profundidad, es lograr un reconocimiento mutuo de ambos derechos, en el cual el derecho a la territorialidad ancestral y preexistente, se articule y armonice con el derecho de las comunidades campesinas y colonas a la prevalencia en el territorio luego de años e incluso generaciones enteras de habitarlo, defenderlo y apropiarlo. Este debate solo podrá ser superado al calor de la construcción de propuestas de convivencia, gobernabilidad y producción intercultural, interétnica y comunitaria desde la diversidad.

Respecto a las titulaciones colectivas de las poblaciones afrodescendientes, si bien la ley 70 fue producto de unas demandas y pensada para las poblaciones afrodescendientes, su aplicabilidad fue más efectiva en la región del pacífico, por las características de ésta: tierras baldías, poblaciones ribereñas y un grupo de organizaciones que venían trabajando en estos temas. No obstante, los valles interandinos de sur y norte del Cauca se acogen a la ley como una fuerte posibilidad, no solo política sino jurídica para fundamentar las luchas y demandas y avanzar en el reconocimiento étnico y las implicaciones del mismo. Consejos comunitarios<sup>96</sup>, representatividad, cupos especiales, consultivas de alto nivel, proyectos etno-educativos, planes de desarrollo articulados a sistemas de pensamiento más locales (revaloración de economías de subsistencia, redes locales de comercialización) son temas sobre los que se han llamado la atención desde los procesos afrodescendientes presentes en este proceso. En el contexto actual, se da la posibilidad más cercana al logro de las titulaciones colectivas para los Valles Interandinos, cuestión que hasta el momento se había dificultado por la poca posibilidad de tierras en las zonas. Tal es el caso, en el norte y sur del Cauca, grandes extensiones de tierras cuyos propietarios son terratenientes o los ingenios azucareros. Este es sentido, se constituye como un avance importante que cumpliría con uno de los intereses de blindaje de los territorios hacia diferentes actores con intereses económicos y de control sobre los territorios, sobre todo por el manejo de la tierra y los recursos naturales.

Así mismo, es la oportunidad para que la iniciativa de las Zonas de Reserva Campesina, planteada como una posibilidad de frenar la avanzada de multinacionales, proporcione territorio y permita establecer proyectos productivos que sostengan a las comunidades campesinas. De igual forma, se convierta en el camino del reconocimiento del campesinado como sujeto político y de derechos.

---

<sup>96</sup> Esta nueva forma de autoridad y organización territorial para comunidades negras entró en vigencia a partir de 1995.

## CAPÍTULO IV: TIPOLOGÍA DE CONFLICTOS TERRITORIALES EN EL CAUCA

A partir del ejercicio desarrollado se identificaron situaciones conflictivas tanto con las instituciones como con los actores sociales. Estas han permitido, a partir de la causa, la construcción de la tipología del conflicto que se presenta en el departamento del Cauca.

### **Visiones de desarrollo que requieren ser armonizadas**

El concepto de desarrollo para cada actor tiene sus variaciones, de este modo cada actor se enfoca en el mejoramiento y optimización de su objetivo misional, de sus proyectos de vida. Frente a esto el modelo de desarrollo propuesto por el gobierno estatal entra en contraposición con los planeamientos, intereses y necesidades del desarrollo local comunitario que los procesos organizativos han venido construyendo. Esto se manifiesta, entre otras cosas, en los movimientos de protestas y reclamaciones que los actores sociales han adelantado frente al Estado.

El conflicto que aquí se tipifica obedece, por un lado, a intereses económicos que buscan la “posibilidad de inversión y de extracción de beneficio<sup>97</sup>” sobrepuestos en los territorios de los procesos sociales, bajo una óptica de desarrollo que no se articula a la propuesta local y a las necesidades colectivas de las comunidades, generando tensiones y situaciones conflictivas que deben ser atendidas.

Para el Cauca, el análisis de las situaciones conflictivas ha permitido identificar la necesidad de revisar el tema minero, los proyectos hidroeléctricos, forestales y el establecimiento de la agroindustria de caña de azúcar, como tensores territoriales en el momento de la caracterización del conflicto generado por la contraposición de las visiones de desarrollo.

**En el caso de la minería**, el plan de desarrollo minero ha propuesto como tema central la competitividad y el interés por atraer capital extranjero. Para tal fin, se han impulsado cambios en la normatividad y la política, que han logrado transferir el impulso del desarrollo minero al sector privado.

La política minera, en la última década ha estado orientada a la apertura de la inversión; incrementando la inversión extranjera directa de USD\$1.783 a 3.094 millones entre el 2006 y el 2009, convirtiendo a este reglón como el segundo en la exportaciones del país, con los principales reglones en carbón, ferroníquel y oro<sup>98</sup>.

---

<sup>97</sup> Henry Caballero. Conflictividad territorial departamento del Cauca.

<sup>98</sup>Plan Nacional de desarrollo. Prosperidad para todos

**Tabla 27. Metas del plan de desarrollo departamental para e 2014 en minería.**

Subsector	Indicador	Unidades	Base	Meta
Minería	Producción anual de carbón	Producción anual de carbón	73 (3)	124
	Producción anual de oro	Toneladas- año	48 (3)	72
	Conocimiento geológico del país (escala 1:100.000)	Porcentaje cobertura	51%(2)	80%
	Tiempo de respuesta en procesos de otorgamiento de títulos mineros	Días	514	90
	Índice de fatalidad minera	Número de fallecidos por millón de horas hombre trabajadas por año	3,36 (4)	1,68
	Títulos mineros fiscalizados	Porcentaje cobertura	55% (4)	100%

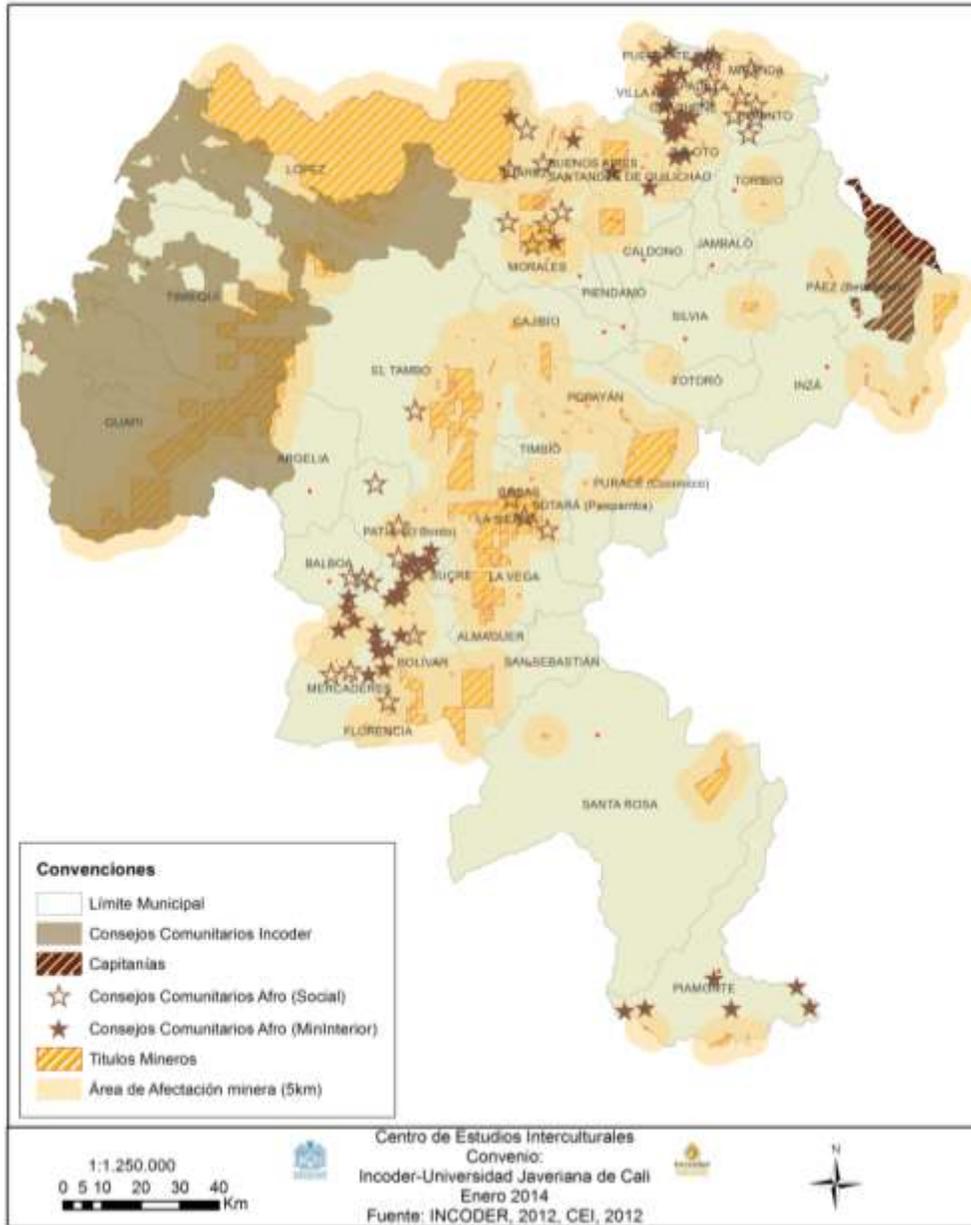
Base: Son los resultados obtenidos durante el cuatrienio 2006-2010 a agosto, excepto (1) Son los resultados correspondientes al mes de diciembre de 2010, (2) Es el resultado acumulado a diciembre de 2010, (3) Es la producción anual del 2009, (4) Es el resultado del año 2010.

En la actualidad en el Cauca existen 246 contratos de concesión, de los cuales 67 son títulos de oro (Au) y asociados, 85 se encuentran en zonas de vocación para la conservación. Según información suministrada por la Agencia Nacional Minera y los estudios de INGEOMINAS, se ha demostrado que el departamento tiene un potencial en Au significativo, lo que hace suponer que puede existir un interés de nuevas solicitudes de títulos, más cuando la meta en oro espera incrementarse en el 66.67% la producción anual, requiriendo muy seguramente el otorgamiento de nuevos contratos de concesión minera, en territorios con potencial de explotación de este mineral metálico.

Frente a la gran minería y en especial a la explotación minera de oro, los procesos sociales se han venido manifestando en contra, porque consideran que traerán efectos nocivos para las comunidades, según las apreciaciones de delegados a la Mesa de Desarrollo Territorial afrocaucano. Los impactos además de ser de tipo ambiental, también generarían dinámicas que afectarían los poblados y las economías locales, sin contar con el cambio de concepción que sobre la minería artesanal y/o tradicional se tiene.

Mapa 45. Procesos territoriales Afrocaucanos y actividad minera en el Cauca.

## Departamento del Cauca Procesos Territoriales Afro y Actividad Minera



Superponiendo la espacialidad de los procesos afrodescendientes en el departamento del Cauca y las solicitudes mineras, existe un traslape claro de los territorios afrodescendientes del norte y el Pacífico caucano con los títulos mineros. Esta superposición demuestra sobre estos territorios el interés de un ordenamiento productivo para la explotación de minería no artesanal, en tanto que las empresas

solicitantes en su gran mayoría son multinacionales. De los 119 títulos mineros<sup>99</sup> que existen en municipios con alta presencia afro, 33 son para ORO y otros metales, de ellos 25 son títulos de multinacionales.

**Tabla 28. Títulos mineros en el departamento del Cauca.**

Titulares	Número de títulos	Municipios
Condor Preciosus Metales	1	Corinto
Raúl Fernando Ruiz Ordoñez	1	Suárez
Javier Augusto Noriega	1	Timbiquí-Guapí-Argelia
VotrantimMetáis Colombis.a	11	Timbiquí-Guapí-El Tambo
Anglo American Colombia Exploration	2	Morales-Suarez
Universidad del Cauca	1	Morales, Buenos Aires, Suarez, López de Micay,
Anglogold Ashanti Colombia s.a	9	Santander de Quilichao, La Sierra, Rosas, Morales, Buenos Aires, Suarez, Caldon, El Tambo
Eusebi Lucumí Lucumi	2	Suárez
Rendle Andres	1	Suárez
Jesús Sarria	1	Suárez
Alfredo Diaz Duran	1	Suárez
Cooperativa multiactiva unión mineros de Buenos Aires	2	Buenos Aires

En los territorios colectivos afro titulados en el pacífico Caucaño, existen 20 títulos mineros para explotación de Níquel, Oro, hierro y otros minerales metálicos.

**Tabla 29. Títulos Mineros en territorios Afro.**

Titular	Número de títulos	Mineral
Cerro Matoso	8	Níquel
VotrantimMetáis Colombis.a	11	Oro
Javier Augusto Noriega Forntado	1	Hierro, Níquel, Oro y otros

Frente a este interés de las multinacionales por la exploración y explotación de minería, se presenta el caso de las comunidades afrodescendientes. Se puede decir que la minería es un elemento integrante de la historia de las poblaciones afrodescendientes en Colombia, viene desde la esclavitud, que data del

<sup>99</sup> Información generada a partir de la espacialidad afro y los títulos mineros suministrados al Incoder por Agencia Nacional Minera, en formato shapefile.

siglo XVI, y ha sido mantenida en el tiempo. En la actualidad esta actividad, en algunas comunidades, se desarrolla de manera artesanal. Sin embargo, los retos de la política minera que promueve la competitividad y la inversión extranjera y el interés de multinacionales, ha generado manifestaciones de las comunidades afrodescendientes, como lo muestra la Sentencia T-1045A/10 de la corte constitucional, los documentos de manifestación de las comunidades afrodescendientes del norte del Cauca<sup>100</sup>, que reclaman el derecho a la consulta previa, el derecho proteger sus medios de producción, y al no despojo de sus territorios<sup>101</sup>.

Antecedentes de la afectación que las solicitudes de titulación minera por terceros han generado sobre los medios de producción de las comunidades afro están en el caso de La Toma en el municipio de Suárez, cuando en el 2010 mediante resolución el alcalde de Suárez (Cauca) ordenó desalojar 1300 familia afrodescendientes que devengaban el sustento de la extracción artesanal del oro a favor de un empresario particular<sup>102</sup>.

---

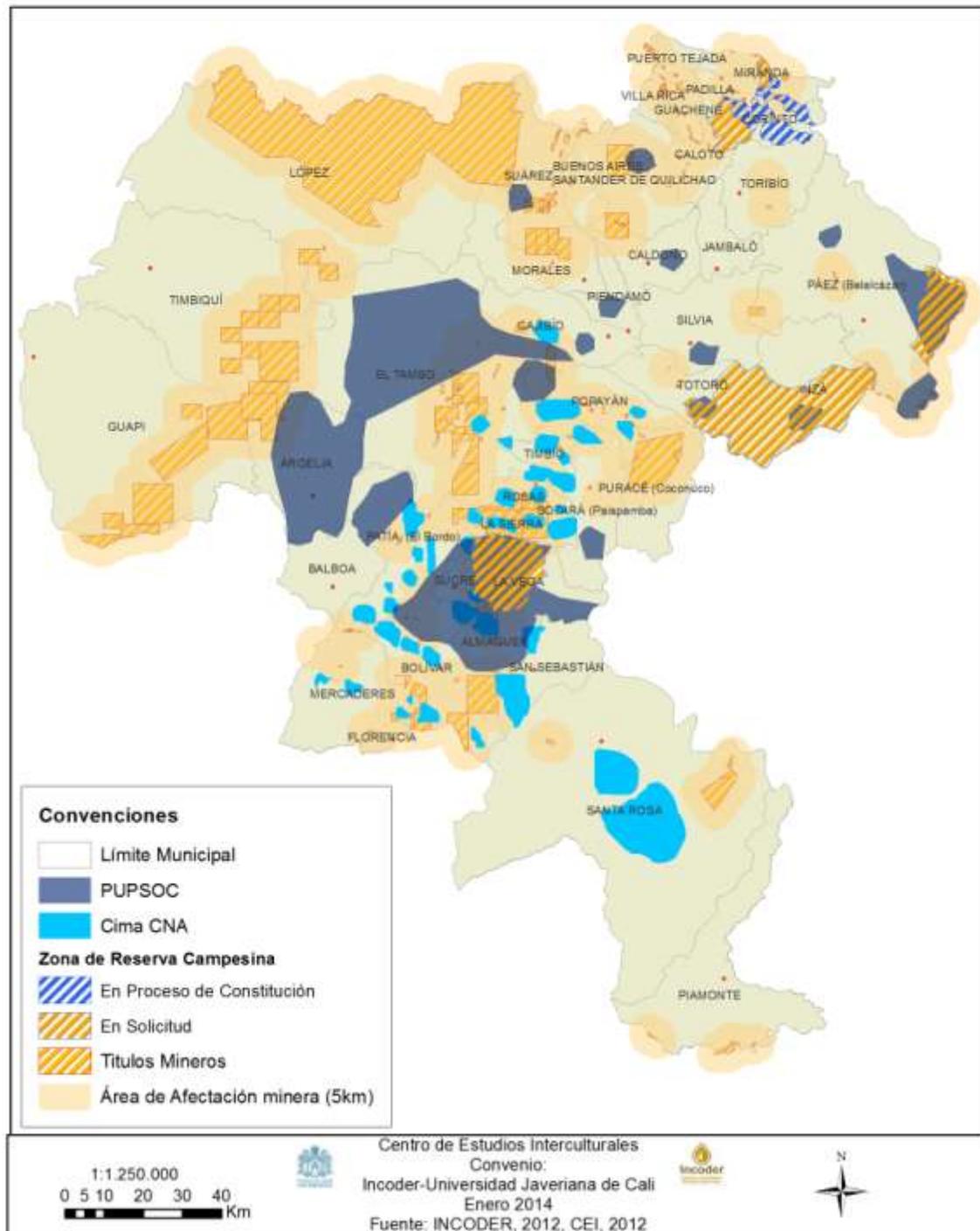
<sup>100</sup>Ver página web de INDEPAZ y la Declaración Final Congreso Tierras Territorios y Soberanía. Cali Octubre de 2011

<sup>101</sup> Conclusiones del Encuentro Nacional de Territorio, Productividad, Ambiente y Minería. La maría Piendamó Abril de 2012

<sup>102</sup><http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/taq/Taqpoliticasm/cap3.pdf>. pag 174

Mapa 46. Procesos territoriales campesinos y actividad minera.

## Departamento del Cauca Procesos Campesinos y Actividad Minera

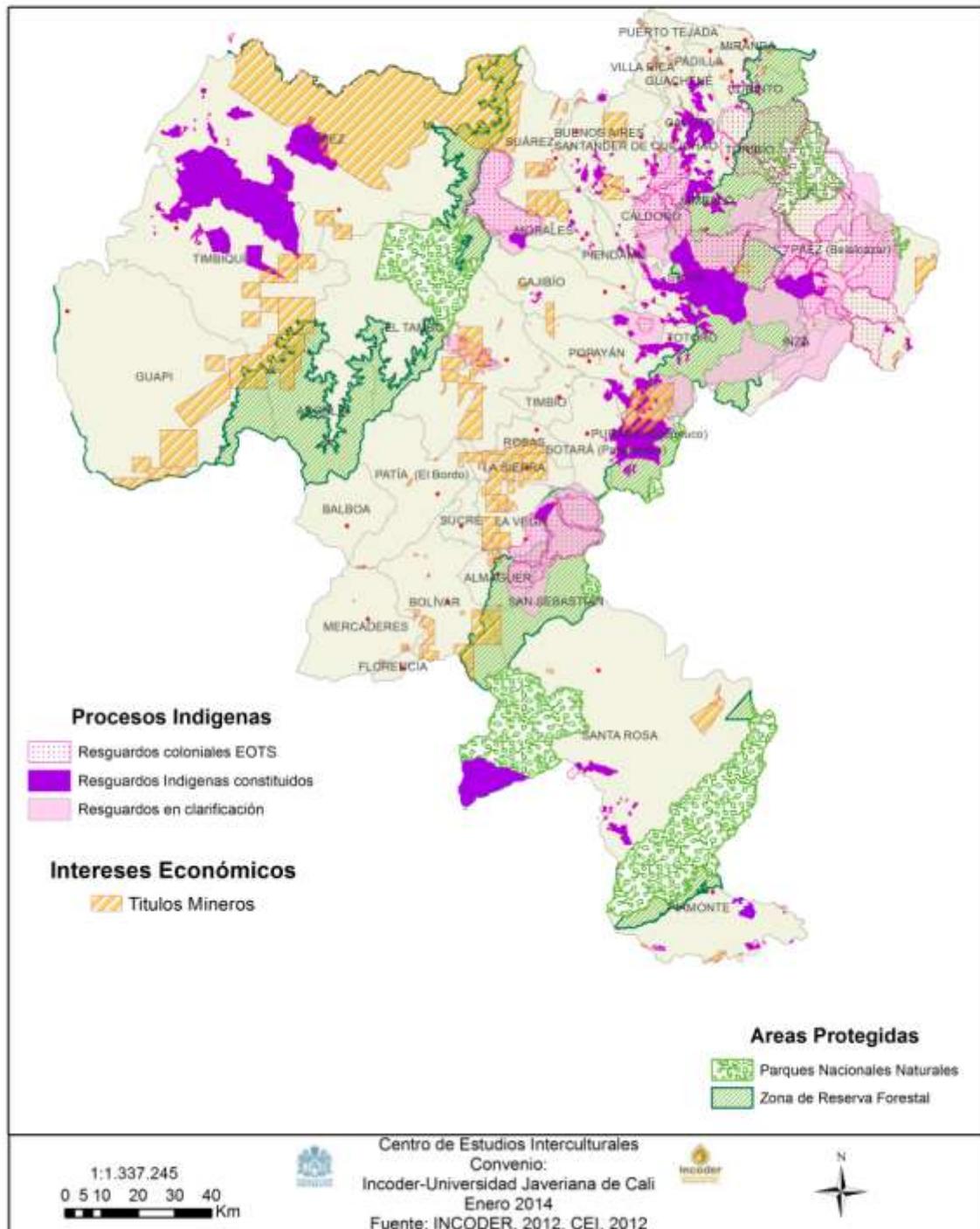


La comunidad campesina en materia de derechos se encuentra más desprotegida, en tanto que la comunidad afrodescendientes e indígena cuentan con el derecho a consulta previa y a la constitución de zonas mineras. Es por esto, que de acuerdo a manifestaciones de voceros del CIMA en la mesa campesina, estas organizaciones vienen reclamando el derecho a ser consultados desde otras perspectivas jurídicas.

En el área de presencia del proceso campesino tanto del PUSOC como el CIMA-CNA, que fueron espacializadas a través de cartografía con los mismos, se encuentra que hay 26 títulos mineros, de los cuales sólo uno es para materiales de construcción y los 25 restantes son para explotación de minerales metálicos fundamentalmente oro. Han sido otorgados 16 de los 26 títulos a la Anglogold Ashanti. Los actores campesinos en las entrevistas realizadas a lo largo de este trabajo, han manifestado su preocupación frente a esta situación y sobre los impactos que la minería tendrá sobre el recurso hídrico, el aumento del conflicto, la actividad productiva y en general el medio ambiente.

Mapa 47. Procesos territoriales indígenas y actividad minera.

## Departamento del Cauca Resguardos Indígenas y Minería



Por su parte, la comunidad indígena cuenta con 22 zonas mineras indígenas –ZMI- declaradas, que le ha dado el derecho de prelación en el tema minero, que en últimas le garantiza ser informados sobre cualquier deseo de solicitud minera en estas áreas. El movimiento indígena adelanta actividad minera, con título minero, en especial en el resguardo de Puracé, donde explota la única mina de azufre natural de sur América como una forma económica heredada de la minería que industrias Puracé realizaba en el mismo sector en años anteriores. De la misma forma, en la Manuela Tacueyó con un proceso igualmente heredado.

Gracias a la organización del movimiento indígena, a las múltiples manifestaciones en contra de la minería a gran escala<sup>103</sup>, a la reclamación del derecho a la consulta previa y a la insistencia por parte del movimiento indígena al gobierno nacional de frenar la titulación minera en territorio indígena. En la actualidad, la cantidad de títulos mineros por parte de multinacionales en territorios indígenas es menor, existiendo 2 títulos a nombre de la Anglogold Ashanti en la zona indígena de la Chapa, que cuenta con un título colonial que en este momento está en clarificación, y uno en Santander de Quilichao sobre un predio que se encuentra en el Fondo Nacional Agrario.

La comunidad indígena manifiesta que “con la llegada de la minería se presentan asesinatos de comuneros, y amenazas a líderes”, que no hay respeto por la madre naturaleza<sup>104</sup> y que el derecho de prelación derivado de las ZMI, si bien ha sido una protección, lo ha sido de manera relativa, puesto que “en el Cauca las comunidades han llegado a solicitar títulos mineros para proteger su territorio, pero luego se ve la inconveniencia de esta estrategia cuando tienen la obligatoriedad de pagar canon superficiario (contraprestación económica durante la etapa de exploración) o de generar documentos técnicos para la evaluación de la autoridad minera<sup>105</sup>”.

**En los proyectos hidroeléctricos** las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes hacen reclamaciones por el derecho al uso del agua para funciones sociales de la comunidad; sobre el riesgo a la pérdida de tierras y la implantación de un modelo de desarrollo que beneficia más al externo que a la propia comunidad. “Las hidroeléctricas como Arrieros del Micay, la desviación del Río Ovejas a la represa de la Salvajina, la explotación y exploración petrolera, entre otros, se constituyen en graves amenazas para la sostenibilidad ambiental y cultural de los territorios indígenas y afrodescendientes del Cauca<sup>106</sup>”. Ya existen experiencias de esto en el caso de la Salvajina, que a partir de la experiencia la comunidad se unió para oponerse a la segunda fase de este proyecto, “en 1994 se hace una audiencia pública que genera un estudio del impacto ambiental y social causado por la represa La Salvajina. Este estudio permite que se detenga Salvajina Fase II en 1997<sup>107</sup>”.

---

<sup>103</sup> Comunicados a la opinión pública, la maría 2008, minga de resistencia indígena marcha a Bogotá – 2009, Toribio 2012.

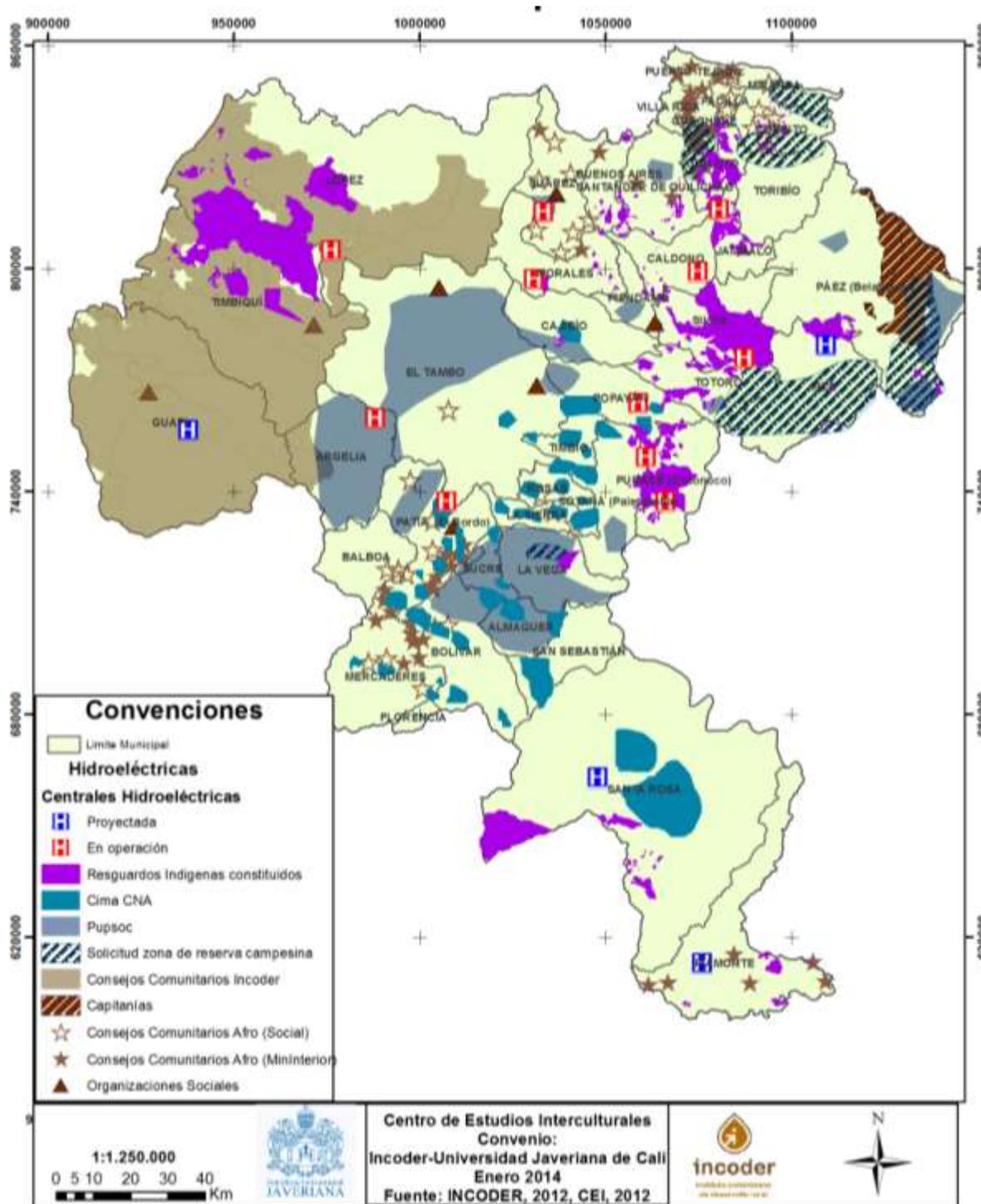
<sup>104</sup> Conclusiones del Encuentro Nacional de Territorio, Productividad, Ambiente y Minería. La maría Piendamó Abril de 2012

<sup>105</sup> <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/taq/Taqpoliticas-m/cap3.pdf>. Pag 187

<sup>106</sup> CRIC Implementación de ODM – Convenio CRIC PNUD. 2012

<sup>107</sup> “Historia doble del Cauca”. Andrea Catalina Buenaventura y Daniella Trujillo. Febrero -Mayo 2011. ICESI

Mapa 48. Procesos sociales e hidroeléctricas. Departamento del Cauca.



**La caña** es un cultivo orientado a la exportación, que se produce en el norte del Cauca y sur del Valle fundamentalmente.

La fertilidad de los suelos en el Cauca está fundamentalmente de muy baja a baja, con 82.88% en este rango frente al 2.33% con fertilidad alta<sup>108</sup>. La fertilidad alta se encuentra fundamentalmente en la zona norte del departamento del Cauca, en un área cuyo uso está destinado casi en el 100% al cultivo de caña de azúcar. Siendo éste el principal monocultivo de la zona norte. “Las pocas fincas que quedaban de familias en su mayoría afrocolombianas han tenido que ir cediendo su espacio a este monocultivo”<sup>109</sup> y la economía es cada vez más dependiente del paquete tecnológico de la caña de azúcar.

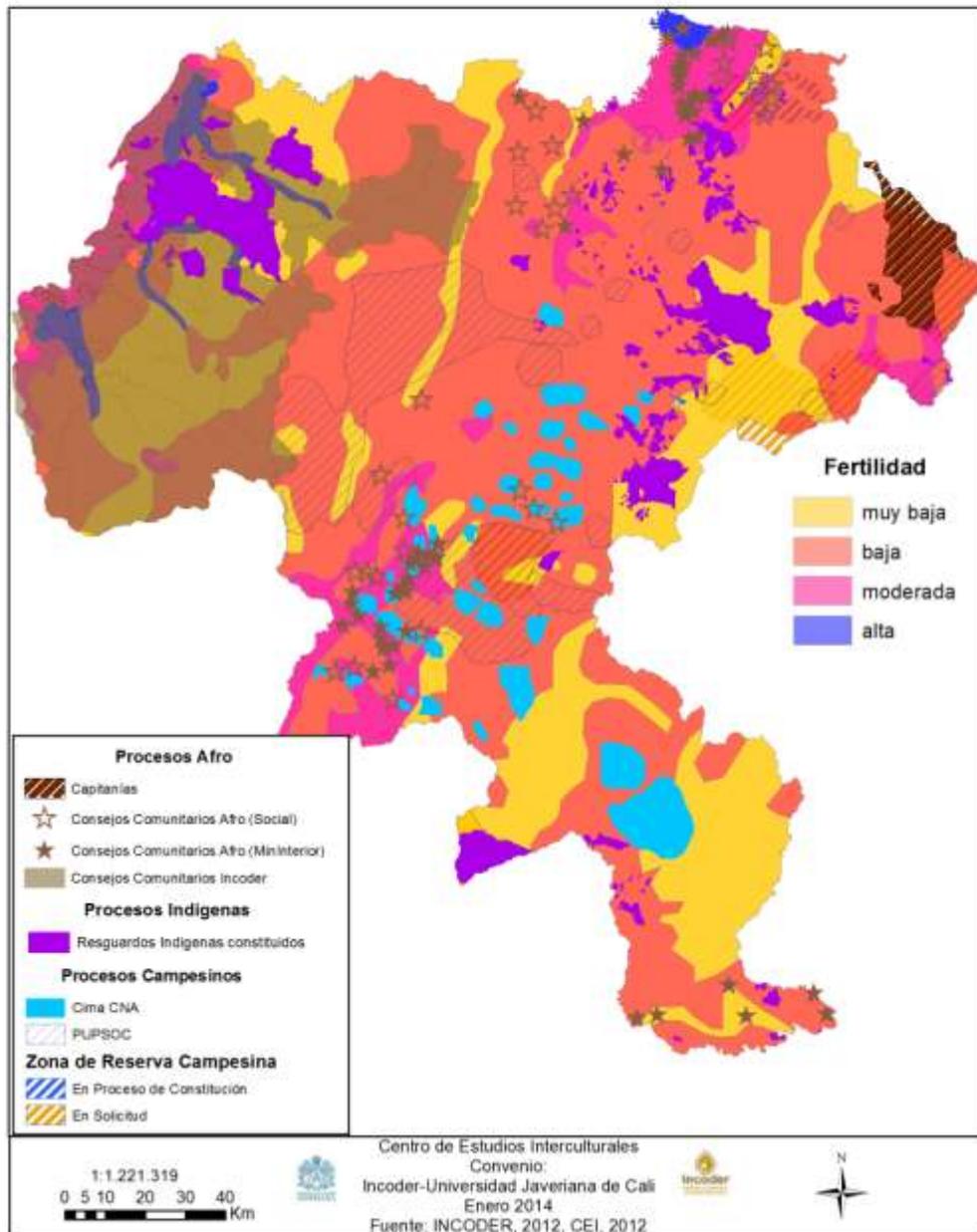
---

<sup>108</sup> Calculado a partir de los shapefile suministrados por el IGAC de las condiciones de suelos del Cauca. 2010

<sup>109</sup> Henry Caballero. Conflictividad territorial departamento del Cauca.

Mapa 49. Procesos sociales y fertilidad del suelo.

## Departamento del Cauca Fertilidad de la Tierra Y Procesos Sociales



Mientras el cultivo de caña se encuentra en suelos de fertilidad de moderada a alta, los procesos sociales deben buscar su sustento, y la producción de alimento para su gente en tierras cuya fertilidad está de muy bajo a bajo.

Respecto a la **explotación agroforestal**, el 34.55% de los predios que Smurfit Kappa tiene en producción forestal se encuentran en territorios con aptitud agrícola, fundamentalmente en Cajibío. Allí, el Movimiento Campesino de Cajibío plantea que en el municipio “por la escases de la tierra, con un promedio de 1.4 hectáreas por familia con ... 890 familias campesinas que necesitan tierra, la presencia de la multinacional Smurfit Kappa – Cartón de Colombia agudiza el conflicto porque posee grandes extensiones de tierra dedicada a la plantación de pino y eucalipto”<sup>110</sup>.

**Los parques industriales del norte del Cauca**, fueron dinamizados a raíz de ley 218 de 1995 o Ley de Páez que tras las prebendas de beneficios tributarios llamo la inversión en el Cauca. “El aumento de los cultivos de caña de azúcar y de las empresas agroindustriales fue una de las consecuencias de estas medidas y no constituyó para nada una ventaja para las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas<sup>111</sup>”, sí para los centros urbanos como Cali y menos para los poblados de la región que tenían todas las expectativas puestas sobre el aprovechamiento de la mano de obra local y que no se dio. Las empresas que incursionaron en el territorio a raíz de esta ley demandaba mano de obra calificada que no fue provista por los sectores locales, siendo los empresarios los grandes beneficiarios de la ley y no la población directamente afectada por el siniestro<sup>112</sup>”.

### **Características del tipo de conflicto**

Teniendo en cuenta lo expuesto en este apartado se definen las características de este tipo de conflicto de la siguiente forma:

La existencia de comunidades de base con sus formas propias de producción que se ven afectadas por propuestas ajenas al territorio (multinacionales, grandes y medianas empresas), con intereses extractivos, que no son compatibles en gran medida con la prioridad que se debería dar a la vocación de la tierra, que afectan grandes extensiones de terrenos y generan impacto en la cultura, la identidad, no permiten satisfacer las necesidades de las comunidades, ponen en riesgo el acceso a los medios de producción y el territorio, generando los tensores territoriales.

### **Por el desconocimiento de derechos adquiridos**

El desconocimiento de derecho de las comunidades es el conflicto central del problema agrario y de su expresión en las confrontaciones interétnicas.

En la actualidad existe desequilibrio en los derechos de los diferentes grupos sociales, esto ha obedecido a la capacidad organizativa de cada actor, no sólo en lo local, sino en lo nacional e internacional; existen por una necesidad de avanzar en la generación de política agraria y de tierras que

---

<sup>110</sup>[http://www.cedins.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=426:comunicado-sobre-los-enfrentamientos-por-la-tierra-en-el-cauca&catid=56:tierras-y-territorios&Itemid=69](http://www.cedins.org/index.php?option=com_content&view=article&id=426:comunicado-sobre-los-enfrentamientos-por-la-tierra-en-el-cauca&catid=56:tierras-y-territorios&Itemid=69)

<sup>111</sup>PaxChristi. 2008. *Hacia una solución de la problemática de la tenencia de la tierra en el Norte del Cauca-Parte 1*. IKV Pax Christi-Holanda, Sin más datos.

<sup>112</sup>Astrid Carolina Gómez; María Angélica Jara y Julián González Juri. 2002. *Análisis Económico de la Ley Páez, Ley 218 de 1995*. Facultad de finanzas y relaciones internacionales, Universidad externado de Colombia. Bogotá d.c, noviembre 18.

pueda ser aplicable a un contexto intercultural y que no lleva a lesionar los intereses de unos en la defensa de los otros.

La diferenciación en derechos a la tierra viene motivada por la forma misma de la construcción del proceso social. Para el caso indígena, la propiedad de la tierra aparece en la conquista y colonia a partir de un proceso de resistencia que lleva a que la conformación de los resguardos en el siglo XV, se hagan sobre los territorios que no han sido abandonados por los indígenas<sup>113</sup>.

No obstante, los giros de la legislación sobre las titulaciones de los indígenas en el transcurso de estos siglos, ha dejado ver que cuando se trata de los derechos de la propiedad se presentan ambivalencias o inconsistencias que generan tensiones respecto a la posesión de la tierra. En la actualidad para el caso indígena se mantiene la reclamación sobre los resguardos coloniales y republicanos<sup>114</sup>, que fueron desconocidos 1905 cuando se promulga que “serán vacantes los terrenos conocidos como resguardos y las ventas se harán en subastas públicas”<sup>115</sup>; ya en 1910 y se inicia el movimiento de Manuel Quintín Lame, en reclamación de la tierra, que hoy en día persiste.

La comunidad indígena, afrodescendientes y campesina ha sufrido por el desconocimiento de sus derechos en diferentes momentos, que los ha llevado a la reclamación a través de comunicados, movilizaciones y participación en espacios políticos. Resultado de estos son acuerdos suscritos entre las comunidades y el estado como parte de negociación en las movilizaciones que se han desarrollado y cuyo nivel de cumplimiento ha exigido la conformación de las mesas de diálogo, como ejemplo el presente proceso.

A las comunidades se les desconocen sus derechos frecuentemente, a favor muchas veces de otros grupos sociales o de terceros, generando tensiones territoriales y poniendo en ocasiones a las comunidades en contradicción, tal es el caso de compra de predios inconsultos en territorialidades de otros; la entrega de la administración y control de salud y educación en territorios donde coexisten diversos procesos sociales.

En otras oportunidades el desconocimiento de los derechos a un grupo lleva a la movilización solidaria de los demás actores, por ejemplo cuando se otorgan títulos mineros, desconociendo derecho a la consulta previa en el caso de las comunidades diferenciadas étnicamente a quienes las leyes sancionan tal derecho. Así mismo, el otorgamiento de licencias ambientales para el manejo y ejecución de proyectos económico y de gran impacto en las tierras y sus pobladores. Cuando se establecen resguardos sin hacer consulta a las comunidades campesinas o afrodescendientes que comparten territorios. Cuando se dispone y se definen parques naturales los territorios ancestrales o de importancia cultural y simbólica de diversas comunidades.

---

<sup>113</sup>Caracterización de los derechos colectivos y de los derechos territoriales de los pueblos indígenas colombianos. Elaborado por: Miguel Vásquez Luna, abogado experto en derechos de los grupos étnicos

<sup>114</sup> En 1820, Simón Bolívar emite un decreto ordenando la devolución de tierras a los indígenas.

<sup>115</sup> PND. Los pueblos indígenas en Colombia en el umbral del nuevo milenio

## Características del tipo de conflicto

Intereses de unos grupos priman sobre otros, acudiendo a procesos legales que permita legitimar la actuación de posicionamiento del planteamiento ideológico, económico o político. Al igual, con el desconocimiento de la realidad fáctica, que genera invisibilidad de los actores presentes en el territorio.

### Por la concentración de la gran propiedad en pocas manos

Analizar las situaciones de conflicto urgentes que se identificaron con el Incoder, permite determinar que todas ellas se dan en el marco predial por la adquisición de predios en territorialidades reclamadas por otros actores. Las situaciones potenciales evidencian la posición de cada sector de defender su territorialidad, a través de la oposición a la ampliación del territorio de otro proceso social, sobre el espacio que el primero considera tiene mayor derecho por su pertenencia histórica, y que busca se le reconozca. Esto permite plantear que lo que se ha venido presentando no es un conflicto interétnico como tal, sino la manifestación de la defensa territorial que se superpone con la necesidad que cada uno de los actores tiene de solucionar su necesidad de tierra, para todos válido y legítimo.

El punto de encuentro entre los actores es la reclamación de la necesidad de la afectación a la gran propiedad, que ha sido manifestada por los campesinos<sup>116</sup>, los indígenas<sup>117</sup> y los afrodescendientes<sup>118</sup> en diferentes momentos, quienes reconocen el derecho del otro a solucionar sus necesidades de tierra siempre y cuando no se afecte su territorialidad<sup>119</sup>.

Estudios sobre concentración de la tierra han demostrado que en el Cauca existe una acumulación de la tierra significativa, por ejemplo para el año 2000 se estimaba que en el 61.5 % de la tierra correspondía al 5 % de los propietarios<sup>120</sup>. El atlas de la propiedad rural de Colombia desarrollado por la Universidad de los Andes y el IGAC, muestra al Cauca con el sexto GINNI<sup>121</sup> más alto tanto por propietario como por tierra, que indica que la redistribución de la tierra permitiría disminuir la tensión entre los procesos sociales y fundamentalmente en el caso indígena. Esto en razón, a que de acuerdo a la información del GINNI, suministrado al Incoder por IGAC, existiría posibilidad de redistribución de la propiedad y resolución de los conflictos, en tanto que los altos índices de GINNI tienen una relación directa con los territorios que vienen siendo reclamados por las comunidades indígenas.

Los municipios con mayor acumulación de tierras de acuerdo al índice de GINNI presentado, son el Tambo, Popayán, Caldoño, Buenos Aires, Caloto, Guachené, Villa Rica y Puerto Tejada, estos tres últimos municipios asociados tal vez a la producción del monocultivo de la caña de azúcar.

---

<sup>116</sup> En espacios de socialización, el movimiento campesino de Cajibío en comunicado manifiesta que la escasez de tierra se “agudizada además por la presencia de la multinacional Smurfit Kappa – Cartón de Colombia que posee grandes extensiones de tierra dedicada a la plantación de pino y eucalipto”

<sup>117</sup> Henry Caballero, en el artículo conflictividad territorial en el Cauca; en el documento de ODM convenio CRIC-PNUD; en las conclusiones del Encuentro Nacional de Territorio, Productividad, Ambiente y Minería. La María Piendamó Abril de 2012.

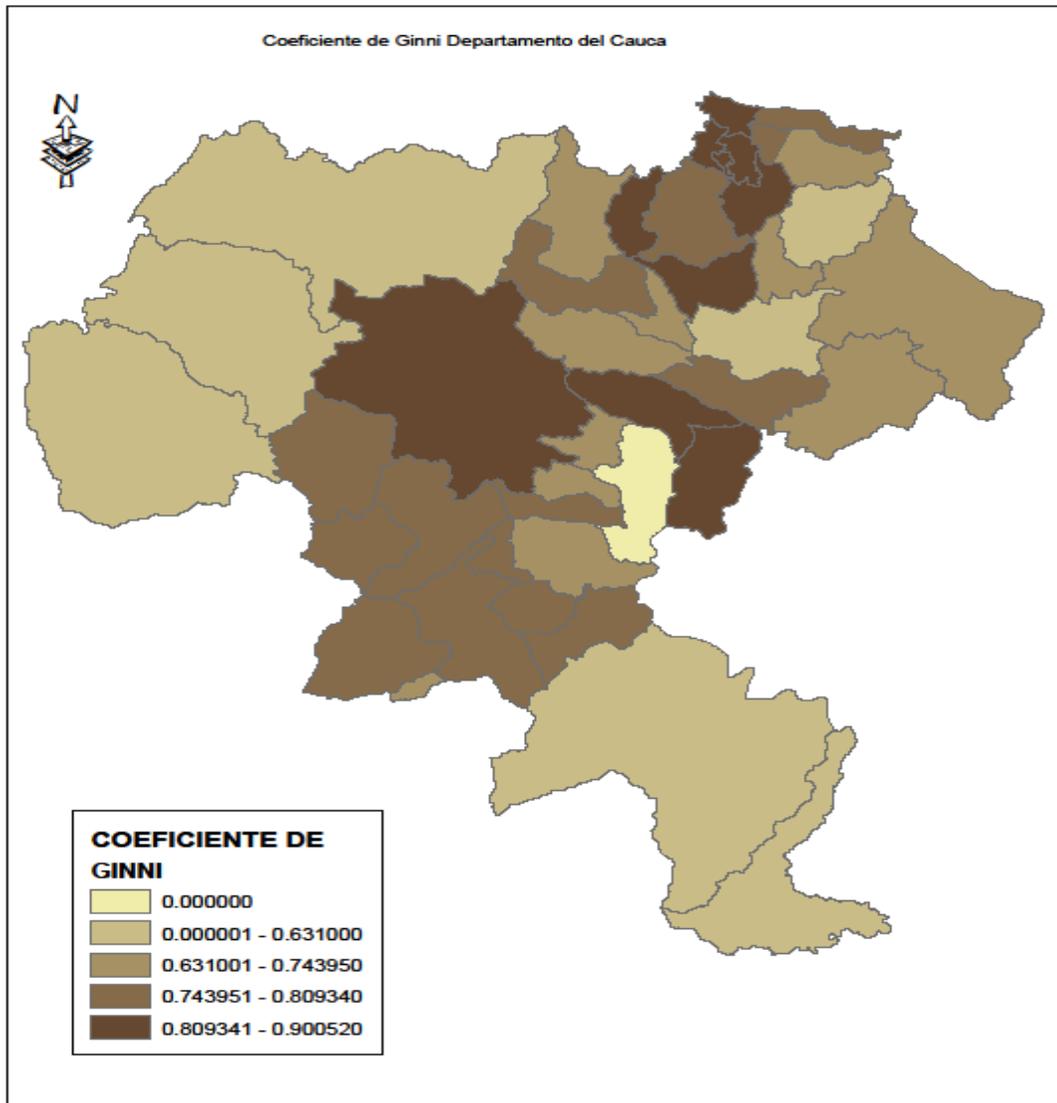
<sup>118</sup> En espacios de socialización y entrevistas con voceros de la mesa.

<sup>119</sup> Ver actas de las mesas y relatorías de los espacios de socialización.

<sup>120</sup> Modelar la Concentración de la Tierra en Colombia Mediante Modelos Económicos Espaciales. Diana Jeanneth del Pilar Rodríguez Castillo. Universidad nacional. 2010

<sup>121</sup> El coeficiente GINNI es un indicador de inequidad siendo más inequitativo cuanto más se acerca a 1

Mapa 50. Coeficiente de Gini municipal para el departamento del Cauca



La concentración de la propiedad es, de los factores productivos, el aspecto más notorio de la inequidad en el sector rural, generando serias implicaciones en el acceso y disponibilidad de recursos<sup>122</sup>. Por tal razón, las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes han avanzado en mecanismos de reclamación de su derecho a la tierra, presionando la redistribución de la gran propiedad y la solución de las necesidades de tierra para las comunidades.

<sup>122</sup> Machado. La Academia y el Sector Rural. Unibiblos. 2004

### **Características del tipo de conflicto**

Persistencia en la distribución desigual de la propiedad en la matriz caucana, en las zonas de mejores condiciones productivas.

Interés de acumulación de tierra para la explotación económica con visión extractivista.

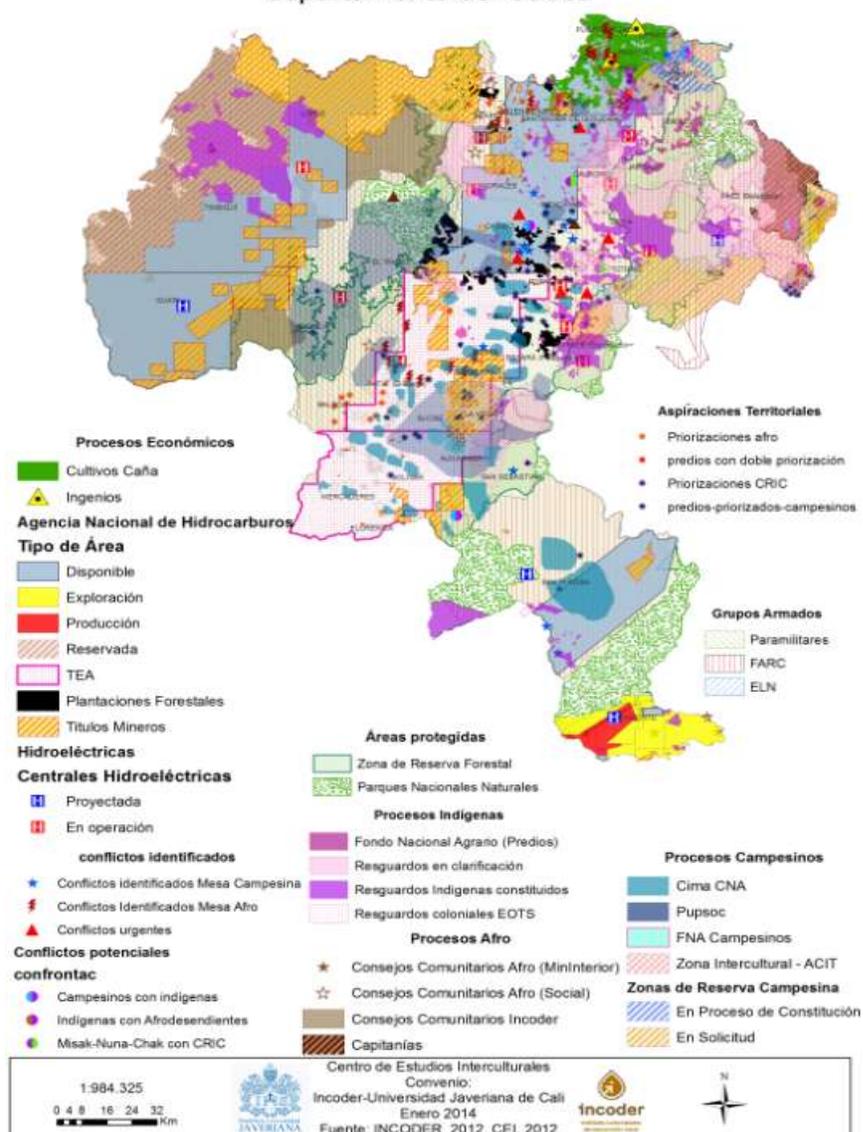
Organización social que se fortalece y avanza en la reclamación y negociación de la redistribución de la gran propiedad existente.

## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES GENERALES

El mapa anterior muestra la complejidad del departamento del Cauca, en él aparece integrada la información recogida durante el proceso de caracterización de los derechos, posesiones y aspiraciones, igualmente las situaciones de conflicto identificadas desde la institucionalidad y desde los procesos sociales. A continuación presentaremos algunas conclusiones en dos vías sobre todo el proceso: uno, sobre la ruta metodológica y dos, sobre el proceso de análisis y caracterización. Estas deben ser entendidas como elementos sobre los cuales, en otros estudios se debe profundizar:

**Mapa 51. Mapa integrado del departamento del Cauca**

**Contexto integrado sociocultural, ambiental y económico del departamento del Cauca**



### **Sobre la ruta metodológica:**

**El contraste de los datos oficiales estatales y de los procesos sociales para el análisis, la caracterización y las aspiraciones territoriales.** La revisión de las fuentes oficiales estatales permitió leer los datos con los que la institucionalidad conoce las poblaciones y el departamento y sobre lo que basa sus acciones y sus políticas públicas. Contrastarlos con las fuentes de los procesos sociales y territoriales generó la posibilidad de ampliar la mirada y el análisis, ya que las bases institucionales tienen limitaciones respecto a actualización, algunas les falta organización en términos de archivos y clasificación. No obstante, en algunos casos se resalta la colaboración de los servidores públicos al recoger la información. El contraste de las fuentes y la información posibilitó realizar un análisis más complejo que permitirá a futuro una complementariedad entre fuentes las instituciones del estado y las realidades de las comunidades teniendo en cuenta los procesos sociales, territoriales y organizativos.

**Las Mesas de diálogo y concertación entre Incoder Nacional y Territorial, como espacio de encuentro e interlocución.** El proceso de las Mesas permitió y permitirá un acercamiento entre los distintos procesos y la institucionalidad; la posibilidad de discutir aquellas temáticas que afectan y preocupan a los procesos sociales con los entes a los que corresponda dichas temáticas, así como proponer una agenda que propicie la continuidad del diálogo. En este marco fue importante el acercamiento con algunas organizaciones de segundo nivel como CIMA-CNA, CORPOAFRO, ACONC, PUPSOC para retroalimentar la información recopilada y los análisis parciales producidos por el CEI, esto abre el camino a la construcción de confianzas que favorezcan el acercamiento y la credibilidad de la información producida y sobre la que el Incoder se basará para delinear sus acciones y algunas de sus políticas. A su vez, la vinculación de otros procesos sociales y organizativos.

### **Sobre el proceso de análisis y caracterización:**

#### **Intereses económicos, grandes empresas y proyectos económicos.**

Sobre el departamento del Cauca se expresan y enfrentan de manera conflictiva diferentes concepciones de desarrollo que requieren ser conocidas, de ser posible concertadas y/o complementadas. Uno de los principales ejes de conflictos y discusión en el departamento del Cauca tiene que ver con los intereses económicos distintos y los sectores que tienen el capital para ponerlos en marcha. La agroindustria de la caña, la industria, los proyectos mineros, los proyectos hidroeléctricos, la explotación agroforestal y la grande y mediana empresa tienen, definen su uso y la propiedad, en gran medida la propiedad de la tierra en el departamento. En este sentido, existen unos impactos, por parte de las mismas, que han afectado con magnitud variable a las diferentes poblaciones del departamento: contaminación del medio ambiente, de los ríos, aguas subterráneas, pérdida de la fertilidad del suelo y cambio de la vocación productiva de la tierra son varios de los asuntos que hacen parte de las reclamaciones de los procesos sociales y territoriales. Sin dejar de lado la concentración de la tierra en unos pocos.

En este sentido, se puede ver que en los Valles interandino del departamento, buena parte del Macizo Colombiano y la zona del Pacífico, es donde se concentran los suelos con mayor productividad y también donde se encuentra un patrón de distribución del suelo que consolida la gran propiedad bajo intereses en proyectos económicos ya mencionados, factores que limitan las posibilidades de expansión territorial del minifundio representado en las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas a las zonas montañosas del departamento, que son por naturaleza menos aprovechables y menos

productivas. Dichos intereses económicos buscan la posibilidad de inversión y de extracción de beneficio sobrepuestos en los territorios de los procesos sociales, bajo una óptica de desarrollo que no reconoce ni menos se articula a las propuestas locales y a las necesidades colectivas de las comunidades. No hay lugar para concertar puntos de encuentro de las visiones de desarrollo entre diversos actores, si no se considera el tema de la redistribución de la tierra, la autonomía de los procesos sociales respecto al uso y producción, al igual que al acceso y control sobre los recursos naturales.

### **Disputas por la territorialidad y la gobernabilidad en los territorios.**

Entre las disputas por las tierras y el territorio, se presenta fuertemente conflictivo el tema de la territorialidad y la gobernabilidad. Los diversos actores, procesos sociales y territoriales del departamento buscan ejercer autoridad en su territorio; los indígenas a través de los cabildos, los afrodescendientes mediante los consejos comunitarios y los campesinos mediante las Zonas de Reserva y sus organizaciones sociales. Sin embargo, esas formas de gobierno y ejercicio de la autoridad se ven constantemente cuestionadas o son disputadas por múltiples actores. En ocasiones externos al territorio, en otras, habitantes del mismo.

Las tensiones relacionadas con el ejercicio del gobierno y la autoridad están relacionadas con problemáticas como la presencia de actores armados, narcotráfico y grandes inversionistas. En el caso de los actores armados, el problema se agrava por su pretensión de ser gobierno, ejercer autoridad e incidir en la toma de decisiones comunitarias e individuales; en el caso del narcotráfico, el problema se refiere fundamentalmente a el acaparamiento de la tierra, el elevamiento de sus costos y la imposición de diversas prácticas ilegales ligadas a la producción y comercialización de cultivos de uso ilícito y sus derivados, así como al uso de armas en los territorios. Con respecto a los grandes inversionistas y el Estado, el problema está en las contradicciones que generan políticas públicas que promueven la privatización de recursos como el agua (Macizo Colombiano) o la tierra (norte del Cauca), y la acción de los inversionistas que termina por imposibilitar el acceso a la tierra, que es uno de los derechos a los que con mayor fuerza aspiran los diversos sectores.

En este caso, estamos frente a diversas situaciones en las que el acaparamiento de los recursos (mediante mecanismos legales e ilegales) se convierte en un obstáculo para el goce de los derechos; si escasea la tierra o se hace más cara, los pequeños agricultores serán los más perjudicados. Situación que se hace más compleja cuando los proyectos de inversión buscan el acceso al subsuelo como es el caso de la minería.

### **La complejidad de las dinámicas institucionales y de los procesos territoriales y organizativos.**

Es importante llamar la atención sobre la complejidad y variedad de los procesos sociales y territoriales y de las dinámicas institucionales en el Cauca. No son iguales, ni sus formas de autoridad y representación, ni formas de organización con sus redes locales, nacionales (de base, segundo nivel, etc). Esta diversidad explica las tensiones internas entre las organizaciones de base y las que toman la vocería desde procesos más amplios, como es el caso de las organizaciones de segundo nivel o asociaciones. No con ello se quiere decir, que en el momento en que tienen que articular luchas y definir acciones conjuntas no se logre.

El asunto sobre el que se insiste, refiere a la existencia de una multiplicidad de expresiones organizativas, que se movilizan y plantean sus demandas respecto a la necesidad de la tierra y de los usos sociales sobre la misma, al igual que sobre otros temas. En el caso de la población

afrodescendiente, encontramos ACON y CORPOAFRO, como organizaciones de segundo nivel que aglutinan a los consejos comunitarios de la zona norte y sur respectivamente, además de otras organizaciones de base que articulan su trabajo político-organizativo desde y en los territorios. Así mismo, existe una figura llamada Capitanías que son una forma de autoridad tradicional en la zona oriente del departamento, menos tratada jurídicamente pero igual de legítima en términos de representación y gobierno. Por su parte, el sector campesino, con el que se ha trabajado, está conformado por una heterogénea representación entre los que destacan el PUPSOC, Coordinación Agraria del Cauca, Comité de integración del Macizo Colombiano-CIMA-, Coordinador Nacional Agrario. Estas han estado en las dinámicas de las Mesas de negociación, lo que no significa que sean las únicas ni las más importantes. El caso indígena es más complejo aun, existe el Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC- que representa a un número importante de comunidades indígenas, con logros significativos en términos organizativos, políticos y de derechos. No obstante, también existen otras organizaciones de segundo nivel y comunidades que no articulan sus intereses al CRIC, pero sin embargo comparten necesidades y aspiraciones territoriales.

Ocurre algo similar en las instituciones del Estado, con una eventual característica, que sus acciones no responden a políticas de Estado si no a acciones gubernamentales. Las consecuencias de este rasgo en la acción gubernamental dejan como saldo una falta de continuidad en las políticas institucionales, sometidas a los cambios burocráticos y a la variable voluntad política de los administradores de turno, esto se refleja en los acuerdos incumplidos entre el Estado y las organizaciones sociales. Es de resaltar en el contexto actual del Cauca, que la capacidad de acción de los funcionarios territoriales y nacionales ha generado un ambiente de confianza que se refleja en el ánimo y voluntad de dialogo que se ha dado con los procesos sociales y territoriales en el departamento. Como resultado del permanente espacio de encuentro de las Mesas de diálogo y negociación sobre tierras, se han fortalecido las intervenciones de la Territorial siendo más efectivas toda vez que han revisado adjudicaciones, compras, y titulaciones, previniendo o mesurando las situaciones de conflicto que aún están en proceso de resolución definitiva.

En un sentido propositivo, hay unas condiciones particulares que no sólo las organizaciones sino la institucionalidad del Estado debería reconocer y tener en cuenta a la hora de definir y llevar a cabo acciones sobre dichos procesos y con los actores mencionados u otros que pudieran tener intereses similares. De esta manera, es necesario fortalecer los espacios de diálogo y concertación entre distintos actores a partir del reconocimiento y vinculación de sus aspiraciones y necesidades. Así, pensar que las políticas de redistribución de tierras, y de concertación en propuestas de distribución, adjudicaciones y titulaciones, y todo aquello que se constituya en un intento de diseñar una política de desarrollo rural integral, deberían darse en estas condiciones para ser más efectivas e inclusivas.

Todo este panorama, deja abiertos interrogantes: uno, respecto a las formas en las que la tierra en el Cauca pueda ser redistribuida, es decir un reordenamiento territorial por el uso del suelo; dos, a las políticas públicas que puedan ser construidas y concertadas desde los procesos sociales y sus demandas; tres, un replanteamiento del acceso a los derechos, cuando la demanda y uso de unos no estén por encima o vulneren los de los otros. Esto deja varias luces en la discusión, sobre todo que en el departamento del Cauca, las situaciones de conflicto señaladas por la oficialidad y por los procesos sociales tienen puntos y temas de encuentro. Desde la institucionalidad la voluntad política y ética de propiciar la interlocución y negociación; y desde los procesos sociales la revisión y replanteamiento del enunciado que las situaciones de conflicto en el departamento no son interculturales ni interétnicas en

sí mismas, son el cúmulo de acciones desafortunadas, políticas ineficientes y contradictorias, intereses y proyectos económicos hegemónicos y un acceso y distribución desigual de la tierra y los medios de producción.